BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, JUEVES 16 DE SETIEMBRE DE 1999 AÑO CVII $ 0,70

Nº 29.231

2ª

1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES
3. EDICTOS JUDICIALES
4. PARTIDOS POLITICOS
5. INFORMACION Y CULTURA

MINISTERIO DE JUSTICIA
DR. RAUL E. GRANILLO OCAMPO
MINISTRO

SECRETARIA DE ASUNTOS TECNICOS Y LEGISLATIVOS
DR. GUSTAVO A. NAVEIRA
SECRETARIO

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Tel. y Fax 4322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485

~ ~

http://www.jus.gov.ar/servi/boletin/
Sumario 1ª Sección
(Síntesis Legislativa)

~ ~

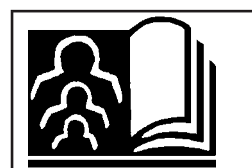
e-mail: boletin@jus.gov.ar

Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual
Nº 955.470

SUMARIO

Pág.

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

ALWAYS TANGO

SOCIEDAD ANONIMA

Según Acta Asamblea General Extraordinaria Nº 2 del 2 de Junio de 1999, se modificó el artículo 4º del Estatuto Social, que será del siguiente tenor: Artículo cuarto: El capital social es de un millón de pesos, representado por 10.000 acciones de cien pesos valor nominal cada una con derecho a un voto por acción. El capital social puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme el artículo 188 de la Ley 19.550. Todo aumento de capital deberá elevarse a escritura pública, e inscribirlo en la Inspección General de Justicia.

Escribano - Juan Carlos Ruiz de Luque
Nº 24.034

BIOMARA

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 239 del 9/9/99. 1º) María Alcira Peralta, viuda, nac. 24/3/25, LC 2.050.420 y Federico Elfio del Sagrado Corazón Berutti, soltero, nac. 2/11/75, DNI 24.957.406, todos argentinos, empresarios, domiciliados en Pieres 1845 Cap. Fed. 2º) BIOMARA S.A. 3º) Pieres 1845 Cap. Fed. 4:) Dedicarse por cuenta propia propia o de terceros o asociada con terceros las siguientes actividades: A) Importación, exportación de productos químicos, aditivos químicos para uso alimenticio, farmacéutico, veterinario y otras industrias relacionadas. B) Fabricación de productos químicos en todas sus formas, desde conservantes químicos, alimenticios, farmacéutico y veterinario, fabricación de Aditivos, gelificantes, espesantes, esencias, condimentos, sabores, aceites y derivados, especias excipientes, colorantes pigmentos, alimentos en todas sus formas, pudiendo ser en polvo, líquidos, en pasta, semicremosos, cremosos, blandos, semiblandos, duros, semiduros y otras formas ha desarrollarse. Molienda de especias y molienda de productos químicos en general. Mezclas y premezclas de vitaminas y otros productos químico-alimenticio. Suplementos dietarios, edulcorantes, envasamiento propio y para terceros. C) Los puntos precedentes abarcan la industria química, alimenticia, farmacéutica, veterinaria, agropecuaria y pesquera. D) Importación, exportación, compra, venta, distribución de productos elaborados propios y/o de terceros, así como la de máquinas, repuestos y elementos para la fabricación detallada en los puntos supracitados. 5º) 99 años a contar inscripción en I.G.J. 6º) $ 12.000. 7º) Directorio de 1 a 5 miembros por 1 ejercicio pudiendo Asamblea elegir igual o menor número suplentes. 8º) La sociedad prescinde de Sindicatura. 9º) Presidente: María Alcira Peralta. Director Suplente: Federico Elfio del Sagrado Corazón Berutti. Representación: Presidente o Vicepresidente en su caso. 10º) 31 de agosto.

Escribano - Carlos María Baraldo
Nº 24.123

CAJUY

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 1071 9/9/99. 1) Humberto J. Boffano, DNI 7287715, argentino, casado Contador Público, nac. 14/11/40; Humberto Gustavo J. Boffano DNI 23581728 argentino, soltero, Abogado, nac. 16/2/74, ambos con dom. O'Higgins 1984 Cap. 2) Dom.: O'Higgins 1984 Cap. 3) Dur.: 99 años. 4) Objeto: transporte de pasajeros y cargas en cualquiera de sus formas, dentro y fuera del país 5) Cap.: $ 12.000 6) Cierre ej: 31/12 de c/año. 7) Adm. y rep.: Directorio. Presidente: Humberto G. J. Boffano; Dir. Suplte: Humberto J. Boffano.

Autorizado - Jorge R. Pintos
Nº 29.108

CHIEN

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad: Esc. 3/9/99. Esc. 127 Reg. 1104. 1) Socios: Marisa Pandiella, arg., nac. 21/07/70, DNI 21.788.262, solt. comerc. dom. Thorne 424 3º "A", C Fed. y José Osvaldo Ponce, arg., nac. 31/12/69, DNI 21.340.471, solt., comerc., dom. Arenales 2670, San Fernando, Pcia. Bs. As. 2) CHIEN S.A. 3) Objeto A) Textil: compra, venta, fabricación y distribución de telas, hilados y prendas de vestir. B) Mandataria: Ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Importadora y exportadora: Operaciones de importación y exportación de productos manufacturados, materias primas, tecnología, vehículos y maquinarias; y la correspondiente distribución y comercialización de productos dentro o fuera del país. D) Inmobiliaria: compra, venta, permuta, arrendamiento, locación, construcción, subdivisión de inmueble, incluso todas las operaciones comprendidas en la ley de propiedad horizontal. E) Avalista: mediante el otorgamiento de avales y todo tipo de garantías en operaciones inmobiliarias y bancarias. 4) 50 años. 5) $ 20.000. 6) Dir.: 1 a 4 miembros, mand. 3 ejerc. Pte.: Ricardo Gabriel Habib. Dir. Sup.: Marisa Pandiella. Prescinde de sindicatura. 7) Rep. Pte. o Vice en su caso. 8) 31/08 c/año. 9) Lavalle 2691 C. Fed.

Escribano - Gustavo H. Kier Joffe
Nº 24.064

COMPLEJO VILLA MARIA

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: 1) José María Rizzi, argentino, nacido 30/11/70, casado, DNI 21.966.510, empresario, domicilio: Gaspar Campos e Hipólito Yrigoyen, Vicente López, Pcia. Bs. As.: Gerardo Elso Rosso, argentino, casado, nacido 26/4/45, empresario, DNI 6.605.017, domicilio: Bolivia Nº 139, Villa María, Córdoba. 2) Escritura del 24/8/99. 3) COMPLEJO VILLA MARIA S.A. 4) 99 años a contar de la fecha de inscripción. 5) 25 de Mayo 196 Capital. 6) Objeto: Comerciales: mediante la explotación de restaurantes, bar, café, discotecas. La compra, venta, comercialización y distribución por mayor o menor de bienes, materias primas, productos elaborados o semielaborados, mercaderías y frutos del país o del extranjero. La importación y exportación de productos tradicionales y no tradicionales. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones, la participación en todo tipo de licitaciones, públicas o privadas, en el país o en el extranjero, ya sean comerciales, industriales o de servicios. El transporte de mercaderías o de otro tipo de productos, en el país o en el extranjero. Industrial: Mediante la elaboración, fabricación y producción de productos eléctricos, electrónicos, de electrónica, de comunicaciones, telefonía, radiotelefonía y televisión. Servicios: de organización, asesoramiento, y atención industrial, administrativa, publicitaria, comercial, financiera, técnica, deportiva, artística económica, de informática y computación. Explotación de cabinas telefónicas, locutorios, Direct-TV, Explotación de concesiones de terminales de ómnibus. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. Inmobiliaria y financiera: La realización de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. 7) Capital: $ 12.000. 8) Presidente o Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. 9) Se prescinde de la sindicatura. 10(Presidente José María Rizzi. Vicepresidente: Mauricio Rosso. Directores suplentes Gerardo Elso Rosso, Carlos Alberto Rizzi. Vicepresidente y director suplente aceptaron los cargos. 11) Cierre de ejercicio: 31 de agosto de cada año.

Escribano - Horacio E. Clariá
Nº 24.097

CONO SUR PROJECTS

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. fecha 10/09/1999, pasada al folio 62 del Reg. 1884, se modificó el Artículo Tercero del Estatuto, suprimiendo del apartado b) del mismo el "asesoramiento jurídico". Buenos Aires, 12/09/1999.

Escribano - Alberto M. Miguens
Nº 24.056

CONSTRUSUD

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Escritura Nº 194, del 29/4/99 pasada al folio 1291 del Reg. 1108, a cargo del Esc. de Capital Elías E. Roffo se modificó el Estatuto Social de "CONSTRUSUD S.A.", en su artículo primero cambiando la denominación social, el que queda redactado de la siguiente manera: Artículo primero: La sociedad se denomina Amercon S.A., tiene su domicilio social en la ciudad de Buenos Aires y bajo tal denominación continúa funcionando la sociedad que originariamente se denominaba CONSTRUSUD S.A. y se modificó el Artículo cuarto del Estatuto por el aumento de capital, siendo el capital social originario de $ 12.000 se decide elevarlo en $ 108.000, con lo cual el capital social quedaría conformado por la suma de $ 120.000, por el referido aumento se emiten 108.000 acciones suscriptas por los socios de la siguiente manera Gustavo A. García Villanueva 54.000, acciones nominativas no endosables, valor nominal $ 1 c/u y Adriana M. Fortunati de Padilla suscribe 54.000 acciones nominativas no endosables, valor nominal $ 1 c/u.

Escribano - Elías Emilio Roffo
Nº 24.093

CORREO ARGENTINO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por Acta de A.G.O. y E. del 8/7/99, protocolizada por Esc. Nº 834 del 23/8/99, los accionistas resolvieron aumentar el capital social de $ 10.000.000 a la suma de $ 105.850.603 y reformar el art. 5º del Estatuto Social: Art. 5º: Monto, tipo y Clase de Acciones. Inciso a) Monto. El capital social se fija en la suma de $ 105.850.603 (pesos ciento cinco millones ochocientos cincuenta mil seiscientos tres) representado por 105.850.603 (ciento cinco millones ochocientos cincuenta mil seiscientos tres) de acciones escriturales de $ 1 (un peso) cada una, con derecho a 1 (un) voto por acción. Inciso b) Clases de acciones. El capital estará representado por dos tipos de acciones a saber: Clase A Un total de 14.819.088 (catorce millones ochocientos diecinueve mil ochenta y ocho) acciones correspondientes al Programa de Propiedad Participada. Clase B Un total de 91.031.515 (noventa y un millones treinta y un mil quinientos quince) acciones. Inciso c) Accionistas. Los titulares de las acciones Clase A serán los trabajadores de la sociedad, con arreglo a lo previsto en el Capítulo III "Programa de Propiedad Participada" de la ley 23.696. Las acciones Clase B serán de titularidad del adjudicatario de la licitación aludida en el art. 4º, para integrar esta sociedad con los titulares de la Clase A, con las modificaciones autorizadas por el Dec. Nº 471/98 y la Resol. S.C. Nº 18.770/99.

Autorizado - Roberto Garibaldi
Nº 7519

COVIMER

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Esc. Nº 81 del 10/09/99 otorgada ante el Esc. Fernando L. González Victorica al fº 281 del Reg. Not. Nº 623 de Cap. Fed., se protocolizó el Acta de Asamblea Extraordinaria del 10/09/99 en virtud de la cual la Soc. resuelve reformar el Art. 3º a saber: "La Sociedad tiene por objeto exclusivo dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, para lo cual el directorio podrá establecer agencias, sucursales, establecimientos o cualquier clase de representación en distintas partes del país o del exterior, a operaciones financieras o de inversión, mediante el aporte de capitales a empresas, para negocios realizados o a realizarse, compra-venta y/o administración de acciones, debentures y demás valores, con excepción de las comprendidas en la Ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. La Sociedad ha sido inscripta en la I.G.J. el 10 de agosto de 1998, bajo el número 7312, Libro 2 de Sociedades por acciones.

Escribano - Fernando Luis González Victorica
Nº 24.092

DIAGRAMA PUBLICITARIO

SOCIEDAD ANONIMA

Daniel Eduardo Czerniak, argentino, 17/2/62, casado, diseñador gráfico, DNI 16.027.996, Tinogasta 3101, 11º "A", Cap. Fed.; Juan Manuel Ferrari, argentino, 28/8/66, divorciado, diseñador industrial, DNI 17.800.359, Chile 959, PB "B" Cap. Fed.; Ariel Díaz, argentino, 21/10/66, soltero, diseñador industrial, DNI 18.058.320, J. J. Paso 56, 7º "E", Martínez, Pcia. de Buenos Aires. 2) 10/9/99. 3) DIAGRAMA PUBLICITARIO S.A. 4) Humberto Primo 313, PB "C", Cap. Fed. 5) Objeto: a) Comerciales: diseño gráfico, producción gráfica, impresión de diseños, realización de eventos publicitarios, lanzamiento de productos, promoción de productos, publicidad en la vía pública, compraventa de espacios publicitarios, radiales, televisivos y/o gráficos, estudio de mercados, relevamiento de productos y/o empresas, investigación de desarrollo de productos y/o mercados, contratación de personas físicas y/o jurídicas para la realización de las actividades descriptas que así lo exijan, asesoramiento a personas y/o empresas en todo lo relacionado a la publicidad y/o diseño gráfico, compraventa de insumos y bienes relacionados con la actividad publicitaria y/o gráfica; importación y/o exportación de insumos, productos, máquinas y equipos relacionados con la publicidad y/o el diseño gráfico. b) Financieras: mediante el aporte de capitales a empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, constitución o transferencia de derechos reales, compraventa de títulos, acciones u otros valores mobiliarios y otorgamiento de créditos. Se excluyen las operaciones previstas en la ley 18.061 y toda otra que requiera concurso público. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Presidente: Ariel Díaz. Director Suplente: Daniel Eduardo Czerniak. 9) Representación Legal: Presidente y Vicepresidente en forma indistinta. 10) 31/7.

Escribano - Rafael H. Pinasco
Nº 24.078

DIRINA

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Pública del 9/9/99, Adriana Silvia Bilevich, arg., casada, 8/8/59, DNI 13.296.996, empresaria, Lugones 1783, Cap. Fed., Claudia Mabel Bilevich, arg., casada, 10/12/57, DNI 13.530.690, empresaria, Mariano Acha 2088, Cap. Fed. Plazo: 99 años. Objeto: Venta, permuta, arrendamiento, fraccionamiento o subdivisión, alquiler, leasing, administración y urbanización de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales; con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal, construcción, proyección, dirección, refacción, conservación y demolición de obras, edificios, casas, barrios privados. Capital pesos doce mil, adm/repres/mínimo uno, máximo nueve por tres ejercicios. Presidente o Vicepresidente. La sociedad prescinde de la sindicatura. Cierre: 30/6. Presidente: Adriana Silvia Bilevich. Directora Suplente: Claudia Mabel Bilevich. Sede social: Lugones 1783, Cap. Fed.

El Autorizado
Nº 28.982

DISTRIBUIDORA DORADO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. Púb. 90, Fº 290, Reg. 144 Capital, del 7/9/99. Socios: Ana Julio Farjat, boliviana, nac. 25/10/53, div., lic. adm., DNI 92.047.737, y Yarir Alfredo Khodr, arg., nac. 27/8/80, soltero, emancip. civilmente, empresario, DNI. 28.460.285, ambos dom. en Balcarce 935 Capital Federal. Denominación: DISTRIBUIDORA DORADO S.A.; Domicilio: Cap. Fed. Sede: Santiago del Estero 2065. Objeto: Por cta. propia, de 3ros. o asociada a 3ros.: cultivo, elaboración, fraccionamiento, distribución, comercialización, industrialización, importación y exportación de hierbas, especias y productos farmacéuticos, químicos, alimenticios y afines; compraventa por mayor y menor de productos alimenticios, cereales, legumbres secas, cosmética y perfumería. Inmobiliaria: compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos y fraccionamientos. Duración: 99 años desde inscripción IGJ. Capital: $ 12.000 dividido en 12.000 acciones nominativas no endosables de V$ N1 c/u. Directorio: Presidente: Yarir Alfredo Khodr; Director Suplente: Ana Julio Farjat. Representación: Presidente. Cierre ejercicio: 30/12 de c/año.

Escribana - Elsa Kiejzman
Nº 29.052

EMPUBAR

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escr. 8-9-99, Fº 195, Reg. 1323 Cap. Fed. Jaime Mor, nac. 31-10-32, arg., viudo, DNI. 4.087.573, CUIT 20-04087573-6, ing. civil, dom. Marcelo T. de Alvear 925, 2º Cap. Fed.; Héctor Silvio Bottos, nac. 7-2-35, arg., casado, DNI 5.153.996, CUIL 20-05153996-7, comerc., dom. B. de Irigoyen 710, 6º "A", Cap. Fed. EMPUBAR S.A. 99 años. Objeto: Comercial e inmobiliaria: Desarrollar en todo el territorio de la Rep. Argentina y en el exterior, toda clase de emprendimientos inmob. y realizar operaciones de compravta., locación, cesión, permuta y consig. de inmuebles de uso civil o comercial, urbanos y/o rurales de todo tipo, vta. y administ. de fondos de comercio, administ. de bienes de terceros. Financiera: obtener la financiación para el desarrollo de los emprendimientos urbanísticos y/o de viviendas individuales. Para la realización del objeto podrán realizar por sí o por terceros los estudios de mercado que fuera menester. $ 40.000. Directorio 1 a 5 miembros. 2 ejercicios. Prescindencia Sindicatura. Cierre ejercicio 30 de abril. Mor: 3900 acciones y Bottos: 100 acciones. Pte.: Mor. Director Sup.: Bottos. Sede: Marcelo T. de Alvear 925, 2º Cap.

Escribana - Susana Lea Soriano
Nº 24.151

HIPERTEXTO

SOCIEDAD ANONIMA

1) Esc. 1762, del 09/09/99, Fº 9998, Esc. Elizabeth A. Córdoba, Reg. Notarial 453, Cap. Fed.; 2) "HIPERTEXTO S.A." 3) Socios: Ana María Cohendoz, argentina, casada, abogada, nacida el 8/8/53, DNI 10.934.120, CUIT 27-10934120-2, domicilio: Billinghurst 1966, Cap. Fed. y Eduardo José Giambra, argentino, casado, licenciado en administración, nacido el 9/11/57, DNI 12.885.613, CUIL 20-12885613-8, domicilio: Bulnes 806, Piso 3º, Cap. Fed.; 4) Sede social: Billinghurst 1966, Capital Federal; 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto el diseño, desarrollo, aplicación y gestión de tecnologías e instrumentos para la promoción y/o publicidad, y/o marketing y/o comercialización de productos, proyectos, servicios, eventos, presentaciones científicas o comerciales o profesionales o empresariales, de empresas, instituciones públicas o privadas, incluyendo el asesoramiento en la aplicación y gestión de tecnologías e instrumentos. Así también representar firmas internacionales o nacionales dedicadas a actividades afines. Por sí o por otros la Sociedad podrá también participar en otras sociedades de objeto análogo, creando sociedades nuevas y/o suscribiendo total o parcialmente acciones de sociedades existentes, fusionarlas y/o escindirlas. Podrá también suscribir contratos asociativos de cualquier naturaleza. Asimismo podrá, bajo cualquier título, por sí y/o por intermedio de terceros, adquirir, locar, administrar, explotar, enajenar, ceder y/o transferir fondos de comercio, marcas patentes y/o licencias directa o indirectamente vinculadas con su objeto social. La sociedad podrá desarrollar su objeto por cuenta propia o de terceros, en sociedad o asociada con terceros, en el país y/o en el extranjero. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto; 6) Capital Social: $ 12.000 (pesos doce mil) representado por 12.000 acciones ordinarias, escriturales de v$n 1 (valor nominal Un Peso), cada una, con derecho a 5 votos por acción; 7) Duración: 99 años desde su inscripción. 8) Administración y representación: a cargo del Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea de accionistas entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, con mandato por 2 años. Representación Legal de la sociedad: Presidente; 9) Fiscalización: a cargo de los accionistas de acuerdo al art. 55 de la ley 19.550; 10) ejercicio social: 31/12. Directorio: Presidente: Ana María Cohendoz; Director Suplente: Eduardo José Giambra.

Escribano - Francisco J. Puiggari
Nº 24.065

HOCLAMER

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 221 del 9/9/99. Accionistas: Horacio Adrián Merlini, 35 años, argentino, casado, comerciante, DNI: 16.786.034, Valle Grande 956 Florida; Claudio Gabriel Merlini, 46 años, argentino, casado, comerciante, DNI: 16.124.948, Marconi 2496 Olivos; Héctor Alfredo Aragona, 38 años, argentino, casado, comerciante, DNI: 21.832.130, Av. del Libertador 7670 18º Capital. Denominación: "HOCLAMER S.A.". Duración: 99 años. Objeto: a) Comercial: cualquier forma de comercialización de derivados del petróleo, combustibles líquidos, sólidos y gaseosos. Explotación de agencias, representaciones y consignaciones de estos productos. Comercialización de automotores, repuestos, accesorios, máquinas y todo lo concerniente a la industria automotriz. Explotación de actividades conexas a las estaciones de servicios en cualquier rubro, inclusive gastronómico. b) Mandatos. c) Transporte: de productos y/o bienes. d) Importación y exportación. Capital: $ 12.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: presidente o vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de ejercicio: 31/8. Directorio: Presidente: Horacio Adrián Merlini, Vicepresidente: Claudio Gabriel Merlini, Director Suplente: Héctor Alfredo Aragona. Sede social: Av. del Libertador 7670 18º Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 29.028

HORMICEL

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. del 8/9/1999 Nº 61 Escr. Juan C. Sabatini, Reg. 824 de Capital Federal a su cargo, los Sres. Juan Alejandro García, soltero, arg., ingeniero, nacido el 10-3-64, DNI 16.815.370, CUIT 20-16815370-9, dom. calle 140 Nº 936, Berazategui, Pcia. Bs. As., Vicente Osvaldo Granata, casado, arg., técnico electromecánico, nacido el 12-9-67, DNI. 18.444.154, CUIT 20-1844154-4, dm. Pareja 2115, Cap. Fed. y María del Carmen Reyes, casada, arg., nacida el 12-10-50, profesora, LC 4.888.891, CUIT 27-04888891-2, dom. calle 4 Nº 4087, p. 4º Dto. C y D Necochea, Pcia. Bs. As., constituyeron la sociedad "HORMICEL S.A."; domicilio Pareja 2115, Cap. Fed.; Duración: 99 años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio; Capital Social: $ 12.000, representado por 12.000 acciones de $ 1 valor nominal cada una, de 1 voto por acción; Tiene por objeto: La sociedad tiene por objeto realizar las siguientes actividades por cuenta propia, por terceros y/o asociada a terceros: constructora en general de barrios, casas, edificios, countries, etcétera; comercializar productos y maquinarias para la construcción en general, la elaboración de productos y maquinarias para la construcción en general, importar y exportar productos y maquinarias para la construcción en general y construir, producir y/o elaborar todo lo relacionado a la construcción en general. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. La administración y fiscalización estará a cargo del Directorio integrado por un mínimo de 1 y un máximo de 6 miembros y un Director Suplente con mandato por 3 ejercicios, siendo reelegibles; La representación legal corresponde al Presidente o al Vicepresidente en su caso. Directorio: Presidente: Juan Alejandro García; Director Titular: Vicente Osvaldo Granata; Director Suplente: María del Carmen Reyes; Aceptación de cargos en el contrato; La sociedad prescinde de la sindicatura; Cierre ejercicio: 30 de junio de cada año.

Autorizada - Patricia Beatriz D'Aloi
Nº 29.077

INFOTRON

SOCIEDAD ANONIMA

Sociedad Anónima Extranjera, Sucursal en Argentina (Art. 118 Ley 19.550). Denominación: INFOTRON SOCIEDAD ANONIMA. Capital: U$S 100.000. Plazo: cien años desde el 9 de abril de 1999. Domicilio legal: San Martín 655 Piso 6º "B" de Capital Federal, Buenos Aires, República Argentina. Representación Legal: Osvaldo Héctor Mariani, argentino, casado, contador, L.E. 4.121.641, domicilio especial en: San Martín 655 Piso 6º "B" Capital Federal. Objeto: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, artículos de oficina, bebidas, combustibles, carne, caucho, cine, cuero, electrónica, espectáculos, fibras sintéticas, hotelería, informática, joyería, madera, marítimo, metalurgia, papel, pesca, plástico, química, servicios profesionales, televisión, textil, turismo y vestimenta. b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras y todo tipo de valores mobiliarios, operaciones de cambio y arbitrajes, agropecuarias, comerciales y financieras, fideicomiso, constitución, participación o adquisi-

ción de empresas cuya actividad se encuentre comprendida en el objeto social, importaciones, exportaciones, comisiones, mandatos, consignaciones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas, patentes, privilegios y bienes incorporales análogos, c) Comprar, vender, permutar, hipotecar, arrendar, prendar, prestar y toda clase de operaciones con bienes inmuebles o valores, d) Realizar trabajos de consultoría y asesoramiento sobre proyectos, inversiones y desarrollo de comercio internacional. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley número 11.073, Artículo Séptimo, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Representante Legal - Osvaldo Héctor Mariani
Nº 29.021

INSTITUTO T. JEFFERSON

SOCIEDAD ANONIMA

Por acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime Nº 8 del 7/12/98 se resolvió a) Aceptar la renuncia a sus cargos del presidente Cecilia Interlichia, del Vicepresidente Diana Bertoli, Director Titular Rodolfo Raffo, y el Director Suplente Gustavo Jorge Krasnoff, b) Reformar el artículo 8 que queda redactado de la siguiente manera: Artículo Octavo: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros titulares que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de seis con mandato por dos ejercicios. La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un Presidente. Mientras la sociedad prescinda de la sindicatura la elección de uno o más directores suplentes será obligatoria. El Directorio sesionará con la mayoría absoluta de sus miembros titulares y resuelve por mayoría de votos presentes. La Asamblea fija la remuneración del Directorio. C) Designar como Presidente a la Sra. Diana Bertoli, argentina con D.N.I. 11.857.454, divorciada, domiciliada en Alem 2639 de Moreno, Bs. As. y designar como Director Titular a la Sra. Patricia Mazone, argentina, casada, DNI 12.977.190, docente, domiciliada en Libertad 650 de la localidad de Merlo quienes aceptan los cargos conferidos.

Presidente - Diana Bertoli
Nº 24.130

LA BINCA

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 248 del 9/10/99 de protocolización de Asamblea General Extraordinaria que decidió aumento del capital y la modificación del Estatuto Social y de los siguientes artículos: 4) El capital social es de $ 1.000.000 (Pesos: Un millón) representado por 1.000.000 (un millón) de acciones ordinarias nominativas no endosables de un voto por acción cada una, todas de valor nominal $ 1 cada una. El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme el art. 188 de la ley 19.550. Cada resolución de aumento de capital deberá ser elevada a escritura publica, en cuya oportunidad se abonará el impuesto de sello, si correspondiere. 5) Las acciones serán nominativas no endosables, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. 6) Las acciones y los certificados provisionales que se emitan contendrán las menciones del art. 211 de la Ley 19.550. Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción. 7) En caso de mora en la integración del capital el Directorio queda facultado para proceder de acuerdo con lo determinado por el 2º párrafo del art. 193 ley Nº 19.550. 8) La sociedad podrá emitir debentures y obligaciones negociales en el país o en el extranjero de acuerdo a las leyes respectivas, en las monedas y condiciones de precio, interés, amortizaciones y garantías que estime conveniente. 9) La administración de la Sociedad compuesta del número de miembros que será fijado por la Asamblea entre un mínimo de 3 y un máximo de 9, con mandato por un año. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeren, en el orden de su elección. Los Directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente; este último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La Asamblea podrá también designar miembros Honorarios del Directorio a quienes ante los hubieren integrado o con el objeto de distinguir a terceros, a quienes se considere justo se los honre con ese nombramiento. La Asamblea fijará la remuneración del Directorio. 10) Los Directores deben prestar la siguiente garantía: $ 1.000 (Pesos mil) en efectivo cada uno, los que quedarán en depósito en la caja de la Sociedad. 11) El Directorio tiene facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales conforme al artículo 1881 del Código Civil y artículo 9º del Decreto-ley 5.965/63. Puede en consecuencia celebrar en nombre de la Sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, como también comprar, vender, gravar, permutar, arrendar y explotar bienes, muebles e inmuebles, derechos, títulos y acciones, aceptar, constituir, cancelar y liberar hipotecas, prendas, garantías y cauciones por operaciones derivadas del giro normal de los negocios sociales, operar con los Bancos Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Banco Hipotecario y demás Instituciones de Crédito oficiales o privadas, nacionales o extranjeras; establecer agencias, sucursales u otra especie de representación dentro o fuera del país, otorgar a una o más personas poderes judiciales, inclusive para querellar criminalmente o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue conveniente, adquirir el activo con o sin el pasivo de otras sociedades, pudiendo formar parte de sociedades por acciones; encomendar la parte ejecutiva a uno o más gerentes o apoderados de acuerdo a las disposiciones legales, facultando a todos los miembros del Directorio así como a los mandatantes con poder suficiente para absolver posiciones en juicios en que la sociedad sea actora o demandada, asumiendo al efecto los derechos y obligaciones del Presidente del Directorio. La representación legal de la Sociedad y uso de la firma social corresponden al Presidente o al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del Presidente. 12) La fiscalización estará a cargo de un Síndico Titular designado por la Asamblea Ordinaria, por el término de un ejercicio, pudiendo ser reelegido sin perjuicio de la revocabilidad de su mandato. En iguales condiciones deberá, elegirse un Síndico Suplente, para cubrir la eventual vacancia del cargo. 13) Toda Asamblea debe ser citada en la forma establecida por el art. 237 de la Ley Nº 19.550, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de Asamblea unánime. Rigen el quórum y mayoría determinados por los artículos 243 y 244 de la Ley 19.550, según la clase de Asamblea, convocatoria y materias de que se trate excepto en cuanto al quórum de la Asamblea Extraordinaria en segunda convocatoria, la que se considerará constituida cualquiera sea el número de acciones presentes con derecho a voto. 14) El ejercicio social cierra el 30 de setiembre de cada año. A esa fecha, se confeccionarán los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. La Asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio, inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la autoridad de control. Las ganancias realizadas y líquidas se destinan: a) Cinco por ciento (5 %) como mínimo hasta alcanzar el veinte por ciento (20 %) del capital suscripto, para el fondo de reserva legal; b) Remuneración al Directorio y Sindicatura en su caso; c) A dividendo de las acciones preferidas, con prioridad los acumulativos impagos; d) El saldo, en todo o en parte a participación adicional de las acciones preferidas y a dividendos de las acciones ordinarias, o a fondos de reserva facultativa o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la Asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas suscripciones dentro de los plazos previstos en la normativa vigente y prescriben a favor de la Sociedad en los plazos legales pertinentes. 15) La liquidación de la Sociedad puede ser efectuada por el directorio o por los liquidadores designados por la Asamblea, bajo la vigilancia del Síndico. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se repartirá entre los accionistas con las preferencias indicadas en el artículo anterior.

Marcelo Gustavo Marani
Nº 24.044

LA GRANDE CUISINE

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. del 6/9/99 se constituyó. Socios: María Carolina Calierno, arg., soltera, nacida el 21 de junio de 1978, empresaria, con DNI 26.691.125; Osvaldo Alberto Calierno, arg., casado, nac. 26/2/50, empresario, LE 8.208.312; domiciliados en Av. Callao 1253 3º Cap. Fed.; Pszonka Thierry, francés, nac. 6/12/67, soltero, Número de pasaporte: 94 AE 04654, empresario, dom. Vicente López 1673, 9º "46" Cap. Fed. y Alejandro Jorge Rodríguez Gasquet, arg., casado, nac. 17/12/59, DNI 13.663.146, publicista, dom. Uriburu 1382 Beccar, Pcia. Bs. As. Duración: 99 años desde inscripción. Objeto: Servicio Gastronómico, Cocina Internacional. Representación de Institutos Oficiales de gastronomía. Servicios de Consulting. Asesoramiento gastronómico. Elaboración de marcas propias y/o representación. Chef privado. Servicios gastronómicos a domicilio. Restaurant, apertura de sucursales. Otorgamiento de franchasing. Participación en licitaciones. Boutique de productos comestibles. Elaboración propia y a través de terceros de productos gastronómicos, producción y envasado de los mismos. Exportación e Importación. Otorgamiento de royalty, servicios de catering para comedores en instituciones públicas o privadas, organización de eventos, incluyendo los productos elaborados por cuenta propia o de terceros, bebidas con o sin alcohol, y cualquier otro artículo gastronómico y realizar sin limitación toda otra actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule con el objeto. Comercial: importación y exportación de vinos, bebidas alcohólicas, productos alimenticios en general. Capital: $ 12.000 rep. 12.000 acciones ordinarias de $ 1 cada una. Directorio: 1 a 5 titulares, elección por 2 ejercicios. Presidente: Osvaldo Alberto Calierno; Vicepresidente: Pszonka Thierry, Directores: María Carolina Calierno y Alejandro Jorge Rodríguez Gasquet. Director suplente: Susana Graciela Livoni, arg., casada, nac. 28/12/45, ama de casa, LC 5.200.433, dom. Av. Callao 1253 3º Cap. Fed. Cierre ejercicio: 31/12 de cada año. Domicilio: Callao 1253, 3 "B", Capital Federal.

Escribano - José Luis Alvarez
Nº 24.096

LAGUNA DEL SAUCE

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 27/5/99, protocolizada el 30/8/99, al folio 1756, Esc. 479, del Reg. Not. 1745 de la Cap. Fed., modificó el art. 4º de su estatuto y aumentó el capital social de $ 12.000 a $ 1.657.970 representado por 165.797 acciones de valor nominal $ 10 cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, clase A, con derecho a un voto.

Autorizado - Isidoro Kapusta
Nº 28.988

LS4 RADIO CONTINENTAL

SOCIEDAD ANONIMA

Ins. 9/8/79, bajo Nº 2476, Lº 93, tº A de S.A. Se hace saber que por escrt. del 10/9/99, se protoc. Acta de Asamb. Extraord. Unánime del 25/8/99, en la cual se resolvió modificar los arts. 9º y 16 del Estat. Social.

Escribano - Enrique Mascwitz (h.)
Nº 24.018

MAIZ 25

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Nombre MAIZ 25 S.A. Bs. As. 1/9/99. esc. 365. Reg. 1257 Esc. Niedzwiecki. Socios Osvaldo Djeredjian, arg., nac. 7/10/55, DNI 11.542.682, sol., com.; Alberto Djeredjian, arg., cas., nac. 9/12/52, DNI 10.664.702, com., ambos dom. Mario Bravo 193, Avellaneda, Bs. As. Plazo; 99 años. Objeto: a) La compra, venta, organización e intermediación entre la compra, venta o alquiler de bienes inmuebles, loteos, fracciones de terrenos, sean urbanas o rurales, edificados o baldíos. b) La realización de construcciones urbanas o rurales, sobre cualquier tipo de terreno, sean propio o no de la sociedad, para el uso de la misma, o para su posterior venta o alquiler, así como la compra, de materiales necesarios para las construcciones de los inmuebles. Capital: $ 12.000. Sindicatura: No. Cierre ejercicio: 30 de junio. Domicilio: Av. de Mayo 1430 2º izquierda C.F. Presidente: Alberto Djeredjian y Director Suplente: A Osvaldo Djeredjian.

Escribana - Mónica B. de Niedzwiecki
Nº 24.081

MERCADO AVELLANEDA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 255 del 9/9/99. Accionistas: Manuel Míguez, 51 años, español, casado, ejecutivo, CI: 6.050.176, Esteban Bonorino 60 7º "C" Capital; Claudia Aurelia Gerhardt, 49 años, argentina, casada, empresaria, DNI 6.360.581, Rodríguez Brito 1892 Banfield. Denominación: "MERCADO AVELLANEDA S.A.". Duración: 99 años. Objeto: a) Administración, organización, locación y explotación de mercados de abasto de frutas, verduras, hortalizas, legumbres, y de productos que se negocian habitualmente en esos establecimientos; así como emprendimientos comerciales y actividades afines a las desarrolladas en centros comerciales. b) Toda comercialización de frutas, verduras, hortalizas, legumbres, productos alimenticios, materias primas, mercaderías y productos que guarden relación con las actividades mencionadas. c) Ejercer mandatos, comisiones, representaciones y gestión de negocios; administración de bienes y capitales. d) Construcción, compra, venta, locación, explotación de bienes inmuebles y en particular, explotación de locales comerciales. e) Financiera. Capital: $ 12.000. Administración: mínimo 1 máximo 7. Representación: presidente o vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de ejercicio: 31/8. Directorio: Presidente: Manuel Míguez; Vicepresidente: Claudia Aurelia Gerhardt; Director suplente: Juan Carlos Morelli. Sede social. San Martín 910 3º Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 29.026

MOKY

SOCIEDAD ANONIMA

15/6/90 I.G.J. Nº 3788 Libro 108 T A de S.A. Por Asamblea Extraordinaria del 8/9/99, la sociedad amplió el artículo tercero de su Estatuto Social en los siguiente: "Financiera y de inversión: La realización con dinero propio e inversión de capitales, con empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, compraventa y negociación de títulos, valores, acciones y papeles de crédito; otorgamiento de créditos en general, con o sin garantía, constitución y transferencia de hipotecas, prendas, warrants, o cualquier otro contrato permitido por la ley, realización en general de toda clase de operaciones financieras tendientes a otorgar avales, fianzas y garantías en operaciones realizadas por terceros, con exclusión de todas aquellas actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o que requieran el concurso del Ahorro Público.

Escribano - Enrique S. Sanguinetti
Nº 24.108

NATIONAL TRADE

SOCIEDAD ANONIMA

Const. 6/9. Presidente: Alberto David Pereyra, arg. solt. empl. 48, DNI 8.533.203, Pje. Bernal 693, CF Dir. Supl. Silvano Luis Franco, arg., solt., empl. 62, DNI 6.232.917, Pje. Bernal 693, CF. a) Compra, venta d/prod. alimenticios, carnes, bebidas, textiles, indumentarias, metalúrgicos, plásticos, pintura, madera, cuero, calzado, papel, caucho, perfumería, equipos p/la construcción, mercaderías relativas ferretería industrial, telefonía, comunicaciones. Matanza ganado, pesca. b) Explotación: hotelería, neg. gastronómicos, restaurantes, supermercados, turismo, estaciones d/servicios, garajes, estacionamientos, lavaderos, reparaciones, combustibles, lubricantes, cubiertas, repuestos. c) Importación-Exportación. d) Ejercicio: mandatos, representaciones, servicios, franquicias. e) Actividad publicitaria. f) Explotación: establecimientos rurales, agrícola-ganaderos, pesqueros, frigoríficos, mineros. g) Constructora: obra ingeniería pública, privada, loteos, urbanizaciones. h) Inmobiliaria-Financiera: operaciones inmobiliarias, financieras, inversión c/exclusión d/las previstas e/Ley Ent. Finan. i) Consultora: Cap. $ 12.000. Socios suscriben p/mitades. Sin síndico. Cierre: 31/8. Dura: 99 años. Pasaje Bernal 693, Capital Federal.

Autorizada - Mónica Cecilia Farías
Nº 28.983

ONDA DEPORTIVA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea Extraordinaria del 23/7/99 y Acta de Directorio del 11/8/99,

Protocolizado el 9/9/99, ONDA DEPORTIVA S.A. Reformó el Estatuto Social por Cambio de denominación y Objeto, reformando los Arts. 1 y 4. Art. Primero: Denominación: bajo la denominación de "SU ALIMENTACION S.A." continúa sus actividades la Sociedad originariamente ONDA DEPORTIVA S.A. Art. Cuarto: Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a tercero y/o formando parte de Sociedades constituidas o a constituirse, dentro y fuera de la Rep. Arg., las siguientes actividades: 1) Prestación, comercialización, industrialización y/o explotación de servicios de alimentación, tanto para empresas, entidades oficiales y privadas y particulares en todas su ramas y variantes. Importación y exportación de materias primas y productos relacionados con su objeto. 2) Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, construcciones, explotación, arrendamiento y administración de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. 3) Financieras: Adquisición y venta de títulos, acciones y otros valores, otorgamiento de créditos con o sin garantías reales, aportes de capitales a empresas constituidas o a constituirse, con exclusión de las actividades comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. La sociedad tendrá su nuevo domicilio en Av. Santa Fe 2271, P. 2, Dpto. "B", Cap. Fed.

Escribana - Diana M. de Elías
Nº 29.002

OUTSOURCING INTERNATIONAL COMPANY

SOCIEDAD ANONIMA

(O.I.C.)

Por Asamblea Gral. Extraordinaria unánime del 10/4/1999 se cambió el nombre de la Sociedad y de la Sucursal extranjera de la Rca. Arg. de "OUTSOURCING INTERNATIONAL COMPANY S.A." (O.I.C.), constituida en Montevideo, Uruguay, en su art. 1º, adoptando la nueva denominación de "UNIVERSAL CONSULTING COMPANY SOCIEDAD ANONIMA"

Abogado - Rafael G. J. Sterin Teramo
Nº 29.057

PRIX FIX

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura: 18/5/99. Presiente: Nelly Liliana Rodríguez, argentina, soltera, empleada, 33, DNI 17.337.674, Lavalle 1523, CF Suplente: Nancy Jessica Gabriela Alvarez, argentina, soltera, empleada, 27, DNI 22.320.797, Uriburu 626. CF. Compraventa, distribución, fabricación, productos metalúrgicos, automotores, computación. Mandatos, representaciones, servicios, destilación, Constructora. Inmobiliaria. Financiera sin lo previsto en la ley 21.526. Minera. Importación, exportación. Capital: $ 12.000. Sin síndico. Cierre: 30/4. Directorio: 2 ejercicios. Dura: 99 años. Corrientes 1438.

Autorizada - Nelly L. Rodríguez
Nº 29.083

RESTAURANTE EL FLEJE

SOCIEDAD ANONIMA

1) Ramiro José Zavalía, 50 años, DNI 7.627.381, comerciante, domicilio Ibáñez 1343 Béccar; Miguel Díaz Colodrero, 39 años, DNI 14.062.474, comerciante, domicilio D. Palma 1624 S. Isidro; Miguel Juan Mayo, 39 años, DNI 14.062.580, Licenciado en Administración de Empresas, domicilio Boulogne Sur Mer 1432 Pacheco; Domingo José Torralva, 39 años, DNI 14.069.340, empleado, domicilio R. Falcón 25, Boulogne; todos argentinos y casados. 2) RESTAURANTE EL FLEJE S.A. 3) Escrit. del 6/9/99. 4) Cdad. de Bs. As. 5) 99 años desde inscripción. 6) a) Instalación, explotación y administración de negocios gastronómicos y salones de fiestas y servicios de lunch; comercialización, importación y/o exportación de productos alimenticios e insumos necesarios para la industria gastronómica. 7) $ 12.000. 8) Directorio de 1 a 5 miembros por 1 ej. Presidente: Miguel Díaz Colodero; Director Suplente: Miguel Juan de Mayo. Prescinde de sindicatura según art. 284 ley 19.550. 9) Por el presidente o vicepresidente según el caso. 10) 31/12 de c/año.

Abogado - Jorge Alberto Estrin
Nº 24.111

RODFA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución 1.- Salvador Infante, arg., casado, empresario, 1/12/57, D.N.I. 13.430.984, Perú 345 10 D Cap. Fed., Héctor A. Rodríguez, arg., casado, 13/8/55, D.N.I. 11.713.199, empresario, J. B. Alberdi 129 3º "B" Cap. Fed. Eduardo Ferrando, arg., casado, empresario, 8/10/57, D.N.I. 13.505.156, Gaona 1830 1º A Cap. Fed. Héctor Rodríguez, arg., casado, empresario, 3/3/23, D.N.I. 1.812.915, Batlle y Ordóñez 5630 Cap. Fed. Ofelia E. Rodríguez de Girosa, arg., casada, empresaria, 15/12/57, D.N.I. 13.625.133, Hudson 435 6º A Cap. Fed. 2.- Instrum. Público 19/8/99. 3.- RODFA S.A. 4.- Batlle y Ordóñez 5630 Cap. Fed. 5.- a) Comerciales: Importación, exportación, compra, venta, permuta y consignación de vehículos automotores y rodados para el transporte de personas y/o cargas, sus partes y accesorios; como así también de frutos y productos cuyo ingreso y egreso del país estén autorizados por las normas aduaneras. Inmobiliaria: Compra, venta y arrendamiento de inmuebles urbanos y rurales, construcción de todo tipo de edificios, incluso bajo el régimen de propiedad horizontal. 6.- 99 años desde inscripción. 7.- $ 676.000. 8.- Presidente: Héctor Rodríguez. Vice.: Ofelia E. Rodríguez de Girosa y Dir. Suplente: Héctor. A. Rodríguez. 9.- Directorio: 10.- 31/12.

Escribano - Carlos Darío Litvin
Nº 29.022

SOCIEDAD GENERAL DE NEGOCIOS Y VALORES

SOCIEDAD ANONIMA

—ANTES—

BGN PRIVATE EQUITY

SOCIEDAD ANONIMA

—AHORA—

I.G.J. Nº 1541599. Se comunica que por escritura Nº 432 de fecha 9/9/99 Registro Nº 1048 escrib. Carlos M. de Nevares, se protocolizó Acta de Asamblea General Extraordinaria del 30/8/99, que reformó el Art. 15 del Estatuto Social, estableciendo que la fiscalización estará a cargo de Comisión Fiscalizadora, integrada por tres titulares y tres suplentes; duración un ejercicio. titulares: Héctor Camblor, Carlos Alberto Salas, Jorge Roberto Oderda. Suplentes: María Cristina Toimil, Liliana Olga Gabrielli y Patricia Regina Revuelta. (Inscrip. Estatuto Social I.G.J. 18/9/91 Nº 7318, Lº 110 Tº A de S.A.).

Escribano - Carlos María de Nevares
Nº 24.045

SUNFIL

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de sociedad: 1) "Fantafil S.A.", inscripta en la I.G.J. el 17/9/97, Nº 10.479, Lº 122, Tº A de S.A.; dom. Alte. Juan Francisco Seguí 2349, Cap. Fed.; y León David Glusberg Talesnik, arg., casado, comerciante, 58 años, DNI 17.500.133, dom. pcia. de Bs. As., Los Andes 2298, Ing. Maschwitz, 2) 9/9/99, Fº 434, Reg. 154. 3) "SUNFIL S.A.". 4) En la ciudad de Buenos Aires, actualmente Almirante Juan Francisco Seguí 2349. 5) La sociedad tiene por objeto actuar por cuenta propia de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, en las siguientes actividades: a) La fabricación, confección, comercialización, industrialización, compra, venta, distribución, consignación, importación, exportación de todo tipo de artículos textiles, telas, hilados y tejidos de punto. b) Importación y exportación de artículos, productos del país y bienes permitidos por las Leyes y Reglamentaciones aduaneras. Y c) Representaciones y Mandatos: ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones, y mandatos relacionados con su objeto social. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Directorio compuesto de uno a cinco miembros designados por tres ejercicios: Presidente: Alberto Oscar Gutman; Vicepresidente: León David Glusberg Talesnik; Director suplente: Diana Dai Chee Chaug. Se prescinde de la sindicatura. 9) Al Presidente o al Vicepresidente en su caso. 10) 31 de diciembre de cada año.

Escribano - Raúl Osvaldo Gil Navarro
Nº 29.061

TRANSPORTE SIGLO XXI

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura 174 del 6/9/99, Reg. 1242 C.F. Socios: Héctor Horacio Monastra, argentino, 1/9/50, soltero, DNI 8.442.185, comerciante, domicilio Cnel. Apolinario Figueroa 2029, CF; María Ester Gardella, argentina, 17/12/66, soltera, DNI 17.800.190, comerciante, domicilio Padre Doglia 120, Chacabuco, Pcia. de Bs. As. Denominación: TRANSPORTE SIGLO XXI S.A. Duración: 99 años. Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros y/o de cualquiera de las formas legales reconocidas tanto a nivel nacional como internacional, las siguientes actividades: A) Comerciales: mediante el servicio de logística comercial de almacenamiento, conservación de productos de propiedad de terceros, transportes generales de productos y mercaderías y/o semovientes propios o de terceros a donde corresponda, por medios propios y/o ajenos, a cualquier lugar del país y/o del exterior, de manipulación y control de productos propios y/o ajenos. Mediante la compraventa, importación y exportación, distribución, representación, licencias, permisos y franquicias de bienes y servicios, ya sean nacionales o extranjeros, materias primas, productos terminados, maquinarias agrícolas y automotores. B) Agropecuarias: mediante la adquisición, explotación, administración, arrendamiento, venta o permuta de tierras, establecimientos rurales propios o de terceros, dedicados a la agricultura o ganadería de todo tipo o especie, compra y venta de ganado, cereales, oleaginosas y demás frutos del país, elaboración, conservación y consignación de los mismos. C) Mandatarias: mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocio y administración de bienes, capitales y empresas en general. D) Financieras: mediante la financiación de operaciones sociales, actuando como acreedor hipotecario y/o prendario en los términos del artículo 5º de la Ley 12.962. Realización de todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente con dinero propio con exclusión de las comprendidas en la ley de Entidades Financieras y de aquellas para las cuales se requiera el concurso público. La sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto social y no sean prohibidos por las leyes nacionales o extranjeros o por este estatuto. Capital: $ 12.000. Directorio: 1 a 10 por 3 ejercicios: Fiscalización: a cargo de los socios. La sociedad prescinde de la sindicatura. Representación: Presidente o vicepresidente en su caso. Sede: O'Higgins 2191 piso 24 Depto. B CF. Cierre ejercicio: 31 de agosto de cada año. Directorio: Presidente Héctor Horacio Monastra. Director Suplente: María Ester Gardella, quienes aceptaron los cargos.

Apoderado - Carlos Rodolfo Durán
Nº 29.034

TUCUMAN INMOBILIARIA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución S.A. 1) Agustín Ricardo Borbore, argentino, mayor de edad D.N.I. 25.167.581, domicilio: Peña 2966, 8, B, Capital: Elías Jorge Nahas, argentino, D.N.I. 4.434.792, Gurruchaga 1551, Pcia. de Bs. As. 2) Esc. 332, del 9/9/1999. 3) TUCUMAN INMOBILIARIA S.A. 4) Tucumán 1966, Cap. Fed. 5) Objeto Social: Inmobiliaria: adquisición, vta. permuta, construcción, arrendamiento, leasing o locación de toda clase de inmuebles. 6) 99 años desde registración. 7) $ 12.000. 8) Directorio de 1 a 5 miembros con mandatos por 2 ejercicios, prescinde de sindicatura. Presidente: Elías Jorge Nahas. Dr. Suplente: Agustín Ricardo Borbore. 9) Firma Presidente. 10) 31/12.

Escribano - José Luis Olivero
Nº 24.110

UNINTER

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución por Escritura Nº 2079 del 10/9/1999. 1) Claudio Arfuso, argentino, casado, empresario, 29/11/1959, DNI 13.565.689, Av. Santa Fe 3586 5º "C", Capital Federal; y Fabio Alejandro Candal, argentino, soltero, Contador, 1/3/1970, Av. Santa Fe 3586 5º "C", Capital Federal. 2) 10/9/1999. 3) UNINTER S.A. 4) José Uriburu 1044 7º "52", Capital Federal. 5) Realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a éstos dentro o fuera del país, las siguientes actividades: Industrial: Fabricación, elaboración, envasado, fraccionamiento y transformación de productos relacionados con la actividad comercial. Comercial: Compra, venta, importación, exportación, permuta, intermediación, consignación, depósito, distribución y demás formas de comercialización de productos y/o subproductos elaborados, semielaborados o a elaborarse de perfumería, cosmética, belleza higiene y tocador, y de toda clase de rubro relacionado con el objeto. Representaciones y mandatos: Ejercicios de representaciones y mandatos, consignaciones, alquiler, comodato, leasing y distribución de los productos relacionados con el objeto social. Importación y exportación: De toda clase de productos vinculados con el objeto social. 6) 99 años a partir de su Inscripción en I.G.J. 7) $ 12.000. 8) A cargo de un Directorio compuesto de 1 a 5 titulares por 2 ejercicios. 9) Presidente: Claudio Arfuso. Vicepresidente: Fabio Alejandro Candal. Directora Suplente: Graciela Isabel Caponi. 10) Presidente o Vicepresidente. 11) 31 de agosto de cada año.

Autorizado - Pablo D. Arendarczuk
Nº 29.079

VIRKAS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura 15/6/99. Presidente: Gastón Ezequiel Piccirilo, argentino, soltero, empleado, 21, DNI, 26.098.181. Suipacha 327 CF. Suplente: Gladys Estrella Varenna, argentina, viuda, 67, peluquera, DNI 2.443.079. Teodoro García 1842 CF. Compraventa alimentos, bebidas, químicos, plásticos, ferretería, madera, calzado confecciones. Frigorífico. Fabricaciones, envasado. Agropecuaria. Mandatos, representaciones, servicios, administración de empresas. Constructora. Inmobiliaria. Financiera según ley 21.526. Importación Exportación. Capital: $ 12.000. Sin síndico. Cierre: 31/5. Dura: 99 años. Directorio: 2 ejercicios. Lavalle 1523.

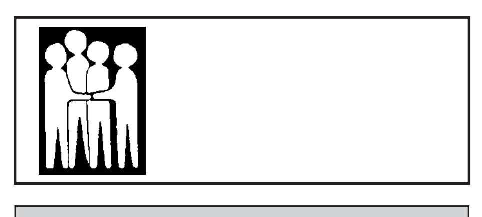
Autorizada - Nelly L. Rodríguez.
Nº 29.084

ZEMBA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. Escritura: 18/5/99. Presidente: Miguel Angel Valle, argentino, soltero, comerciante, 39, DNI 14.173.827, Bulnes 44. CF. Suplente: Haydée Amelia Macbeth, argentina, soltera, empleada, 57, DNI 4.267.329, Matheu 166, CF. Compraventa, arrendamientos productos metalúrgicos, siderúrgicos, automotores, aeronaves, herramientas, motores. Equipos eléctricos, electrónicos. Fabricación, reparación. Inmobiliaria. Operaciones financieras. Mandatos, Representaciones, servicios. Montajes industriales, transportes, hotelería, gastronomía/importación, exportación. Capital: $ 12.000 suscripto por mitades. Sin síndico. Cierre: 30/4. Duración: 99 años. Directorio: 2 ejercicios. Lavalle 1523.

Autorizada - Nelly L. Rodríguez
Nº 29.082



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

AGEN-LOT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día, que por instrumento privado del 31/8/99, se transformó la sociedad AGEN LOT S.R.L. en AGEN-LOT S.C. continuadora de las operaciones sociales de ésta, según Acta de Reunión de socios unánimes de fecha

31/8/99 que aprobó la transformación. No existen socios recedentes. Administradores: Héctor Rafael Giménez y Lorenzo Gerardo Tridico, indistintamente. Se modifica el plazo de duración: 20 años a partir de su inscripción.

Autorizado - Santiago Angerosa
Nº 29.000

ALLPHARMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. Complementaria Nº 148 1/9/99, Reg. 518, Cap. se rectifica Objeto Social de ALLPHARMA S.R.L. cuya constitución se publicó en el Boletín Oficial el 17/8/99, según Recibo Nº 0044-00025828 del 11/8/99, quedando redactado así: Art. 3º: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de 3º y/o asociada a 3º, en este país o en el extranjero, a las sig. actividades. Comerciales: Mediante la compraventa, permuta, consignación, comercialización, distribución, importación y exportación de toda clase de mercaderías, materias primas, productos elaborados o no, referentes a productos químicos, farmacéuticos, especialidades medicinales, medicamentos y antibióticos, productos cosméticos, perfumes, especialidades aromáticas, productos alimenticios que integran el recetario médico y artículos de puericultura, higiene y salubridad y demás elementos relacionados a la industria farmacéutica, veterinaria, alimenticia y cosmética.

Apoderada - Silvia Lestido
Nº 29.085

AMICIS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto del 10/9/99. Luis Mambretti, 7/5/36, DNI 93.568.935, Av. F. Beiró 5568, 3º A; Antonio José María Dell'Aica, 25/3/37, DNI 93.661.313, Lascano 2156; ambos italianos, casados, comerc. de Capital. AMICIS S.R.L. 99 años. a) La explotación comercial y administración de establecimientos dedicados a los rubros de restaurante, confitería, heladería, bar, kiosco, maxikiosco, cafetería, rotisería, servicio de lunch, despacho de bebidas alcohólicas o no, y de cualquier otro rubro de la rama gastronómica; b) la compra, venta, comisión, consignación, representación, importación, exportación y distribución de todo tipo de productos alimenticios y bebidas en general, incluyendo sus materias primas; y todo tipo de mercadería relacionada con los rubros antes mencionados. Capital: $ 3.000. Administ. Ambos socios. C. Ejerc. 31/12. Sede Social: Esmeralda 351, 9º B, Capital.

Autorizada - María José Quarleri
Nº 29.055

ARQ III

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Expediente I.G.J.: 1.646.588. Se hace saber que por Escritura 113, Fº 250, del 1/9/99, Registro 1735 de Capital Federal, la totalidad de los socios que representan el 100% del capital social y en forma unánime resolvieron reformar la cláusula 4ª del contrato social aumentando el capital a $ 62.000.

Autorizado - Rubén Jorge Orona
Nº 24.137

ATFN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Por instrumento privado de fecha 30 de agosto de 1999; se constituyó ATFN S.R.L., a saber: Sr. Gonzalo Ferrari Nicolay, argentino, nacido el 12 de mayo de 1971, DNI Nº 22.229.097 con domicilio en Yrigoyen Nº 2596 piso 6º, depto. 11, y Sr. Agustín Tomás Ferrari Nicolay, argentino, nacido el 7 de febrero de 1947, casado, L E Nº 8.351.142, con domicilio en Yrigoyen Nº 2596 piso 6º depto. 11. Denominación: ATFN S.R.L. Domicilio: Ciudad de Buenos Aires. Sede Social: Billinghurst 1471, piso 7º, depto. B, Cap. Fed., habiéndose fijado mediante acta de fecha 2/9/99. Duración: 20 años a partir de su inscripción. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes operaciones: Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, alquiler, leasing, distribución, consignación, comisión y cualquier otra forma de distribución, creada o a crearse, de aparatos e instrumental, accesorios, componentes, y en general, todo lo concerniente al rubro comunicaciones; asimismo maquinarias, herramientas, motores y todo otro tipo de aparato industrial y/o electrónico, electromecánico, eléctrico, electrónica naval, computación; materias primas, frutos y productos; su importación y exportación. Adquirir, registrar, explotar y/o vender patentes, marcas, diseños, dibujos, licencias y modelos industriales. Agropecuarias: mediante la explotación de establecimientos ganaderos para la cría, engorde e invernada de ganado vacuno, ovino, porcino, caprino; cabañeros, para la cría de toda especie de animales de pedigrí; agrícolas, para la producción y cualquier forma de distribución de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras, algodoneras, fibrosas, frutícolas, forestales; su importación y exportación. Financieras: mediante el otorgamiento de préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades por acciones; realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas; negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, sean nacionales o extranjeros. Participación en empresas de cualquier naturaleza, mediante la creación de sociedades por acciones, uniones transitorias de empresas, joint ventures, consorcios. La sociedad no realizará operaciones de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras ni aquellas para las que requiera el concurso público. Servicios: mediante la prestación de todo tipo de servicios y asesoramiento integra a empresas y particulares de su objeto comercial y agropecuario. I) Administración y Representación Legal: Estará a cargo de los socios Sr. Gonzalo Ferrari Nicolay y Agustín Tomás Ferrari Nicolay en calidad de gerentes en forma individual e indistinta por el término de 2 ejercicios, siendo reelegibles. Pudiendo estar a cargo la representación de uno o más gerentes, socios o no. Uso de la firma social: Está a cargo de cualquiera de ambos socios indistintamente. Ejercicio Social: 31 de julio.

Socio Gerente - Gonzalo Ferrari Nicolay
Nº 24.058

B-S

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripta el 28/11/89, bajo el Nº 7189 del libro 92. Cesión de Cuotas: Por Esc. del 9/9/99, Azriel Igol cede y transfiere a Dora Notkowicz, arg., nacida el 21/7/33, casada, LC 2.989.542, cte., domiciliada en Varela 1116, Capital, la totalidad de sus cuotas sociales que asciende a 1.000 cuotas en la sociedad "B-S SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", por el precio de $ 3.000. Quedan designados gerentes Israel Igol y Dora Notkowicz en forma indistinta.

Apoderada - Rosa Altube
Nº 24.009

CIAHOGAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas y reforma del contrato. Reg. 1665841. Inst. priv. del 30/6/99 y 5/8/99. Walter Ariel Duarte cedió a Devanir Antonio Dotto, arg., casado, músico 20/6/61, DNI 18.729.866, CUIT 20-18729866-1, zona rural de Aurora, Pto. Londero, Misiones 240 cuotas y éste las aceptó. El cedente renunció al cargo de gerente, lo que se aceptó por unanimidad. Se elige a Devanir Antonio Dotto como gerente, quien aceptó el cargo. Se reforman las cláusulas: Quinta: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo del socio gerente Devanir Antonio Dotto. Podrá celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social. Entre ellos podrá operar con todas las instituciones, bancarias y financieras, oficiales o privadas, nacionales o extranjeras; otorgar poderes judiciales, incluso para querellas, o extrajudiciales con el objeto y la extensión que estime conveniente y otorgar y firmar instrumentos públicos y privados. No podrá comprometer la firma social en fianzas o garantías por operaciones ajenas al giro social y Cuarta: El capital social es de pesos doce mil ($ 12.000), dividido en 12.000 cuotas de un peso ($ 1), valor nominal cada una, conformado por los socios de la siguiente manera: Edith Isoldi Wendland Crestani: 6.120 cuotas, Angelo Luis Cardoso: 4.296 cuotas, Rogerio Zanus: 1.344 cuotas y Devanir Antonio Dotto: 240 cuotas.

Escribano - Gustavo Iturbe
Nº 24.101

CIAMS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 8/9/99. Socios: Jorge Raúl Luna, 56 años, argentino, casado, técnico, DNI 4.419.253, Mozart 1532 P.B., depto. "2", Capital; Paula Yanina Chordjian, 25 años, argentina, soltera, estudiante, DNI 23.474.456, Hidalgo 1391 6º "D" Capital. Denominación: "CIAMS S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: a) Comercial: Compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación, distribución, leasing, alquiler, permuta y toda forma de comercialización de productos tradicionales o no, manufacturados o no. b) Industrial: fabricación, industrialización, elaboración, transformación y producción de tableros y equipos eléctricos. c) Servicios: Instalaciones, proyectos, reparación y mantenimiento de equipos eléctricos y electrónicos. d) Constructora. e) Inmobiliaria. f) Financiera. Capital: $ 2.000. Administración: ambos socios. Cierre de ejercicio: 31/12. Sede social: Carlos Calvo 3926, Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 29.027

COMPAÑIA METALURGICA DE SEGURIDAD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento público del 3/5/99 María Luz Soledad Costales cede, vende y transfiere a Hugo Daniel Torres 7.500 cuotas sociales de $ 1 VN c/u o sea $ 7.500 y renuncia al cargo de gerente. Gerentes designados: Hugo Daniel Torres y Manuel Iglesias Araujo. I.G.J. 1.625.083.

Autorizado - Fernando V. Bauleo
Nº 29.001

COMUNICACION VELOZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Reg. en I.G.J. 1.635.455. Por Inst. Priv. 9/8/99 y reunión socios 30/11/98 ceden Graciela Carmen Monti, a Liliana Azucena Ruiz 1.498 cuotas de $ 1 y de 1 voto p/cuota a Mariano Martín Cirillo, argentino, soltero, DNI núm. 25.215.018, Ugarteche 3121, 6º "A", Capital, comerciante, 23 años, 2 cuotas de $ 1 y de 1 voto por cuota, en la suma de $ 1.500, precio total y convenido por el 50%; Liliana Azucena Ruiz presta la conformidad art. 152 L. 19.550 decide reforma Artículo 4º como sigue: "El capital social se fija en la suma de $ 3.000 (pesos tres mil), dividido en 3.000 cuotas de $ 1, cada una y de 1 voto por cuota, totalmente suscriptas e integradas, por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: Liliana Azucena Ruiz, 2.998 cuotas de $ 1, cada una y de 1 voto por cuota, representativas de $ 2.998 (pesos dos mil novecientos noventa y ocho) y Mariano Martín Cirillo, 2 cuotas de $ 1, cada una y de 1 voto por cuota, representativas de $ 2 (pesos dos), totalmente suscriptas e integradas". Renuncia Patricio Daniel Barber Soler, asume Gerencia Liliana Azucena Ruiz, por el plazo de duración de la sociedad.

Abogada - Graciela Carmen Monti
Nº 24.089

CREMGEL ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 26/7/99; Socios: María Gabriela Comodo, DNI 18.134.058, argentina, casada y Jorge Eugenio Guzzi, DNI 16.657.179, argentino, casado, ambos comerciantes con domicilio en De Pinedo 345, Bernal, Pcia Buenos Aires. Denominación: CREMGEL S.R.L. Duración; 70 años. Objeto: a) Producción y Comercialización de aromas, estabilizantes, emulsionantes, aditivos y colorantes alimentarios, elaborados y/o semielaborados, como base constituyente de golosinas de todo tipo incluso helados y productos de pastelería, en pasta y/o en polvo; frutas: secas, frescas, congeladas, deshidratadas: "scriroppi" para bebidas y granitas; topping, ripple, licores y elementos para la confección y embalajes; para helados, pastelería, conos azucarados, la fabricación por sí o través de terceros, de las maquinarias tanto para la elaboración, conservación y/o expendio, diseñadas para ser utilizadas en locales de Bar, Restaurantes y negocios afines b) Importación y exportación de los productos mencionados en el apartado a); c) Financieras: podrá financiar con recursos propios o ajenos las operaciones afines a su objeto; d) Asesoramiento: la sociedad por sí o por terceros podrá asesorar sobre las condiciones de toda la actividad afín a su objeto social. Sede social: Avda. Suárez 1401, Capital Federal. Capital: $ 12.000. Administración a cargo de dos socios gerentes en forma indistinta. Cierre del ejercicio: 30/6. Quedan designados gerentes: María Gabriela Comodo y Jorge Eugenio Guzzi.

Abogada - Autorizada - María del C. Domínguez
Nº 29.006

DAVOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Comunica que por instrumento privado de fecha 13/8/99 los señores Adrián Luis Valencic, arg., 13/9/56, casado, comerciante, DNI 12.475.131, y Davor Christian Valencic, arg., 14/12/70, casado, comerciante, DNI 22.092.679, ambos Larrazábal 3585, Cap. Fed., cedieron las 4500 cuotas sociales que tenían en la sociedad a: Mario Bulgaroni, argentino, 24/1/48, casado, comerciante, DNI 5.081.722, dom. Circunscripción 2, sec. 1ra. manz. 11, casa 1, Ciudad Evita, La Matanza, Pcia. Bs. As. y Juan Antonio Arrieta, argentino, 23/11/48, casado, comerciante, DNI 12.505.207, dom. Barragán 6483, González Catán, Pcia. Bs. As., por el valor nominal de las cuotas cedidas. Modificándose el contrato social: Cláusula Primera: Bajo la denominación de TABORDA S.R.L. continúa funcionando la sociedad de responsabilidad limitada constituida bajo la denominación de DAVOR S.R.L., y tendrá su dom. en Tucumán 3021, 7mo. piso, dto. 2, Cap. Fed. C. Cuarta: El capital social se establece en la suma de Cuatro pesos con cincuenta centavos ($ 4,50), dividido en: Cuatro mil quinientas cuotas con valor nominal $ 0,001, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: a) Mario Bulgaroni Cuatro mil doscientas cuotas (4200); b) Juan Antonio Arrieta Trescientas Cuotas (300). Administración. Cláusula Sexta: La Administración de la sociedad estará a cargo de Pascual Angel Passadore, arg. 3/9/29, casado, comerciante, LE 5.780.963, dom casa 16, manz. 10, sec. 1ra., Circunscrip. 2da., Ciudad Evita, Pcia. Bs. As., quien revestirá el cargo de gerente pudiendo representar a la sociedad. Inscripción Antecedente: Primera: Nº 2520, L. 72, 27/9/76 de SRL. Ultima: Nº 2258, L 108, 1/4/98 de SRL.

Autorizado - Hernán E. Millán
Escribana - Lidia M. Palacios
Nº 29.097

ELECTROBAHIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Complemento. ELECTROBAHIA S.R.L, publicación en el Boletín Oficial del día 2 de septiembre de 1999 Rec. 22657 Renuncia de Gerentes: Pedro Eduardo Morales y Enrique Orlando.

Socio Gerente - Eduardo Morales
Nº 28.977

ESTUDIO INTEGRAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato Constitutivo. Socios: Hugo Oscar Lettieri, arg., solt., comerc. nac. el 10/8/59, DNI 13.208.945, domic. en Suárez 557, Temperley; y Vanina Isabel Goñi, arg., cas., comerc., nac. el

16/6/72, DNI 22.696.300, domic. en Rodríguez 2533, Lanús Este. Fecha: 9/9/99. Denominación: ESTUDIO INTEGRAR SRL. Domicilio legal: Av. de Mayo 1365, Cap. Fed. Duración: 99 años. Objeto social: 1) Mandataria: Ejercicio del mandato por cuenta y orden de terceros, como representante y/o administradora de negocios comerciales, así como también auxiliares del servicio aduanero, realizando a través de despachantes de Aduana los trámites relativos a la importación, exportación de bienes y mercaderías y demás operaciones aduaneras. 2) Comercial: Comercialización, importación y/o exportación de bienes y mercaderías en general. Capital social: $ 1.200. Administración y representación: Gerencia: uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no, por todo el tiempo que dure la sociedad. Ejercicio social: finaliza el 31 de Agosto de cada año. Gerente: Se designa a Vanina Isabel Goñi.

Autorizado - Fernando Martins
Nº 29.075

ESYME

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. públic. del 8/9/99 el socio de ESYME S.R.L. Carlos Alberto Cosmedi cedió las cien cuotas que tenía a Mario Jorge Estévez, Daniel Oscar Castellano, Eduardo José Scarpa, Adrián Alberto Sáez y Mario Adriano Santoro, veinte cuotas a cada uno.

Escribana - Lucrecia Gras Goyena de Guinle
Nº 29.038

EVENTOS DEL OESTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 3/9/99. Socios: Mario Alfredo Roncoroni, 55 años, argentino, casado, ingeniero, LE: 4.740.959, Mitre 525 Luján; René Oscar Tornatore, 63 años, argentino, divorciado, productor agropecuario, LE: 4.725.487, Calderón de la Barca 189, Torres; Patricia Marincolo, 42 años, argentina, casada, comerciante, DNI: 12.946.973, Av. del Libertador 4710 1º Capital. Denominación: "EVENTOS DEL OESTE S.R.L." Duración: 99 años. Objeto: a) Servicios: explotación comercial del negocio de organización de eventos, congresos, exposiciones, ferias, espectáculos, entretenimientos, recreaciones, video juegos, de sonido, láser, olográficos, deportivos y afines. b) Gastronomía: explotación comercial del negocio de confitería bailable, shows, restaurante, bar, casa de lunch, pizzería, despacho de bebidas, y todo lo relacionado con el ramo gastronómico. Elaboración y comercialización de productos alimenticios. c) Turismo. d) Comunicaciones: Explotación comercial del servicio de comunicaciones a través de Internet, líneas telefónicas, fax, DDN, DDI, y comercialización de sus materiales, equipos, componentes, repuestos y accesorios. Capital: $ 6.000. Administración: René Oscar Tornatore. Cierre de ejercicio: 30/6. Sede social: Av. General Paz 450 18 "A" Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 29.025

FALAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 9/9/99. 2) Adrián Raúl Arougueti, arg., casado, nacido el 31/10/68, DNI. 20.493.385, comerciante y Alejandra Romina Falchuk, arg., casada, comerciante, nacida el 6/1/71, DNI 21.981.983, ambos domiciliados en Gorostiaga 1565, Cap. Fed. 3) "FALAR S.R.L." 4) Gorostiaga 1565 Cap. Federal 5) 99 años desde su inscripción en el RPC 6) La sociedad tiene por objeto por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: La compraventa, importación, exportación, distribución, consignación, fabricación, elaboración, transformación y explotación de a) ropas, prendas de vestir y de la indumentaria, fibras, tejidos, hilados y calzados y las materias primas que lo componen, sus productos y subproductos. b) de artículos de juguetería, materiales musicales, entretenimientos de todo tipo y formas y sus accesorios: c) de artículos de bijouterie también en todas su formas y tipos, artículos de marroquinería y prendas de cuero y gamuza, zapatos, cinturones y demás artículos conexos, en todos sus estilos y formas, ya sean de tela, cuero, gamuza, plástico, acrílico, lona, o goma. d) de artículos de kiosco, perfumes, colonias, jabones de tocador, todo lo relacionado con la línea cosmética, venta de tabacos y artículos para el fumador, golosinas, galletitas, cigarrillos, artículos de librería, minicalculadoras, útiles escolares, artículos de novedad, adornos, y souvenirs, artículos de bazar, menaje, de tabaco, artículos para el fumador y afines en general. Financiación, representación, comisiones y consignaciones. 7) Pesos cinco mil. 8) Estará a cargo de un socio Gerente por el término de la sociedad. 9) 31 de julio de cada año. 10) Se designa gerente al Sr. Adrián Raúl Arougueti.

El Autorizado
Nº 24.049

FRIGORIFICO RUFFA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado de fecha 28 de abril de 1998 el socio Jesús Manuel Siera Santos cede la totalidad de sus 250 cuotas sociales en la siguiente proporción: al socio Daniel José Dios 84 cuotas, al socio Andrés Alfredo Nicotra 83 cuotas y al socio Esteban Carlos Dios 83 cuotas. Por instrumento privado de fecha 27 de agosto de 1999 se modificó el art. 5º del contrato social. Artículo quinto: "La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo del socio gerente por tiempo indeterminado. En tal carácter tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los arts. 1881 del Código Civil y 9º del dec.-ley 5965/63 conservándose la garantía oportunamente depositada al constituir la sociedad". Se estableció la sede social en Yerbal 2919 depto. 1 P.B. Capital. Se designó gerente al socio Daniel José Dios. Se modificó art. undécimo: "El capital social se encuentra dividido en un mil cuotas de $ 0.0001 cada una de ellas totalmente suscriptas e integradas correspondiendo actualmente la cantidad de 333 cuotas al Sr. Alfredo Nicotra, la cantidad de 333 cuotas al Sr. Esteban Carlos Dios y 334 al Sr. Daniel José Dios".

Abogado - José Alberto Pérez
Nº 29.036

GEA GRAFICOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Const. por esc. del 31/8/99 al Fº 3049 del Reg. 1404 de Cap. 1) Socios: Guillermo Enrique Garaschenco, divorciado, arg., nacido el 22/9/57, gráfico, DNI 13.807.051, dom. Cucha Cucha 1030, Alvaro Javier Caldelas, soltero, arg., nacido el 25/6/67, diseñador gráfico, DNI 18.413.937, dom. Av. Directorio 531, 1º "6", Patricia Laura Jazan, divorciada, arg. nacida el 16/1/60, DNI 14.013.431, comerciante, dom. Lavalleja 1267, y Norberto Aníbal Jazan, casado, arg., nacido el 28/12/65, comerciante, DNI 17.648.343, dom. Av. Forest 426, 5º "15", todos de Cap. Fed. 2) Plazo: 2 años. 3) Objeto: a) al diseño gráfico y publicitario mediante la filmación de películas gráficas, planchas, digitalización de imágenes, realización de fotocromos, ploteo o cualquier otro medio existente o por inventarse vinculado a la actividad creativa. b) la creación, difusión, producción y comercialización de campañas de publicidad en medios gráficos, radiales, televisivos, afiches, carteles, estática y promociones personales a través de la publicidad directa, postal en espectáculos, vía pública y medios de transporte en todas sus formas y tipos. Y c) la comercialización, distribución, consignación, licencias, locación, desarrollo, asesoramiento, instalación, reparación, mantenimiento, importación y/o exportación de bienes relacionados con la actividad que desarrolla, y toda otra operación afín con las materias primas o artículos relacionados con los rubros mencionados. 4) Capital: $ 40.000, dividido en 400 cuotas de cien pesos cada una, suscriptas por los socios en partes iguales, integrando Patricia Laura y Norberto Aníbal Jazán el veinticinco por ciento de sus respectivas suscripciones en dinero efectivo. Los socios Garaschenco y Caldelas, integran su parte del capital mediante el aporte de bienes muebles que surgen del inventario respectivo por la suma de $ 20.000. 5) Gerencia: todos los socios quienes quedan designados gerentes y permanecerán en sus funciones durante la vigencia de la sociedad. 6) Uso de la firma. Los socios gerentes conforman dos grupos los que quedarán integrados de la siguiente forma: el Grupo A por los socios Alvaro Javier Caldelas y Guillermo Enrique Garaschenco, y el Grupo B por los socios Patricia Laura y Norberto Aníbal Jazán. El uso de la firma social estará a cargo de uno cualesquiera de los miembros de grupo A conjuntamente con uno cualesquiera de los miembros del grupo B. 7) Cierre ejercicio: 31/8. 8) Sede social Rocamora 4161 de esta ciudad.

Escribano - Daniel A. Gamerman
Nº 24.094

GOOD CONTROL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Reunión de socios 18/6/99. Art. 3º: El capital social se fija en la suma de $ 60.000,00 dividido en sesenta mil cuotas de v$n 1.- cada una, con derecho a un voto por cuota. Art. 5º: La administración de la sociedad estará a cargo de dos gerentes, socios o no, quienes podrán actuar en la representación legal y uso de la firma social en forma indistinta. Serán nombrados por tres ejercicios, pudiéndoseles renovar en sus cargos en forma ininterrumpida. Deberán dar en garantía la cantidad de pesos cien cada uno de ellos. Los gerentes tienen todas las facultades para realizar actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social. Art. 7º: Las cuotas son libremente transmisibles, de acuerdo a lo establecido por el art. 152 de la Ley 19.550. Gerentes: Ricardo Héctor Pérez y Alicia Isabel Presas.

Gerente - Ricardo Héctor Pérez
Nº 24.068

GROWIN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Omisión: Con fecha 25-8-99 bajo Rbo Nº 22.237 se presentó la publicación de la cesión de cuotas de "GROWIN S.R.L." y se omitió la designación de gerentes que a continuación se detalla: Se designa gerentes a Gustavo Varela, Alberto Mariano Fernández y Marcelo Alberto Ripoll quienes aceptan de conformidad.

Autorizada - Rosa Altube
Nº 24.007

KLAVER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución Inst. priv. fecha 10/9/99. Verónica María Lagomarsino, DNI 12.344.438, Billinghurst 2520, 9º A, Cap. Claudio Daniel De Marco, DNI 13.654.507, Billinghurst 2520, 9º A, Cap. Objeto: Comercial: Cpra., vta., importación, exportación de bienes de uso particular o industrial. Marcas y patentes. Inmobiliarias: Cpra., vta., explotación, arrendamiento, fraccionamiento, construcción y administración de bienes inmuebles. Financieras: Financiación de operaciones. Servicios: a terceros de administración, gerenciamiento, asesoría, consultoría, facturaciones, liquidaciones. Prestación de servicios de limpieza e higiene. Transporte de personas, mercaderías, bienes, muebles y semovientes. Domicilio social Paraná 426, 13 F, Cap. Plazo: 90 años. Cap. $ 5.000. Administración: dos socios. Cierre ejercicio: 30 agosto.

Autorizado - Claudio D. De Marco
Nº 29.048

KOL-JAI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Complementando el aviso Nº 28.838 a publicarse el 15/9/99. Se hace saber por un día que la sociedad posee un capital social de pesos 3.000.

Escribana - Graciela Medina
Nº 24.051

LETAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Insc. IGJ 27/9/95 Nº 7270 Lº 103 de SRL. Por inst. priv. del 10/9/99 Mariela Beatriz Viña Torres cedió a María Delia Rojas, argentina, 59 años, docente, casada, DNI 4.155.503, domicilio Chacabuco s/n, Antuña, Pcia. de Santiago del Estero; 1500 cuotas por $ 27.000. Se modifica el art. 4 del estatuto. Capital: $ 3.000.

Abogado - Jorge Alberto Estrin
Nº 24.107

LUN CUER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por instrumento privado de 8 de setiembre de 1999, los socios Juan Mateo Armando y Raúl Wallerstein Weimberger, han decidido modificar el nombre social de LUN CUER S.R.L., que se denominará en lo sucesivo, ESTABLECIMIENTO AGROPECUARIO ANDINO S.R.L.

Autorizado - Eugenio Luis Almada
Nº 28.987

MAXXMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que con fecha 01-09-99 se ha resuelto modificar las cláusulas primera y tercera del contrato social de Tako Frut S.R.L., las que quedan redactadas de la siguiente manera: Primera: Nombre: La sociedad gira bajo la denominación "MAXXMA S.R.L." y tiene domicilio legal en la calle Las Heras 2263, 1º B de Capital Federal, pudiendo trasladar este domicilio e instalar agencias, sucursales o depósitos en cualquier lugar del país o del extranjero". "Tercera: Objeto social: La sociedad tendrá por objeto producir publicidad, comprar, vender y distribuir espacios publicitarios en todo tipo de medios, comprar y vender material publicitario y derechos de propiedad intelectual, editar libros, catálogos, y revistas o periódicos, financiar y producir eventos y realizar operaciones afines y complementarias, ejercer representaciones de terceras empresas, asociaciones civiles o personas en relación a este objeto, organizar y explotar exposiciones, convenciones o espectáculos, ya sea por su propia cuenta o asociada a otra empresa o a terceros independientes, tanto en el territorio nacional como en el extranjero. Para ello la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos relacionados con el objeto social expresado".

Gerente - María Victoria Carbone
Nº 24.129

NEUROFEEDBACK EEG

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1º) Instrumento privado del 6/9/99. 2º) Natali Andrea Dorski, arg., soltera, 19/1/80, emancipada, empresaria, Arribeños 1630, 5º "A" Cap. Fed. y D.N.I. Nº 27.934.792; María E. Granel, arg., casada, 22/1/58, empresaria, Santa Fe 5099, 1º C, Cap. Fed., DNI 12.890.310 y el Sr. Jorge A. Poppi, arg., casado, 15/3/52, ingeniero, Rep. Arabe Siria 2777, 9º A, Cap. Fed. D.N.I. 10.202.053. 3º) Lascano 3089, Cap. Fed. 4º) 99 años. 5º) Objeto: a) Servicios: Mediante la aplicación de métodos terapéuticos no tradicionales incluso la técnica denominada "neurofeedback", aplicación de todo tipo de técnicas de rehabilitación y preparación física. Todo ello mediante el empleo de profesionales matriculados, para los casos que así lo requieran. b) Importadora, Exportadora y Comercial: de mercaderías en general, en especial de aparatos y accesorios o sus partes y/o repuestos, relacionados con el rubro servicios. Asimismo, la realización de todo tipo de operaciones, inmobiliarias y financieras, con excepción de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. c) Mandatarias: vinculadas con el objeto social. 6º) $ 5.000 en 5.000 cuotas de $ 1 c/u. 7º) Administración y representación legal: Gerente: Jorge A. Poppi, tres ejercicios. 8º) Cierre de Ejer. 31/06.

Abogado - Carlos D. Litvin
Nº 29.020

PRADK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución SRL. Socios: Marta Alicia Guaymas, arg., 36 años, soltera, DNI 14.970.399, domic. Puerto Argentino 1663, Bánfield, Pcia. Bs. As.; Florencia Muñoz Llanos, boliviana, 24 años, soltera, DNI 92.921.249, domic. Araujo 2143, Cap. Fed., comerciantes. Escritura Nº 238 del 10-9-1998, Esc. Falcke Ernesto Reg. 1740; Denominación: PRADK SRL. Domic. Social: Araujo 2143, Capital. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros dentro o fuera del país a los siguientes actos: Construcción, dirección, administración, reparación y ejecución de proyectos obras civiles, hidráulicas portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas, urbanización, pavimentación ya sea en el orden público o privado. Construcción, refacción y/o demolición de las obras enumeradas e incluso las destinadas al régimen de Propiedad Horizontal. Podrá realizar toda clase de operaciones inmobiliarias. Así también podrá presentarse en licitaciones públicas y/o privadas en todo lo que tenga relación con su objeto social. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos directa o indirectamente vinculados con su objeto, pudiendo establecer sucursales. Plazo de duración: 99 años inscripción R.P.C. Capital: $ 5.000 dividido en 500 cuotas de $ 10 c/u suscriptas en un 100% por Guaymas $ 4.500 cuotas 450 y Muñoz $ 500 cuotas 50 Integrados 25% en efectivo saldo en plazo de ley. Administración y representación: Uno de los socios gerentes indistinta. Gerente: Marta Alicia Guaymas. Cierre ejercicio: 31/12 cada año.

Escribano - Ernesto Christian Falcke
Nº 29.033

RIVADAVIA 918

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución instrumento privado 28/7/99; 1) Denominación: "RIVADAVIA 918 SRL. 2) Socios: Silvia Teresa Zena, argentina, 10/5/63, casada, comerciante, DNI 16.331.159, Córdoba 2830 PB "B" Capital y Roberto Santamaría, argentino, 16/10/66, casado, comerciante, DNI 18.272.195, Córdoba 2830, PB "B" Capital. 3) Objeto: 1) Explotación y Administración de negocios de gastronomía y hotelería en general; 2) Fabricación, compraventa, arrendamiento, importación y exportación de insumos para gastronomía. 4) Capital: $ 3.000 en 3.000 cuotas de $ 1. 5) Suscripción e Integración: Se suscribe totalmente e integra el 25% en partes iguales. 6) Administración y Representación: Gerentes por 3 ejercicios si no fueran socios y por tiempo ilimitado si lo fueran. Se designa gerente a Silvia Teresa Zena y Roberto Santa María. 7) Duración: 99 años desde inscripción. 8) Domicilio: Pasaje del Carmen 791, 1º "C" Capital Federal. 9) Cierre Ejercicio: 31/3.

Escribano - Francisco R. Quesada
Nº 29.064

ROLCO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 3/9/99, Fº 78, Registro Nº 1342 de Cap. Fed., se modificó el art. 2º, por prórroga del plazo de duración de 30 a 99 años, quedando redactado de la sig. manera: "El plazo de duración de la sociedad, por expresa prórroga, se establece en noventa y nueve años, contados a partir del 1º de mayo de 1971". Se modificó el art. 4º, dado el aumento de capital social de $ 0,0002 a la suma de $ 300.000, el que quedó redactado de la sig. forma: "El capital social se fija en la suma de $ 300.000, representado por 3.000 cuotas de valor nominal $ 100 cada una, totalmente suscriptas e integradas y distribuidas entre los socios". Se ratificó en el cargo de Gerente el Sr. Mauro Costagli y se designó Gerente a la Sra. Nélida Juan Caputti de Costagli, quienes aceptaron los cargos. Y debido a las diferentes modificaciones anteriores y recientes, se procedió a actualizar, ordenar en un solo instrumento y modificar el Contrato Social.

Autorizado - Hugo E. Jiménez
Nº 24.036

SERCA GROUP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1º) Francisco De Asís De Langhe, 06/06/44, DNI 4.604.676, Díaz Vélez 353, La Lucila, P.B. A. y Carlos Guillermo Schroter, 26/5/71, DNI 22.212.630, Espeleta 648, Martínez, P.B. A.; ambos arg., casados y comerciantes. 2º) 03/09/99. 3º) SERCA GROUP S.R.L. 4º) 99 años contados a partir de la inscripción en IGJ. 5º) Capital Social: $ 10.000, dividido en 10 cuotas de VN $ 1.000 c/u. 6º) Objeto: Desarrollar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero: a) Compra y venta por mayor y menor de todo tipo de revistas, libros, videos y afines; b) Compra y venta de toda clase de juguetes y juegos didácticos, así como la adquisición de licencias de fabricación en el país de juguetes y juegos y patentar sus propias creaciones; c) Importación y exportación. 7º) Administración y representación legal: uno o más gerentes en forma individual e indistinta. 8º) 31/08 de cada año. 9º) Moreno 1359, PB G, Cap. Fed. 10º) Gerentes: Carlos Guillermo Schroter y Francisco de Asís De Langhe.

Autorizada - Mariana Ruiz
Nº 29.060

SIGNEO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto del 10-9-99. Maximiliano Mendieta, Dis. de Multimedia, 30-12-70, DNI 21.954.475, Av. Díaz 2517; Max Emilio Pahlke, Lic. en Administración, 20-8-68, DNI 20.282.046, Laprida 1711, 1º; Leonardo Gabriel Kantor, Dis. Gráfico, 25-3-66, DNI 17.726.489 A. Lamas 1251 "1"; ambos argent. solteros, de Capital. SIGNEO S.R.L. 99 años. a) fabricación, importación, exportación, compra, venta, consignación, comercialización y distribución de toda clase de productos manufacturados o no, y que tengan relación con las industrias textil, plástica, alimenticia, metalúrgica, maderera, electrónica, automotriz y del cuero; y de todo otro artículo relacionado que pueda ser objeto de comercialización; b) la prestación de servicios de diseño gráfico, publicidad, promoción, diseño de páginas web para internet, soporte técnico de las mismas; c) ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administraciones de bienes, capitales y empresas en general, nacionales o extranjeras, sean éstas fabricantes, comerciantes o importadora y exportadoras. Capital: $ 2.100. Administ.: Leonardo G. Antor. C. Ejerc. 31-5. Sede: Laprida 1711, 1º Capital.

Autorizada - María José Quarleri
Nº 29.056

SLA SISTEMAS LOGISTICOS ARGENTINOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

IGJ Nº 1.645.005. 1º) 3/9/99. 2º) Cesión y transferencia de la totalidad de las 1.000 cuotas sociales por el precio de $ 10.000 de Luis Alberto Malnis y Juan Adrián Kwist a "PAGANI URUGUAY SOCIEDAD ANONIMA" domiciliada en Juncal 1327, Apartamento 2201, Montevideo, Uruguay, CDI 55-00000001-8.

Escribana - Isabel Martínez Diego
Nº 24.091

SODEXPA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Insc. IGJ 29/3/99 Nº 2270, Lº 110 de S.R.L. Por inst. priv. del 23/7/99 Nicolás Sorgentini y Maximiliano Claudio Bonzón ceden a Abdón Lizaso Bilbao, argentino, 76 años, casado, productor agropecuario, LE 1.736.350, domicilio Alvear 155, 7º "C"; 120 cuotas por $ 1.200. Gerencia: Ratifican a los cedentes y designan al cesionario.

Abogado - Jorge Alberto Estrin
Nº 24.109

TEXTIL AMEKO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1º) Escrit. del 7/6/99, pas. ante Reg. 1659 de Cap. 2º) Cedentes Samuel Kim, solt., nac. 28/8/79, comerc., DNI 27.573.869, dom. Marcos Sastre 2497, Cap. y Joon Shik Kim. solt., nac. 7/4/78, empresario, DNI 92.543.575, dom. Aranguren 2960, 1º P. Cap., ambos emancipados Civ. y Com. por escrituras 10/10/97, escr. Benazzi, Fº 1554 y 1556 de Cap. Cesionarios: Park, Sun Kwang, coreano, cas., empresario, nac. 9/8/56, pasap. Corea JW125155 y Kim, Soo Kyung, coreana, cas., empresaria nac. 12/8/56, pasap. Corea JR00817285, ambos dom. Morón 3002, 6º 12, Cap. 3) Precios Cesión: $ 10.000. Los Cedentes transf. todos los Dchos. y Acc. a los Cesionarios y manifiestan que nada tienen que reclamar contra la Soc. ni contra los cedentes. No están Inhib. para disponer de sus Bs. Los Cesionarios adquieren: Sr. Park: 800 cuotas Sra. Kim: 200 cuotas. 4) TEXTIL AMEKO S.R.L. 5) Gte. Desig.: Park, Sun Kwang. Escribana Noemí del V. Zambrano, Avda. de Mayo 1370, 8º 224, Cap.

Escribana - Noemí del V. Zambrano
Nº 29.086

THE SUNNY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de Cuotas. Con fecha 29/4/99 Ariel Leandro Becker DNI 24.861.628, empresario, soltero, dom. en Alicia Moreau de Justo 1050, 3º Of. 6, Cap. Fed. Cede, vende y transfiere al Sr. Ramiro Esteban Bidart, DNI 24.908.550, arg., solt., dom. Calle 12 Nº 836, piso 1, La Plata, Pcia. de Bs. As., las siguientes cuotas que tiene y le corresponden: 32.000 cuotas valor nominal un peso cada una, por un precio total y convenido de pesos 32.000.

Abogado - Leocadio Vilamajo
Nº 24.105

TRAVEL WORLDWIDE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución según Art. 10 Ley 19.550. 1º) Delfor Oscar Cavallaro, argentino, casado, 50 años, L.E. Nº 7.681.924, comerciante, domiciliado en Calle 35 Nº 1331, La Plata, Pcia. Bs. As.; Carina Andrea Ritucci, argentina, divorciada, 29 años, DNI Nº 21.431.579, comerciante, domiciliada en Avda. 13 Nº 58, La Plata, Pcia. Bs. AS.; Carlos José Fernández, argentino, casado, 47 años, DNI Nº 10.254.218, comerciante, domiciliado en Diagonal 76 Nº 612, La Plata, Pcia. Bs. As. y Juan Roque Dúo, argentino, casado, 49 años, DNI Nº 8.383.619, comerciante, domiciliado en Calle 41 Nº 1124, La Plata, Pcia. Bs. As. 2º) 30/6/99. 3) TRAVEL WORLDWIDE S.R.L. 4º) Guatemala 4663, 6º Piso, Oficina "B" Capital Federal. 5) Por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, ya sea en el país o en el exterior, a la intermediación en la reserva o locación de servicios de transporte y en la contratación de servicios hoteleros. Asimismo la organización de viajes y excursiones, recepción y asistencia de turistas, y la realización de actividades similares o conexas en beneficio del turismo. 6º) 99 años. 7º) $ 5.000. 8º) y 9º) Juan Roque Dúo y Carina Andrae Ritucci. 10) 31 de julio de cada año.

Contador - Víctor Daniel Marinelli
Nº 24.143

TUCUMAN 688

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Juan Carlos Petroni, argentino, casado, comerciante, 14/1/54, DNI 11.041.079, Salcedo 1772, Wilde, Pcia. de Buenos Aires, Pablo Javier Petroni, argentino, soltero, comerciante, 01/01/78, DNI 26.497.155, Salcedo 1772, Wilde, Pcia. Buenos Aires y María Verónica Baleato, argentina, soltera, comerciante, 05/11/68, DNI 20.383.293, Juan Bautista Alberdi 108, Capital. Constituida 1/9/99. Domicilio: Tucumán 688. Objeto: La explotación de bares, restaurantes, confiterías, pizzerías y casas de comida. Duración: 99 años. Capital: $ 5.000. Cierre: 31/8. Administración 1 o más gerentes con firma indistinta.

Gerente - Pablo Javier Petroni
Nº 29.011

VEROMAR TURISMO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Justo Ramón Peralta, 52 años, argentino, casado, empresario, con domicilio en la calle Melián 7391 de Martín Coronado, Pcia. de Buenos Aires, DNI 7.950.935, y María del Carmen Bugliani de Peralta, 52 años, uruguaya, casada, empresaria, con domicilio en la calle Melián 7391 de Martín Coronado, Pcia. de Buenos Aires, DNI 92.378.266. Fecha del instrumento de constitución: 3 de Septiembre de 1999. Denominación: VEROMAR TURISMO S.R.L. Domicilio social: Vuelta de Obligado 1734, Capital Federal. Objeto Social: Dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades a realizarse en el país o en el extranjero: a) La intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte; b) la intermediación en la contratación de servicios hoteleros, c) la organización de viajes individuales o grupales, excursiones, cruceros o similares, d) la recepción o asistencia de turistas durante los viajes, e) la representación de otras agencias de viaje nacionales o extranjeras, hoteles, cadenas hoteleras, prestadores de servicios de transportes, f) la administración de hoteles, posadas y hospedajes, g) toda otra actividad similar o conexa referida al ramo turístico. Plazo de duración: 30 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital social: $ 10.000 (pesos diez mil) dividido en 1.000 cuotas de $ 10 (pesos diez) cada una, suscriptas por: Justo Ramón Peralta, 500 (quinientas) cuotas y María del Carmen Bugliani de Peralta, 500 (quinientas) cuotas, integrada, totalmente en efectivo. Administración y representación legal: gerentes: Justo Ramón Peralta y María del Carmen Bugliani de Peralta en forma conjunta o indistinta. Cierre del ejercicio: 30 de abril de cada año.

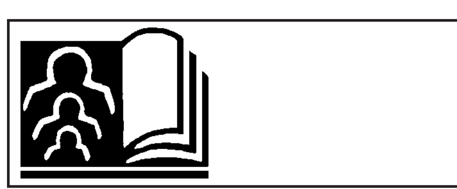
Autorizada - Patricia Valeria Bonasegla
Nº 29.090

WHITE STAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cambio Sede Social. Esc. 285/99. Se resolvió modificar la cláusula primera redactándose así: "La sociedad girará bajo la denominación de "WHITE STAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", su domicilio será en la Avenida Santa Fe 2206. Cuarto Piso, Departamento "F" de Capital Federal, pudiendo establecer agencias, sucursales y/o representaciones en cualquier lugar del país".

Escribana - Alicia M. Trezza
Nº 24.124



1.3 SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

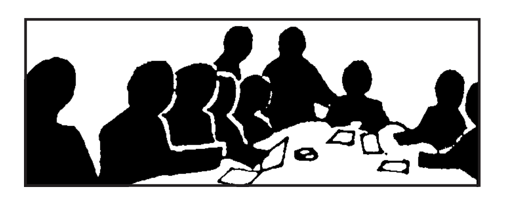
LA RAQUEL

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Hace saber por un día que por Acta de Asamblea del 28/7/99 y Escrit. del 6/9/99 la sociedad LA RAQUEL SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES se transforma en DOÑA RAQUEL S.A. el plazo de duración será de 99 años a contar desde el 18/11/64. Quedan designados. Pres.: Matilde Haydée Ferreccio de Despontin, Dir. Sup.: Augusto Carlos Despontin.

Apoderado - Carlos M. Paulero
Nº 29.042

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

AGRAPIN S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 4/10/99 en Nogoyá 6252, Capital Federal, a las 18:00 hs. en primera convocatoria, y a las 19:00 hs. en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos prescritos por el art. 234 inciso a) de la Ley 19.550 y concordantes por el ejercicio económico Nº 10 finalizado el 30 de abril de 1999.
2º) Designación de dos (2) accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
3º) Elección de Directores.
4º) Fijación de honorarios a los señores Directores.

Presidente - Beatriz Carbajales
e. 16/9 Nº 24.038 v. 22/9/99

A.M.S.O.C.R.A. (ASOCIACION MUTUAL DEL SINDICATO OBREROS DE LOS CEMENTERIOS DE LA REPUBLICA ARGENTINA)

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de A.M.S.O.C.R.A. de acuerdo a nuestros estatutos sociales, invita a los compañeros asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 20 de octubre de 1999 a las 18:00 horas, en el salón ubicado en la calle Guevara 464 de esta Capital Federal, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Balance e Inventario correspondiente al ejercicio Nº 25, comprendido entre el 1/7/98 al 30/6/99
2º) Informe de la Comisión Directiva.
3º) Informe sobre la remodelación de los sectores 16 y 8, manzanas 3 y 6 en el Cementerio de la Chacarita.
4º) Adecuación del Reglamento de Ayuda Económica Mutual a la Resolución 299/89 (ex I.N.A.M.) y sus modificatorias.
5º) Designación de 2 (dos) socios para firmar el Acta de la Asamblea.

Presidente - Domingo Petrecca
Secretario de Administración y Actas - Néstor Fabián Rizzo

Art. Nº 40: El quórum para cualquier tipo de Asamblea será de la mitad más uno de los asociados con derecho a voto. En caso de no alcanzar este número a la hora fijada, la Asamblea sesionará válidamente 30 (treinta) minutos después con la cantidad de socios presentes, cuyo número no podrá ser menor a los miembros de la Comisión Directiva y Comisión de Fiscalización. Las resoluciones de la Asamblea se adoptará por la mayoría de la mitad más uno de los socios presentes.

e. 16/9 Nº 24.126 v. 16/9/99

ASOCIACION CATOLICA IRLANDESA

CONVOCATORIA

Se cita a los Señores Socios de la ASOCIACION CATOLICA IRLANDESA a Asamblea General Extraordinaria que se realizará el sábado 2 de octubre de 1999, a las 11:00 horas en el Campo de Deportes de la A.C.I., situado en Tristán Suárez, Partido de Ezeiza. En caso de lluvia se realizará en el Instituto "Monseñor Dillon", sito en Alte. F. J. Seguí 863, Buenos Aires, para tratar y resolver el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación del Presidente y Secretario de la Asamblea (Estatutos Art. 19).
2º) Autorizar al Directorio a tomar un crédito con garantía hipotecaria por U$S 3.000.000 (dólares tres millones).
3º) Constitución de garantía hipotecaria sobre el edificio del Instituto "Monseñor Dillon", sito en la calle Alte. F. J. Seguí Nº 863, ciudad de Buenos Aires, propiedad de la ASOCIACION CATOLICA IRLANDESA. Autorización para la firma de los instrumentos públicos y/o privados que fueren necesarios para tal fin.
4º) Designación de dos socios para que, en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el Acta de la misma.

Buenos Aires, 23 de agosto de 1999.

Presidente - Hubert Flanagan
Secretario - Jorge Enrique Vaccarezza Walsh
Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia - Francisco Fergus Farell
e. 16/9 Nº 24.125 v. 20/9/99

ASOCIACION DE SORDOMUDOS DE AYUDA MUTUA

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Señor Consorcio: El Honorable Consejo Directivo le invita a concurrir a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en nuestra sede social sita en Maza 1480 de nuestra Capital, el día 15 de octubre de 1999 a las 20:30 horas, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para firmar el Acta de la Asamblea anterior.
2º) Lectura del Acta de la Asamblea anterior.
3º) Consideración del informe de la Comisión de Fiscalización.
4º) Homenaje a los socios fallecidos durante el ejercicio.
5º) Consideración de la Memoria Anual, Balance, Inventario y Cuentas de Ganancias y Pérdidas del ejercicio 1/7/98 al 30/6/99.
6º) Nombramiento de un cargo de Vocal Suplente.

Presidente - Julio César Ruffini
Secretario - Humberto Quesada

NOTA: El quórum necesario para cualquier tipo de Asamblea será de la mitad más uno de los asociados con derecho a participar. En caso de no alcanzar este número a la hora fijada, la Asamblea podrá sesionar válidamente 30 minutos después con los socios presentes, cuyo número no podrá ser menor al de los miembros de los órganos directivos y de fiscalización.

e. 16/9 Nº 24.053 v. 16/9/99

ASOCIACION DE TRABAJADORES DEL CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

CONVOCATORIA

Inscripción Gremial M. T. Nº 1211/84. La ASOCIACION DE TRABAJADORES DEL CFI, convoca, de acuerdo a lo establecido en los artículos 30 y 16 de los incs. e), f) 25, 27, incs. a) y b) y 29 del estatuto de la ASOCIACION DE TRABAJADORES DEL CFI, a todo el personal afiliado, a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el 17 de septiembre de 1999 a las 13:30 hs. en el salón de actos del CFI, sito en la calle San Martín 871 de la Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección del Presidente de la Asamblea.
2º) Consideración, aprobación o modificación de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe del Organo de Fiscalización.
3º) Elección por el término de un año de los tres (3) miembros titulares y tres (3) suplentes de la Comisión Revisora de Cuentas.
4º) Elección de dos afiliados para la firma del Acta. La Comisión Directiva.

Buenos Aires, 6 de septiembre de 1999.

Secretario General - Domingo A. Di Stefano
e. 16/9 Nº 24.122 v. 16/9/99

ASOCIACION FERROCARRIL DEL SUD

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Estimados Asociados: Por la presente les informamos la convocatoria a Asamblea Ordinaria a efectuarse el día 8 de octubre de 1999 a las 11 hs. en el local sito en la calle Brasil 1124, Capital Federal. De acuerdo con el art. 18 del inciso "C" del estatuto que rige esta Asociación y por resolución de la Comisión Directiva se convoca a dicha Asamblea Ordinaria a fin de tratar los siguientes temas:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de un Presidente y un Secretario para presidir la apertura del acto de iniciación del mismo.
2º) Designación de dos asociados para que rubriquen el acta correspondiente a esta Asamblea Ordinaria.
3º) Consideración del Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexo de Gastos, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Memoria, Inventario y el Informe del Organo de Fiscalización correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1999.
4º) Informar respecto a temas de interés general respectivos al juicio entablado por FEMESA.

Presidente - Carlos Calviño
Secretario - Oscar Mateo Zarich

Artículo 6: Los asociados activos tienen las siguientes obligaciones y derechos: 1) Abonar las contribuciones ordinarias y extraordinarias que se establezcan. 2) Cumplir las demás obligaciones que imponga este estatuto, reglamento, y las resoluciones de la Asamblea y la Comisión Directiva. 3) Participar con voz y voto en las Asambleas cuando tengan la antigüedad de un año y ser elegidos para integrar los órganos sociales. Se recuerda a los señores asociados que de no lograr el quórum correspondiente a la hora citada, se procederá a esperar una hora y se podrá sesionar con los socios presentes.

e. 16/9 Nº 24.104 v. 16/9/99

"B"

BINGO KING S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase, en forma simultánea, en los términos del art. 237º de la Ley Nº 19.550 y del art. 12º del estatuto social, a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas, de BINGO KING S.A. para el día 6 de octubre de 1999, a las 19 horas, a realizase en Gorostiaga 2332, piso 1º Dto. 2, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de la Asamblea.
2º) Motivos que han causado la demora en la realización de la Asamblea Anual del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1997.
3º) Consideración de la documentación prevista en el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al 7º ejercicio económico social finalizado el 31 de diciembre de 1997 y de los honorarios del Directorio y distribución de utilidades.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio.
5º) Consideración de la situación social.
6º) Análisis de las acciones judiciales.
7º) Remoción sin causa de los Directores Titulares y Suplentes.
8º) Fijación del número de directores y designación de los mismos y modificación de los estatutos sociales sobre este punto.
9º) Ratificación de la gestión del Gerente Administrativo.
10º) Designación de auditores y funcionarios y designación del número.
11º) Modificación de estatutos y unificación del texto. El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que deberán cumplimentar lo establecido por el artículo 238 de la Ley 19.550 para concurrir a la Asamblea.

Presidente - Pascual Isabella
e. 16/9 Nº 24.100 v. 22/9/99

"C"

CAMARA DE IMPORTADORES MAYORISTAS DE RELOJERIA JOYERIA Y AFINES

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de septiembre de 1999, en la sede social sita en Leandro N. Alem 36, 8º piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los Estados Contables por el ejercicio finalizado el 30 de Junio de 1997.
2º) Designación de dos (2) socios para realizar el escrutinio de la elección, de acuerdo al artículo Nº 32 del estatuto.
3º) Renovación de autoridades.
4º) Designación de dos (2) socios para firmar el Acta de Asamblea.

Presidente - Norberto Oscar García
e. 16/9 Nº 29.114 v. 16/9/99

CENTRO VASCO FRANCES

CONVOCATORIA

Señores Asociados: De acuerdo a lo dispuesto por el art. 68 del Reglamento General del CENTRO VASCO FRANCES, la Comisión Directiva convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria para considerar su gestión administrativa durante el ejercicio 1998/99. La misma tendrá lugar el martes 28 de setiembre de 1999 a las 19:30 horas, en la sede Moreno 1370, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la memoria, Balance General, Inventario, Cuentas de Pérdidas y Ganancias e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas presentados por la Comisión Directiva.
3º) Designación de tres Escrutadores.
4º) Designación de seis Miembros Titulares de la C.D. por dos años.
5º) Designación de seis Miembros Suplentes por un año y de cinco Miembros del Jurado por un año.
6º) Designación de un Vocal Titular por un año en reemplazo del señor Juan Manuel Llauró, renunciante.
Los seis Miembros Titulares de la C.D. salientes y reelegibles son los señores Guillermo P. Arrossagaray, Julio Bárbaro, Luis Barduca, Mariana Fernández Castelli, Michel Iriart y Juan Alberto Soroet.

NOTA: Art. 14 del Reglamento General. Las Asambleas estarán en quórum legal con la presencia de la quinta parte de los socios activos. Si media hora después de la indicada en la citación no hubiese tal número reglamentario, la Asamblea se realizará con cualquier número de socios presentes en condiciones de votar.

Presidente - Michel Iriart
Secretario - Simón A. Soroet
e. 16/9 Nº 24.008 v. 17/9/99

CLUB DE CAMPO SAN DIEGO S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio de CLUB DE CAMPO SAN DIEGO S.A. hace saber que un error material en la publicación del aviso de la convocatoria a Asamblea Ordinaria para el día 24 de setiembre de 1999 (Boletín Oficial, días 7 al 13 de setiembre de 1999, recibo Nº 0043-00232273), el punto tercero del Orden de la citada Asamblea es el siguiente: "Consideración de las renuncias presentadas por tres miembros Titulares del Directorio y un Suplente".

Presidente - Guillermo Laura
e 16/9 Nº 24.057 v. 16/9/99

CONFEDERACIONES RURALES ARGENTINAS

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

Nº de inscripción C. 5949. En cumplimiento con lo expuesto por los arts. 19, inc. h) y el 33, y

concordantes con los estatutos sociales, el Consejo Superior Directivo de CONFEDERACIONES RURALES ARGENTINAS, convoca a Asamblea Anual Ordinaria para el día 14 de octubre de 1999 a las 14:00 horas en su sede legal de la calle México Nº 628, piso 2, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Balance e Inventario correspondiente al ejercicio comprendido entre el 1º de agosto de 1998 y el 31 de julio de 1999, todo ello aprobado por el Consejo Superior Directivo.
2º) Elección de la Comisión Revisora de Cuentas compuesta por tres (3) Delegados Titulares y uno (1) Suplente.
3º) Designación de dos (2) Delegados Asambleístas para que firmen al Acta conjuntamente con el Presidente y el Secretario.
Buenos Aires, 14 de septiembre de 1999.
Presidente - Juan Bautista Corea
Secretario - Ricardo Grether
e. 16/9 Nº 24.131 v. 20/9/99

"G"

GARANTIA COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 14 de octubre de 1999 a las 18:00 horas, en la sede social, calle Lavalle Nº 348, 6º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la memoria, los Estados de Situación Patrimonial, de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, Notas, Anexos y el Informe del Consejo de Vigilancia, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1999. Aprobación de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia.
3º) Consideración de los resultados no asignados.
4º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes. Elección de Directores Titulares y Suplentes.
5º) Elección de miembros titulares y suplentes para el Consejo de Vigilancia. El Directorio.
Presidente - Horacio C. Irigoyen
e. 16/9 Nº 24.132 v. 22/9/99

"I"

INDIAN CARPET S.A.I.C. e Inmob.

ACLARATORIA DE RECIBO Nº 22.602 DE FECHA 2/9/99 AL 8/9/99

Aclárese que respecto del punto 5º) del Orden del Día de la convocatoria a Asamblea General Ordinaria de accionistas de INDIAN CARPET S.A.I.C. E INMOB. a celebrarse el 24 de septiembre de 1999 a las 11º00 horas, en la sede social sita en Yerbal 1440 de esta Capital Federal, el texto correcto es el siguiente:
"Aprobación de la gestión de los Sres. Directores por las funciones ejercidas hasta el día de la fecha y fijación del número de Directores y su designación con mandato por tres ejercicios".
Presidente - Moisés Moadeb
e. 16/9 Nº 24.011 v. 22/9/99

INVERSORAS DE MENDOZA S.A.

CONVOCATORIA

Comunica que convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el 5 de octubre de 1999, a las 12 horas en primera convocatoria y a las 13 horas en segunda convocatoria, en la calle Cerrito 740, piso 16 de la ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Punto Primero: Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
Punto Segundo: Consideración de las razones de la convocatoria a Asamblea fuera del plazo de ley para tratar el ejercicio cerrado al 31.12.98.
Punto Tercero: Consideración de toda la documentación detallada en el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550 relativa al cierre del ejercicio económico al 31.12.98.
Punto Cuarto: Fijación de la remuneración del Directorio y aprobación de su gestión.
Punto Quinto: Designación de miembros del Directorio e integrantes para la Comisión Fiscalizadora para el ejercicio correspondiente al año 1999.
Punto Sexto: Modificación de los arts. 9º y 11 del estatuto social.

NOTA: Los accionistas deberán cursar las comunicaciones de asistencia dentro del término establecido por el art. 238 de la ley de sociedades comerciales.
Vicepresidente - Rodolfo Freyre
e. 16/9 Nº 24.063 v. 22/9/99

"M"

METROPOL SOCIEDAD DE SEGUROS MUTUOS

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo estipulado en el artículo 40 del estatuto social, el Consejo Directivo convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de octubre de 1999, a las 12:00 hs. en la calle José Pedro Varela 3235, Capital Federal, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos asociados presentes para aprobar y firmar el Acta.
2º) Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Estados Contables, cuadros anexos, informe de la Comisión Fiscalizadora y documentación correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 1999.
3º) Designación de nueve miembros titulares del Consejo Directivo. Distribución de cargos conforme el artículo 20 del estatuto social.
4º) Designación de cinco miembros titulares de la Comisión Fiscalizadora.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 44 del estatuto social, el quórum para cualquier tipo de asamblea será la mitad más uno de los asociados con derecho a voto. En caso de no alcanzar este número a la hora fijada para la Asamblea, podrá sesionar válidamente una hora después, constituida con el número de asociados presentes con derecho a voto, siempre que no resulte inferior al total de miembros titulares del Consejo Directivo y de la Comisión Fiscalizadora.
Buenos Aires, 10 de setiembre de 1999.
Presidente - Carlos A. Pino
e. 16/9 Nº 24.070 v. 16/9/99

"O"

ORENAIKE S.A.

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en los estatutos sociales y disposiciones legales, vigentes, convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas que se celebrará el 5 de octubre de 1999 a las 15:00 hs. en primera convocatoria y a las 16:00 hs. en segunda convocatoria, en Esmeralda 860, piso 2º Dto. "C" de la Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Resultados, Notas, Cuadros, Anexos e informe del Auditor correspondientes al 16 ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 1999.
2º) Consideración del resultado del ejercicio y su destino.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. El Directorio.
Presidente - Antonino Siracusa
e. 16/9 Nº 24.106 v. 22/9/99

"S"

SOCIEDAD MUTUAL YUGOSLAVA NAS DOM

CONVOCATORIA

Conforme a lo establecido en el Art. 34 del estatuto social, convócase a los socios/as a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 31 de octubre de 1999, a las 9:00 horas, en la sede de Almirante Brown Nº 721, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios presentes en la Asamblea para suscribir el Acta.
2º) Informe de la Junta Fiscalizadora.
3º) Lectura y consideración de la memoria y del Balance General correspondiente al ejercicio 1º de julio de 1998 al 30 de junio de 1999.
4º) Consideración de la cuota social y de la cuota de cuidado y conservación del panteón.
5º) Modificación art. 54 del Título XV - Disolución y Liquidación, del estatuto social.
Presidente - Neven Govorcin
Secretaria - Juana Merello
e. 16/9 Nº 24.046 v. 16/9/99

"V"

VITRIFICADORA PEDERNERA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas de VITRIFICADORA PEDERNERA S.A. para el día 8 de octubre de 1999 a las 10:00 hs. en la sede social de la empresa sita en Pedernera 3553 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aumento de capital y emisión de acciones.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
Para asistir a la Asamblea, los accionistas deben depositar en la sociedad sus acciones o un certificado de depósito, para su registro en el Libro de Asistencia a Asambleas, con no menos de 3 días hábiles de anticipación al de la fecha fijada. El Directorio.
Presidente - Daniel Oscar Verdura
e. 16/9 Nº 24.098 v. 22/9/99

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Se hace saber que Shell Compañía Argentina de Petróleo S.A., con domicilio en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 788, Capital Federal, transfirió a Roal S.R.L. con domicilio en Mariano Acosta 1195, Capital, el establecimiento de Estación de Servicio ubicado en AV. JUAN B. JUSTO 2684 esquina Camargo, Capital Federal. Domicilio de ley Av. Pte. Roque Sáenz Peña 788, Piso 2º, Of. 219, Capital Federal. Buenos Aires, 9 de Setiembre de 1999.
e. 16/9 Nº 24.099 v. 22/9/99

Clausi, Iglesias & Cía. S.A., representada por Víctor Hugo Cappuccio, Martillero Público y Corredor, con oficinas en Matheu Nº 31, Cap. Fed. avisan que Enrique Walter Ariza, con domicilio en la Avda. San Martín Nº 7302, Cap. Fed., vende a Jorge Faustino Gómez domiciliado en la calle Independencia Nº 766, Mar del Plata, Pvcia. de Bs. Aires, el negocio de "(500170) Elaboración de Productos de Panadería, excluido Galletas y Bizcochos, Elaboración de Pan, etc. (500200) Elaboración de Masas, Pasteles, Sándwiches, Productos Similares, Churros, Empanadas, Papas Fritas, etc.", sito en la AVDA. SAN MARTIN Nº 7302, Cap. Federal. Reclamos de Ley en nuestras Oficinas.
e. 16/9 Nº 29.078 v. 22/9/99

Manuel Muiño García, Martillero Público, con oficinas en Av. de Mayo 1343, piso 1º Of. 3, Tel. 4381-8030, Capital Federal, avisa: Que la Señora Herminia Delia Prados, D.N.I. Merco Sur, Nº 3.730.043, domiciliada en la calle Bacacay, Nº 953, 1º "D", Capital Federal, Manuel López o López Mon, DNI. Nº 3.992.584, domiciliado en la calle Añasco 37, Capital Federal, y Carlos Alberto López (hijo), DNI Nº 11.534.045, domiciliado en la calle Agüero 1869, localidad de Morón, provincia de Buenos Aires, venden a los Señores Oscar Orlando Navarrete, L.E. Nº 7.195.123, domiciliado en la calle 20 de Septiembre 2872, Lanús, prov. Bs. Aires; y Oscar Orlando Navarrete (hijo), DNI Nº 16.913.077, domiciliado en la calle 20 de Septiembre 2872, Lanús, prov. de Bs. Aires, el Fondo de Comercio del rubro de Bar, Casa de Lunch-restaurant, "Copetín El Rayo", ubicado en la calle AV. SAN JUAN 3561, Capital Federal, libre de toda deuda, gravamen y personal. Domicilio de partes y reclamos de Ley en mis oficinas.
e. 16/9 Nº 24.028 v. 22/9/99

"R"

Se informa al Comercio en general y por (5) días que "Organización Clearing Argentino S.A.", con domicilio en: Ramsay 2045 - 55 - 81, transfiere el 50% indiviso, del local ubicado en las calles: RAMSAY 2045 - 55 - 81 ECHEVERRIA 791, CASTAÑEDA 2020 - 80 y JURAMENTO 750, PB, 1º, 2º y 3º Piso y Azotea, que funciona en carácter de "Depósito de Mercaderías en tránsito - Garaje (complementario de la actividad) - Taller de Reparación de Automóviles (excepto reparación de carrocerías y reparación de motores) - Servicio de lavado y engrase de vehículos de la empresa y oficinas comerciales" Habilitado por nota Nº 107497 - I. G. 92 y disposición Nº 000053 - D. G. H y P. 92 a "S.A. Organización Coordinadora Argentina" con domicilio en: Juramento 750 - Domicilio de Partes y Reclamos de Ley en el mismo local.
e. 16/9 Nº 24.048 v. 22/9/99

"T"

Gustavo Mármol Mart. Púb. c/ofic. en Lavalle 534, 8º Cap. comunica que Possum SA., representada por Néstor Alberto Mariñelarena, DNI 13.405.775, domiciliado en Remedios de Escalada de San Martín 2625, Cap. vende libre de deudas y personal su negocio restaurant, parrilla, café, bar y despacho de bebidas sito en TUCUMAN 839/43 Cap. a Carlos Federico Cairoli CI 8.160.500 y Luis Ksairi, DNI 4.439.940 ambos domiciliados en Lezica 4077, Cap. Reclamos de ley nuestras oficinas.
e. 16/9 Nº 24.127 v. 22/9/99

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ALGODONERA MAR S.A.C.I.F.I.A.

Reg. I.G.J. Nº 454091/39656. Se hace saber por un día, que por Asamblea General Ordinaria Unánime del 06-09-99 y reunión de Directorio de la misma fecha, la Sociedad ALGODONERA MAR S.A.C.I.F.I.A. ha designado el siguiente Directorio: Presidente: Rodolfo A. Kirby, Vicepresidente: Walter E. Fonseca; Directores Titulares: Osvaldo H. Bessone y Adolfo P. Pauluzzi. Comisión Fiscalizadora: Síndicos Titulares: Arturo E. Lisdero, Santos O. Sarnari y Adolfo Lázara. Síndico Suplentes: Ricardo J. Demattei, Eduardo G. Cariglino y Carlos A. Majlis.
Autorizada Especial - Andrea Peiré
e. 16/9 Nº 24.047 v. 16/9/99

AVALON CENTER S.A.

Lº 6, Tº S/Acc. Nº 12.716. Se hace saber por un día el siguiente edicto: Por Acta de Directorio del 6/9/99, renunció Alberto David Pereyra como Presidente y Silvano Luis Franco como Director Suplente; por Acta de Asamblea Ordinaria del 7/9/99, se designó a Claudio Marcelo Oddo como Presidente y/ a Isabel Virginia Marini como Directora Suplente.
Presidente - Claudio Marcelo Oddo
e. 16/9 Nº 28.981 v. 16/9/99

"B"

BEDEVIL S.A.

Por acta de Directorio número 3 del 20/06/98 se ha resuelto designar Director Presidente a María Cavallo, D.N.I. 13.625.355, de 39 años, domiciliada en Avenida del Libertador 6124, P.B. de Capital Federal y Director suplente a Juan José Lucarno, D.N.I. 10.177.969, 47 años, domiciliado en Miralla 424, Morón, Pcia. de Buenos Aires; ambos argentinos, solteros y comerciantes.

Autorizado - Carmelo Antonio De Nápoli
e. 16/9 Nº 28.980 v. 16/9/99

BENSULAR INVERSORA Sociedad Anónima

Se hace saber que por Acta del 18/8/99 BENSULAR INVERSORA S.A., radicó Sucursal sin cap. Domicilio: Tucumán 1538, Bs. As. Representante: Daniel Mizrahi, DI 17.856.034, arg., casado, comerciante, 24/5/65, Santa Fe 3794, Bs. As.

Representante - Daniel Mizrahi
e. 16/9 Nº 29.067 v. 16/9/99

"C"

CAMILO FERRON S.A.

Inscripta en la I.G.J. bajo el Nº 1497, del libro 90, tomo A de Sociedades Anónimas hace saber por un día que por Asamblea General Ordinaria del 21 de mayo de 1999 y Acta de Directorio del 21/05/99 el Directorio de la Sociedad ha quedado integrado de la siguiente manera: Presidente Camilo Guillermo Ferron; Director Titular: Roberto Osvaldo Orol; Director Suplente: Norma Rosa Carreira, con mandatos por el término de 3 ejercicios.

Presidente - Camilo Guillermo Ferron
e. 16/9 Nº 24.139 v. 16/9/99

CENTURY C.D. Sociedad Anónima

CENTURY C.D. S.A. (ins. 27/07/94, Nº 7391, L. 115, tomo A de S.A.), por inst. priv. del 23/06/99. 1º) Directorio: Los Sres. Raúl Blisniuk, Carlos Rosenfeld y la Sra. Alejandra Rosa Asturi, renuncian a los cargos de Presidente, Vicepresidente y Director Suplente respectivamente. Designan Presidente al Sr. Miguel Oscar Cano y Director suplente a la Sra. María Rosa Montoya por el término establecido en el estatuto original, aceptando ambos sus designaciones. 2º) Sede Social: Avda. Rivadavia 5601, Cap. Fed. por Asamblea Extraordinaria del 02/06/99.

Presidente - Miguel Oscar Cano
e. 16/9 Nº 28.978 v. 16/9/99

CEREALES CERPEN S.A.

CEREALES CERPEN S.A. hace saber por tres días que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 26 de julio de 1999 ratificada por la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del día 13 de septiembre de 1999, aumentó su capital en Pesos Trescientos mil ($ 300.000) emitiéndose treinta mil acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 10 valor nominal cada una con derecho a un voto por acción. La emisión se resolvió con un sobreprecio sobre el valor nominal de $ 16,67 por acción. Esta publicación se efectúa para que los accionistas ausentes puedan ejercer el derecho de preferencia del artículo 194 Ley 19.550. Las acciones deberán integrarse totalmente al momento de la suscripción: tanto la suscripción como la integración debe realizarse en calle Pte. Perón 683, piso 7º, Capital Federal en el horario de 10 a 18 horas. Buenos Aires, 13 de septiembre de 1999.

Presidente - Rodolfo Carlos Marincovich
e. 16/9 Nº 24.136 v. 20/9/99

CLIO ARGENTINA S.A.

Aviso ampliatorio del aviso publicado el día 25 de agosto de 1999. Recibo Nº 0043-00021824. En el mencionado aviso se omitió aclarar que la Asamblea Ordinaria celebrada en forma unánime el 10 de mayo de 1999 aceptó la renuncia del Presidente Sr. Rodrigo Rueda presentada mediante reunión del Directorio de fecha 29 de abril de 1999.

Presidente - Sergio Bianchi
e. 16/9 Nº 24.013 v. 16/9/99

CORNELDER ARGENTINA S.A.

Por esc. del 8/9/99 al Fº 2778 del Reg. 217 de Cap. se designaron a los síndicos, quienes aceptaron los cargos. Síndico Titular Manuel Alberto Estévez, nacido el 6/2/57, DNI. 12.727.075, y María Mabel Lago, Síndico Suplente nacida el 14/3/56, DNI. 11.962.474, ambos argentinos, casados, Contadores Públicos Nacionales, dom. Av. Almafuerte 163 de Cap., fijando domicilios especiales en Tucumán 540, 28º, oficina "E" de Cap.

Escribano - Norberto E. Estrin
e. 16/9 Nº 24.084 v. 16/9/99

"D"

DESIN CONSTRUCCIONES Sociedad Anónima

DESIN CONSTRUCCIONES S.A. (ins. 12/05/94, Nº 4514, L. 114 Tomo A de S.A.), por inst. priv. del 30/07/99, 1º) Directorio: Los Sres. Alejandro Molinari y Roberto Daniel Cosenza, renuncian a los cargos de Presidente y Vicepresidente respectivamente. Designan Presidente a la Srta. Tania Regina Do Nascimento y Director Suplente al Sr. Walter Edward Canda por el término establecido en el estatuto original, aceptando ambos sus designaciones, por Asamblea Extraordinaria del 30/07/99.

Presidente - Tania Regina do Nascimento
e. 16/9 Nº 28.979 v. 16/9/99

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846 Piso 6º - Teléfono 4311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Res. Gral. C.N.V. Nº 290/97 arts. 15º, 16º, 17º, 18º y 19º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha de 9 de setiembre de 1999, se dictaminó respecto de las Obligaciones Negociables por U$S 25.000.000 (dólares estadounidenses veinticinco millones) emitidas por Editorial Perfil S.A. y Diario Perfil S.A. ("las Emisoras") mantener la calificación en la categoría "BBB" lo cual implica que "los bonos calificados en esta categoría presentan una adecuada capacidad para pagar intereses y capital en las condiciones originalmente pactadas. Aun cuando ellos presentan, bajo condiciones normales, indicadores que ofrecen una adecuada protección, cambios en las circunstancias o en las condiciones económicas tiene una mayor probabilidad de derivar en un debilitamiento de la capacidad de estos bonos para pagar intereses y capital, que para aquellos calificados en categorías superiores". La Calificación obtenida surge de la extensa evaluación de diferentes aspectos cualitativos y cuantitativos. En forma sumamente resumida se consigna a continuación algunos aspectos metodológicos tomados a consideración: La información suministrada por Editorial Perfil y Diario Perfil fue considerada como representativa, utilizando los estados contables intermedios de las Emisoras al 30-6-99. La prueba de corte superó el valor exigido por la metodología por lo que se continuó con los procedimientos normales de calificación. Cobertura básica de gastos financieros: 1.59 veces. Grado de riesgo de la industria: Medio. Cobertura de gastos financieros proyectada en promedio, para los ejercicios a finalizar en diciembre de 1999-2000: 2.05 veces. Indicadores financieros adicionales (rentabilidad, endeudamiento y liquidez), en conjunto: Nivel 2. Posición de la empresa en la industria: Neutra. Características de administración y propiedad: Aprobado. El análisis de los escenarios sensibilizados, donde se somete la capacidad de pago esperada a eventuales deterioros de las circunstancias por las que deberían atravesar las Emisoras, muestra para ambos escenarios, menos y más adverso, que la cobertura de gastos financieros proyectada es satisfactoria. El instrumento calificado no posee garantías adicionales a los patrimonios de las Emisoras y posee resguardos que a opinión de la Calificadora se consideran suficientes.

Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener" el instrumento calificado. Lo aquí expresado constituye una síntesis del dictamen de calificación. El informe completo que sustenta a la misma se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1999.

Director - Gabriel Rubinstein
e. 16/9 Nº 24.014 v. 16/9/99

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846 Piso 6º - Teléfono 4311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 290/97 arts. 15º, 16º, 17º, 18º y 19º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha de 9 de septiembre de 1999, se dictaminó con respecto al Programa de Obligaciones Negociables Simples por un total de valor nominal dólares estadounidenses cien millones (U$S 100.000.000), a emitir por Orígenes Vivienda S.A., asignándole las siguientes categorías:

"AA+", para las series no garantizadas, lo cual implica que "Los bonos calificados en esta categoría presentan una muy alta capacidad para pagar intereses y capital de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas, y difieren de bonos calificados en una categoría más alta sólo en un pequeño grado". "AAA", para las series garantizadas, lo cual implica que "Los bonos calificados en esta categoría presentan una extremadamente alta capacidad para pagar intereses y capital de acuerdo con las condiciones originalmente pactadas".

La empresa inició sus actividades comerciales en octubre de 1997, dedicándose principalmente al otorgamiento de préstamos a individuos para la compra, refacción o ampliación de viviendas, garantizados con hipoteca en primer grado de privilegio sobre la vivienda permanente del deudor.

Para la determinación del rating, se ha ponderado como factor principal la calidad de los accionistas: Grupo Bapro (50%), Santander Investment Bank Ltd. (37.5%), Banco Río de la Plata S.A. (12.5%).

Para efectuar el análisis, la Calificadora se ha basado en los Estados Contables Auditados al 30 de junio de 1999, fecha en que sus activos totales alcanzan a $MM 56.5 sus pasivos a $MM 28.3 y el Patrimonio Neto a $MM 28.1. A la misma fecha los resultados se ubican en $MM 0.5.

La Calificación obtenida surge de las etapas del proceso de calificación que se resumen a continuación:

1 — Estructura de capital - (Endeudamiento: 1.0 veces del Patrimonio Neto) - Nivel 1

2 — Estructura de liquidez - (Liquidez inmediata: 7.40%) Nivel 1

3 — Grado de rentabilidad - (ROE: 1.72%; ROA: 0,85%; Ingresos%Gastos: 106.8%) - Nivel 2

4 — Riesgo de Activos - (Irregularidad Neta de Riesgo Potencial y Previsiones/PN: 0.7%) - Nivel 1

5 — Aspectos cualitativos, organizacionales y estratégicos - Nivel 1.

Calificación asignada: "AA+" bonos no garantizados
"AAA" bonos garantizados

Características del Instrumento. No cuenta con resguardos ni garantías que modifiquen la calificación asignada.

Calificación final: "AA+" bonos no garantizados
"AAA" bonos garantizados

Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener" el instrumento calificado. Lo aquí expresado constituye una síntesis del dictamen de calificación. El informe completo que sustenta a la misma se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Buenos Aires, 09 de septiembre de 1999.

Director - Gabriel Rubinstein
e. 16/9 Nº 24.016 v. 16/9/99

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846 Piso 6º - Teléfono 4311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 290/97 artículos 15, 16, 17, 18 y 19, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha de 9 de septiembre de 1999, se dictaminó con respecto a la emisión de Obligaciones Negociables, Simples, No Convertibles en Acciones con Cupón Diferido por total de hasta valor nominal dólares estadounidenses trescientos millones (U$S 300.000.000) con vencimiento en el 2008, correspondientes a CTI Holdings S.A. ("la Emisora"), asignar la categoría "BBB", lo cual implica que "Los bonos calificados en esta categoría presentan una adecuada capacidad para pagar intereses y capital en las condiciones originalmente pactadas. Aun cuando ellos presentan, bajo condiciones normales, indicadores que ofrecen una adecuada protección, cambios en las circunstancias o en las condiciones económicas tienen una mayor probabilidad de derivar en un debilitamiento de la capacidad de estos bonos para pagar intereses y capital, que para aquellos calificados en categorías superiores". La Calificación obtenida surge de la extensa evaluación de diferentes aspectos cualitativos y cuantitativos. En forma sumamente resumida se consigna a continuación algunos de los aspectos tomados en consideración: La información suministrada por la Emisora fue considerada como representativa, se analizaron los estados contables al 30-6-1999 y la prueba de corte superó el valor exigido por la metodología por lo que se continuó con los procedimientos normales de calificación. Cobertura básica de gastos financieros se ha estimado en 2.11. Grado de riesgo de la industria en que opera la Emisora: Medio. Cobertura de gastos financieros proyectada (período 1998/2002), en promedio, 3.60. Los indicadores financieros adicionales (rentabilidad, endeudamiento y liquidez), en conjunto: Nivel 2. La posición de la empresa, en la industria en que se desenvuelve: Favorable. Características de administración y propiedad: Aprobado. El análisis de los escenarios sensibilizados, donde se somete la capacidad de pago esperada a eventuales deterioros de las circunstancias por las que debería atravesar la Emisora, muestra para ambos escenarios, menos y más adverso, que la cobertura de gastos financieros proyectada es satisfactoria. Las Obligaciones poseen garantía común del patrimonio de la Emisora. Los resguardos de las Obligaciones fueron considerados como suficientes en opinión de la Calificadora. Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener" el instrumento calificado. Lo aquí expresado constituye una síntesis del dictamen de calificación. El informe completo que sustenta a la misma se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1999.

Director - Gabriel Rubinstein
e. 16/9 Nº 24.017 v. 16/9/99

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846 Piso 6º - Teléfono 4311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 290/97 artículos 15º, 16º, 17º, 18º y 19º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha de 9 de septiembre de 1999, se dictaminó con respecto a las Obligaciones Negociables por U$S 350.000.000 (dólares estadounidenses trescientos cincuenta millones) de Disco S.A. ("la Emisora") emitidas en dos series: una de U$S 100.000.000 (dólares estadounidenses cien millones) con vencimiento final el 15 de mayo de 2003 y otra de U$S 250.000.000 (dólares estadounidenses doscientos cincuenta millones) con vencimiento final el 15 de mayo de 2008, calificar en la categoría "AA-" lo cual implica que "los bonos calificados en esta categoría presentan una muy alta capacidad para pagar intereses y capital de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas, y difieren de bonos calificados en una categoría más alta sólo en un pequeño grado". La Calificación obtenida surge de la extensa evaluación de diferentes aspectos cualitativos y cuantitativos. En forma sumamente resumida se consigna a continuación algunos aspectos metodológicos tomados a consideración:

La información suministrada por Disco fue considerada como representativa, utilizando los Estados Contables de la Emisora al 30-6-99. La prueba de corte superó el valor exigido por la metodología por lo que se continuó con los procedimientos normales de calificación. Así, la cobertura básica de gastos financieros alcanzó a 1.53 veces; el grado de riesgo de la industria en que opera la Emisora se consideró como medio. La cobertura de gastos financieros proyectada en promedio, fue

estimada en 1.78 veces para los ejercicios a finalizar en diciembre de 1999-2001. Los indicadores financieros adicionales (rentabilidad, endeudamiento y liquidez), en conjunto, alcanzaron el Nivel 1. La posición de la empresa, en la industria en que se desenvuelve, permite determinar a la misma como favorable, siendo las características de administración y propiedad un ítem calificado como aprobado. El análisis de los escenarios sensibilizados, donde se somete la capacidad de pago esperada a eventuales deterioros de las circunstancias por las que debería atravesar la Emisora, muestra para ambos escenarios, menos y más adverso, que la cobertura de gastos financieros proyectada es satisfactoria.

El instrumento calificado no posee garantías adicionales al patrimonio de la Emisora y posee resguardos que a opinión de la Calificadora se consideran suficientes.

Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener" el instrumento calificado.

Lo aquí expresado constituye una síntesis del dictamen de calificación. El informe completo que sustenta a la misma se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1999.

Director - Gabriel Rubinstein

e. 16/9 Nº 24.019 v. 16/9/99

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846 Piso 6º - Teléfono 4311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 290/97 arts. 15º, 16º, 17º, 18º y 19º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha de 09 de septiembre de 1999, se dictaminó, respecto del riesgo en el pago de los bonos con vencimiento en el 2007 por un monto de hasta 250 millones de dólares emitidos por la Provincia de Mendoza, mantener la categoría "AA", que conforme a la definición metodológica presentada ante la Comisión Nacional de Valores, implica que "los bonos calificados en esta categoría presentan una muy alta capacidad para pagar intereses y capital de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas, y difieren de bonos calificados en una categoría más alta en un pequeño grado".

La Calificación obtenida surge del análisis efectuado de acuerdo a la metodología para la calificación de riesgo de bonos provinciales, municipales y entes públicos bajo tales jurisdicciones presentada a la Comisión Nacional de Valores. La misma contempla la evaluación de los siguientes parámetros:

1. Solvencia del emisor, que incluye la revisión de indicadores de demografía y geografía económica, economía local, análisis financiero y riesgo político y administrativo.

2. Características del instrumento y análisis de garantías otorgadas, y

3. Aspectos legales de la transacción.

De la evaluación ponderada de cada uno de los factores detallados surge la calificación asignada a los bonos emitidos. Declara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación a suscribir" el instrumento calificado. El informe completo que sustenta la calificación, se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Buenos Aires, 09 de septiembre de 1999.

Director - Gabriel Rubinstein

e. 16/9 Nº 24.020 v. 16/9/99

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846 Piso 6º - Teléfono 4311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 290/97 arts. 15º, 16º, 17º, 18º y 19º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha de 09 de septiembre de 1999, se dictaminó con respecto al Programa Global de Obligaciones Negociables por un monto de dólares estadounidenses doce millones (U$S 12.000.000), correspondientes al Banco Empresario de Tucumán C.L., manteniendo la calificación en la categoría A-, lo cual implica que "los bonos calificados en esta categoría presentan una alta capacidad para pagar intereses y capital de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas, aun cuando ellos son más susceptibles a los efectos adversos de cambios en las circunstancias y condiciones económicas que los bonos calificados en categorías más altas". El Programa Global tiene un plazo máximo de cinco años a partir de la fecha de instrumentación. Las Obligaciones Negociables a emitir bajo el Programa Global serán simples, no convertibles en acciones y con garantía común del patrimonio de la Entidad. En función de cierto debilitamiento observado en la situación de liquidez y la caída de rentabilidad producida por el mayor previsionamiento resultante de la presentación del principal deudor, sumado a una situación de desmejora generalizada de la economía regional como consecuencia de la evolución de la industria azucarera que podría afectar la cartera activa de la entidad, la Calificadora ha colocado al emisor en status de seguimiento crediticio negativo (creditwatch down), ya que el monitoreo que se está efectuando sobre la Entidad podría derivar en una nueva baja de la calificación. El Banco Empresario de Tucumán C.L. es una entidad fundada en el año 1957, conformada como una sociedad cooperativa regida por la Ley 20.337. Funciona como un banco comercial desde el 1 de diciembre de 1967. Según su Balance Anual al 30 de junio de 1999, sus activos totales alcanzaban a $MM 312.6, sus pasivos a $MM 216.7 y su Patrimonio Neto a $MM 95.9. A la misma fecha sus resultados anualizados alcanzaban a $MM 4.5.

La Calificación obtenida surge de la extensa evaluación de diferentes aspectos cualitativos y cuantitativos. En forma sumamente resumida se consigna a continuación algunos aspectos metodológicos tomados a consideración:

1 - Estructura de capital - El Banco presenta una relación patrimonio neto sobre activos del 30.7% a jun. '99, en tanto la relación Patrimonio Neto sobre activos de riesgo alcanza a 34.2% - Nivel 1.

2 - Estructura de liquidez - (Liquidez inmediata: 47.5% - Liquidez estructural: 33.8%) - Nivel 1.

3 - Grado de rentabilidad - (ROE: 4.7% - ROA: 1.5% - Eficiencia: 4.0%) - Nivel 2

4 - Riesgo de Activos - Nivel 3

4.1 - Diversificación - (Concentración primeros 10 deudores: 34.5%) - Nivel 2

4.2 - Composición - (Irreg. neta de Riesgo Potencial y cumplimiento inadecuado (II): 27.8% - Garantías Preferidas sobre Préstamos: 31.6% - Irreg. II neta de previsiones sobre P. N.: 32.7%) - Nivel 3

5 - Aspectos cualitativos, organizacionales y estratégicos - Nivel 1

Calificación asignada: "A-"

Características del Instrumento. No cuenta con resguardos ni garantías que modifiquen la calificación asignada. Nivel 2.

Calificación final: "A-"

Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener" el instrumento calificado.

Lo aquí expresado constituye una síntesis del dictamen de calificación.

El informe completo que sustenta a la misma se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Buenos Aires, 09 de septiembre de 1999.

Director - Gabriel Rubinstein

e. 16/9 Nº 24.021 v. 16/9/99

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846 Piso 6º - Teléfono 4311-3833) en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 290/97 arts. 15º, 16º, 17º, 18º y 19º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha de 9 de septiembre de 1999, se dictaminó con respecto a la emisión del Programa Global de Obligaciones Negociables simples, no convertibles en acciones, por un valor nominal total dólares estadounidenses ciento cincuenta millones (U$S 150.000.000) correspondientes al Banco Mercantil Argentino S.A., manteniéndolo en la categoría "A+", lo cual implica que "los bonos calificados en esta categoría presentan una alta capacidad para pagar intereses y capital de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas, aun cuando ellos son más susceptibles a los efectos adversos de cambios en las circunstancias y condiciones económicas que los bonos calificados en categorías más altas".

El banco cuenta con 55 casas de las cuales 49 se encuentran ubicadas en la provincia de Buenos Aires, mientras que las otras 6 están distribuidas en las provincias de Córdoba, Chaco, Santa Fe, Mendoza y Tucumán. Opera en el segmento de Banca minorista, contando sobre el cierre de junio '99 con activos por $MM 869.3 y un Patrimonio Neto de $MM 106.5.

La Calificación obtenida surge de la extensa evaluación de diferentes aspectos cualitativos y cuantitativos, estos últimos basados en la información correspondiente a los estados contables de junio '99. En forma sumamente resumida se consignan a continuación algunos aspectos metodológicos tomados a consideración:

1 - Estructura de capital - Endeudamiento: 7.1 veces. El 99.9% del capital accionario del Banco pertenece al holding Caja de Ahorro y Seguro S.A., hecho que le otorga un fuerte respaldo y constituye una de las fortalezas consideradas para la evaluación. Nivel 2

2 - Estructura de liquidez - Liquidez inmediata: 35.1%. Nivel 1

3 - Grado de rentabilidad - ROE: -6.8%, ROA: -0.8%. Nivel 3

4 - Riesgo de Activos - Nivel 2

4.1 Diversificación - Concentración primeros 10 deudores: 16.2%

4.2 Composición - Irreg. neta de Riesgo Potencial y Cumplimiento inadecuado: 14.8%

5 - Aspectos cualitativos, organizacionales y estratégicos - Nivel 1

Calificación asignada: "A+".

Características del Instrumento. No cuenta con resguardos ni garantías que modifiquen la calificación asignada.

Calificación final: "A+".

Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener" el instrumento calificado. Lo aquí expresado constituye una síntesis del dictamen de calificación. El informe completo que sustenta a la misma se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Buenos Aires, 09 de setiembre de 1999.

Director - Gabriel Rubinstein

e. 16/9 Nº 24.022 v. 16/9/99

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846 Piso 6º - Teléfono 4311-3833), en cumplimiento de la Ley 24.241 artículo 74, inc. h), informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha de 9 de septiembre de 1999, se dictaminó con respecto a la actualización de la calificación de las acciones ordinarias y preferidas de Aluar Aluminio Argentino S.A.I.C. (la "Sociedad), asignar la "Categoría 2" para las acciones ordinarias y la "Categoría 1" para las acciones preferidas.

Categoría 1 significa que "las acciones calificadas en esta categoría son probablemente las más seguras, más estables y menos riesgosas. Presentan muy buenas condiciones respecto a la capacidad de generación de utilidades y liquidez accionaria".

Categoría 2 significa que "las acciones calificadas en esta categoría son probablemente más seguras y menos riesgosas que la mayoría de los títulos accionarios. Presentan buenas condiciones respecto a la capacidad de generar utilidades y liquidez accionarias".

La Calificación obtenida surge de la extensa evaluación de diferentes aspectos cualitativos y cuantitativos. En forma sumamente resumida se consigna a continuación algunos de los aspectos tomados en consideración:

La información suministrada por la Emisora fue considerada como representativa, utilizando los estados contables al 31/3/1999. A la fecha de celebración del presente Consejo de Calificación acaban de ser publicados los Estados Contables de Aluar Aluminio Argentino S.A.I.C. correspondientes al ejercicio anual finalizado el 30 de junio de 1999, de los mismos no se desprende ningún hecho que implique una alteración significativa de la situación económica financiera de la compañía.

La calificación final de las acciones surgen de ponderar:

1) La capacidad esperada de generar utilidades de la Sociedad y 2) La liquidez accionaria de la misma.

La mencionada capacidad ha sido evaluada como Muy Buena, basada en los muy buenos indicadores de rentabilidad, fortaleza de cash-flow, bajo endeudamiento y calidad de los factores cualitativos y de competitividad de la Sociedad.

La liquidez de las acciones ordinarias se consideró como Baja, la de las acciones preferidas como Media.

Calificación asignada a las acciones ordinarias: "Categoría 2".

Calificación asignada a las acciones preferidas: "Categoría 1".

Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener" el instrumento calificado.

Lo aquí expresado constituye una síntesis del dictamen de calificación. El informe completo que sustenta a la misma se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1999.

Director - Gabriel Rubinstein

e. 16/9 Nº 24.023 v. 16/9/99

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846 Piso 6º - Teléfono 4311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 290/97 arts. 15º, 16º, 17º, 18º y 19º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha de 9 de setiembre de 1999, se dictaminó con respecto a las Obligaciones Negociables simples no convertibles en acciones garantizadas con créditos provenientes de operaciones de exportación ("las Obligaciones"), por un monto de valor nominal dólares estadounidenses ciento cincuenta millones (U$S 150.000.000), siendo obligaciones negociables simples no convertibles en acciones garantizadas con créditos provenientes de operaciones de exportación correspondientes a Aluar Aluminio Argentino S.A.I.C. ("la Emisora), asignar la categoría "AAA", lo cual implica que "Los bonos calificados en esta categoría presentan una extremadamente alta capacidad para pagar intereses y capital de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas".

La Calificación obtenida surge de la extensa evaluación de diferentes aspectos cualitativos y cuantitativos. En forma sumamente resumida se consigna a continuación algunos de los aspectos tomados en consideración:

La información suministrada por la Emisora fue considerada como representativa, utilizando para el análisis los estados contables al 31/03/99. A la fecha de celebración del presente Consejo de Calificación acaban de ser publicados los Estados Contables de Aluar Aluminio Argentino S.A.I.C. correspondientes al ejercicio anual finalizado el 30 de junio de 1999, de los mismos no se desprende ningún hecho que implique una alteración significativa de la situación económica financiera de la compañía.

La prueba de corte superó holgadamente el valor exigido por la metodología por lo que se continuó con los procedimientos normales de calificación.

Así, la cobertura básica de gastos financieros alcanzó a 3.7, el grado de riesgo de la industria en que opera la Emisora se consideró como medio.

La cobertura de gastos financieros proyectada para el período junio 1997, junio 2001, en promedio, fue estimada en 4.5.

Los indicadores financieros adicionales (rentabilidad, endeudamiento y liquidez), en conjunto, alcanzaron el Nivel 1.

La posición de la empresa, en la industria en que se desenvuelve, permite determinar a la misma como favorable, siendo las características de administración y propiedad un ítem calificado como aprobado.

El análisis de los escenarios sensibilizados, donde se somete la capacidad de pago esperada a eventuales deterioros de las circunstancias por las que debería atravesar la Emisora, muestra para ambos escenarios, menos y más adverso, que la cobertura de gastos financieros proyectada es satisfactoria.

Las Obligaciones poseen garantía común del patrimonio de la Emisora. Los resguardos de las Obligaciones fueron considerados como suficientes en opinión de la Calificadora.

Calificación asignada: "AAA".

Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad

Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener" el instrumento calificado.

Lo aquí expresado constituye una síntesis del dictamen de calificación. El informe completo que sustenta a la misma se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1999.

Director - Gabriel Rubinstein

e. 16/9 Nº 24.024 v. 16/9/99

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846 Piso 6º - Teléfono 4311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 290/97 arts. 15º, 16º, 17º, 18º y 19º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha de 9 de setiembre de 1999, se dictaminó con respecto a la Emisión de las Obligaciones Negociables con vencimiento en el año 2003, con un total autorizado de hasta dólares estadounidenses noventa y dos millones (U$S 92.000.000), siendo obligaciones negociables convertibles en acciones y a la Emisión de las Obligaciones Negociables simples por hasta u$s 150 millones dentro del Programa Global de Obligaciones Negociables de u$s 250 millones a emitir por IRSA Inversiones y Representaciones S.A. ("la Emisora"), se mantienen en la categoría "AA-", lo cual implica que "los bonos calificados en esta categoría presentan una muy alta capacidad para pagar intereses y capital de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas, y difieren de bonos calificados en una categoría más alta sólo en un pequeño grado".

La Calificación obtenida surge de la extensa evaluación de diferentes aspectos cualitativos y cuantitativos. En forma sumamente resumida se consigna a continuación algunos de los aspectos tomados en consideración:

La información suministrada por la Emisora fue considerada como representativa, procediéndose a analizar los estados contables a marzo de 1999. A la fecha de celebración del presente Consejo de Calificación acaban de ser publicados los Estados Contables de IRSA Inversiones y Representaciones S.A., correspondientes al ejercicio anual finalizado el 30 de junio de 1999, de los mismos no se desprende ningún hecho que implique una alteración significativa de la situación económica financiera de la compañía.

La prueba de corte superó holgadamente el valor exigido por la metodología por lo que se continuó con los procedimientos normales de calificación.

Así, la cobertura básica de gastos financieros se estimó en 2.6 veces; el grado de riesgo de la industria en que opera la Emisora se consideró como medio.

La cobertura de gastos financieros proyectadas para el período Jun'99, Jun'03, en promedio, fue estimada en 2.7.

Los indicadores financieros adicionales (rentabilidad, endeudamiento y liquidez), en conjunto, alcanzaron el Nivel 1.

La posición de la empresa, en la industria en que se desenvuelve, permite determinar a la misma como favorable, siendo las características de administración y propiedad un ítem calificado como aprobado.

El análisis de los escenarios sensibilizados, donde se somete la capacidad de pago esperada a eventuales deterioros de las circunstancias por las que debería atravesar la Emisora, muestra para ambos escenarios, menos y más adverso, que la cobertura de gastos financieros proyectada es satisfactoria.

Las Obligaciones poseen garantía común del patrimonio de la Emisora. Los resguardos de las Obligaciones fueron considerados como suficientes en opinión de la Calificadora.

Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener" el instrumento calificado.

Lo aquí expresado constituye una síntesis del dictamen de calificación. El informe completo que sustenta a la misma se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1999.

Director - Gabriel Rubinstein

e. 16/9 Nº 24.025 v. 16/9/99

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846 Piso 6º - Teléfono 4311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 290/97 arts. 15º, 16º, 17º, 18º y 19º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha de 09 de septiembre de 1999, se dictaminó, respecto del riesgo en el pago de las Series 04 y 05 de los Títulos de Deuda garantizados con Coparticipación Federal de Impuestos emitidos por la Provincia de Santiago del Estero por 12 millones de dólares con vencimiento en el 2008 y por 91,3 millones de dólares con vencimiento en el 2006, mantener la categoría "AA+", que conforme a la definición metodológica presentada ante la Comisión Nacional de Valores, implica que "los bonos calificados en esta categoría presentan una muy alta capacidad para pagar intereses y capital de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas, y difieren de bonos calificados en una categoría más alta en un pequeño grado".

La Calificación obtenida surge del análisis efectuado de acuerdo a la metodología para la calificación de riesgo de bonos provinciales, municipales y entes públicos bajo tales jurisdicciones presentada a la Comisión Nacional de Valores. La misma contempla la evaluación de los siguientes parámetros:

1. Solvencia del emisor, que incluye la revisión de indicadores de demografía y geografía económica, economía local, análisis financiero y riesgo político y administrativo.

2. Características del instrumento y análisis de garantías otorgadas, y

3. Aspectos legales de la transacción.

De la evaluación ponderada de cada uno de los factores detallados surge la calificación asignada a los bonos emitidos. Declara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación a suscribir" el instrumento calificado.

El informe completo que sustenta la calificación otorgada, se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Buenos Aires, 09 de septiembre de 1999.

Director - Gabriel Rubinstein

e. 16/9 Nº 24.027 v. 16/9/99

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846 Piso 6º - Teléfono 4311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 290/97 arts. 15º, 16º, 17º, 18º y 19º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha de 9 de septiembre de 1999, se dictaminó con respecto a la 1º Serie de Obligaciones Negociables Simples a Corto Plazo por un total de valor nominal dólares estadounidenses ocho millones (U$S 8.000.000), y respecto de la 2º Serie de Obligaciones Negociables Simples a Corto Plazo por un total de valor nominal dólares estadounidenses doce millones (U$S 12.000.000), correspondientes al Programa por U$S 25.000.000, a emitir por Tarjetas del Mar S.A., manteniéndoles la categoría "A3", lo cual implica que "Los instrumentos presentan una adecuada probabilidad de pago puntual de intereses y capital. La evaluación de los elementos que afectan la liquidez en el corto plazo es satisfactoria. Los factores de riesgo se encuentran razonablemente acotados".

La Empresa comenzó sus actividades en el año 1996 en la ciudad de Mar del Plata. En 1997 expandió de manera importante sus operaciones y competía con las principales tarjetas de crédito a nivel nacional, dentro del mercado de la Provincia de Buenos Aires.

A la fecha Tarjetas Regionales S.A. (sociedad en la que posee participación el Banco de Galicia S.A.), es titular del 50% de las acciones de la compañía, en tanto que el restante 50% ha sido adquirido por Bapro Medios de Pago S.A., una empresa del grupo Banco Provincia. El cambio en la composición accionaria ha sido evaluado muy favorablemente por la Calificadora.

Según surge de los estados contables al 30 de junio de 1999, sobre cuya base se ha efectuado la actualización, sus activos totales alcanzan a $MM 24.2 sus pasivos a $MM 21.6 y el Patrimonio Neto a $MM 2.6. A la misma fecha los resultados se ubican en $M -460.7.

La Calificación obtenida surge de las etapas del proceso de calificación que se resumen a continuación:

1 - Estructura de capital - (Endeudamiento: 8.2 veces del Patrimonio Neto) - Nivel 2

2 — Estructura de liquidez - (Liquidez inmediata: 108.4%) Nivel 2

3 — Grado de rentabilidad - (ROE: -17.5%; ROA: -1.9%; Ingresos%Gastos: 117.7%) - Nivel 3

4 — Riesgo de Activos - (Irregularidad Neta de Riesgo Potencial y Previsiones/PN: 92.1%) - Nivel 3

5 — Aspectos cualitativos, organizacionales y estratégicos - Nivel 1.

Calificación asignada: "A3".

Características del Instrumento. No cuenta con resguardos ni garantías que modifiquen la calificación asignada.

Calificación final: "A3".

Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener" el instrumento calificado. Lo aquí expresado constituye una síntesis del dictamen de calificación. El informe completo que sustenta a la misma se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Buenos Aires, 13 de septiembre de 1999.

Director - Gabriel Rubinstein

e. 16/9 Nº 24.029 v. 16/9/99

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846 Piso 6º - Teléfono 4311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 290/97 arts. 15º, 16º, 17º, 18º y 19º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha de 09 de septiembre de 1999, se dictaminó, respecto del riesgo en el pago de los Títulos de Deuda con cesión de regalías petroleras emitidas por la Provincia de Mendoza por 150 millones de dólares, mantener la calificación en categoría "AA", que conforme a la definición metodológica presentada ante la Comisión Nacional de Valores, implica que "los bonos calificados en esta categoría presentan una muy alta capacidad para pagar intereses y capital de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas, y difieren de bonos calificados en una categoría más alta en un pequeño grado".

Los ingresos por regalías petrolíferas afectados al repago del bono han sufrido un fuerte deterioro en términos cuantitativos como consecuencia del descenso de los precios del WTI, lo que se tradujo en una caída de las coberturas de los servicios de la deuda.

La Calificación obtenida surge del análisis efectuado de acuerdo a la metodología para la calificación de riesgo de bonos provinciales, municipales y entes públicos bajo tales jurisdicciones presentada a la Comisión Nacional de Valores. La misma contempla la evaluación de los siguientes parámetros:

1. Solvencia del emisor, que incluye la revisión de indicadores de demografía y geografía económica, economía local, análisis financiero y riesgo político y administrativo.

2. Características del instrumento y análisis de garantías otorgadas, y

3. Aspectos legales de la transacción.

De la evaluación ponderada de cada uno de los factores detallados surge la calificación asignada a los bonos emitidos. Declara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación a suscribir" el instrumento calificado.

El informe completo que sustenta la calificación, se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Buenos Aires, 09 de septiembre de 1999.

Director - Gabriel Rubinstein

e. 16/9 Nº 24.030 v. 16/9/99

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846 Piso 6º - Teléfono 4311-3833), en cumplimiento de la Ley 24.241 artículo 74, inc. h), informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha de 9 de septiembre de 1999, se dictaminó respecto de la calificación de las acciones ordinarias I.R.S.A. Inversiones y Representaciones S.A. (la "Sociedad"), mantener la "Categoría 1", lo cual implica que "las acciones calificadas en esta categoría son probablemente las más seguras, más estables y menos riesgosas. Presentan muy buenas condiciones respecto a la Capacidad de Generación de Utilidades y Liquidez accionaria".

La Calificación obtenida surge de la extensa evaluación de diferentes aspectos cualitativos y cuantitativos. En forma sumamente resumida se consigna a continuación algunos de los aspectos tomados en consideración:

La información suministrada por la Emisora fue considerada como representativa, procediéndose a analizar los estados contables a marzo de 1999. A la fecha de celebración del presente Consejo de Calificación acaban de ser publicados los Estados Contables de IRSA Inversiones y Representaciones S.A. correspondientes al ejercicio anual finalizado el 30 de junio de 1999, de los mismos no se desprende ningún hecho que implique una alteración significativa de la situación económica financiera de la compañía.

La calificación final de las acciones surgen de ponderar:

1) La capacidad esperada de generar utilidades de la Sociedad y 2) La liquidez accionaria de la misma.

La mencionada capacidad ha sido evaluada como Muy Buena, basada en los muy buenos indicadores de rentabilidad, fortaleza de cash-flow, bajo endeudamiento (aunque creciente), y calidad de los factores cualitativos y de competitividad de la Sociedad.

La liquidez de la acción se consideró como Alta.

Calificación asignada: "Categoría 1".

Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener" el instrumento calificado.

Lo aquí expresado constituye una síntesis del dictamen de calificación. El informe completo que sustenta a la misma se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1999.

Director - Gabriel Rubinstein

e. 16/9 Nº 24.031 v. 16/9/99

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846 Piso 6º - Teléfono 4311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 290/97 arts. 15º, 16º, 17º, 18º y 19º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha de 09 de setiembre de 1999, se dictaminó respecto de: a) la Clase A de los títulos de deuda emitidos por Ecipsa Tower Fideicomiso Financiero, mantener la categoría AA, que conforme a la definición metodológica presentada ante la Comisión Nacional de Valores, implica que "los instrumentos calificados en esta categoría presentan una muy alta capacidad para pagar intereses y capital de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas, y difieren de instrumentos calificados en una categoría más alta sólo en un pequeño grado"; b) la Clase B de los títulos de deuda emitidos por Ecipsa Tower Fideicomiso Financiero, mantener la categoría BBB, que conforme a la definición, metodológica presentada ante la Comisión Nacional de Valores, implica que "los instrumentos calificados en esta categoría presentan una adecuada capacidad para pagar intereses y capital en las condiciones originalmente pactadas. Aun cuando presentan, bajo condiciones normales, indicadores que ofrecen una adecuada protección, la existencia de cambios en las circunstancias o en las condiciones económicas tienen una mayor probabilidad de derivar en un debilitamiento de la capacidad para pagar intereses y capital, que para aquellos calificados en categorías superiores"; c) los Certificados de Participación emitidos por Ecipsa Tower Fideicomiso Financiero, mantener la categoría B, que conforme a la definición metodológica presentada ante la Comisión Nacional de Valores, implica que "los instrumentos calificados en esta categoría presentan, bajo condiciones normales, una adecuada capacidad para pagar los intereses y capital en las condiciones originalmente pactadas. Sin embargo, pequeños cambios en las circunstancias o condiciones económicas, provocarán un debili-

tamiento significativo de la capacidad para pagar intereses y capital".

Los títulos de deuda y certificados de participación son emitidos por un monto de hasta US$ 14.000.000 por South American Trust S.A. en calidad de Fiduciario conforme a lo dispuesto por la Ley 24.441 y demás normas reglamentarias. La Calificación obtenida surge del análisis efectuado de acuerdo a la metodología para la calificación de operaciones de securitización presentada a la Comisión Nacional de Valores. La misma contempla la evaluación de los siguientes parámetros: la administración de la cartera del Fideicomiso, la metodología de originación de los activos securitizados, la estructura legal, la composición de los activos, la morosidad, las garantías existentes, las mejoras crediticias disponibles y el análisis de los flujos de caja. De la evaluación ponderada de cada uno de los factores detallados surge la calificación asignada a las distintas clases emitidas. Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener" el instrumento calificado.

El informe completo que sustenta a la misma se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1999.

Director - Gabriel Rubinstein
e. 16/9 Nº 24.032 v. 16/9/99

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846 Piso 6º - Teléfono 4311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 290/97 arts. 15º, 16º, 17º, 18º y 19º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha de 9 de setiembre de 1999, se dictaminó con respecto del Euro-Commercial Paper Programme por un monto de hasta U$S 200.000.000 a descuento con vencimiento entre 30 y 360 días a emitir Petrolera Argentina San Jorge S.A. ("la Emisora"), asignándole categoría "AAA", lo cual implica que "Los bonos calificados en esta categoría presentan una extremadamente alta capacidad para pagar intereses y capital de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas". La Calificación obtenida surge de la extensa evaluación de diferentes aspectos cualitativos y cuantitativos. En forma sumamente resumida se consigna a continuación algunos aspectos metodológicos tomados a consideración: La información suministrada por la Emisora fue considerada como representativa, utilizando Estados Contables de fecha 30 de junio de 1999, y la prueba de corte superó holgadamente el valor exigido por la metodología por lo que se continuó con los procedimientos normales de calificación.

Así, la cobertura básica de gastos financieros alcanzó a 23.90; el grado de riesgo de la industria en que opera la Emisora se consideró como Medio. La cobertura de gastos financieros proyectada para el ejercicio a finalizar en diciembre de 1999, fue estimada en 24.0 veces. Los indicadores financieros adicionales (rentabilidad, endeudamiento y liquidez), en conjunto, alcanzaron el Nivel 1. La posición de la empresa, en la industria en que se desenvuelve, permite determinar a la misma como favorable, siendo las características de administración y propiedad un ítem calificado como favorable. El análisis de los escenarios sensibilizados, donde se somete la capacidad de pago esperada a eventuales deterioros de las circunstancias por las que debería atravesar la Emisora, muestra para ambos escenarios, menos y más adverso, que la cobertura de gastos financieros proyectada es satisfactoria. El instrumento calificado no posee garantías adicionales al patrimonio de la Emisora y posee resguardos que a opinión de la Calificadora se consideran suficientes. Calificación asignada: "AAA". Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener" el instrumento calificado.

Lo aquí expresado constituye una síntesis del dictamen de calificación. El informe completo que sustenta a la misma se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1999.

Director - Gabriel Rubinstein
e. 16/9 Nº 24.033 v. 16/9/99

"E"

EATON S.A.

RPC: 5/9/97, Nº 9896, Lº 122 Tº "A" de S.A. Comunica que según Asamblea del 12/5/99, designó por 2 ejercicios: Directorio: Presidente: Eduardo Germán Rosenberg, Director Suplente: Ricardo Vicente Seeber. Al BO por un día.

Abogada - María Fernanda Miérez
e. 16/9 Nº 24.059 v. 16/9/99

EDIMAN S.R.L.

Por Escritura Pública Nº 415 Fº 2080 del 31/8/99 se designaron gerentes a Cristian Diego Rosio y Adela María Montani.

Autorizado - José Luis Prat
e. 16/9 Nº 29.005 v. 16/9/99

ELABORADORA ARGENTINA DE CEREALES Sociedad Anónima

RPC 23/7/36, Nº 140, del Libro 44, Tomo "A" de E.N. Comunica que según Asamblea del 22/4/99, designó por 1 ejercicio: Directorio: Presidente: Paula Santilli. Directores Titulares: Wanderlei Saraiva Costa, Ricardo Salaberría y Gaspar Arturo Aguirre. Al BO por un día.

Abogado - Ricardo V. Seeber
e. 16/9 Nº 24.062 v. 16/9/99

EX-TRA S.A.

Hace saber por un día que por Acta de Asamblea del 31/3/98, Acta de Directorio del 30/4/99 y Escritura del 3/8/99 quedaron designados Pres.: Jorge Marcelo Szelubski, Vice.; Gabriel Elías Szelubski, Dir. Tit. Eduardo Néstor Szelubski, Dir. Sup.; Alejandro Errecalde, Dir. Sup.: Estela Igualador.

Apoderado - Carlos M. Paulero
e. 16/9 Nº 29.039 v. 16/9/99

"F"

FELIN S.A.

Por Acta del 2/8/99 designa Presidente: María Valeria Travaglio y Suplente: Jorge Milstein, por renuncias de María Valeria Travaglio y Marcela Cecilia Lara.

Presidente - M. V. Travaglio
e. 16/9 Nº 29.013 v. 16/9/99

FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

(Registro Nº 3 CNV). De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el día 9 de septiembre de 1999, ha calificado con la categoría "A-" al Programa de Emisión de Obligaciones Negociables por un monto de hasta $ 100 mln de Orígenes Vivienda S.A., cuya autorización de oferta pública fue acordada por la Comisión Nacional de Valores según Resolución Nº 12.960 del 26/8/99. Asimismo ha calificado con la Categoría AA(-) a la Serie 1 por $ 30 millones bajo el mismo Programa. Esta última calificación se fundamenta en el Letter of Confort emitido por el Grupo Bapro y Banco Río de la Plata a favor de los tenedores de los títulos de la Serie 1. Asimismo nuestra calificación refleja por un lado el potencial de crecimiento de la compañía, una muy flexible estructura de gastos y el apoyo de sus accionistas. La calificación A(-) se otorga a los títulos a emitirse sin garantía más que el patrimonio de la Compañía y sin subordinación alguna. En caso de emitirse títulos de deuda con algún tipo de garantía y/o subordinación deberá emitirse otra calificación. Esta calificación se ha emitido teniendo en cuenta toda la información de la compañía disponible hasta la fecha de reunión del consejo de calificación y los estados contables al 31/3/99. La calificación "A" posee el siguiente significado: Obligaciones que corresponden a emisores del país cuya capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses, es sólida. Sin embargo, cambios adversos en las condiciones comerciales, económicas o financieras tienen una mayor probabilidad de afectar esta capacidad de pago que en las obligaciones calificadas con categorías superiores. La categoría "AA" posee el siguiente significado: Obligaciones que corresponden a emisores del país cuya capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses, es muy sólida. El riesgo asociado a estas obligaciones difiere levemente de la deuda mejor calificada dentro del país. El dictamen con los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis de la metodología empleada de la emisión calificada para este título valor. Estas calificaciones se han otorgado teniendo en cuenta toda la información disponible hasta la fecha del consejo de calificación y los estados contables al 30/6/99. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos. Dicho dictamen se encuentra disponible en FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A., Sarmiento 663, 7º Piso, Capital Federal.

Apoderado - Carlos A. Boxer
e. 16/9 Nº 24.010 v. 16/9/99

FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

(Registro Nº 3 CNV). De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el día 9 de septiembre de 1999, ha calificado con la categoría "AAA" las emisiones de obligaciones negociables de Banco Río de la Plata S.A., cuyas autorizaciones de oferta pública fueron otorgadas por Comisión Nacional de Valores por el Certificado Nº 63/93, certificado Nº 90/95, Certificado Nº 107/96, Certificado Nº 139/97 y Certificado Nº 225 de fecha 24/11/98. Se trata de una emisión de Obligaciones Negociables simples, no convertibles en acciones, clase "IV" por un total de valor nominal de 250 millones de dólares estadounidense; un Programa de emisión de obligaciones negociables simples, con garantías común, por un monto de 1500 millones de dólares estadounidense según Acta de Directorio de fecha 4/8/98 y un Programa de obligaciones negociables por U$S 400 ampliándose a U$S 500 millones. También se han calificado con la categoría "1" las acciones de Banco Río de la Plata S.A. La calificación del banco refleja la buena calidad de sus activos, nivel de rentabilidad y liquidez, así como también la participación de BSCH en el capital accionario y administración. Esta calificación se ha otorgado teniendo en cuenta toda la información disponible hasta la fecha del consejo de calificación y los estados contables al 30/6/99. La calificación "AAA" posee el siguiente significado: Se trata de Obligaciones que cuentan con la máxima calificación asignada según la escala de calificaciones nacionales del país. Esta calificación es automáticamente asignada a toda obligación emitida o garantizada por el estado nacional.

La capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses, es la más sólida respecto de otros emisores dentro del país. La categoría "1" posee el siguiente significado: Acciones de calidad superior. Se trata de acciones que cuentan con una alta liquidez y cuyos emisores presentan una muy buena capacidad de generación de utilidades.

El dictamen con los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis de la metodología empleada de la emisión calificada para este título valor. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos. Dicho dictamen se encuentra disponible en FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A., Sarmiento 663, 7º Piso, Capital Federal.

Apoderado - Carlos A. Boxer
e. 16/9 Nº 24.012 v. 16/9/99

FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

(Registro Nº 3 CNV). De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el día 9 de septiembre de 1999, ha actualizado la calificación con la categoría "AAA", a la emisión de Obligaciones Negociables de Pan American Energy LLC —Sucursal Argentina—. Se trata de un Programa Global de emisión de Obligaciones Negociables simples de mediano plazo, no convertibles en acciones, por un monto máximo total de valor nominal de 200 millones de dólares estadounidenses. Dicho Programa Global ha sido aprobado por la reunión de directorio de la Casa Matriz celebrada el 6 de abril de 1995, y por Resolución del Gerente General y Representante Legal de la Sucursal Argentina del 24 de abril de 1995; teniendo la garantía incondicional e irrevocablemente en forma solidaria de Amoco Corporation. Para el otorgamiento de la calificación se consideraron, el balance de inicio al 8/10/97, los balances anuales correspondientes a los períodos finalizados el 31/12/97, 31/12/98 y períodos semestrales al 30/6/98 y 30/6/99. La calificación se fundamenta principalmente en la garantía incondicional otorgada por Amoco Corporation, así como por el potencial de crecimiento de la Compañía en el sector que opera. Adicionalmente, PAE, refleja una importante participación de las exportaciones de crudo, dentro de las ventas totales, (74% al 31/12/98), y una adecuada generación de fondos que le permitió cubrir su elevada carga financiera (2.8x, al 30/6/99). Se consideró también, que la Compañía cuenta con escasa trayectoria en el mercado, dado que fue constituida en Septiembre de 1997, y también, su dependencia en el precio internacional del crudo, que en el último año reflejó una importante caída. La calificación "AAA" posee el siguiente significado: Se trata de Obligaciones que cuentan con la máxima calificación asignada según la escala de calificaciones nacionales del país. Esta calificación es automáticamente asignada a toda obligación emitida o garantizada por el estado nacional. La capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses, es la más sólida respecto de otros emisores dentro del país. El dictamen con los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis de la metodología empleada de la emisión calificada para este título valor. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos. Dicho dictamen se encuentra disponible en FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A., Sarmiento 663, 7º Piso, Capital Federal.

Apoderado - Carlos Boxer
e. 16/9 Nº 24.113 v. 16/9/99

FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

(Registro Nº 3 CNV). De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el día 9 de septiembre de 1999, procedió a efectuar la calificación del Programa de emisión de obligaciones negociables de Arte Gráfico Editorial Argentino S.A. (AGEA), otorgándole la Categoría AA+. Para el mencionado análisis se han utilizado los Balances Generales auditados al 31/12/95, 31/12/96, 31/12/97, 31/12/98 y los Balances semestrales auditados al 30/6/99 y 30/6/98. Se trata de un Programa de Obligaciones Negociables simples, no convertibles en acciones, por un monto máximo en circulación de 600 millones de dólares estadounidenses o su equivalente en otras moneda. La citada emisión fue resuelta por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el 30/Jun/98; siendo las condiciones de emisión fijadas por el Directorio en su reunión de igual fecha. La calificación otorgada refleja la posición de liderazgo de la Compañía dentro del mercado en el que opera, el reconocimiento de la marca Clarín, una estable y significativa generación de fondos, y la posibilidad que estas fortalezas le brindan de incrementar sus ingresos mediante la introducción de nuevos productos. También presenta una generación de fondos muy buena (EBITDA) que le permite mantener adecuadamente sus estructuras financiera, que se puede observar en su sólida cobertura de intereses brutos (4.5x) y en los años de repago de la deuda (3.2). La Categoría AA+ posee el siguiente significado: Obligaciones que corresponden a emisores del país cuya capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses, es muy sólida. El riesgo asociado a estas obligaciones difiere levemente de la deuda mejor calificada dentro del país. El dictamen con los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis de la metodología empleada de la emisión calificada para este título valor. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos. Dicho dictamen se encuentra disponible en FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A., Sarmiento 663, 7º piso, Capital Federal.

Apoderado - Carlos A. Boxer
e. 16/9 Nº 24.115 v. 16/9/99

FLORIA S.A.

Por Acta del 7/9/99 designa Presidente: Víctor Eduardo Aliberti y Suplente: Gastón Andrés Mosteirin, por renuncias de Roberto Alberto Pérez Bello y Francisca Ortiz. Debido a la venta del paquete accionario, cambia domicilio a Treveris 2580 Dto. 3.

Presidente - R. A. Pérez Bello
e. 16/9 Nº 29.009 v. 16/9/99

"G"

GAONA 3103/09 S.R.L.

Renuncia gerentes Elías Mario Mussa, Ricardo Sergio Soroka. Acta 26/2/99.

La Autorizada
e. 16/9 Nº 29.063 v. 16/9/99

"I"

IMPLEMENTOS INDUSTRIALES ACESUR S.A.

Inscripta el 3 de mayo de 1982, número 2396, Libro 96, Tomo "A" de S.A., hace saber que por escritura del 2 de julio de 1999, folio 1489, Registro 37, protocolizada Acta de Asamblea de 26 de agosto de 1997 y de Directorio del mismo día, Acta de Asamblea del 4 de marzo de 1999 y de Directorio del 7 de junio de 1999, por las que el directorio queda integrado como sigue: Presidente: Martha Lucía Londoño Vélez. Director Titular: Diego Lorenzo Alberto Senén Pubzolú.

Escribana - Luisa E. Osella de Urria
e. 16/9 Nº 24.040 v. 16/9/99

INDUSTRIA TEXTIL DRAGUI S.A.

Se comunica que por Asamblea General Ordinaria del 4 de diciembre de 1998 se aceptó la renuncia de los Sres. Dragomir Vukojicic, Gordana Vukojicic, Ladislao Vukojicic. Miguel Vukojicic, Alejandra Vukojicic y Liliana Vukojicic a sus cargos de Directores, se aprobaron sus gestiones y la renuncia a sus honorarios. Asimismo, por dicha Asamblea y reunión de Directorio de igual fecha, el Directorio quedó integrado como sigue: Presidente: Víctor Mario Bértoli, Directores Titulares: Julio Roberto Janin y Joseph F. McCarthy.

Autorizado - Albino Juan Bazzanella
e. 16/9 Nº 29.053 v. 16/9/99

INDUSTRIA TEXTIL DRAGUI S.A.

Se comunica que por reunión de Directorio del 4 de diciembre de 1998, se resolvió trasladar la sede social a Av. Leandro N. Alem 1110, piso 13º, Capital Federal.

Autorizado - Albino Juan Bazzanella
e. 16/9 Nº 29.051 v. 16/9/99

INDUSTRIAS RUISEÑOR S.A.

Hace saber por un día que por Acta de Asamblea del 30/3/99 y Directorio del 31/3/99 y Escrit. del 2/8/99 quedaron designados Jaime Szellubski, Vice.: Sonia Marín, Dir. Sup.: Larisa Moggio.

Apoderado - Carlos M. Paulero
e. 16/9 Nº 29.043 v. 16/9/99

ISOTEX S.A.

RPC: 29/3/90, Nº 1597, Lº 107, Tº "A" de S.A. Comunica que según Asamblea del 20/5/99, designó por 1 ejercicio Directorio: Presidente: Jean-Claude Breffort; Vicepresidente: Damián Fernando Beccar Varela, Directores Titulares: José Ignacio del Busto Iza, Manuel Solanet, Jean-Paul Mamber; Directores Suplentes: Peter Dachowski, Marcelo Pablo Saraví y Roberto Luiz Correa Netto. Al BO por un día.

Abogado - Ricardo V. Seeber
e. 16/9 Nº 24.060 v. 16/9/99

"J"

JUST S.A.

Por Acta de Directorio Nº 204 del 30/8/99 "JUST S.A." comunica su nuevo domicilio legal y fiscal de la sociedad sito en Av. Corrientes 327, 3º piso (1043) Capital Federal.

Autorizados - Antonio Adler y/o Alejandra Vázquez
e. 16/9 Nº 24.015 v. 16/9/99

"L"

LA CONSTRUCTORA S.A.

Hace saber por un día que por Acta de Asamblea y Directorio del 10/5/99 y Escritura del 6/9/99 quedaron designados Pres.: Omar Noberto Faedo, Dir. Sup.: José Vidal.

Apoderado - Carlos M. Paulero
e. 16/9 Nº 29.041 v. 16/9/99

LORILLEUX ARGENTINA S.A.

(R.P.C. 28/5/75, Nº 1188, Fº 49, Lº 82, Tº A). Reducción y Aumento de Capital Social, Reforma de Estatutos. LORILLEUX ARGENTINA S.A., con domicilio en la calle Zavaleta 699, de esta Capital, hace saber por 3 días que: según resolución de la Asamblea General de Accionistas Nº 30, del día 15 de julio de 1999, se resolvió lo siguiente: a) Reducción de Capital Social: de la suma de $ 3.072.000 a $ 429.325, mediante la cancelación de 2.642.675 acciones numeradas de la 1 a la 2.642.675. b) Aumento de Capital Social: de la suma de $ 429.325 a $ 2.929.325, mediante el aporte irrevocable de $ 2.500.000, en acciones ordinarias, nominativas no endosables, de un voto y de un valor nominal de $ 1,00 cada acción y proceder a la emisión de las referidas acciones. c) Reforma de Estatutos, Modificación Artículo Cuarto. Artículo Cuarto: El capital social es de dos millones novecientos veinte y nueve mil trescientos veinte y cinco mil pesos ($ 2.939.325,00), representado por dos millones novecientos veinte y nueve mil trescientas veinte y cinco acciones ordinarias, nominativas no endosables, de un peso ($ 1,00) valor nominal cada una y de un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme el artículo 188 de la ley 19.550.

Presidente - Jorge V. Gradin
e. 16/9 Nº 24.067 v. 20/9/99

LURELCO Sociedad Anónima

A.G.O. 29/5/98. Presidente: José Alberto Repetto. Director Titular: José Luna. Directora Suplente: Nélida Catalina María de Repetto. Mandato hasta el ej. que cerrará el 30/9/99.

Escribana - Mónica Cecilia Rouan
e. 16/9 Nº 24.069 v. 16/9/99

"M"

MAGERY S.A.

Inscripción representación permanente de sociedad extranjera —uruguaya— art. 118. Repres. legal: Sara Norma Simsolo. Sede Social: Federico Lacroze 1914 7º, Cap. Fed.

Escribana - Sandra A. Vincenti
e. 16/9 Nº 24.066 v. 16/9/99

MARCAM SOLUTIONS ARGENTINA S.A.

Se comunica que por Asamblea General Ordinaria del 6 de agosto de 1999, se aceptó la renuncia de los Sres. Harlam Plumley, Héctor Rubén Coppola y Gonzalo Enrique Cáceres al cargo de Directores, se fijó el número de Directores y se designó a los nuevos integrantes, quedando integrado como sigue: Presidente: Martha Elena Feliciano, Director Suplente: Andrés Szlufik.

Autorizado - Albino Juan Bazzanella
e. 16/9 Nº 29.050 v. 16/9/99

"N"

NALDIN S.A.

Por Acta del 7/9/99 Designa Presidente: Antonio Fama y Suplente: Mariana Cazeres, por renuncias de Roberto Alberto Pérez Bello y Francisca Ortiz. Debido a la venta del paquete accionario, cambia domicilio a Luis Sáenz 20 9º o Capital.

Presidente - R. A. Pérez Bello
e. 16/9 Nº 29.008 v. 16/9/99

NARMAT S.A.

Por Acta del 18/8/94 Designa Presidente Marta Luisa Coerezza y Suplente Alejandro Samuel Markarian, por renuncia de Nora Adriana Rosjanski.

Presidente - M. L. Coerezza
e. 16/9 Nº 29.010 v. 16/9/99

"P"

PETROLEUM & ENVIRONMENT CONSULTANTS S.A.

RPC: 29/4/93, Nº 3464, Lº 112, Tº "A" de S.A. Comunica que según AGO y E del 22/2/99 aceptó las renuncias de los Sres. Luis Raúl Vaca Arenaza y Roberto Horacio Crouzel, a los cargos de Director Gerente y Director Suplente respectivamente, y resolvió no designar Director Gerente y designó al Sr. Luis Raúl Vaca Arenaza como Director Suplente hasta completar el mandato; según AGO del 10/5/99 fijó en dos el número de Directores Titulares y en dos el de suplentes y designó a los Sres. José Luis Camino Ivanissevich (Clase A) y Alejandro Daniel Miedvietzky (Clase B) como Directores Titulares y a los Sres. Luis Raúl Vaca Arenaza (Clase A) y Héctor Camilo Boggi (Clase B) como Directores Suplentes, quedando el Directorio conformado de la siguiente manera: Presidente: José Luis Camino Ivanissevich (Clase A) Vicepresidente: Alejandro Daniel Miedvietzky (Clase B), Directores Suplentes: Luis Raúl Vaca Arenaza (Clase A) y Héctor Camilo Boggi (Clase B). Al BO por un día.

Abogada - María Fernanda Miérez
e. 16/9 Nº 24.061 v. 16/9/99

"R"

ROLROS S.A.

Por acta del 23/8/94 Designa Presidente: Coerezza Marta Luisa y Suplente Stella Marys Ortiz, por renuncia de Nora Adriana Rossjanski.

Presidente - M. L. Coerezza
e. 16/9 Nº 29.012 v. 16/9/99

"S"

SANTAMARIA Y BELLORA S.R.L.

Nº IGJ 132.034. Comunica que por Reunión de Socios de fecha 2/7/99 y 19/7/99 resolvió aceptar la renuncia de los Sres. Emilio Jorge Bellora y Angel Luis Santamaría como gerentes de la Sociedad y designar como nuevo gerente al Sr. Miguel José Puiggari.

Autorizado - Rodrigo Oliveres Caminal
e. 16/9 Nº 7505 v. 16/9/99

SENECA FOODS CORPORATION

Se hace saber por un día que la sociedad extranjera SENECA FOODS CORPORATION, con domicilio legal en el Estado de Nueva York de los Estados Unidos de Norteamérica, constituida y regida por las leyes de dicho Estado, ha resuelto por resoluciones adoptadas por el Directorio de la Compañía mediante consentimiento unánime por escrito en vigencia al 27 de mayo de 1999, registrarse en la República Argentina en los términos del art. 123 de la Ley 19.550, designándose como representante al Sr. Carlos Hugo Pelenur, LE 4.618.389, y fijando domicilio especial en Paraguay 1132, P. 3º, Capital Federal.

Escribano - Luis I. Kleinman
e. 16/9 Nº 24.050 v. 16/9/99

SERVICIOS DE ALMACEN FISCAL, ZONA FRANCA Y MANDATOS S.A.

Nuevo Directorio: Por Asamblea General Extraordinaria Unánime del 16/12/98 se aprobaron renuncias de directores titulares Rey Iraola Jorge Pedro y Brambilla Miguel Angel, y se eligieron: Presidente del Directorio: Rey Iraola Ignacio y Director Suplente: Rey Iraola Leandro.

Presidente - Ignacio Rey Iraola
e. 16/9 Nº 24.054 v. 16/9/99

SOLANAS MANAGEMENT INC

Hace saber que ha resuelto establecer una sucursal en la República Argentina, sin capital asignado, con domicilio en Paraná 777 1º, Of. "B" de Cap. Fed. Se designa Agente Apoderado y Representante Legal al Sr. César Raúl Mochon, LE. 4.204.218, con domicilio en la calle Juncal 1670, 1º de C.F., arg., comerciante, 22/2/37, casado en 2º nupcias.

Escribana - Fortunata Suaya de Jabbaz
e. 16/9 Nº 24.134 v. 16/9/99

STANDARD & POOR'S INTERNATIONAL RATINGS LTD., SUC. ARGENTINA

STANDARD & POOR'S INTERNATIONAL RATINGS LTD., SUC. ARGENTINA, en su reunión de Consejo de Calificación del día 9 de septiembre de 1999, ha calificado las siguientes emisiones:

* Programa Global de Obligaciones Negociables por un valor de hasta U$S 500.000.000, Series Senior y Subordinadas, de ING Bank N.V. Sucursal Argentina, autorizado por Acta de Directorio de fecha 8 de diciembre de 1997 y Acta de Apoderados del 2 de marzo de 1999, como "raAAA". La calificación otorgada ha contemplado Estados Contables hasta el 30/6/99.

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1. — Análisis del Sector Industrial: Riesgo medio a alto. 2. — Posición Competitiva: Muy buena. 3. — Performance Operativa: Muy Buena. 4. — Fortaleza del Cash-Flow: Muy Buena. 5. — Fortaleza del Balance: Muy buena. 6. — Gestión y Management: Muy buenos. 7. — Análisis de Sensibilidad: Muy Bueno.

*Títulos Representativos de Deuda Aerocard Clase B, por un monto de U$S 50.000.000, con First Trust of New York, National Association, representación permanente en la Argentina como fiduciario, aprobada por Acta de Directorio de Aerolíneas Argentinas S.A. del 30 de octubre de 1997, como "A-".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1. — Estructura legal: Buena 2. — Calidad de los activos: Buena. 3. — Seguridad del flujo de fondos: Buena.

* Cuotapartes del Fondo Común de Inversión SB Premium Fund con Citicorp Inversora S.A. como Sociedad Gerente, cuya política de Inversión fue aprobada por Acta de Directorio Nº 168 de fecha 15 de mayo de 1999, como "AAA"

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1. — Análisis de la Estructura Legal: Muy Bueno. 2. — Análisis de la Calidad de los activos: Muy Bueno. 3. — Análisis del Flujo de Fondos: Muy Bueno.

Significado de la calificación'raAAA':

Una obligación calificada 'raAAA' posee la más alta calificación de la escala de calificaciones locales para Argentina de Standard & Poor's. La capacidad del emisor de hacer frente a los compromisos financieros de la obligación analizada en relación con otros emisores argentinos es Sumamente Fuerte.

Significado de la calificación "AAA":

Presupone la existencia de la más alta capacidad de repago, del capital y del interés, en tiempo y forma, de acuerdo a las condiciones de emisión.

Significado de la Calificación "A":

Presupone la existencia de una alta capacidad de pago del capital y del interés, en tiempo y forma, de acuerdo a las condiciones de emisión.

No obstante ello, la variación que experimenta dicha capacidad de pago presenta algunos síntomas de vulnerabilidad frente a cambios muy importantes en el mercado específico del emisor, en los mercados financieros y/o en las condiciones económicas generales.

Las calificaciones de STANDARD & POOR'S INTERNATIONAL RATINGS LTD., SUC. ARGENTINA, son relativas a otras obligaciones similares de emisores en la Argentina. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento.

El informe completo que sustenta esta calificación, se encuentra disponible en STANDARD & POOR'S INTERNATIONAL RATINGS LTD., SUC. ARGENTINA, Alem 855, Piso 3, TE: 54-11 4891-2100.

Apoderado - Sergio Fornero
e. 16/9 Nº 24.116 v. 16/9/99

STR HOLDINGS ARGENTINA S.A.

(IGJ Nº 1.609.789). Se comunica que por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 16 de marzo de 1999 se resolvió designar como único Director Titular y Presidente al Sr. Sergio José Antonio Bodino y como Director Suplente a la Sra. María Galainena Johnson.

Abogada - Mariana Testoni
e. 16/9 Nº 24.026 v. 16/9/99

"T"

TELEMENSAJE ARGENTINA S.A.

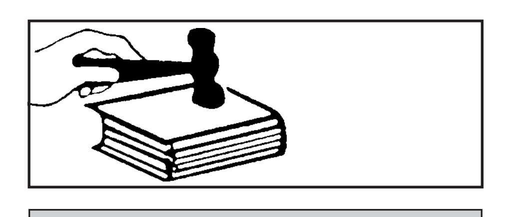
I.G.J. Nº 13.296, L. 114, Tº A de S.A. el 27/12/93. Se hace saber por 3 días que por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, Primera y Segunda Convocatoria del 15/7/99, se resolvió aumentar el capital social en la suma de $ 450.000, quedando establecido el derecho de los Accionistas a suscribir con derecho de preferencia y de acrecer, conforme a sus tenencias, dentro de los 30 días posteriores a la última publicación, en los términos del art. 194 Ley 19.550.

Apoderada - Liliana Arias
e. 16/9 Nº 24.121 v. 20/9/99

TORIA S.A.

Comunica que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 29/7/1999, y Acta de Directorio del: 23/7/99 se fijó en 4 el número de Directores titulares y 1 suplente por 3 años, designándose: Presidente: Francisco José Vázquez, Vicepresidente: Juan José Miguel Gil de Muro Grande, Directores Titulares: Graciela Marina Llarens y Teresa Maximina García; Directora Suplente: Mónica Ninfa Tumini.

Autorizada - Beatriz S. Roella
e. 16/9 Nº 24.052 v. 16/9/99



2.4 REMATES COMERCIALES

NUEVOS

El martillero Lorenzo Ezcurra Bustillo (con oficinas en Viamonte 1479, 10º "C", Cap. Fed., Tel. 4372-9616) designado por Nestares S.A., en su calidad de acreedor hipotecario, en los términos de los arts. 57 y 59 de la Ley 24.441, comunica por tres días que el miércoles 29 de septiembre de 1999 a las 10,15 horas en la Corp. de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., procederá ante escribano público, a la venta en pública subasta de la Unidad Funcional Nº 8 del piso 4º letra "G" del edificio sito en Avda. Entre Ríos Nº 812/814 ent. Av. Independencia y Estados Unidos de la Capital Federal (ent. común Nº 814, Mat. 12-608/8, Nom. Cat.: Circ. 12, Secc. 14, Manz. 10, Parc. 12). Sup. total 59,58 m2, Porc. 9,88%. Se trata de un departamento al frente, con hall de entrada living comedor, pasillo de distribución, tres dormitorios, baño y cocina. La señora Elda Iris Cardozo manifestó ocupar el inmueble con su esposo Jorge Alfredo Quintas e hijo, en calidad de propietarios. Adeuda: GCBA al 3/9/99 $ 507,84. Ag. Arg. al 3/9/99 $ 146,27. OSN al 3/9/99 sin deuda. Expensas y punitorios al 6/3/99 $ 2.410.00, expensa mes de agosto $ 149,00. Condiciones: ad-corpus, al contado y mejor postor, base U$S 59.850.- Seña 30%, Comisión 3%, en efectivo. Saldo de precio dentro de los 8 días hábiles subsiguientes a la fecha de subasta al autorizado de la parte acreedora Dr. Luciano Sáenz Valiente en calle 25 de Mayo 611, Piso 5º, Cap. Fed., de 10 a 18 horas (Tel. 4311-0406, Estudio Luchía Puig-Sáenz Valiente) y bajo apercibimiento del art. 584 del Cód. Procesal. En dicha oportunidad se le transmitirá directamente la tenencia al comprador (art. 63 ley 24.441). Exhibición: días 23 y 24 de septiembre de 10 a 13 horas. El adquirente deberá constituir domicilio legal en la Cap. Fed. La actuación judicial tramitó en autos "NESTARES S.A. c/QUINTAS, JORGE ALFREDO y Otro s/Ejecución Especial Ley 24.441". Juz. Nac. en lo Civil Nº 14.

Buenos Aires, 13 de septiembre de 1999.
Lorenzo Ezcurra Bustillo, martillero.
e. 16/9 Nº 29.096 v. 20/9/99

El martillero Lorenzo Ezcurra Bustillo (con oficinas en Viamonte 1479, 10º "C", Cap. Fed., Tel. 4372-9616) designado por la señora MARIA ELENA MONTES DE GALACHE DE TORO, en su calidad de acreedor hipotecario, en los términos de los arts. 57 y 59 de la Ley 24.441, comunica por tres días que el jueves 30 de septiembre de 1999 a las 10,15 horas en la Corp. de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Cap. Fed., procederá ante escribano público, a la venta en pública subasta del 100% de la Unidad 22 del Piso 7º "A" y una cincuenta y cuatro ava parte indivisa de la Unidad 2 de la Planta Baja "B" de la finca ubicada en calle San José de Calasanz Nº 530 ent. Valle y Avda. Pedro Goyena de Capital Federal (Mat. 6-8462/22 y 6-8462/2 - Nom. Cat.: Circ. 6, Secc. 40, Manz. 50, Parc. 10e), La unidad 22 ocupada por la señora Ema Ester Nosti, en calidad de propietaria, conjuntamente con su esposo. La unidad 2 es la vivienda del encargado del edificio, ocupada por el mismo. Sup. total: U. 22, 72,52m2, Porc. 3,38%. U. 2, 57,07m2, Porc. 2,82%. La Unidad 22 se trata de un departamento al frente, con hall de entrada, living comedor, dormitorio, baño completo y cocina; el living comedor y el dormitorio con salida a gran balcón terraza. Adeuda: GCBA al 25/8/99 $ 969,66 y $ 41,04 resp., Ag. Arg. al 25/8/99 $ 286,06 y $ 19,13 resp., OSN al 26/8/99 $ 50,07 y sin deuda resp., Expensas al 31/8/99 $ 609,65. Condiciones: ad-corpus, al contado y mejor postor, base U$S 29.236.- Seña 30%, Comisión 3%, en efectivo. Saldo de precio dentro de los 8 días hábiles subsiguientes a la fecha de subasta al autorizado de la parte acreedora Dr. Luciano Sáenz Valiente, en calle 25 de Mayo 611, Piso 5º, Cap. Fed., de 10 a 18 hs. (Tel. 4311-0406, Estudio Luchía Puig-Sáenz Valiente) y bajo apercibimiento del art. 584 del Cód. Procesal. En dicha oportunidad se le transmitirá directamente la tenencia al comprador (art. 63 ley 24.441). Exhibición: días 24 y 27 de septiembre de 11 a 14 horas. El adquirente deberá constituir domicilio legal en Cap. Fed. La actuación judicial tramitó en autos "MONTES DE GALACHE DE TORO, MARIA ELENA c/NOSTI, EMA ESTER s/Ejecución Especial Ley 24.441". Juz. Nac. en lo Civil Nº 73.

Buenos Aires, 13 de septiembre de 1999.
Lorenzo Ezcurra Bustillo, martillero.
e. 16/9 Nº 29.100 v. 20/9/99

El martillero público Alvaro Barros hace saber por tres días que por cuenta y orden del BANCO FRANCES S. A. y de conformidad con el art. 39 Ley 12.962 y art. 585, Cód. de Comercio rematará en Pública Subasta el día 23 de septiembre de 1999 a las 14 hs. en Lavalle 425 - Capital Federal, un automotor marca Renault, tipo sedán 4 ptas., Modelo Renault 19 RE, año 1997, motor marca Renault nº AA98694, chasis marca Renault nº 8AIL53SEZVS007212, Dominio BJZ 597, en el estado en que se encuentra y exhibe en la calle Tejedor 69, Capital Federal, los días lunes 20, martes 21 y miércoles 22 de 10 a 14 hs. Sin base. Seña: 30% en efectivo, Comisión: 10% más IVA sobre comisión en efectivo. El saldo de precio deberá abonarse dentro de las 48 hs. de la subasta en Lavalle 425 - Capital Federal, en efectivo, bajo apercibimiento de darse por perdidas las sumas abonadas. Venta sujeta a aprobación de la Vendedora. Las patentes, multas y gastos de transferencia estarán a cargo del Comprador. Esta subasta se realiza por cuenta y orden del BANCO FRANCES S.A. El Comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Esta subasta se realiza por acción de secuestro prendario contra HUGO JOSE BANGO.

Buenos Aires, 9 de septiembre de 1999.
Alvaro Barros, martillero.
e. 16/9 Nº 24.142 v. 20/9/99

El martillero público Alvaro Barros hace saber por tres días que por cuenta y orden del BANCO FRANCES S. A. y de conformidad con el art. 39 Ley 12.962 y art. 585, Cód. de Comercio rematará en Pública Subasta el día 23 de septiembre de 1999 a las 14 hs. en Lavalle 425 - Capital Federal, un automotor marca Fiat, Tipo: Rural 5 ptas., modelo Elba Innocenti 1.7 D, año 1996, motor marca Fiat nº 146B20001631594, chasis marca Fiat nº ZFA14600005461801, Dominio APZ 378, en el estado en que se encuentra y exhibe en la calle Tejedor 69, Capital Federal, los días lunes 20, martes 21 y miércoles 22 de 10 a 14 hs. Sin base. Seña: 30% en efectivo, Comisión: 10% más IVA sobre comisión en efectivo. El saldo de precio deberá abonarse dentro de las 48 hs. de la subasta en Lavalle 425 - Capital Federal, en efectivo, bajo apercibimiento de darse por perdidas las sumas abonadas. Venta sujeta a aprobación de la Vendedora. Las patentes, multas y gastos de transferencia estarán a cargo del Comprador. Esta subasta se realiza por cuenta y orden del BANCO FRANCES S.A. El Comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Esta subasta se realiza por acción de secuestro prendario contra ALEJANDRA EDITH TOMO.

Buenos Aires, 9 de septiembre de 1999.
Alvaro Barros, martillero.
e. 16/9 Nº 24.149 v. 20/9/99

El martillero público Alvaro Barros hace saber por tres días que por cuenta y orden del BANCO FRANCES S. A. y de conformidad con el art. 39 Ley 12.962 y art. 585, Cód. de Comercio rematará en Pública Subasta el día 23 de septiembre de 1999 a las 14 hs. en Lavalle 425 - Capital Federal, un automotor marca Renault, tipo berlina 4 ptas., Modelo 19 RL Diesel, año 1997, motor marca Renault nº AA69336, chasis marca Renault nº 8A1L534LZVS012881, Dominio BNP 053, en el estado en que se encuentra y exhibe en la calle Tejedor 69, Capital Federal, los días lunes 20, martes 21 y miércoles 22 de 10 a 14 hs. Sin base. Seña: 30% en efectivo, Comisión: 10% más IVA sobre comisión en efectivo. El saldo de precio deberá abonarse dentro de las 48 hs. de la subasta en Lavalle 425 - Capital Federal, en efectivo, bajo apercibimiento de darse por perdidas las sumas abonadas. Venta sujeta a aprobación de la Vendedora. Las patentes, multas y gastos de transferencia estarán a cargo del Comprador. Esta subasta se realiza por cuenta y orden del BANCO FRANCES S.A. El Comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Esta subasta se realiza por acción de secuestro prendario contra ALVARO MANUEL LAMAS.

Buenos Aires, 9 de septiembre de 1999.
Alvaro Barros, martillero.
e. 16/9 Nº 24.147 v. 20/9/99

El martillero público Alvaro Barros hace saber por tres días que por cuenta y orden del BANCO FRANCES S. A. y de conformidad con el art. 39 Ley 12.962 y art. 585, Cód. de Comercio rematará en Pública Subasta el día 23 de septiembre de 1999 a las 14 hs. en Lavalle 425 - Capital Federal, un automotor marca Fiat, tipo sedán 4 ptas., modelo Duna SD, año 1998, motor marca Fiat nº 146B2000 5040176, chasis marca Fiat nº 8AP155000*W53122, Dominio BVP 942, en el estado en que se encuentra y exhibe en la calle Tejedor 69, Capital Federal, los días lunes 20, martes 21 y miércoles 22 de 10 a 14 hs. Sin base. Seña: 30% en efectivo, Comisión: 10% más IVA sobre comisión en efectivo. El saldo de precio deberá abonarse dentro de las 48 hs. de la subasta en Lavalle 425 - Capital Federal, en efectivo, bajo apercibimiento de darse por perdidas las sumas abonadas. Venta sujeta a aprobación de la Vendedora. Las patentes, multas y gastos de transferencia estarán a cargo del Comprador. Esta subasta se realiza por cuenta y orden del BANCO FRANCES S.A. El Comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Esta subasta se realiza por acción de secuestro prendario contra DANTE ISMAEL LEIVA.

Buenos Aires, 9 de septiembre de 1999.
Alvaro Barros, martillero.
e. 16/9 Nº 24.145 v. 20/9/99

El martillero público Alvaro Barros hace saber por tres días que por cuenta y orden del BANCO FRANCES S. A. y de conformidad con el art. 39 Ley 12.962 y art. 585, Cód. de Comercio rematará en Pública Subasta el día 23 de septiembre de 1999 a las 14 hs. en Lavalle 425 - Capital Federal, un automotor marca Mitsubishi, modelo L300 2.5 D, año 1996, motor marca Mitsubishi nº 4D56HH0579, chasis marca Mitsubishi nº DHZP15TA01937, Dominio BAD 131, en el estado en que se encuentra y exhibe en la calle Tejedor 69, Capital Federal, los días lunes 20, martes 21 y miércoles 22 de 10 a 14 hs. Sin base. Seña: 30% en efectivo, Comisión: 10% más IVA sobre comisión en efectivo. El saldo de precio deberá abonarse dentro de las 48 hs. de la subasta en Lavalle 425 - Capital Federal, en efectivo, bajo apercibimiento de darse por perdidas las sumas abonadas. Venta sujeta a aprobación de la Vendedora. Las patentes, multas y gastos de transferencia estarán a cargo del Comprador. Esta subasta se realiza por cuenta y orden del BANCO FRANCES S.A. El Comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Esta subasta se realiza por acción de secuestro prendario contra JORGE LUIS MONSALVO.

Buenos Aires, 9 de septiembre de 1999.
Alvaro Barros, martillero.
e. 16/9 Nº 24.141 v. 20/9/99

El martillero público Alvaro Barros hace saber por tres días que por cuenta y orden del BANCO FRANCES S. A. y de conformidad con el art. 39 Ley 12.962 y art. 585, Cód. de Comercio rematará en Pública Subasta el día 23 de septiembre de 1999 a las 14 hs. en Lavalle 425 - Capital Federal, un automotor marca Dacia, tipo Pick Up, Modelo TLX, año 1994, motor marca Dacia nº 114483, chasis marca Dacia nº UU1D26101R005623, Dominio SMO 510, en el estado en que se encuentra y exhibe en la calle Tejedor 69, Capital Federal, los días lunes 20, martes 21 y miércoles 22 de 10 a 14 hs. Sin base. Seña: 30% en efectivo, Comisión: 10% más IVA sobre comisión en efectivo. El saldo de precio deberá abonarse dentro de las 48 hs. de la subasta en Lavalle 425 - Capital Federal, en efectivo, bajo apercibimiento de darse por perdidas las sumas abonadas. Venta sujeta a aprobación de la Vendedora. Las patentes, multas y gastos de transferencia estarán a cargo del Comprador. Esta subasta se realiza por cuenta y orden del BANCO FRANCES S.A. El Comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Esta subasta se realiza por acción de secuestro prendario contra JOSE LUIS VILARDEBO.

Buenos Aires, 9 de septiembre de 1999.
Alvaro Barros, martillero.
e. 16/9 Nº 24.148 v. 20/9/99

El martillero público Alvaro Barros hace saber por tres días que por cuenta y orden del BANCO FRANCES S. A. y de conformidad con el art. 39 Ley 12.962 y art. 585, Cód. de Comercio rematará en Pública Subasta el día 23 de septiembre de 1999 a las 14 hs. en Lavalle 425 - Capital Federal, un automotor marca Renault, tipo berlina 4 ptas., modelo 21 TXE, año 1990, motor marca Renault nº 5507797, chasis marca Renault nº L485-002761, Dominio B2290983, en el estado en que se encuentra y exhibe en la calle Tejedor 69, Capital Federal, los días lunes 20, martes 21 y miércoles 22 de 10 a 14 hs. Sin base. Seña: 30% en efectivo, Comisión: 10% más IVA sobre comisión en efectivo. El saldo de precio deberá abonarse dentro de las 48 hs. de la subasta en Lavalle 425 - Capital Federal, en efectivo, bajo apercibimiento de darse por perdidas las sumas abonadas. Venta sujeta a aprobación de la Vendedora. Las patentes, multas y gastos de transferencia estarán a cargo del Comprador. Esta subasta se realiza por cuenta y orden del BANCO FRANCES S.A. El Comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Esta subasta se realiza por acción de secuestro prendario contra ROBERTO GRIMBERG.

Buenos Aires, 9 de septiembre de 1999.
Alvaro Barros, martillero.
e. 16/9 Nº 24.146 v. 20/9/99

El martillero público Alvaro Barros hace saber por tres días que por cuenta y orden del BANCO FRANCES S. A. y de conformidad con el art. 39 Ley 12.962 y art. 585, Cód. de Comercio rematará en Pública Subasta el día 23 de septiembre de 1999 a las 14 hs. en Lavalle 425 - Capital Federal, un automotor marca Mazda, Modelo MX3 Coupé 2 puertas, año 1996, motor marca Mazda nº B6117332, chasis marca Mazda nº JMIEC4313N0129110, Dominio ABS 680, en el estado en que se encuentra y exhibe en la calle Tejedor 69, Capital Federal, los días lunes 20, martes 21 y miércoles 22 de 10 a 14 hs. Sin base. Seña: 30% en efectivo, Comisión: 10% más IVA sobre comisión en efectivo. El saldo de precio deberá abonarse dentro de las 48 hs. de la su-

basta en Lavalle 425 - Capital Federal, en efectivo, bajo apercibimiento de darse por perdidas las sumas abonadas. Venta sujeta a aprobación de la Vendedora. Las patentes, multas y gastos de transferencia estarán a cargo del Comprador. Esta subasta se realiza por cuenta y orden del BANCO FRANCES S.A. El Comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Esta subasta se realiza por acción de secuestro prendario contra RODOLFO HECTOR GATTI.

Buenos Aires, 9 de septiembre de 1999.
Alvaro Barros, martillero.

e. 16/9 Nº 24.144 v. 20/9/99

El martillero público Alvaro Barros hace saber por tres días que por cuenta y orden del BANCO FRANCES S. A. y de conformidad con el art. 39 Ley 12.962 y art. 585, Cód. de Comercio rematará en Pública Subasta el día 23 de septiembre de 1999 a las 14 hs. en Lavalle 425 - Capital Federal, un automotor marca Volkswagen, Modelo Gol GL 1.6 D, año 1998, motor marca Volkswagen nº BEA038580, chasis marca Volkswagen nº 9BWZZZ377WP543490, Dominio CCZ 518, en el estado en que se encuentra y exhibe en la calle Tejedor 69, Capital Federal, los días lunes 20, martes 21 y miércoles 22 de 10 a 14 hs. Sin base. Seña: 30% en efectivo, Comisión: 10% más IVA sobre comisión en efectivo. El saldo de precio deberá abonarse dentro de las 48 hs. de la subasta en Lavalle 425 - Capital Federal, en efectivo, bajo apercibimiento de darse por perdidas las sumas abonadas. Venta sujeta a aprobación de la Vendedora. Las patentes, multas y gastos de transferencia estarán a cargo del Comprador. Esta subasta se realiza por cuenta y orden del BANCO FRANCES S.A. El Comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Esta subasta se realiza por acción de secuestro prendario contra WALTER MARCELO RUDAZ.

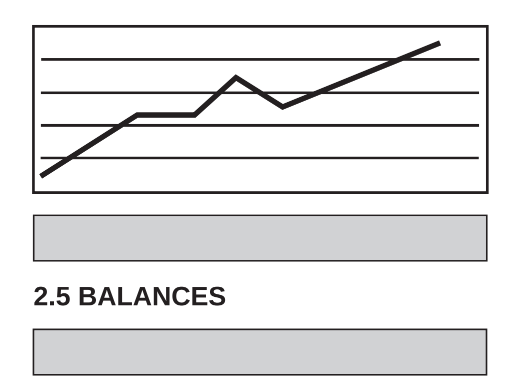
Buenos Aires, 9 de septiembre de 1999.
Alvaro Barros, martillero.

e. 16/9 Nº 24.150 v. 20/9/99

El martillero público Alvaro Barros hace saber por tres días que por cuenta y orden del BANCO FRANCES S. A. y de conformidad con el art. 39 Ley 12.962 y art. 585, Cód. de Comercio rematará en Pública Subasta el día 23 de septiembre de 1999 a las 14 hs. en Lavalle 425 - Capital Federal, un automotor marca Renault, tipo berlina 4 ptas., Modelo 19 RN Inyec., año 1997, motor marca Renault nº 5271692, chasis marca Renault nº 8A1L53PZZSS002817, Dominio AJV 200, en el estado en que se encuentra y exhibe en la calle Tejedor 69, Capital Federal, los días lunes 20, martes 21 y miércoles 22 de 10 a 14 hs. Sin base. Seña: 30% en efectivo, Comisión: 10% más IVA sobre comisión en efectivo. El saldo de precio deberá abonarse dentro de las 48 hs. de la subasta en Lavalle 425 - Capital Federal, en efectivo, bajo apercibimiento de darse por perdidas las sumas abonadas. Venta sujeta a aprobación de la Vendedora. Las patentes, multas y gastos de transferencia estarán a cargo del Comprador. Esta subasta se realiza por cuenta y orden del BANCO FRANCES S.A. El Comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Esta subasta se realiza por acción de secuestro prendario contra ISMAEL CLAUDIO OLMOS.

Buenos Aires, 9 de septiembre de 1999.
Alvaro Barros, martillero.

e. 16/9 Nº 24.140 v. 20/9/99



2.5 BALANCES

BANCO COMAFI S.A.

Roque Sáenz Peña 660 — Capital Federal

Fecha en que se cumple el plazo de duración de la Sociedad: 25/10/2083

ESTADOS DE SITUACION PATRIMONIAL

AL 30 DE JUNIO DE 1999 Y 1998

(Cifras expresadas en miles de pesos)

ACTIVO	1999	1998
A. DISPONIBILIDADES		
- Efectivo	1.060	1.477
- Bancos y corresponsales	2.230	1.920
	---------	---------
	3.290	3.397
	---------	---------
B. TITULOS PUBLICOS Y PRIVADOS (Anexo A)		
- Tenencias para operaciones de compra-venta o intermediación	19.957	14.809
- Inversiones en títulos privados con cotización	444	3.431
- Otros	20.612	24.900
- Previsiones (Anexo J)	-	(9)
	---------	---------
	41.013	43.131
	---------	---------
C. PRESTAMOS (Anexos B, C y D)		
- Al sector público no financiero	23.929	23.260
- Al sector financiero	1.277	3.009
- Al sector privado no financiero		
• Adelantos	28.877	37.189
• Con garantías reales	13.719	10.005
• Otros (Nota 4.1.)	23.828	9.546
- Previsiones (Anexo J)	(1.666)	(1.032)
	---------	---------
	89.964	81.977
	---------	---------
D. OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA (Anexos B, C y D)		
- B.C.R.A. - Integración Requisitos Mínimos de Liquidez pase activo de títulos públicos.	20.019	21.947
- Montos a cobrar por ventas contado a liquidar y a término	39.878	117.108
- Especies a recibir por compras contado a liquidar y a término	32.204	104.671
- Otros no computables para el "Estado de situación de deudores"	2.170	-
- Obligaciones negociables sin cotización	105	120
- Otros computables para el "Estado de situación de deudores"	389	3.860
- Previsiones (Anexo J)	(1)	(39)
	-----------	------
	94.764	247.667
	-----------	-----------
E. PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES (Anexo E)	25.407	16.158
	-----------	-----------
F. CREDITOS DIVERSOS		
– Otros (Nota 4.2.)	910	1.327
	-----------	---------
	910	1.327
	-----------	---------
G. BIENES DE USO (Anexo F)	6.159	5.403
	-----------	-----------
H. BIENES DIVERSOS (Anexo F)	1.033	1.922
	-----------	----------
I. BIENES INTANGIBLES (Anexo G)	2.032	2.324
	-----------	-----------
Total del Activo	264.572	403.306
	======	======

PASIVO	1999	1998
J. DEPOSITOS (Anexos H e I)		
- Cuentas corrientes	6.412	2.308
- Cajas de ahorro	10.691	4.359
- Plazo fijo	76.390	64.340
- Cuentas de inversiones	-	1.190
- Otros	1.629	13.775
	-----------	-----------
	95.122	85.972
	-----------	-----------
K. OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA (Anexos H e I)		
- Banco Central de la República Argentina	3	3
- Bancos y organismos internacionales	4.656	2.250
- Obligaciones negociables no subordinadas	25.489	25.510
- Montos a pagar por compras contado a liquidar y a término	31.901	105.579
- Especies a entregar por ventas contado a liquidar y a término	61.795	138.242
- Otras	1.672	4.386
	-----------	-----------
	125.516	275.970
	-----------	-----------
L. OBLIGACIONES DIVERSAS		
- Otras (Nota 4.3.)	1.633	1.157
	-----------	---------
	1.633	1.157
	-----------	---------
M. PREVISIONES (Anexo J)	1.450	1.400
	-----------	-----------
Total del Pasivo	223.721	364.499
	-----------	-----------
PATRIMONIO NETO (Según estado respectivo)	40.851	38.807
	-----------	-----------
Total del Pasivo más Patrimonio Neto	264.572	403.306
	======	======

CUENTAS DE ORDEN

	1999	1998
DEUDORAS		
CONTINGENTES		
Garantías recibidas	66.870	65.863
Cuentas contingentes deudoras por contra	5.391	2.879
DE CONTROL		
Deudores clasificados irrecuperables	1.100	1.026
Otras	144.879	45.965
DE ACTIVIDAD FIDUCIARIA		
Fondos en fideicomiso	1.063.717	-

	1999	1998
ACREEDORAS		
CONTINGENTES		
Otras garantías otorgadas (Anexos B, C y D)	5.391	2.794
Otras (Anexos B, C y D)	-	85
Cuentas contingentes acreedoras por contra	66.870	65.863
DE CONTROL		
Cuentas de control acreedoras por contra	145.979	46.991
DE ACTIVIDAD FIDUCIARIA		
Cuentas de actividad fiduciaria acreedoras por contra	1.063.717	-

Las notas 1 a 16 a los estados contables y los anexos A, B, C, D, E, F, G, H, I, J, K, L y N adjuntos, son parte integrante de este estado.

ESTADO DE RESULTADOS
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 1999
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	1999	1998
A. INGRESOS FINANCIEROS		
- Intereses por disponibilidades	37	24
- Intereses por préstamos al sector financiero	340	652
- Intereses por adelantos	8.879	9.572
- Intereses por préstamos con garantías reales	2.090	458
- Intereses por otros préstamos (Nota 4.4.)	4.266	1.121
- Resultado neto de títulos públicos y privados	827	3.113
- Intereses por otros créditos por intermediación financiera	29	587
- Otros (Nota 4.5.)	2.784	3.105
	19.252	18.632
B. EGRESOS FINANCIEROS		
- Intereses por depósitos en cajas de ahorros	(231)	(171)
- Intereses por depósitos a plazo fijo	(5.483)	(5.499)
- Intereses por otras obligaciones por intermediación financiera (Nota 4.7.)	(2.697)	(546)
- Otros (Nota 4.6.)	(2.656)	(2.145)
	(11.067)	(8.361)
MARGEN BRUTO DE INTERMEDIACION	8.185	10.271
C. CARGO POR INCOBRABILIDAD	(859)	(313)
D. INGRESOS POR SERVICIOS		
- Vinculados con operaciones activas	6	-
- Vinculados con operaciones pasivas	170	127
- Otros (Nota 4.8.)	9.967	3.643
	10.143	3.770
E. EGRESOS POR SERVICIOS		
- Comisiones	(663)	(507)
- Otros (Nota 4.9.)	(498)	(180)
	(1.161)	(687)
F. GASTOS DE ADMINISTRACION		
- Gastos en personal	(7.419)	(4.883)
- Honorarios a directores y síndicos	(1.830)	(573)
- Otros honorarios	(1.438)	(1.672)
- Propaganda y publicidad	(121)	(142)
- Impuestos	(559)	(490)
- Otros gastos operativos	(2.085)	(1.815)
- Otros	(340)	(608)
	(13.792)	(10.183)
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA - GANANCIA	2.516	2.858
G. UTILIDADES DIVERSAS (Nota 4.10.)	7.849	5.927
H. PERDIDAS DIVERSAS (Nota 4.11.)	(1.921)	(1.851)
RESULTADO NETO ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS - GANANCIA	8.444	6.934
I. IMPUESTO A LAS GANANCIAS	(400)	(952)
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO - GANANCIA	8.044	5.982

Las notas 1 a 16 a los estados contables y los anexos A, B, C, D, E, F, G, H, I, J, K, L y N adjuntos, son parte integrante de este estado.

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 1999

COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	1999						1998
		Aportes no capitalizados		Reservas de utilidades			
Movimientos	Capital social	Primas de emisión de acciones	Ajustes al patrimonio	Reserva legal	Resultados no asignados	Total	Total
1. Saldos al comienzo del ejercicio	10.000	2.656	4.495	6.614	15.042	38.807	35.825
2. Distribución de resultados no asignados aprobados por la Asamblea General Ordinaria de accionistas del 30-09-98 y 14-10-97							
- Reserva legal	-	-	-	1.263	(1.263)	-	-
- Dividendos en efectivo	-	-	-	-	(6.000)	(6.000)	(3.000)
3. Resultado neto del ejercicio - ganancia	-	-	-	-	8.044	8.044	5.982
4. Saldos al cierre del ejercicio	10.000	2.656	4.495	7.877	15.823	40.851	38.807

Las notas 1 a 16 a los estados contables y los anexos A, B, C, D, E, F, G, H, I, J, K, L y N adjuntos, son parte integrante de este estado.

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACION DE FONDOS
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 1999
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	1999	1998
VARIACION DE FONDOS		
Disponibilidades al inicio del ejercicio	3.397	6.249
Disminución de los fondos	(107)	(2.852)
Disponibilidades al cierre del ejercicio	3.290	3.397
CAUSAS DE VARIACION DE LOS FONDOS		
– Ingresos financieros cobrados	18.833	18.832
– Ingresos por servicios cobrados	10.261	3.639
Menos:		
– Egresos financieros pagados	(11.180)	(8.113)
– Egresos por servicios pagados	(1.161)	(687)
– Gastos de administración pagados	(13.812)	(10.828)
Fondos originados en las operaciones ordinarias	2.941	2.843
Otras causas de origen de fondos:		
– Aumento neto de depósitos	9.291	-
– Aumento neto de otras obligaciones por intermediación financiera	-	176.458
– Aumento neto de otros pasivos	748	1.465
– Disminución neta de títulos públicos y privados	2.118	9.582
– Disminución neta de otros créditos por intermediación financiera	152.786	-
– Otros orígenes de fondos	7.849	5.927
Total de otros orígenes de fondos	172.792	193.434
Otras causas de aplicación de fondos:		
– Aumento neto de préstamos	7.569	16.957
– Aumento neto de otros créditos por intermediación financiera	-	158.234
– Aumento neto de otros activos	8.031	2.606
– Disminución neta de depósitos	-	14.964
– Disminución neta de otras obligaciones por intermediación financiera	150.482	-
– Dividendos pagados en efectivo	6.000	3.000
– Otras aplicaciones de fondos	3.758	3.368
Total de aplicaciones de fondos	175.840	199.129
Disminución de los fondos	(107)	(2.852)

Las notas 1 a 16 a los estados contables y los anexos A, B, C, D, E, F, G, H, I, J, K, L y N adjuntos, son parte integrante de este estado.

Por Comisión Fiscalizadora, CARLOS A. GINDRE, Síndico, Contador Público U.B.A. C.P.C.E.C.F. Tº 72 - Fº 39. — Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 09-08-1999. — PISTRELLI DIAZ Y ASOCIADOS, C.P.C.E.C.F. Tº 1 - Fº 8. — GUSTAVO J. CAPATTI, Socio, Contador Público U.B.A. C.P.C.E.C.F. Tº 122 - Fº 236. — ALEJANDRO DE LAZZARI, Subgerente Dpto. Contaduría. — EDUARDO E. MASCHWITZ, Vicepresidente. — GUILLERMO A. CERVIÑO, Presidente.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
AL 30 DE JUNIO DE 1999 Y 1998

(Cifras expresadas en miles de pesos)

1. LICITACION Y TOMA DE POSESION DE BANCO SAN MIGUEL DE TUCUMAN S.A.

El Directorio de Banco Comafi S.A. resolvió aprobar la concurrencia y participación de la Entidad como postulante-oferente en la Licitación Pública Nacional e Internacional para la venta de las acciones representativas del 100% del capital social de Banco San Miguel de Tucumán S.A.

Con fecha 28 de abril de 1997, a través de la Resolución EH-21, la Secretaría de Economía y Hacienda de la Municipalidad de San Miguel de Tucumán resolvió precalificar a Banco Comafi S.A. en el proceso licitatorio.

Con fecha 6 de mayo de 1997 el Banco Central de la República Argentina (B.C.R.A.) informó a la Comisión de Selección, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda de la Municipalidad de San Miguel de Tucumán, no tener observaciones que formular sobre el postulante a la licitación. Posteriormente, el 2 de junio de 1997 la Comisión de Selección preadjudicó a Banco Comafi S.A. en la Licitación para la venta del 100% del capital social de Banco San Miguel de Tucumán S.A.

Con fecha 8 de julio de 1998 se perfeccionó la transferencia a favor de Banco Comafi S.A. de las referidas acciones, tomando, a partir de dicha fecha posesión de la referida Entidad. El monto abonado por Banco Comafi S.A. por las acciones ascendió a 6.000.

De acuerdo con el contrato de vinculación y de servicios suscripto con la Municipalidad de San Miguel de Tucumán, Banco San Miguel de Tucumán S.A. actuará por el término de 10 años como agente financiero único del Gobierno Municipal.

Además, se desempeñará como agente financiero de dicho Gobierno Municipal para la recaudación de sus rentas y la atención de órdenes de pago de sus obligaciones.

2. BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

2.1. Información comparativa

De acuerdo con lo requerido por la Resolución Técnica Nº 8 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.), la Resolución Nº 89/88 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal y las normas del B.C.R.A., los estados contables del presente ejercicio se presentan en forma comparativa con los del ejercicio anterior.

Mediante la Comunicación "A" 2813 y complementarias, el B.C.R.A. introdujo modificaciones en las normas relativas a la presentación y exposición de los estados contables de las entidades financieras en relación a las que se encontraban vigentes durante el ejercicio anterior. Consecuentemente, los estados contables al 30 de junio de 1998 fueron reclasificados, por la aplicación de dicha comunicación, al solo efecto de su comparación con los estados contables correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1999.

2.2. Reexpresión en moneda constante

Los estados contables surgen de los libros de contabilidad de la Entidad, y han sido preparados de conformidad con las normas dictadas por el B.C.R.A.

Los estados contables reconocen los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda en forma integral hasta el 31 de agosto de 1995, mediante la aplicación del método de reexpresión en moneda constante establecido por la Resolución Técnica Nº 6 de la F.A.C.P.C.E. A partir del 1º de septiembre de 1995, de acuerdo con lo requerido por la Resolución General Nº 8/95 de la Inspección General de Justicia y la Comunicación "A" 2365 del B.C.R.A., la Entidad discontinuó la aplicación del método manteniendo las reexpresiones registradas hasta dicha fecha.

Este criterio es aceptado por las normas contables profesionales en la medida que la variación en el índice de precios aplicable para la reexpresión no supere el 8% anual. La variación de dicho índice en cada uno de los ejercicios cerrados a partir del 1º de septiembre de 1995 fue inferior al porcentaje mencionado.

2.3. Criterios de valuación

Los principales criterios de valuación utilizados para la preparación de los estados contables son los siguientes:

a) Activos y pasivos en moneda extranjera:

Fueron convertidos al tipo de cambio vendedor del Banco de la Nación Argentina, vigente para cada moneda al cierre de las operaciones del último día hábil de cada ejercicio. Las diferencias de cambio fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

b) Títulos Públicos y Privados:

Títulos Públicos

— Tenencias para operaciones de compra-venta o intermediación: se valuaron de acuerdo con los valores de cotización vigentes para cada título al 30 de junio de 1999 y 1998, respectivamente. Las diferencias de cotización fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

— Sin cotización: se valuaron a su costo de adquisición, más las rentas devengadas pendientes de cobro al 30 de junio de 1998.

Títulos Privados

— Con cotización: se valuaron de acuerdo con las cotizaciones vigentes al 30 de junio de 1999 y 1998, respectivamente; las diferencias de cotización fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

c) Devengamiento de intereses:

Los intereses fueron devengados utilizando el método lineal o exponencial según corresponda de acuerdo con las normas establecidas por el B.C.R.A.

d) Previsión por riesgo de incobrabilidad:

Se constituyó sobre la base del riesgo de incobrabilidad estimado de la asistencia crediticia de la Entidad, el cual resulta de la evaluación del grado de cumplimiento de los deudores y de las garantías que respaldan las respectivas operaciones de acuerdo con las disposiciones de la Comunicación "A" 2729 y complementarias del B.C.R.A.

e) Préstamos y depósitos de títulos públicos:

Se valuaron de acuerdo con las cotizaciones vigentes para cada título al 30 de junio de 1999 y 1998 más los correspondientes intereses devengados. Las diferencias de cotización fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

f) Obligaciones negociables compradas:

— Con cotización: se valuaron de acuerdo con los valores de cotización vigentes para cada título al 30 de junio de 1999 y 1998.

— Sin cotización: se valuaron a su costo de adquisición más las rentas devengadas pendientes de cobro al 30 de junio de 1999 y 1998. Las mismas fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

g) Participaciones en otras sociedades:

— En entidades financieras, actividades complementarias y autorizadas - Controladas: se valuaron de acuerdo con el método del valor patrimonial proporcional. Los detalles de las sociedades correspondientes se incluyen en el Anexo E.

— En otras sociedades - Controladas: se valuó de acuerdo con el método del valor patrimonial proporcional. El detalle de la sociedad correspondiente se incluye en el Anexo E.

— En otras sociedades - No controladas:

• Sin cotización: se valuaron al costo de adquisición.

h) Bienes de uso y bienes diversos:

Se valuaron a su costo de adquisición, reexpresado de acuerdo con lo indicado en la nota 2.2, neto de las correspondientes depreciaciones acumuladas, calculadas proporcionalmente a los meses de vida útil estimados.

i) Bienes intangibles:

Se valuaron a su costo de adquisición, menos las correspondientes amortizaciones acumuladas, calculadas proporcionalmente a los meses de vida útil estimados.

j) Indemnizaciones por despido:

La Entidad carga directamente a gastos las indemnizaciones abonadas.

k) Cuentas del patrimonio neto:

Se encuentran reexpresadas de acuerdo con lo indicado en la nota 2.2., excepto los rubros "Capital social" y "Aportes no capitalizados - Primas de emisión de acciones", los cuales se han mantenido por sus valores de origen. El ajuste derivado de su reexpresión se incluye dentro de "Ajustes al patrimonio".

l) Cuentas del estado de resultados:

— Las cuentas que comprenden operaciones monetarias ocurridas en cada ejercicio (ingresos y egresos financieros, ingresos y egresos por servicios, cargo por incobrabilidad, gastos de administración, etc.) se computaron a sus importes históricos sobre la base de su devengamiento mensual.

— Las cuentas que reflejan el efecto en resultados por la venta, baja o consumo de activos no monetarios, se computaron sobre la base de los valores de dichos activos los cuales fueron reexpresados de acuerdo con lo mencionado en la nota 2.2.

— Los resultados generados por las participaciones en sociedades controladas se computaron sobre la base de los resultados de dichas sociedades, los cuales fueron ajustados de acuerdo con lo mencionado en la nota 2.2.

3. IMPUESTO A LAS GANANCIAS Y A LA GANANCIA MINIMA PRESUNTA

La Entidad determina el cargo contable del impuesto a las ganancias aplicando la tasa vigente del 35% (33% para el ejercicio anterior) sobre la utilidad impositiva estimada del ejercicio, sin considerar el efecto de las diferencias temporarias entre el resultado contable y el impositivo.

El impuesto a la ganancia mínima presunta fue establecido en el ejercicio corriente por la Ley Nº 25.063 por el término de 10 ejercicios anuales. Este impuesto es complementario del impuesto a las ganancias, dado que, mientras este último grava la utilidad impositiva del ejercicio, el impuesto a la ganancia mínima presunta constituye una imposición mínima que grava la renta potencial de ciertos activos productivos a la tasa del 1%, de modo que la obligación fiscal de la Entidad coincidirá con el mayor de ambos impuestos. Sin embargo, si el impuesto a la ganancia mínima presunta excede en un ejercicio fiscal al impuesto a las ganancias, dicho exceso podrá computarse como pago a cuenta de cualquier excedente del impuesto a las ganancias sobre el impuesto a la ganancia mínima presunta que pudiera producirse en cualquiera de los cuatro ejercicios siguientes.

En el ejercicio terminado el 30 de junio de 1999, el importe determinado en concepto de impuesto a las ganancias, de 400, fue superior al impuesto a la ganancia mínima presunta y se cargó a los resultados del ejercicio en el rubro "Impuesto a las ganancias".

El cargo por el impuesto a las ganancias del ejercicio terminado el 30 de junio de 1998 de 750, fue imputado en el estado de resultados bajo el rubro "Impuesto a las ganancias".

4. DETALLE DE LOS PRINCIPALES RUBROS Y SUBCUENTAS

	1999	1998
4.1. Préstamos – Otros		
Personales	20.644	6.357
Documentos descontados y comprados	3.184	3.189
	---------	---------
	23.828	9.546
4.2. Créditos diversos – Otros		
Deudores varios	546	103
Pagos efectuados por adelantado	23	33
Depósitos en garantía	69	961
Anticipos de impuestos	263	-
Otros	9	230
	---------	---------
	910	1.327
4.3. Obligaciones diversas – Otras		
Impuestos a pagar	670	542
Acreedores varios	452	385
Remuneraciones y cargas sociales a pagar	383	163
Otras	128	67
	---------	---------
	1.633	1.157
4.4. Ingresos financieros - Intereses por otros préstamos		
Intereses por documentos descontados y comprados	654	627
Intereses por préstamos personales	3.612	494
	---------	---------
	4.266	1.121
4.5. Ingresos financieros - Otros		
Primas por pases activos	2.176	2.064
Resultado de moneda extranjera y primas por ventas a término	608	1.041
	---------	---------
	2.784	3.105

4.6. Egresos financieros – Otros	1999	1998
Primas por pases pasivos	645	453
Impuesto a los ingresos brutos	410	436
Intereses por call pasivo	851	467
Intereses plazo fijo de bonos	154	137
Intereses inversiones a plazo	1	360
Primas por compras a término	318	-
Aporte al fondo de garantía de los depósitos	277	292
	---------	---------
	2.656	2.145

4.7. Egresos Financieros – Intereses por Otras Obligaciones por Intermediación Financiera		
Intereses por Obligaciones Negociables emitidas	2.603	517
Otros	94	29
	---------	---------
	2.697	546

4.8. Ingresos por servicios – Otros		
Comisiones	9.122	3.266
Alquiler de cajas de seguridad	37	35
Otros	808	342
	---------	---------
	9.967	3.643

4.9. Egresos por servicios – Otros		
Impuesto a los ingresos brutos	487	180
Otros	11	-
	---------	---------
	498	180

4.10. Utilidades diversas		
Resultado por participaciones permanentes	6.717	5.470
Previsiones desafectadas	862	246
Utilidad por venta de bienes diversos	51	60
Alquileres	81	76
Otras	138	75
	---------	---------
	7.849	5.927

4.11. Pérdidas diversas		
Cargo por otras previsiones	1.497	1.400
Amortización de llave de negocio	292	290
Donaciones	22	28
Depreciación de bienes diversos	10	29
Otras	100	104
	---------	---------
	1.921	1.851

5. BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

Al 30 de junio de 1999, el rubro Préstamos incluye préstamos hipotecarios para la vivienda comprometidos en venta al Bank Boston por 1.356.

Al 30 de junio de 1999, el rubro Créditos diversos incluye:

a) Depósitos por 50 afectados en garantía a favor del Ente de Fondos Residuales de los Bancos de Mendoza S.A. y Previsión Social S.A., a efectos de participar en el concurso público para la contratación del servicio de gestión de cobranza de los créditos que integran la cartera del mencionado ente.

b) Dólares estadounidenses por 15 afectados como garantía en COELSA.

c) Depósitos por 4 como garantía de operaciones con el Mercado Abierto Electrónico.

6. AJUSTE DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES

Corresponde:

— A la diferencia entre el Impuesto a las Ganancias abonado por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 1998 y el cargo imputado a los resultados correspondientes a dicho ejercicio por (202).

— A ajustes de resultados de ejercicios anteriores practicados por las sociedades controladas, según el siguiente detalle:

• Banco del Tucumán S.A.: por la diferencia entre los honorarios a directores aprobados por la Asamblea General de Accionistas del 27 de octubre de 1998 y el cargo imputado a los resultados del ejercicio finalizado el 30 de junio de 1998 por (316).

• Comafi Bursátil S.A. Sociedad de Bolsa: por la diferencia entre el impuesto a las ganancias abonado por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 1998 y el cargo imputado a los resultados correspondientes a dicho ejercicio por 37.

• Comafi Fiduciario Financiero S.A.: por la diferencia entre los honorarios a directores aprobados por la Asamblea General de Accionistas y el cargo imputado a los resultados del ejercicio finalizado el 30 de junio de 1998 por (97).

7. CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES PARA OPERAR COMO AGENTE DE MERCADO ABIERTO

De acuerdo con lo establecido por la Resolución 290/97 de la Comisión Nacional de Valores, se informa que el patrimonio neto de la Entidad supera el requerido por dicha norma.

8. FIDEICOMISO FINANCIERO INDIVIDUAL COPAR

• Comafi Fiduciario Financiero S.A., sociedad controlada por Banco Comafi S.A., actúa como Fiduciario Financiero del Fideicomiso Financiero Individual "Copar" Serie Nº 1, no respondiendo en ningún caso con los bienes propios por las obligaciones contraídas en la ejecución del fideicomiso mencionado. Estas obligaciones sólo serán satisfechas con el Activo Subyacente alocado a cada una de las series y/o clases de los Certificados de Participación emitidos.

Banco Comafi por resolución del Directorio de fecha 11 de abril de 1997, aprobó, en su carácter de Fiduciante, la creación de un programa de Fideicomisos Financieros Individuales, por un monto total en circulación de hasta U$S 300.000.000.

Comafi Fiduciario Financiero S.A. por resolución de la Asamblea Ordinaria de fecha 9 de abril de 1997 y resolución del Directorio de fecha 10 de abril de 1997, aprobó en su carácter de Fiduciario el Programa para la emisión de Series de Certificados de Participación en Fideicomisos Financieros Individuales. Asimismo, por resolución del Directorio de fecha 2 de mayo de 1997 aprobó la emisión de la Serie Nº 1 de ese Programa por un monto total de hasta U$S 26.000.000.

Este programa fue creado en los términos de la Ley Nº 24.441 y las normas de la Comisión Nacional de Valores (C.N.V.). Mediante la Resolución Nº 11.806 de fecha 24 de junio de 1997, la C.N.V. aprobó el programa de emisión de Certificados de Participación y/o Títulos de Deuda emitidos en el marco del Fideicomiso Financiero "Copar".

Finalmente el 6 de julio de 1997 se procedió a la colocación de certificados de participación por un monto total de U$S 24.000.000, correspondientes a la Serie Nº 1 de dicho programa. La fecha estimada de finalización del Fideicomiso es en el mes de julio del año 2000.

Al 30 de junio de 1999, la situación patrimonial del Fideicomiso Financiero Individual "Copar" Serie Nº 1 era la siguiente:

Activos	4196
Pasivos	473
Patrimonio Neto	3723

Adicionalmente, al 30 de junio de 1999, los valores residuales de los certificados de participación Clases "A" y "B" eran de 1074 y 2400, respectivamente.

• Comafi Fiduciario Financiero S.A., por resolución del Directorio de fecha 18 de junio de 1999 aprobó, en su carácter de Fiduciario, la emisión de Certificados de Participación por hasta U$S 50.000.000 correspondientes a la Serie Nº 2 del Programa de Fideicomisos Financieros Individuales "Copar".

9. FIDEICOMISO ACEX

Con fecha 12 de noviembre de 1998, el Directorio de la Entidad aprobó la participación del Banco como Fiduciario del Fideicomiso "ACEX", no respondiendo en ningún caso con los bienes propios por las obligaciones contraídas en la ejecución del fideicomiso mencionado. Estas obligaciones sólo serán satisfechas con el Activo Subyacente alocado a cada una de las series y/o clases de los Certificados de Participación emitidos.

Este Fideicomiso fue creado en los términos de la Ley Nº 24.441 y de acuerdo a las condiciones establecidas en el contrato de Fideicomiso de fecha 18 de noviembre de 1998, celebrado entre Banco Mayo Cooperativo Limitado (en su carácter de fiduciante), Banco Comafi S.A. (como fiduciario) y Citibank N.A., Sucursal Argentina (en su carácter de beneficiario).

El Fideicomiso ACEX tendrá por finalidad proceder a la realización de los bienes fideicomitidos, para la cancelación de los Certificados de Participación, conforme a la prelación asignada en el contrato de Fideicomiso. Al 30 de junio de 1999 el importe de los Certificados de Participación asciende a 1.063.717 según acta de toma de posesión y complementarias.

10. OPERACIONES CON SOCIEDADES DEL ART. 33 - LEY Nº 19.550

Los saldos al 30 de junio de 1999 y 1998 correspondientes a las operaciones efectuadas con las sociedades controladas, son los siguientes:

	Banco del Tucumán S.A.		Banco San Miguel de Tucumán S.A.	Comafi Bursátil S.A. Sociedad de Bolsa		Comafi Fiduciario Financiero S.A.		Comafi Morales, Rúas Fusiones y Adquisiciones S.A.	
	1999	1998	1999	1999	1998	1999	1998	1999	1998
— Activo									
• Disponibilidades	20	32	-	-	-	-	-	-	-
• Préstamos	-	-	-	-	-	-	-	-	-
• Otros créditos por intermediación financiera	48	-	143	90	20.495	-	-	-	-
— Pasivo									
• Depósitos	185	59	-	430	214	1.369	11	1	9
• Otras obligaciones" por intermediación financiera	4.867	-	5.221	90	20.690	-	-	-	-
• Obligaciones diversas	-	-	-	-	-	117	-	-	5
— Resultados									
• Intereses cobrados	68	24	-	-	10	-	-	-	-
• Intereses y primas pagadas	195	172	678	1	-	46	2	-	-
• Intereses por otras obligaciones por intermediación financiera	125	-	512	-	-	-	-	-	-
• Comisiones cobradas	883	227	40	5	-	301	-	23	26
• Comisiones pagadas	23	-	-	-	8	-	-	-	-
• Alquileres cobrados	-	-	-	20	38	-	-	-	-
• Honorarios cobrados	-	-	-	28	10	-	-	-	-
• Honorarios pagados	-	-	-	-	-	-	9	-	76

11. EMISION DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES

La Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 29 de agosto de 1997 autorizó la emisión de obligaciones negociables simples, no convertibles en acciones con garantía común, por un monto total máximo de hasta U$S 50.000.000, delegando en el Directorio de la Entidad la definición de las condiciones de emisión de las mismas. Adicionalmente, aprobó el ingreso de la Entidad al régimen de oferta pública respecto de las obligaciones negociables simples que emita.

El 26 de febrero de 1998 y mediante la Resolución Nº 12.130 la Comisión Nacional de Valores resolvió autorizar a la Entidad el ingreso al régimen de oferta pública, así como la oferta pública de dichas obligaciones negociables.

Asimismo, en la reunión del 17 de abril de 1998, el Directorio de la Entidad decidió la reducción del monto de emisión de las obligaciones negociables a V.N. U$S 25.000.000, lo que fue autorizado por la C.N.V. y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires el 22 de abril de 1998.

Finalmente, el 22 de abril de 1998 se concretó la mencionada emisión bajo las siguientes condiciones:

Valor nominal: U$S 25.000.000.

Vencimiento: 22 de abril de 2001.

Tasa de interés: 10,50%. Pago de intereses: semestralmente.

Fecha de amortización: 22 de abril de 2001.

12. CONTRIBUCION AL INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS

El aporte establecido en el artículo 17, inciso f) de la Ley Nº 19.322 del 2% sobre los intereses y comisiones percibidos por las entidades bancarias fue reducido al 1 % desde el 1º de julio de 1996 hasta el 1º de julio de 1997, fecha a partir de la cual quedó suprimido (Decretos Nº 263 y 915 del 20 de marzo de 1996 y 7 de agosto de 1996, respectivamente).

Ante una acción de amparo promovida por la Asociación Bancaria Argentina a fin de que se declare la inconstitucionalidad de los citados decretos, la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal se pronunció revocando la decisión dictada en origen, hizo lugar a la acción de amparo y declaró la ilegalidad de ambos decretos. Posteriormente, con fecha 4 de noviembre de 1997, la Corte Suprema de Justicia de la Nación declaró improcedente el recurso extraordinario interpuesto por el Poder Ejecutivo Nacional contra el mencionado fallo de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal por cuestiones formales (es decir sin pronunciarse sobre la cuestión de fondo debatida).

Por otra parte, mediante el Decreto Nº 336/98 de fecha 26 de marzo de 1998 el Poder Ejecutivo Nacional confirmó la supresión total del Instituto de Servicios Sociales Bancarios y la creación de un nuevo ente (Obra Social Bancaria Argentina) que no es continuador de dicho Instituto.

Ante una acción de amparo contra el Estado Nacional planteada por afiliados a la Asociación Bancaria Argentina y a la Obra Social Bancaria, a fin de que se deje sin efecto el Decreto Nº 336/98, con fecha 3 de abril de 1998, el Poder Judicial de la Nación resolvió librar un oficio al Ministerio de Economía, Obras y Servicios Públicos haciéndole saber, con el carácter de medida cautelar y sin pronunciarse sobre el fondo de la cuestión, que deberá abstenerse de ejecutar lo decidido en el Decreto Nº 336/98, específicamente en cuanto hace a la supresión de las contribuciones asignadas por el art. 17, inc. f) de la Ley Nº 19.322 en favor del Instituto de Servicios Sociales Bancarios, y de cualquier otra medida que altere o modifique la situación anterior al dictado del decreto impugnado.

Con fecha 12 de junio de 1998 el Administrador de la Obra Social Bancaria Argentina, envió una carta a la Entidad en la cual manifiesta su decisión de efectuar una determinación de oficio de la contribución por el período comprendido entre el 1 de julio de 1997 y el 31 de marzo de 1998.

Con fecha 29 de junio de 1998 mediante su Acta Nº 85 la Obra Social Bancaria Argentina procedió a determinar la deuda de oficio, la cual ascendió a 103.

Banco Comafi S.A. ha impugnado judicialmente el Acta de determinación de deuda y ha promovido una acción de amparo tendiente a que la justicia declare que la Obra Social Bancaria Argentina no está habilitada para pretender el cobro del aporte que reclama.

En opinión de la Gerencia de la Entidad y de sus asesores legales, existen fundadas razones para considerar que la contribución indicada se encuentra suprimida y, por lo tanto, se ha cumplido con todas las obligaciones derivadas de los mencionados decretos. En consecuencia, no se ha constituido ningún tipo de previsión para cubrir los eventuales aportes que podrían llegar a ser reclamados.

13. SISTEMA DE SEGURO DE GARANTIA DE LOS DEPOSITOS BANCARIOS

Mediante la Ley Nº 24.485, publicada el 18 de abril de 1995, y el Decreto Nº 540/95 de la misma fecha, se dispuso la creación del Sistema de Seguro de Garantía de los Depósitos, al cual se le asignaron las características de ser limitado, obligatorio y oneroso, con el objeto de cubrir los riesgos de depósitos bancarios, en forma subsidiaria y complementaria al sistema de privilegios y protección de depósitos establecido por la Ley de Entidades Financieras.

La misma dispuso la constitución de la sociedad "Seguros de Depósitos Sociedad Anónima" (SEDESA) con el objeto exclusivo de administrar el Fondo de Garantía de los Depósitos, cuyos accionistas, de conformidad con las modificaciones introducidas por el Decreto Nº 1292/96 serán el B.C.R.A., con una acción como mínimo y los fiduciarios del contrato de fideicomiso constituido por las entidades financieras en la proporción que para cada una determine el B.C.R.A. en función de sus aportes al Fondo de Garantía de los Depósitos. En agosto de 1995 se constituyó dicha Sociedad en la que la Entidad participa en el 0,1635% del capital social.

No están incluidos en el presente régimen de garantía los depósitos realizados por otras entidades financieras (incluyendo los certificados a plazo fijo adquiridos por negociación secundaria), los depósitos efectuados por personas vinculadas, directa o indirectamente, a la entidad financiera, los depósitos a plazo fijo de títulos valores, aceptaciones o garantías y, por último, aquellos depósitos que se constituyan con posterioridad al 1º de julio de 1995 a una tasa superior en dos puntos porcentuales anuales al promedio móvil de los últimos cinco días hábiles bancarios de las tasas pasivas, para plazos equivalentes, que surjan de la encuesta que realiza el B.C.R.A. La Comunicación "A" 2399 del 15 de diciembre de 1995 amplía las causales de exclusión a los depósitos a plazo fijo transferibles cuya titularidad haya sido adquirida por vía de endoso y las imposiciones captadas mediante sistemas que ofrezcan incentivos o estímulos adicionales a la tasa de interés convenida.

El B.C.R.A. por Comunicación "A" 2337 del 19 de mayo de 1995 notificó a las Entidades Financieras sobre la aprobación de las normas relativas a la aplicación del sistema de garantía, con vigencia a partir del 18 de abril de 1995.

Con fecha 24 de septiembre de 1998, el Poder Ejecutivo Nacional modificó mediante el Decreto Nº 1127/98 el artículo 13 del Decreto Nº 540/95, por el cual la garantía cubrirá la devolución de los depósitos a la vista o a plazo hasta la suma de 30 independientemente del plazo de imposición. Los depósitos por importes superiores al monto de la cobertura también quedan comprendidos en el Régimen de garantía hasta ese límite máximo. En las operaciones a nombre de dos o más personas, la garantía se prorrateará entre sus titulares. En ningún caso, el total de la garantía por persona podrá exceder la suma mencionada anteriormente, cualquiera sea el número de cuentas y/o depósitos.

El B.C.R.A. podrá disponer, en cualquier momento y con carácter general, la modificación de ese importe de cobertura del sistema de garantía, en función de la evolución que experimente el proceso de consolidación del sistema financiero y los demás indicadores que estime apropiados.

14. RESTRICCION A LA DISTRIBUCION DE UTILIDADES

De acuerdo con las disposiciones del B.C.R.A., el 20% de la utilidad del ejercicio, menos el ajuste de resultados de ejercicios anteriores, debe ser apropiado a la reserva legal. Consecuentemente, los resultados no asignados, están restringidos en 1493 que la próxima Asamblea de Accionistas deberá aplicar a incrementar el saldo de la Reserva Legal.

15. PUBLICACION DE ESTADOS CONTABLES

De acuerdo con lo previsto en la Comunicación "A" 760, la previa intervención del B.C.R.A. no es requerida a los fines de la publicación de los presentes estados contables.

16. PROBLEMAS DERIVADOS DEL "AÑO 2000" EN LOS SISTEMAS COMPUTADORIZADOS (Información no cubierta por el informe del Auditor ni por el informe de la Comisión Fiscalizadora)

Con la aproximación del año 2000 se plantean algunos problemas derivados de la potencial incapacidad de los sistemas computadorizados para reconocer ciertas fechas, que pueden afectar la operación de una empresa por dificultades que experimenten sus propios sistemas o los de sus principales clientes o proveedores. La Dirección de la Entidad analizó el impacto que dichos problemas pudieran tener sobre el normal funcionamiento de sus sistemas informáticos, y ha desarrollado una serie de planes específicos de acuerdo con las normas del B.C.R.A., que incluyen la realización de pruebas de los sistemas informáticos, las cuales fueron completadas satisfactoriamente a la fecha de emisión de los presentes estados contables, con el objetivo de lograr que dichos sistemas cubran las necesidades planteadas por los problemas antes mencionados.

Por Comisión Fiscalizadora, CARLOS A. GINDRE, Síndico, Contador Público U.B.A. C.P.C.E.C.F. Tº 72 - Fº 39. — Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 09-08-1999. — PISTRELLI DIAZ Y ASOCIADOS, C.P.C.E.C.F. Tº 1 - Fº 8. — GUSTAVO J. CAPATTI, Socio, Contador Público U.B.A. C.P.C.E.C.F. Tº 122 - Fº 236. — ALEJANDRO DE LAZZARI, Subgerente Dpto. Contaduría. — EDUARDO E. MASCHWITZ, Vicepresidente. — GUILLERMO A. CERVIÑO, Presidente.

DETALLE DE TITULOS PUBLICOS Y PRIVADOS

AL 30 DE JUNIO DE 1999 Y 1998

Denominación	1999		1998
	Valor de mercado	Saldo según libros (1)	Saldo según libros (1)
TITULOS PUBLICOS			
Tenencias para operaciones de compra-venta o intermediación			
Del país			
En pesos			
Bonos de consolidación de deudas previsionales:			
Serie 1° Cupón 27	116	116	5
Serie 2° Cupón 1	-	-	1.236
Bonos de consolidación de deudas a proveedores:			
Serie 1° Cupón 27	3.837	3.837	1.034
En moneda extranjera			
Bonos de consolidación de deudas previsionales:			
Serie 1° Cupón 27	527	527	2.208
Serie 2° Cupón 10	8.705	8.705	1.185
Bonos de consolidación de deudas a proveedores:			
Serie 1° Cupón 27	3.272	3.272	1.652
Bonos del Tesoro a mediano plazo, vto. 2002			
Serie 2° Cupón 5	2.078	2.078	3.290
Bonos de Tesorería:			
Serie 2° Cupón 24	-	-	486
Bonos Externos Serie 1989 Cupón 20	172	172	361
Global Serie 4° Cupón 6	46	46	-
Global Serie 5° Cupón 5	88	88	215
Global Serie 6° Cupón 4	4	4	-
Par Bond	380	380	2.247
Floating Rate Bond	732	732	-
Discount Bond	-	-	24
Del exterior			
En moneda extranjera			
CBond	-	-	866
Subtotal	19.957	19.957	14.809

(1) Importes expresados en miles de pesos.

Denominación	1999		1998
	Valor de mercado	Saldo según libros (1)	Saldo según libros (1)
Otros - Del país			
Sin cotización - En Pesos			
Letras de Tesorería con garantía de coparticipación federal de Impuestos de la Provincia de Tierra del Fuego	-	-	2.467
Con cotización - En moneda extranjera - Por operaciones de pase activo con el B.C.R.A.			
Global Serie 9° Cupón 1	20.612	20.612	-
Floating Rate Bond	-	-	22.433

	1999		1998
Subtotal	20.612	20.612	24.900
Total de títulos públicos	40.569	40.569	39.709
TITULOS PRIVADOS			
Acciones - Del país - En pesos			
Comercial del Plata S.A.	-	-	916
Astarsa	-	-	9
Obligaciones Negociables - Del país - En moneda extranjera			
Indupa	419	419	-
Perez Companc Vto. 2004	-	-	30
Telefónica de Argentina Vto. 2002	-	-	50
Otros - Del país - En moneda extranjera			
"Copar" Serie I Clase A Cupón 24	25	25	-
"Copar" Serie I Clase B Cupón 12	-	-	2.426
Total de títulos privados	444	444	3.431
Total de títulos públicos y privados	41.013	41.013	43.140

(1) Importes expresados en miles de pesos.

ANEXO B

CLASIFICACION DE LAS FINANCIACIONES

POR SITUACION Y GARANTIAS RECIBIDAS

AL 30 DE JUNIO DE 1999 Y 1998

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	1999		1998	
CARTERA COMERCIAL				
- En situación normal		68.808		74.175
• Con garantías preferidas autoliquidables	26.263		26.761	
• Con otras garantías preferidas	11.803		10.044	
• Sin garantías preferidas	30.742		37.370	
- Con riesgo potencial		-		255
• Con otras garantías preferidas	-		-	
• Sin garantías preferidas	-		255	
- Con alto riesgo de insolvencia		403		558
• Con otras garantías preferidas	350		-	
• Sin garantías preferidas	53		558	
- Irrecuperables		273		-
• Con otras garantías preferidas	-		-	
• Sin garantías preferidas	273		-	
Subtotal		69.484		74.988

CLASIFICACION DE LAS FINANCIACIONES

POR SITUACION Y GARANTIAS RECIBIDAS

AL 30 DE JUNIO DE 1999 Y 1998

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	1999		1998	
CARTERA DE CONSUMO Y VIVIENDA				
- Cumplimiento normal		26.725		14.463
• Con garantías preferidas autoliquidables	508		554	
• Con otras garantías preferidas	4.332		586	
• Sin garantías preferidas	21.885		13.323	
- Cumplimiento inadecuado		333		64
• Con otras garantías preferidas	39		-	
• Sin garantías preferidas	294		64	
- Cumplimiento deficiente		124		9
• Sin garantías preferidas	124		9	
- De difícil recuperación		590		335
• Con otras garantías preferidas	129		-	
• Sin garantías preferidas	461		335	
- Irrecuperable		259		9
• Sin garantías preferidas	259		9	
Subtotal		28.031		14.880
Total (1)		97.515		89.868

(1) Incluye	1999	1998
- Préstamos (antes de previsiones)	91.630	83.009
- Otros créditos por intermediación financiera - Obligaciones negociables sin cotización	105	120
- Otros créditos por intermediación financiera - Otros computables para el "Estado de Situación de Deudores"	389	3.860
- Cuentas de orden contingentes - Otras garantías otorgadas	5.391	2.794
- Cuentas de orden contingentes - Otras	-	85
	97.515	89.868

ANEXO C

CONCENTRACION DE LAS FINANCIACIONES

AL 30 DE JUNIO DE 1999 Y 1998

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	1999		1998	
Número de clientes	Saldo de deuda	% sobre la cartera total	Saldo de deuda	% sobre la cartera total
10 mayores clientes	30.106	31	33.757	38
50 siguientes mayores clientes	36.969	38	39.224	44
100 siguientes mayores clientes	8.265	8	8.930	10
Resto de clientes	22.175	23	7.957	8
Total (1)	97.515	100	89.868	100

(1) Ver llamada (1) en Anexo B.

ANEXO D

APERTURA POR PLAZOS DE LAS FINANCIACIONES

AL 30 DE JUNIO DE 1999

(Cifras expresadas en miles de pesos)

		Plazos que restan para su vencimiento						
Concepto	Cartera vencida	Hasta 1 mes	Más de 1 mes y hasta 3 meses	Más de 3 meses y hasta 6 meses	Más de 6 meses y hasta 12 meses	Más de 12 meses y hasta 24 meses	Más de 24 meses	Total
Sector público no financiero	3	411	851	1.287	2.424	4.921	14.032	23.929
Sector financiero	301	322	2.355	-	-	-	-	2.978
Sector privado no financiero	1.620	30.038	10.420	6.090	8.853	8.589	4.998	70.608
Total	1.924	30.771	13.626	7.377	11.277	13.510	19.030	97.515 (1)

(1) Ver llamada (1) en Anexo B.

ANEXO E

DETALLE DE PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES

AL 30 DE JUNIO DE 1999 Y 1998

Denominación	1999 Importe (A)	1998 Importe (A)
- **En entidades financieras, actividades complementarias y autorizadas**		
. **Controladas - Del país:**		
Banco del Tucumán S.A.	17.154 (B)	14.498
Banco San Miguel de Tucumán S.A.	6.150 (B)	-
Comafi Fiduciario Financiero S.A.	1.053 (B)	8
Comafi Bursátil S.A. Sociedad de Bolsa	992 (B)	1.608
	25.349	16.114
- **En otras sociedades**		
. **Controladas - Del país:**		
Comafi Morales, Rúas Fusiones y Adquisiciones S.A.	8 (B)	7
	8	7

	1999	1998
• No controladas- Del país:		
SEDESA	1 (C)	1
Bolsa de Cereales	36 (C)	24
Mercado Abierto Electrónico de Valores Mobiliarios	4 (C)	4
Merfox	5 (C)	5
Coelsa	4 (C)	3
Zanella	297 (C)	-
	347	37
- Previsión (Anexo J)	(297)	-
	25.407	16.158

(A) Importes expresados en miles de pesos.
(B) La información correspondiente a estas sociedades se expone en nota a los estados contables consolidados.
(C) No se informan datos adicionales por no superar la participación el 5% del capital de la emisora.

ANEXO F

MOVIMIENTO DE BIENES DE USO Y BIENES DIVERSOS

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO

TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 1999

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	1999						
					Depreciaciones del ejercicio		
Concepto	Valor residual al inicio del ejercicio	Incorporaciones	Transferencias	Bajas	Años de vida útil asignados	Importe	Valor residual al cierre del ejercicio
BIENES DE USO							
Inmuebles (1)	4.558	154	760	-	50	105	5.367
Mobiliario e instalaciones	272	12	-	-	10	60	224
Máquinas y equipos	517	158	-	-	5	178	497
Diversos	56	51	-	-	3	36	71
TOTAL	5.403	375	760	-		379	6.159
BIENES DIVERSOS							
Inmuebles en alquiler (1)	1.803	-	(760)	-	50	10	1.033
Otros	119	-	-	119	50	-	-
TOTAL	1.922	-	(760)	119		10	1.033

(1) Corresponde en su totalidad al inmueble sito en Roque Saenz Peña 660, Capital Federal.

ANEXO G

MOVIMIENTO DE BIENES INTANGIBLES

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO

TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 1999

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	1999				
			Amortizaciones del ejercicio		
Concepto	Valor residual al inicio del ejercicio	Incorporaciones	Meses de vida útil asignados	Importe	Valor residual al cierre del ejercicio
Llave de negocio (1)	2.324	-	120	292	2.032
Total	2.324	-		292	2.032

(1) Originadas en la adquisición de la participación en Banco del Tucumán S.A.

ANEXO H

CONCENTRACION DE LOS DEPOSITOS,

OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA

Y OBLIGACIONES NEGOCIABLES SUBORDINADAS

AL 30 DE JUNIO DE 1999 Y 1998

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	1999		1998	
Número de clientes	Saldo	% sobre la cartera total	Saldo	% sobre la cartera total
10 mayores clientes	52.132	41	46.347	39
50 siguientes mayores clientes	32.883	26	32.404	27
100 siguientes mayores clientes	12.633	10	10.338	9
Resto de clientes	29.291	23	29.029	25
Total (1)	126.939	100	118.118	100

(1) No incluye las financiaciones del Banco Central de la República Argentina.

ANEXO I

APERTURA POR PLAZOS DE LOS DEPOSITOS, OTRAS OBLIGACIONES

POR INTERMEDIACION FINANCIERA Y OBLIGACIONES NEGOCIABLES SUBORDINADAS

AL 30 DE JUNIO DE 1999

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	Plazos que restan para su vencimiento						
Concepto	Hasta 1 mes	Más de 1 mes y hasta 3 meses	Más de 3 meses y hasta 6 meses	Más de 6 meses y hasta 12 meses	Más de 12 meses y hasta 24 meses	Más de 24 meses	Total
• Depósitos	71.934	21.668	1.210	88	105	117	95.122
• Otras obligaciones por intermediación financiera							
- Banco Central de la República Argentina	3	-	-	-	-	-	3
- Bancos y organismos internacionales	2.906	-	-	-	1.750	-	4.656
- Obligaciones negociables no subordinadas	-	-	489	-	25.000	-	25.489
- Otras	1.668	4	-	-	-	-	1.672
Total	76.511	21.672	1.699	88	26.855	117	126.942

ANEXO J

MOVIMIENTO DE PREVISIONES

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO

TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 1999

COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	1999				
			Disminuciones		
Detalle	Saldos al comienzo del ejercicio	Aumentos	Desafectaciones	Aplicaciones	Saldos al cierre del ejercicio
Regularizadoras del Activo					
- Títulos públicos y privados - Por desvalorización	9	-	-	9	-
- Préstamos - Por riesgo de incobrabilidad y desvalorización	1.032	858	139	85	1.666
- Otros créditos por intermediación financiera - Por riesgo de incobrabilidad y desvalorización	39	1	-	39	1
- Participaciones en otras sociedades - Por riesgo de desvalorización	-	297	-	-	297
Total	1.080	1.156	139	133	1.964
Del Pasivo					
- Por otras contingencias	1.400	1.200	723	427	1.450
Total	1.400	1.200	723	427	1.450

ANEXO K

COMPOSICION DEL CAPITAL SOCIAL

AL 30 DE JUNIO DE 1999 Y 1998

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	1999				1998
	Acciones		Capital Social (1)		
Clase	Cantidad	Votos por acción	Emitido En circulación	Total integrado	Total integrado
Ordinarias nominativas no endosables					
Clase A	3.300.000	5	3.300	3.300	3.300
Clase B	6.700.000	1	6.700	6.700	6.700
TOTAL	10.000.000		10.000	10.000	10.000

(1) El capital se encuentra inscripto en el Registro Público de Comercio.

ANEXO L

SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA

AL 30 DE JUNIO DE 1999 Y 1998

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Rubros	1999			1998
		Total por moneda		
ACTIVO	Total	Dólares estadounidenses	Otras	Total
- Disponibilidades	2.430	2.430	-	2.773
- Títulos públicos y privados	37.060	37.060	-	37.472
- Préstamos	50.433	50.433	-	49.900
- Otros créditos por intermediación financiera	72.417	72.417	-	138.385
- Créditos diversos	16	16	-	1.200
TOTAL	162.356	162.356	-	229.730
PASIVO				
- Depósitos	72.563	72.563	-	68.072
- Otras obligaciones por intermediación financiera	96.891	96.883	8	170.309
- Obligaciones diversas	14	14	-	-
TOTAL	169.468	169.460	8	238.381
CUENTAS DE ORDEN				
- Contingentes	50.210	50.210	-	44.778
- De control	124.198	124.198	-	29.105
- Fiduciarias	1.063.717	1.063.717	-	-
TOTAL	1.238.125	1.238.125	-	73.883

ANEXO N

ASISTENCIA A VINCULADOS

AL 30 DE JUNIO DE 1999 Y 1998

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	1999 Situación Normal	1999 Total	1998 Total
• Préstamos			
- Adelantos			
Sin garantías preferidas	-	-	621
• Otros créditos por intermediación financiera	2	2	39
• Garantías otorgadas	502	502	252
• Participaciones en otras sociedades	2.053	2.053	1.683
TOTAL		2.557	2.595

ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS CON SOCIEDADES CONTROLADAS

ESTADOS DE SITUACION PATRIMONIAL

CONSOLIDADOS AL 30 DE JUNIO DE 1999 Y 1998

(Cifras expresadas en miles de pesos)

ACTIVO	1999	1998
A. DISPONIBILIDADES		
- Efectivo	20.713	11.307
- Bancos y corresponsales	2.788	2.032
	23.501	13.339
B. TITULOS PUBLICOS Y PRIVADOS (Nota 2.1.)		
- Tenencias para operaciones de compra-venta o intermediación	25.834	14.809
- Inversiones en títulos privados con cotización	1.202	4.653
- Otros	58.033	58.083
- Previsiones	-	(9)
	85.069	77.536
C. PRESTAMOS		
- Al sector público no financiero	46.034	51.402
- Al sector financiero	15.116	16.011
- Al sector privado no financiero		
- Adelantos	36.274	44.056
- Con garantías reales	31.909	23.824
- Tarjetas de crédito	2.125	738
- Otros (Nota 2.2.)	104.421	61.348
- Previsiones	(4.289)	(2.522)
	231.590	194.857
D. OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA		
- Banco Central de la República Argentina	57.068	54.544
- Montos a cobrar por ventas contado a liquidar y a término	41.316	122.001
- Especies a recibir por compras contado a liquidar y a término	35.295	110.100
- Otros no computables para el "Estado de situación de deudores"	2.897	-
- Obligaciones negociables sin cotización	105	120
- Otros computables para el "Estado de situación de deudores"	4.252	8.397
- Previsiones	(607)	(39)
	140.326	295.123
E. PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES (Nota 2.3.)	798	477
F. CREDITOS DIVERSOS	4.375	4.260
G. BIENES DE USO (Nota 2.4.)	14.716	10.829
H. BIENES DIVERSOS	2.230	2.234
I. BIENES INTANGIBLES	2.917	2.475
J. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION SALDOS DEUDORES	9	121
Total del Activo	505.531	601.251

PASIVO	1999	1998
K. DEPOSITOS		
- Cuentas corrientes	32.058	36.262
- Cajas de ahorro	28.773	16.946
- Plazo fijo	174.926	124.618
- Cuentas de inversiones	-	1.190
- Otros	46.963	51.070
	282.720	230.086
L. OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA		
- Banco Central de la República Argentina	397	19
- Bancos y Organismos Internacionales	7.321	2.950
- Obligaciones negociables no subordinadas	18.260	25.510
- Montos a pagar por compras contado a liquidar y a término	33.338	110.703
- Especies a entregar por ventas contado a liquidar y a término	101.934	176.129
- Primas por opciones lanzadas	6	12
- Otras	3.240	5.749
	164.496	321.072
M. OBLIGACIONES DIVERSAS		
- Honorarios	22	202
- Otras	5.476	4.687
	5.498	4.889
N. PREVISIONES	5.750	1.400
O. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION SALDOS ACREEDORES	194	151
Total del Pasivo	458.658	557.598
P. PARTICIPACION DE TERCEROS EN SOCIEDADES CONTROLADAS	6.022	4.846
PATRIMONIO NETO (Según estado respectivo)	40.851	38.807
Total del Pasivo, Participación de terceros y Patrimonio Neto	505.531	601.251

CUENTAS DE ORDEN

	1999	1998
DEUDORAS		
CONTINGENTES		
Créditos obtenidos (saldos no utilizados)	-	-
Garantías recibidas	134.766	139.102
Otras	82	-
Cuentas contingentes deudoras por contra	10.573	7.273
DE CONTROL		
Deudores clasificados irrecuperables	1.678	1.964
Otras	322.456	224.790
Cuentas de control deudoras por contra	-	-
DE DERIVADOS		
Valor "nocional" de opciones de compra tomadas	-	79
Cuentas de derivados deudoras por contra	-	346
DE ACTIVIDAD FIDUCIARIA		
Fondos en fideicomiso	1.063.717	-
ACREEDORAS		
CONTINGENTES		
Créditos acordados (saldos no utilizados)	-	2.448
Otras garantías otorgadas	10.573	4.740
Otras	-	85
Cuentas contingentes acreedoras por contra	134.848	139.102
DE CONTROL		
Valores por acreditar	-	-
Cuentas de control acreedoras por contra	324.134	226.754
DE DERIVADOS		
Valor "nocional" de opciones de compra lanzadas	-	346
Cuentas de derivados acreedoras por contra		79
DE ACTIVIDAD FIDUCIARIA		
Cuentas de actividad fiduciaria acreedoras por contra	1.063.717	-

Las notas 1 a 4 a los estados contables consolidados son parte integrante de este estado.

	1999	1998
E. EGRESOS POR SERVICIOS		
- Comisiones	(2.008)	(1.657)
- Otros	(1.472)	(387)
	(3.480)	(2.044)
F. GASTOS DE ADMINISTRACION		
- Gastos en personal	(21.641)	(18.382)
- Honorarios a directores y síndicos	(2.618)	(1.410)
- Otros honorarios	(3.520)	(2.263)
- Propaganda y publicidad	(498)	(400)
- Impuestos	(983)	(1.228)
- Otros gastos operativos	(7.359)	(4.751)
- Otros	(1.173)	(1.157)
	(37.792)	(29.591)
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA - GANANCIA	14.569	9.769
G. RESULTADO POR PARTICIPACION DE TERCEROS EN SOCIEDADES CONTROLADAS	(2.422)	(2.044)
H. UTILIDADES DIVERSAS	4.052	2.146
I. PERDIDAS DIVERSAS	(7.295)	(2.878)
RESULTADO NETO ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS Y A LA GANANCIA MINIMA PRESUNTA - GANANCIA	8.904	6.993
J. IMPUESTO A LAS GANANCIAS Y A LA GANANCIA MINIMA PRESUNTA	(860)	(1.011)
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO - GANANCIA	8.044	5.982

Las notas 1 a 4 a los estados contables consolidados son parte integrante de este estado.

ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS CON SOCIEDADES CONTROLADAS

ESTADOS DE RESULTADOS CONSOLIDADOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 1999 COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(cifras expresadas en miles de pesos)

	1999	1998
A. INGRESOS FINANCIEROS		
- Intereses por disponibilidades	37	24
- Intereses por préstamos al sector financiero	751	1.788
- Intereses por adelantos	11.776	11.372
- Intereses por préstamos con garantías reales	3.927	915
- Intereses por préstamos de tarjetas de crédito	316	145
- Intereses por otros préstamos	22.905	12.319
- Resultado neto de títulos públicos y privados	980	3.752
- Intereses por otros créditos por intermediación financiera	29	1.648
- Otros	5.282	4.108
	46.003	36.071
B. EGRESOS FINANCIEROS		
- Intereses por depósitos en cuentas corrientes	(60)	(61)
- Intereses por depósitos en cajas de ahorros	(770)	(643)
- Intereses por depósitos a plazo fijo	(13.079)	(8.875)
- Intereses por otras obligaciones por intermediación financiera	(2.164)	(394)
- Otros	(3.544)	(2.674)
	(19.617)	(12.647)
MARGEN BRUTO DE INTERMEDIACION	26.386	23.424
C. CARGO POR INCOBRABILIDAD	(2.349)	(1.469)
D. INGRESOS POR SERVICIOS		
- Vinculados con operaciones activas	96	130
- Vinculados con operaciones pasivas	17.126	14.659
- Otros (Nota 2.5.)	14.582	4.660
	31.804	19.449

ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS CON SOCIEDADES CONTROLADAS

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACION DE FONDOS CONSOLIDADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 1999 COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	1999	1998
VARIACION DE FONDOS		
Disponibilidades al inicio del ejercicio	13.339	19.331
Aumento (Disminución) de los fondos	10.162	(5.992)
Disponibilidades al cierre del período	23.501	13.339
CAUSAS DE VARIACION DE LOS FONDOS		
– Ingresos financieros cobrados	44.763	38.646
– Ingresos por servicios cobrados	31.692	18.835
Menos:		
– Egresos financieros pagados	(19.355)	(12.179)
– Egresos por servicios pagados	(3.480)	(2.044)
– Gastos de administración pagados	(36.457)	(30.092)
Fondos originados en las operaciones ordinarias	17.163	13.166
Otras causas de origen de fondos:		
– Aumento neto de depósitos	52.443	15.674
– Aumento neto de otras obligaciones por intermediación financiera	-	169.474
– Aumento neto de otros pasivos	5.421	2.772
– Disminución neta de títulos públicos y privados	-	3.933
– Disminución neta de otros créditos por intermediación financiera	154.908	-
– Otros orígenes de fondos	4.052	2.146
Total de otros orígenes de fondos	216.824	193.999
Otras causas de aplicación de fondos:		
– Aumento neto de préstamos	35.492	49.661
– Aumento neto de otros créditos por intermediación financiera	-	150.619
– Aumento neto de otros activos	4.649	2.475
– Aumento neto de títulos públicos y privados	7.533	-
– Disminución neta de otras obligaciones por intermediación financiera	156.647	-
– Dividendos pagados en efectivo	6.000	3.000
– Otras aplicaciones de fondos	13.504	7.402
Total de otras aplicaciones de fondos	223.825	213.157
Aumento (Disminución) de los fondos	10.162	(5.992)

Las notas 1 a 4 a los estados contables consolidados son parte integrante de este estado.

ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS CON SOCIEDADES CONTROLADAS

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS AL 30 DE JUNIO DE 1999 Y 1998

(Cifras expresadas en miles de pesos)

1. BASES DE PRESENTACION Y SOCIEDADES CONTROLADAS

De acuerdo con los procedimientos establecidos en las normas del B.C.R.A. — Comunicación "A" 2227 y complementarias — y en la Resolución Técnica Nº 4 de la F.A.C.P.C.E., Banco Comafi S.A. ha consolidado línea por línea sus estados de situación patrimonial al 30 de junio de 1999 y 1998 y los estados de resultados y de origen y aplicación de fondos por los ejercicios terminados en dichas fechas:

— Al 30 de junio de 1999: con los estados de situación patrimonial al 30 de junio de 1999 de Banco del Tucumán S.A., Banco San Miguel de Tucumán S.A., Comafi Bursátil S.A. Sociedad de Bolsa, Comafi Fiduciario Financiero S.A. y Comafi Morales, Rúas Fusiones y Adquisiciones S.A. y los estados de resultados y de origen y aplicación de fondos por el ejercicio terminado en dicha fecha.

— Al 30 de junio de 1998: con los estados de situación patrimonial al 30 de junio de 1998 de Banco del Tucumán S.A., Comafi Bursátil S.A. Sociedad de Bolsa, Comafi Fiduciario Financiero S.A. y Comafi Morales, Rúas Fusiones y Adquisiciones S.A. y los estados de resultados y de origen y aplicación de fondos por el ejercicio terminado en dicha fecha.

Los estados contables de las sociedades controladas han sido preparados sobre la base de criterios similares a los aplicados por Banco Comafi S.A. para la elaboración de sus estados contables, en lo referente a la valuación de activos y pasivos, medición de resultados y procedimiento de reexpresión de acuerdo con lo detallado en la nota 2.2. a los estados contables de Banco Comafi S.A.

La tenencia que posee Banco Comafi S.A. al 30 de junio de 1999 es la siguiente:

	Acciones		Porcentaje sobre	
Sociedad	Tipo	Cantidad	Capital Social	Votos Posibles
Banco San Miguel de Tucumán S.A.	Ordinarias nominativas no endosables	59.999	99,99%	99,99%
Comafi Bursátil S.A. Sociedad de Bolsa	Ordinarias nominativas no endosables	1.589.000	99,48%	99,48%
Banco del Tucumán S.A.	Ordinarias	75.000	75%	75%
Comafi Fiduciario Financiero S.A.	Ordinarias nominativas no endosables	99.500	99,50%	99,50%(1)
Comafi Morales, Rúas Fusiones y Adquisiciones S.A.	Ordinarias	7.200	60%	60%

(1) Al 30 de junio de 1998 la tenencia representaba el 55% del capital social y de los votos posibles.

2. COMPOSICION DE LOS PRINCIPALES RUBROS

2.1. Títulos públicos y privados

	1999	1998
TITULOS PUBLICOS		
Tenencias para operaciones de compra-venta o intermediación - Del país		
En pesos		
Bonos de consolidación de deudas previsionales:		
Serie 1° Cupón 27	116	5
Serie 2° Cupón7	-	3
Serie 2° Cupón 1	-	1.236
Serie 2° Cupón 7		
Bonos de consolidación de deudas a proveedores		
Serie 1° Cupón 27	3.837	1.034
En moneda extranjera		
Bonos de consolidación de deuda previsionales		
Serie 1° Cupón 27	3.468	2.208
Serie 2° Cupón 10	8.705	1.185
Bonos de consolidación de deudas a proveedores		
Serie 1° Cupón 27	3.272	1.652
Bonos del Tesoro a mediano plazo, vto. 2002		
Serie 2° Cupón 5	2.078	3.290
Bonos Externos Serie 1989 Cupón 20	172	361
Global Serie 4° Cupón 6	46	-
Global Serie 5° Cupón 5	88	215
Global Serie 6° Cupón 4	799	-
Par Bond	1.665	2.247
Floating Rate Bond	1.588	-
Discount Bond	-	24
Del exterior		
En moneda extranjera		
Cbond	-	866
Subtotal	25.834	14.809
Otros - Con cotización - Por operaciones de pase con el B.C.R.A.		
Del exterior - En moneda extranjera		
Treasury Notes del Tesoro de E.E.U.U.	-	-
Treasury Bills del Tesoro de E.E.U.U. - vencimiento 04-11-1999	31.707	-
Del país - En moneda extranjera		
Global Serie 9° Cupón 1	20.612	-
Floating Rate Bond	-	22.433
Bonos Externos Serie 1989	-	32.694
Bonos Globales de la República Argentina - Serie 1999	5.341	-
Otros - Sin cotización		
Del país - En pesos		
Bonos de cancelación de Deudas - Ley N° 5.728	112	113
Certificados de Crédito Fiscal - Ley N° 6.166 y modificatorias	258	326
Letras de Tesorería con garantía de coparticipación federal de impuestos de la Provincia de Tierra del Fuego	-	2.467
Del país - En moneda extranjera		
Bonos del Tesoro de la Provincia de Tucumán "Independencia Argentina"	3	15
Bonos Solidarios del Tesoro de la Provincia de Tucumán	-	28
Bonos Municipales de la Provincia de Tucumán	-	5
Certificados de Crédito - Ley N° 6.813	-	2
Subtotal	58.033	58.083
Total de títulos públicos	83.867	72.892
TITULOS PRIVADOS		
Acciones- Del país - En pesos		
Acindar	54	67
Fiplasto	-	52
YPF	-	27
Garovaglio S.A.	34	1
Siderca	-	2
Della Pena	-	3
Renault	-	44
Astarsa	-	9
Comercial del Plata	-	916
Sol Petróleo	-	38
Alpargatas S.A.	-	6
Ledesma	-	28
Massalín Particulares	-	24
Mercado de Valores de Buenos Aires S.A.	600	930
Obligaciones negociables - Del país - En moneda extranjera		
Indupa	419	-
Perez Companc Vto. 2004	-	30
Telefónica de Argentina Vto. 2002	-	50
Otros- Del país - En moneda extranjera		
"Copar " Serie I Clase A Cupón 21	95	-
"Copar " Serie I Clase B Cupón 21	-	2.426
Total de títulos privados	1.202	4.653
Total de títulos públicos y privados	85.069	77.545

2.2. Préstamos - Otros

Personales	52.083	27.749
Documentos descontados y comprados	20.115	14.550
Otros préstamos con garantías autoliquidables	3.173	18.553
Otros	29.050	496
	104.421	61.348

2.3. Participaciones en otras sociedades

- En entidades financieras, actividades complementarias y autorizadas		
No controladas - Del exterior		
Bladex S.A.	-	40
	-	40
- En otras sociedades		
No controladas - Del país		
Zanella	297	-
Grupo Inversor el Dorado S.A.	341	-
SEDESA	1	1
Bolsa de Cereales	36	24
Mercado Abierto Electrónico de Valores Mobiliarios	4	4
Merfox	5	5
Coelsa	4	3
Provincanje S.A.	393	393
Otras	14	7
	1.095	437
Previsión por desvalorización	(297)	-
Total de participaciones en otras sociedades	798	477

2.4. Bienes de uso

Inmuebles	9.663	7.467
Mobiliario e instalaciones	1.034	650
Máquinas y equipos	3.799	2.335
Vehículos	40	-
Diversos	180	377
	14.716	10.829

2.5. Ingresos por servicios - Otros:

Comisiones	10.104	3.822
Alquiler de cajas de seguridad	37	35
Otros	4.441	803
	14.582	4.660

3. ACTIVIDADES ESPECIFICAS DE BANCO DEL TUCUMAN S.A.

De acuerdo con el contrato de prestación de servicios suscripto con la Provincia de Tucumán a partir del 9 de julio de 1996, Banco del Tucumán S.A. actuará por el término de 10 años como agente financiero único del Gobierno Provincial.

Además, se desempeñará como agente de dicho Gobierno Provincial para la recaudación de sus rentas y la atención de órdenes de pago de sus obligaciones.

4. PROCESO DE FUSION ENTRE BANCO SAN MIGUEL DE TUCUMAN S.A. Y BANCO DEL TUCUMAN S.A.

Con fecha 16 de diciembre de 1998 los Directorios de Banco del Tucumán S.A. y Banco San Miguel de Tucumán S.A. decidieron instrumentar un proceso de reorganización societaria mediante la fusión por absorción de Banco San Miguel de Tucumán S.A. por parte de Banco del Tucumán S.A., en el entendimiento de que la fusión de ambas entidades producirá ventajas competitivas proveniente de un más eficiente manejo de recursos y un fortalecimiento patrimonial y financiero en la entidad que subsistirá luego de la fusión.

En tal sentido, con fecha 18 de diciembre de 1998 se suscribió el Compromiso Previo de Fusión entre Banco del Tucumán S.A. en carácter de sociedad absorbente y Banco San Miguel de Tucumán S.A. en carácter de sociedad absorbida. Asimismo, en dicha fecha los Directorios de ambas Entidades aprobaron en todos sus términos el compromiso previo de fusión celebrado entre las mismas, el balance especial consolidado de fusión al 30 de septiembre de 1998 y la relación de canje de acciones.

Con fecha 19 de febrero de 1999 las Asambleas Generales Extraordinarias de Accionistas de ambas Entidades decidieron dejar sin efecto el mencionado compromiso previo de fusión.

Por Comisión Fiscalizadora, CARLOS A. GINDRE, Síndico, Contador Público U.B.A. C.P.C.E.C.F. Tº 72 - Fº 39. — Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 09-08-1999 PISTRELLI DIAZ Y ASOCIADOS, C.P.C.E.C.F. Tº 1 - Fº 8. GUSTAVO J. CAPATTI, Socio, Contador Público U.B.A. C.P.C.E.C.F. Tº 122 - Fº 236. — ALEJANDRO DE LAZZARI, Subgerente Dpto. Contaduría. — EDUARDO E. MASCHWITZ, Vicepresidente. — GUILLERMO A. CERVIÑO, Presidente.

INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA

A los Señores Accionistas de
BANCO COMAFI S.A.

De nuestra consideración:

De acuerdo con lo dispuesto por el inciso 5º del artículo Nº 294 de la Ley 19.550, hemos examinado el inventario y el estado de situación patrimonial de BANCO COMAFI S.A. al 30 de junio de 1999 y los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de origen y aplicación de fondos por el ejercicio terminado en esa fecha, las notas 1 a 15 y los anexos A a L y N. Los documentos examinados son responsabilidad del Directorio de la Sociedad en ejercicio de sus funciones exclusivas. Nuestra responsabilidad se limita a expresar una opinión sobre dichos documentos basada en el trabajo que se menciona en el párrafo siguiente.

Nuestro trabajo se basó en la auditoría de los documentos arriba indicados efectuada por la firma Pistrelli, Díaz y Asociados de acuerdo con las normas de auditoría vigentes y con las "Normas mínimas sobre auditorías externas" emitidas por el Banco Central de la República Argentina y se circunscribió a verificar la razonabilidad de la información significativa de los documentos examinados, su congruencia con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas, y la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales. No hemos efectuado ningún control de gestión y, por lo tanto, no hemos evaluado los criterios y decisiones empresarias de administración, financiación y comercialización, dado que estas cuestiones son responsabilidad exclusiva del Directorio.

No hemos examinado los estados contables de la sociedades controladas Comafi Bursátil S.A. Sociedad de Bolsa y Comafi Fiduciario Financiero S.A., cuyos estados reflejan al 30 de junio de 1999 activos por un 2% e ingresos por un 4%, de los correspondientes conceptos consolidados. Dichos estados contables fueron examinados por otros auditores cuyos informes nos han sido facilitados y nuestra opinión, en lo que se refiere a las cifras de Comafi Bursátil S.A. Sociedad de Bolsa y Comafi Fiduciario Financiero S.A, se basa únicamente en los informes de dichos auditores.

En nuestra opinión, basada en nuestro trabajo, en los informes de los otros auditores y en el informe de fecha 9 de agosto de 1999 que emitió el contador Gustavo J. Capatti (socio de la firma Pistrelli, Díaz y Asociados), los estados contables mencionados en el primer párrafo presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de BANCO COMAFI S.A. al 30 de junio de 1999 y los resultados de sus operaciones y los orígenes y aplicaciones de fondos por el ejercicio terminado en esa fecha, de acuerdo con las normas contables profesionales y las establecidas por el Banco Central de la República Argentina.

Informamos además, en cumplimiento de disposiciones legales vigentes, y en ejercicio del control de legalidad que nos compete, que:

a) Hemos aplicado durante el ejercicio los restantes procedimientos descriptos en el artículo Nº 294 de la Ley Nº 19.550, que consideramos necesarios de acuerdo con las circunstancias, no teniendo que formular observaciones al respecto.

b) El inventario se encuentra asentado en el libro Inventarios y Balances.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1999.

Por Comisión Fiscalizadora. — CARLOS A. GINDRE, Síndico, Contador Público U.B.A. C.P.C.E.C.F. Tº 72 - Fº 39

INFORME DEL AUDITOR

A los Señores Directores de
BANCO COMAFI S.A.
Roque Sáenz Peña 660
Buenos Aires

1. Hemos auditado los estados de situación patrimonial de BANCO COMAFI S.A. al 30 de junio de 1999 y 1998 y los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de origen y aplicación de fondos por los ejercicios terminados en esas fechas, las notas 1 a 15 y los anexos A a L y N. Asimismo, hemos auditado los estados de situación patrimonial consolidados de Banco Comafi S.A. y sus sociedades controladas al 30 de junio de 1999 y 1998 y los correspondientes estados consolidados de resultados y de origen y aplicación de fondos por los ejercicios terminados en dichas fechas. Dichos estados contables son responsabilidad de la Dirección de la Entidad. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los mencionados estados contables, basada en nuestras auditorías.

2. Nuestro trabajo fue realizado de acuerdo con las normas de auditoría vigentes y con las "Normas mínimas sobre auditorías externas" emitidas por el Banco Central de la República Argentina. Una auditoría requiere que el auditor planifique y desarrolle su tarea con el objetivo de obtener un grado razonable de seguridad acerca de la inexistencia de manifestaciones no veraces o errores significativos en los estados contables. Una auditoría incluye examinar, sobre bases selectivas, los elementos de juicio que respaldan la información expuesta en los estados contables, así como evaluar las normas contables utilizadas, las estimaciones significativas efectuadas por la Dirección de la Entidad y la presentación de los estados contables tomados en conjunto. Consideramos que nuestras auditorías nos brindan una base razonable para fundamentar nuestra opinión. Por otra parte, el alcance de una auditoría no permite asegurar que los sistemas de la Entidad, u otros que puedan afectar su operación, son o serán "Año 2000" compatibles; y, por lo tanto, nuestras opiniones incluidas en los párrafos 4. y 5. no cubren la nota 16 a los estados contables adjuntos.

3. No hemos auditado los estados contables de las sociedades controladas Comafi Bursátil S.A. Sociedad de Bolsa y Comafi Fiduciario Financiero S.A., cuyos estados reflejan al 30 de junio de 1999 y 1998, activos por un 2% y 5%, respectivamente, e ingresos por un 4% y 3%, respectivamente, de los correspondientes conceptos consolidados. Dichos estados contables fueron examinados por otros auditores cuyos informes nos han sido facilitados y nuestra opinión, en lo que se refiere a las cifras de Comafi Bursátil S.A. Sociedad de Bolsa y Comafi Fiduciario Financiero S.A., se basa únicamente en los informes de dichos auditores.

4. En nuestra opinión, basada en nuestro examen y en los informes de los otros auditores mencionados en el tercer párrafo, los estados contables mencionados en el primer párrafo presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de BANCO COMAFI S.A. al 30 de junio de 1999 y 1998 y los resultados de sus operaciones y sus orígenes y aplicaciones de fondos por los ejercicios terminados en esas fechas, de conformidad con las normas contables profesionales y las establecidas por el Banco Central de la República Argentina.

5. Adicionalmente, en nuestra opinión, basada en nuestro examen y en los informes de los otros auditores mencionados en el tercer párrafo, los estados contables consolidados mencionados en el primer párrafo presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial consolidada de Banco Comafi S.A. y sus sociedades controladas al 30 de junio de 1999 y 1998 y los resultados de sus operaciones y los orígenes y aplicaciones de fondos consolidados por los ejercicios terminados en esas fechas, de conformidad con las normas contables profesionales y las establecidas por el Banco Central de la República Argentina.

6. En cumplimiento de disposiciones legales vigentes, informamos que:

a) Los estados contables adjuntos surgen de registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las disposiciones legales vigentes y las normas reglamentarias del Banco Central de la República Argentina, y han sido preparados dando cumplimiento a la Resolución General 8/95 de la Inspección General de Justicia de la Capital Federal.

b) Al 30 de junio de 1999, la deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones, que surge de los registros contables de la Entidad, asciende a $ 91.917, no siendo exigible a esa fecha.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1999. — PISTRELLI, DIAZ Y ASOCIADOS C.P.C.E.C.F. Tº 1 - Fº 8. — GUSTAVO J. CAPATTI, Socio, Contador Público U.B.A. C.P.C.E.C.F. Tº 122 - Fº 236.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal. — Ley 20.476 Buenos Aires, 24/8/99 01 O T. 57 Legalización Nº 402.885.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 20.476 (Art. 9 Incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 9/8/99 en BALANCE de fecha 30/6/99 perteneciente a BCO. COMAFI S.A. para ser presentada ante …, que se corresponde con la que el Dr. CAPATTI GUSTAVO JORGE tiene registrada en la matrícula CP Tº 0122 Fº 236 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma. — Dr. JUAN CARLOS RICO, Contador Público (U. B. A.), Secretario de Legalizaciones.

Nº 24.006

— ACLARACION —

LA REPUBLICA SEGUROS DE VIDA S.A.

BALANCE GENERAL al 30/06/99

En la edición del 7 de setiembre de 1999, en la que se publicó el citado Balance General, se deslizaron los siguientes errores de imprenta:

En la Columna del ejercicio al 30/06/99, en el Resultado Operaciones Ordinarias (IV=I+II+III),

DONDE DICE: 283.864

DEBE DECIR: -283.864

En la columna del ejercicio al 30/06/99, en el Impuesto a las Ganancias,

DONDE DICE: 73.639

DEBE DECIR: -73.639

En la columna del comparativo del ejercicio anterior al 30/06/99, en Gastos de Producción y Explotación.

DONDE DICE: 642.209

DEBE DECIR: -642.209

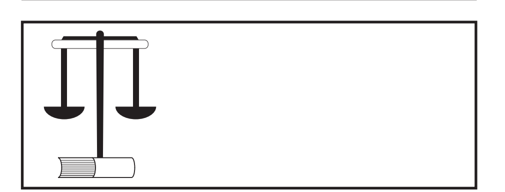
En la columna del comparativo del ejercicio anterior al 30/06/99, en el Resultado Operaciones Ordinarias (IV= I+II+III),

DONDE DICE: 191.903

DEBE DECIR: - 191.903

e. 16/9 Nº 22.934 v. 16/9/99

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, con sede en Talcahuano 490, 5to. piso, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL VIGNANDO, CLARA GALVAN y JOSE VIGNANDO. Publíquese por tres días en el "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 8 de septiembre de 1999.
Claudio Ramos Feijóo, juez.
e. 16/9 Nº 28.811 v. 20/9/99

Nº 12

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Civil Nº 12, Secretaria Nº 24 de Capital Federal (Civil), comunica por dos días que en los autos caratulados FUSCA OSVALDO y SANCHO DE FUSCA MARTA MAGDALENA s/Divorcio Art. 67 Bis Ley 2393. Se ha dispuesto la conversión de la sentencia firme de fs. 10 en divorcio vincular declarando disuelto el vínculo matrimonial de OSVALDO FUSCA y MARTA MAGDALENA SANCHO con los efectos de los arts. 217, 218 y 3574 C.C. El presente deberá publicarse por dos días.
Buenos Aires, 18 de agosto de 1999.
Adriana Carminati, secretaria.
e. 16/9 Nº 24.080 v. 17/9/99

Nº 28

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 490, 3º piso, Capital Federal, cita y emplaza a la demandada NATIVIDAD GARCIA DE CAR para que dentro del plazo de 10 días comparezca a hacer valer sus derechos en autos "CONS DE PROP PERU 424/28/30 c. GARCIA DE CAR, NATIVIDAD s/Ejecución de Expensas" (expte. 20.202/99) bajo apercibimiento de darse intervención al Defensor Oficial. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 7 de setiembre de 1999.
Mónica C. Fernández, secretaria.
e. 16/9 Nº 29.110 v. 17/9/99

Nº 41

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 41, Secretaría Unica, sito en Uruguay 714, Piso 1º, cita y emplaza a JESUS NAZARENO JAIME para que en el plazo de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos: "SMILAS DE KINDLER, ALCIRA c/SEDAMIL S.A.C.I. y Otros s/Sumario" bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en el juicio. El auto que ordena el presente dice en su parte pertinente: "Buenos Aires, junio 2 de 1999. — A los fines requeridos publíquense nuevos edictos en el Boletín Oficial a cuyo fin líbrese el oficio solicitado… Fdo. Jorge Enrique Crespo, Juez". Publíquese por 2 (dos) días.
Buenos Aires, 16 de julio de 1999.
José Antonio Charlín, secretario.
e. 16/9 Nº 291.470 v. 17/9/99

Nº 57

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 57, Secretaría Unica de Capital Federal, cita a CABOT LUIS AMSELMO y GAONA TERESITA de JESUS o GAONA TERESITA DEJESUS, a fin de que en el término de sesenta días comparezca a estar a derecho en autos "CABOT LUIS ANSELMO y GAONA TERESITA DE JESUS s/Ausencia por Desaparición Forzada". El presente deberá publicarse por tres días sucesivos en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 6 de setiembre de 1999.
Carlos Roberto Garibaldi, secretario.
e. 16/9 Nº 291.595 v. 20/9/99

Nº 63

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 63 de Capital Federal, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos, acreedores y causahabientes de DIEGO MAURICIO TOFE.
Buenos Aires, 15 de julio de 1999.
Jorge E. Beade, secretario.
e. 16/9 Nº 285.752 v. 20/9/99

Nº 91

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 91, Secretaría Unica, sito en Av. De los Inmigrantes 1950, 4º piso de Capital Federal, cita a los Sres. MIGUEL ALFREDO BOSCH Y MARIN, SAMUEL JORGE BOSCH Y LURO, ALBERTO LUIS CAYETANO BOSCH Y LURO, MARIA MAGDALENA BOSCH Y MARIN, MERCEDES TERESA BOSCH Y LURO, a efectos que comparezcan en el plazo de 15 días a estar a derecho en los autos "BEAZLEY DE GARCIA ZAVALETA y Otra c/MARIN PLACIDO SUC. y Otros s/Posesión Vicenal" respecto de la bóveda sita en el Cementerio de La Recoleta, formada por los sepulcros 6, 7 y fracción del 8, del número 16, sección 18, bajo apercibimiento de designarse a la Sra. Defensora Oficial para su representación. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 3 de septiembre de 1999.
Alberto Ugarte, secretario.
e. 16/9 Nº 24.077 v. 17/9/99

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23 interinamente a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda (sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja), Secretaría Nº 45 a cargo de la Dra. Estela Timpanelli, comunica por dos días que en los autos: "CARLOS A. FONTANET S.A. s/Quiebra s/Incidente de Responsabilidad", cita y emplaza a las Sras. NANCY GRACIELA FONTANET y MARIA ESTER GALETTO para que dentro del plazo de cinco días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial que las represente.
Buenos Aires, 5 de julio de 1999.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.
e. 16/9 Nº 291.659 v. 17/9/99

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 8 a cargo del Dr. Hernán Marco, Secretaría Nº 16 desempeñada interinamente por quien suscribe, sito en Libertad 731, 7mo. Piso de esta Capital Federal, en autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/CASTAÑO OSCAR ALFREDO y Otros s/Proceso de Ejecución" —Expediente Nº 19.793/96— intima de pago, cita de remate y emplaza a los señores HORACIO HECTOR PEGORARO, MANUEL ERNESTO VILLAVERDE y JUAN FRANCISCO SAENZ VALIENTE para que en el plazo de cinco días comparezcan a estar a derecho y constituyan domicilio dentro del radio del juzgado, bajo apercibimiento de dar intervención al señor Defensor Oficial en caso de incomparecencia. Publíquese por dos días en "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 6 de septiembre de 1999.
Marcelo Gota, secretario.
e. 16/9 Nº 291.624 v. 17/9/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente a ALE, LUIS ALBERTO a estar a derecho en la causa Nº 18.197 ya que existiendo el estado de sospecha a que alude el art. 294 del CPPN, respecto del nombrado por el delito previsto en el art. 149 bis del CP., a fin de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 6 de setiembre de 1999.
Lorena A. Páez, secretaria ad-hoc.
e. 16/9 Nº 291.598 v. 22/9/99

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, en causa nro. 16.718 cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a JULIETA JUDITH LOPEZ GARBIZU y a VICTOR JOSE VALDIVIA CHAVEZ a fin de estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito del art. 181 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 6 de setiembre de 1999.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 16/9 Nº 291.597 v. 22/9/99

Nº 12

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 12, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, por ante la Secretaría Nº 77, a cargo del Dr. Juan José Baric, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 3er. piso, of. 322, Cap. Fed., cita y emplaza a GUILLERMO OSCAR LUNA (DNI Nº 25.788.075, argentino, último domicilio conocido en Membrillar 967 de esta ciudad), a fin de que, dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho ante estos estrados, en causa Nº 17.568, seguida en averiguación de los delitos previstos en los Arts. 92 y 146 bis del C.P. bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de declararlo rebelde y ordenar su detención. Como recaudo, a continuación se transcribe el auto que ordena el presente: "Buenos Aires, 27 de agosto de 1999. … cítese a GUILLERMO LUNA mediante publicación de edictos… a fin de que dentro del tercer día luego de ellas, comparezca ante el tribunal a estar a derecho en la causa y a fin de recibirle declaración indagatoria —art. 294 del CPPN—, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y solicitar su detención (arts. 288 y 289 del CPPN). Requiérase copia de la última publicación". — Fdo.: Dr. Raúl J. E. García, Juez; Ante mí: Dr. Juan José Baric, secretario.
Dado, sellado y firmado en la ciudad de Buenos Aires, a los veintisiete días del mes de agosto de mil novecientos noventa y nueve.
e. 16/9 Nº 291.648 v. 22/9/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 5

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 5, de esta Capital Federal, interinamente a cargo del Dr. Gabriel R. Cavallo, Secretaría Nº 9, a cargo del suscripto, cita y emplaza a RUBEN TORRICO RODRIGUEZ, por el término de cinco días a contar de la última publicación del presente, a fin de que comparezca por ante estos estrados, sitos en la Av. Comodoro Py 2002, 3º piso de esta Capital Federal, en la causa nro. 6301/98, caratulada "RODRIGUEZ, RUBEN TORRICO s/Falsificación de Documento", a efectos de prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P., bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada.
Secretaría Nº 9, 8 de septiembre de 1999.
El Secretario.
e. 16/9 Nº 291.662 v. 22/9/99

Nº 6

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 6, a cargo del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría Nº 11, del Dr. Felipe del Viso, cita y emplaza a RENE ROLDAN —argentino, de 45 años—, nacido el 20 de agosto de 1955 en Salta, a presentarse en la causa nro. 6580/99 que se le sigue por el delito de infracción a la ley 23.737, dentro de los tres (3) días a contar desde la última publicación del presente, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco días.
Buenos Aires, 1º de septiembre de 1999.
Felipe del Viso, secretario federal.
e. 16/9 Nº 291.562 v. 22/9/99

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 6, Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría Nº 12, a cargo del Dr. Sergio A. Echegaray, notifica por la presente a LUIS JAVIER MAUSQUE de la siguiente resolución dispuesta en la causa Nº 7311/99 que se sigue en su contra por infracción a la ley 23.737: "///nos Aires, 2 de septiembre de 1999. Notifíquese por edictos a LUIS JAVIER MAUSQUE que deberá presentarse ante este Juzgado en el plazo de tres días a contar desde la última publicación del presente a fin de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararse su rebeldía en caso de incomparecencia injustificada. A fin de dar cumplimiento con lo dispuesto precedentemente, líbrese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial solicitando se sirva disponer la publicación del presente por el término de cinco días". Fdo. Dr. Canicoba Corral, Juez Federal. Ante mí: Dr. Echegaray, secretario. Publíquese por el término de cinco días.
Buenos Aires, 2 de septiembre de 1999.
e. 16/9 Nº 291.574 v. 22/9/99

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 48

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 48, Secretaría Nº 145, cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente a ARIEL FRANCISCO ACEVEDO, titular del D.N.I. nro. 24.077.312, MARIANO RAFAEL RAMIREZ, titular del D.N.I. nro. 28.437.803 y CLAUDIO ALEJANDRO GUTIERREZ, titular del D.N.I. nro. 27.451.429, a fin de que en la Fiscalía en lo Criminal de Instrucción nro. 28 se dé cumplimiento con lo previsto por el párrafo segundo del artículo 353 bis del C.P.P.N., bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y ordenarse sus capturas en caso de inasistencia injustificada. Publíquese por tres días. Buenos Aires, seis de septiembre de mil novecientos noventa y nueve.
Néstor A. Pantano, secretario.
e. 16/9 Nº 291.798 v. 20/9/99

JUZGADO NACIONAL DE MENORES

Nº 5

Juzgado Nacional de Menores Nº 5, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por cinco (5) días a partir de la última publicación del presente a CARINA PATRICIA GUTIERREZ, (titular del D.N.I. Nro. 24.233.151) para que se presente en la causa que se le sigue por el delito de infracción a la ley 24.270, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenarse su inmediata detención, conforme auto dictado en la fecha que así lo ordena: "Buenos Aires, 7 de septiembre de 1999. — …, cítese a la encausada CARINA PATRICIA GUTIERREZ por edictos para que comparezca a este Juzgado en el término de cinco días a contar después de la publicación del último de ellos, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenarse su detención. Notifíquese. — Fdo. María Rosa Cassará, Juez de Menores. Ante mí: Federico J. Rodríguez Spuch, Secretario". Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 7 de septiembre de 1999.
e. 16/9 Nº 291.581 v. 22/9/99

JUZGADO FEDERAL ROSARIO

Nº 4

Juzgado Federal Nº 4 de Rosario, Secretaría Nº 1, cita y emplaza a DELIA IDA BROWN, DNI 13.174.626, a que comparezca dentro de los tres (3) días a contar desde la última publicación del presente para que concurra a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Rosario, 2 de septiembre de 1999.
José Guillermo Toledo, secretario.
e. 16/9 Nº 291.611 v. 22/9/99

El Sr. Juez Federal Subrogante, Dr. Carlos Carrillo, a cargo del Juzgado Federal Nº 4 de Rosario, (Secretaría Nº 2 a cargo del Dr. Carlos Vera Barros), cita a comparecer ante estos estrados a fin de prestar declaración indagatoria a MIGUEL ANGEL SANTANA, D.N.I. Nº 14.380.817, quien se encuentra imputado por la presunta comisión del delito previsto en el art. 162 del Código Penal, en la causa caratulada "MOTURA, DARIO MIGUEL y Otros s/Art. 174 inc. 5to. y 162 del C.P.", expte. nro. 83/97, dentro del tercer día de publicado el último de los edictos, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde y se ordenará su captura.

Rosario, 26 de agosto de 1999.
Carlos A. Vera Barros, secretario.
e. 16/9 Nº 291.608 v. 22/9/99

JUZGADO FEDERAL BELL VILLE - CORDOBA

El Señor Juez Federal de Primera Instancia de Bell Ville, Provincia de Córdoba, cita ante esta Sede a LUCIA CARINA SIDONI, D.N.I. Nº 21.578.568, para que comparezca dentro de los cinco días a partir de la última publicación del presente. Se le hace saber que se le atribuye el delito provisionalmente calificado como infracción al art. 135 de la Ley 24.241; que deberá designar abogado defensor bajo apercibimiento de designársele al Sr. Defensor Oficial y que en caso de no comparecer será declarada rebelde y se ordenará su detención. — Fdo.: Dr. Edgardo José Filippi, Juez Federal. Ante mí: Dr. Guillermo Raúl Alonso, Secretario. Publíquese por cinco días.
e. 16/9 Nº 291.623 v. 22/9/99

SEGUNDO JUZGADO CIVIL SAN RAFAEL - MENDOZA

—EDICTO DE NOTIFICACION—

Juez Segundo Juzgado Civil San Rafael, Mendoza, en Autos Nº 38.762/2, caratulados "GARAU JUAN MIGUEL contra CAMPOS LOS BARRIALES S.R.L. por Título Supletorio", notifica a la demandada "CAMPO LOS BARRIALES S.R.L.", con último domicilio conocido en Avda. de Mayo nº 634, 3ro. "R", Capital Federal y a todos los que consideren con derecho sobre el inmueble que se intenta usucapir, ubicado en el Paraje Agua Escondida Departamento Malargüe (Mza.) constante de una superficie de 40.348 has. 7.232,50 m2 según mensura y de 41.580 has. 8.968 m2 según título, con los siguientes límites: Norte en 3.349,60 mts. con fracción 3; además en 14.929,60 mts., con fracción 2 y en 14.058,40 mts., con fracción 1; al Sur con Río Colorado; al Este con lote 4 en 25.502 mts., y al Oeste con el Río Colorado para que en el término de diez días, posteriores a la última publicación edictal comparezcan a estos autos a tomar la intervención que por derecho corresponda, bajo apercibimiento de ser representado ex-lege por el Sr. Defensor Oficial. Publicar diez veces a intervalos regulares durante 40 días en Boletín Oficial de la Nación, Diario Los Andes.
Juan Carlos Sáez, secretario.
e. 16/9 Nº 21.542 v. 16/9/99

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría Nº 4 a mi cargo, sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211 3º piso, Capital Federal, comunica por el término de cinco días que con fecha 14 de julio de 1999 se ha decretado la quiebra de OLIDEN S.R.L. Se hace saber a los acreedores que hasta el día 3 de noviembre de 1999 podrán presentar ante el Sindico Contador Mario Jasatzky, con domicilio en Cerrito 228 3º "C", de la Ciudad de Buenos Aires, los títulos justificativos de sus créditos y títulos respectivos en la forma indicada en el art. 32 y sgtes. de la Ley 24.522. A los efectos de impugnar las insinuaciones contarán con plazo hasta el día 17 de noviembre de 1999 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado hasta el día 1 de diciembre de 1999. El Síndico presentará los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley citada los días 29 de diciembre de 1999 y 9 de febrero del 1999, respectivamente. Se intima al fallido a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Intímase a terceros que tengan bienes del fallido a entregarlos al síndico en el plazo de cinco días. Dispónese la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces.

Buenos Aires, 15 de agosto de 1999.
Héctor L. Romero, secretario.
e. 16/9 Nº 291.654 v. 22/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, hace saber por dos días que con fecha 22 de abril de 1999 se presentó nuevo Informe Final con arreglo a lo dispuesto por el magistrado interviniente en los autos: "BANCO SIDESA S.A. s/Quiebra". Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 16/9 Nº 29.088 v. 17/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 4, a cargo del Dr. Héctor L. Romero, en los autos: "TECNIPACK s/Quiebra", hace saber que con fecha 13 de julio de 1999 se ha decretado la quiebra de TECNIPACK S.A. y que hasta el día 5/10/99 se ha fijado el nuevo término dentro del cual los acreedores deberán presentar a la Síndico Dra. Silvia María Maccio, con domicilio en Lavalle 1882, 3º Piso "A", Capital Federal los títulos justificativos. A fin de impugnar las insinuaciones, contarán hasta el día 19/10/99 y podrán contestar las que se hubieran formulado, ante la Sindicatura hasta el día 2/11/99. La Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 30 de noviembre de 1999 y 8 de febrero de 2000 respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces intimando a la fallida y a terceros que tengan bienes de la fallida para que los pongan a disposición de la Síndico dentro del quinto día. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que entregue a la Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionados con la contabilidad, y para que en el plazo de cinco días acompañen un estado detallado y valorado del activo y pasivo, con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.

Buenos Aires, 24 de agosto de 1999.
Héctor L. Romero, secretario.
e. 16/9 Nº 291.585 v. 22/9/99

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, sito en Av. Callao 635, Piso 1º, Capital Federal, comunica por cinco días en autos "FRIGORIFICO RIOPLATENSE S.A. s/Concurso Preventivo", que con fecha 30 de agosto de 1999 se dispuso declarar abierto el concurso preventivo de FRIGORIFICO RIOPLATENSE S.A.; se fijó plazo hasta el día 15 de noviembre de 1999 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos al Sr. Síndico Cont. Carlos Sciurano Vega (Estudio Wasylkiw y Asoc.), con domicilio en Viamonte 1592, piso 6º "F" (Tel. 4371-6131) de Capital Federal. La prestación del informe individual por parte del Sr. Síndico vencerá el día 29 de diciembre de 1999 y para el informe general el día 10 de marzo de 2000. La audiencia informativa prevista por el art. 45 L.C. se celebrará el día 3 de julio de 2000, a las 09,30 hs. y el período de exclusividad vencerá el 10 de julio de 2000.

Buenos Aires, 8 de septiembre de 1999.
Marcelo Félix Blastre, secretario.
e. 16/9 Nº 28.992 v. 22/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, a cargo interinamente, del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 19, interinamente a mi cargo, sito en Callao 635, 1º piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 12 de agosto de 1999, se ha decretado la quiebra de: "VILLALBA LUIS ENRIQUE - ROMANO MONICA PATRICIA SOCIEDAD DE HECHO", en la cual ha sido designado síndico el contador Alberto Macías, con domicilio constituido en la calle Lavalle 1619, piso 11º, "D", Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 26/10/99. El informe individual del síndico deberá presentarse el día 7/12/99 y el general el día 21/2/2000. Intímase al fallido y terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Decrétase la inhabilitación definitiva del fallido por un plazo de un año contado desde la fecha del presente (arts. 234 a 238 de la ley 24.522). Intímese al fallido a que dentro de las 24 horas entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (conf. art. 86). Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, 8 de septiembre de 1999.
Marcela L. Macchi, secretaria interina.
e. 16/9 Nº 291.663 v. 22/9/99

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría 23, a cargo del Dr. Emilio Perea, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, comunica por cinco días que se ha declarado en estado de quiebra a DE LA TORRE, CRISTIAN ALBERTO, que el Síndico designado es el contador Carlos Alberto Rabaglia, con domicilio en la calle Diagonal Roque Sáenz Peña 846, piso 8vo., Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 10 de noviembre de 1999. Hágase saber al deudor y a los acreedores que se hubieren presentado a verificar sus créditos ante el síndico, que hasta el día 24 de noviembre de 1999, podrán concurrir al domicilio del funcionario concursal a revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones de las solicitudes formuladas, conforme lo dispuesto en el art. 200 L.C. Fíjase las fechas del 23 de diciembre de 1999 y 6 de marzo del 2000 para la presentación del informe del art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q. respectivamente. La resolución verificatoria se dictará el día 8 de febrero del 2000, cuya revisión podrá ser solicitada por los interesados hasta el 7 de marzo del 2000 (art. 37 último párrafo L.C.). Intímase a la fallida para que dé cumplimiento con los siguientes recaudos: a) dentro de las 24 hs. de notificado haga entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbanse los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 10 de setiembre de 1999.
Emilio Perea, secretario.
e. 16/9 Nº 291.593 v. 22/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría 23, a cargo del Dr. Emilio Perea, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, comunica por cinco días que se ha declarado en estado de quiebra a KUKYMPORT S.R.L., que el Síndico designado es el contador Héctor Osvaldo Chaiman, con domicilio en la calle Paraná 230, piso 6to., Of. "62", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 5 de noviembre de 1999. Hágase saber al deudor y a los acreedores que se hubieren presentado a verificar sus créditos ante el síndico, que hasta el día 19 de noviembre de 1999, podrán concurrir al domicilio del funcionario concursal a revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones de las solicitudes formuladas, conforme lo dispuesto en el art. 200 L.C. Fíjase las fechas del 20 de diciembre de 1999 y 16 de marzo del 2000 para la presentación del informe del art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q. respectivamente. La resolución verificatoria se dictará el día 3 de febrero del 2000, cuya revisión podrá ser solicitada por los interesados hasta el 2 de marzo del 2000 (art. 37 último párrafo L.C.). Intímase a la fallida para que dé cumplimiento con los siguientes recaudos: a) dentro de las 24 hs. de notificado haga entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbanse los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 8 de setiembre de 1999.
Emilio Perea, secretario.
e. 16/9 Nº 291.592 v. 22/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría 23, a cargo del Dr. Emilio Perea, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, comunica por cinco días que se ha declarado en estado de quiebra a BEVITORI, MARIA ROSA, que el Síndico designado es la contadora Laura Marletta, con domicilio en la calle Lavalle 1882, piso 3ro., "A", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 2 de noviembre de 1999. Hágase saber al deudor y a los acreedores que se hubieren presentado a verificar sus créditos ante el síndico, que hasta el día 16 de noviembre de 1999, podrán concurrir al domicilio del funcionario concursal a revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones de las solicitudes formuladas, conforme lo dispuesto en el art. 200 L.C. Fíjase las fechas del 15 de diciembre de 1999 y 14 de marzo del 2000 para la presentación del informe del art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q. respectivamente. La resolución verificatoria se dictará el día 30 de diciembre de 1999, cuya revisión podrá ser solicitada por los interesados hasta el 28 de febrero del 2000 (art. 37 último párrafo L.C.). Intímase a la fallida para que dé cumplimiento con los siguientes recaudos: a) dentro de las 24 hs. de notificado haga entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbanse los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 10 de setiembre de 1999.
Emilio Perea, secretario.
e. 16/9 Nº 291.591 v. 22/9/99

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Av. Callao 635, 2º piso, de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 23/8/99, en los autos caratulados TICSA S.A., s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de TICSA S.A., haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, hago apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El Síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Juan Carlos Lascurain, con domicilio en la calle Av. de Mayo 666, 5º Piso, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 13/10/99. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC).

Buenos Aires, 8 de septiembre de 1999.
Jorge Ariel Cardama, secretario.
e. 16/9 Nº 291.625 v. 22/9/99

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 29, a cargo de la Dra. Alejandra Tévez, sito en Av. Callao 635 Piso 3ero., Capital Federal, en autos "LAVEDER FRANCISCO JUAN s/Quiebra s/Incidente de Subasta" llama a mejora de oferta de compra realizada respecto del 50% del lote 9 de la calle Hortiguera 3185 de Libertad Ptdo. de Merlo, Pcia. de Buenos Aires, por la suma de $ 1.750, la que deberá efectivizarse entre los días 21 y 23 de septiembre de 1999. Condiciones: existe inmueble edificado sobre los lotes 9 y lote 8, el que se encuentra ocupado y podrá ser visitado entre los días 1 y 5 de noviembre de 1999. Las ofertas bajo sobre al tribunal serán presentadas al Tribunal hasta el día 17 de noviembre de 1999 a las 11:00 horas, con el depósito de garantía equivalente al 0% de la oferta. El pago deberá ser realizado en pesos o dólares estadounidenses y dentro del quinto día de notificado del auto que tenga al oferente por adjudicatario, deberá integrarse el importe que resulte completar el 80%. Fíjase audiencia para la apertura de sobres el mismo día 17 de noviembre de 1999 a las 12 horas en el despacho de S.S. y en acto público. Una vez abiertas las propuestas presentadas, las mismas serán instadas a mejorarlas.

Buenos Aires, 30 de agosto de 1999.
Alejandra Tévez, secretaria.

e. 16/9 Nº 291.652 v. 17/9/99

Nº 16

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nro. 16, a cargo interinamente de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nro. 32, a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulado "CAMPUZANO GABRIELA s/Quiebra" que es síndico el Contador Juan Angel Fontecha con domicilio constituido en Rodríguez Peña 660, Piso 3º de Capital Federal. Dicha quiebra se decretó con fecha 23 de agosto de 1999. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 13 de octubre de 1999. El síndico deberá presentar los informes previstos en los art. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 24 de noviembre de 1999 y 7 de febrero del 2000 respectivamente. Intímase a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 88 incisos 2 a 4, en cinco días y en igual plazo y de corresponder los contemplados en los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo de la Ley 24.522. La fallida deberá constituir domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Intímese a quienes tengan bienes y documentación de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de los 5 días. Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida - so pena - de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 10 de septiembre de 1999.
Jorge Héctor Yacante, secretario

e. 16/9 Nº 291.681 v. 22/9/99

Nº 17

El Juz. Nac. de 1º Inst. en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Sec. Nº 33 a mi cargo, sito en Talcahuano 550 p. 6º, Cap. Fed., comunica por 2 días que en autos: DISELA S.A.; DIEBEL S.A.; NERILUX S.A. y REVIDAR S.A., todos s/Concurso Preventivo se ha fijado el 16/9/99 para el informe del art. 35 L.C., y como única fecha para la celebración de las audiencias informativas, el 20/12/99 a las 12 hs.

Buenos Aires, 8 de setiembre de 1999.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 16/9 Nº 29.059 v. 17/9/99

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 37, sito en M.T. de Alvear Nº 1840 PB, de esta Capital Federal, en los autos caratulados: "SELENIA S.A. s/Quiebra (Exp. 33.437)", que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 37, a mi cargo, sito en M.T. de Alvear Nº 1840 PB, de esta Capital Federal, comunica por cinco días que 1º) Que con fecha 12 de agosto de 1999 se decretó la quiebra de SELENIA S.A. Inscripta bajo el Nº 852 del Lº 15, con domicilio en Bartolomé Mitre 797, Piso 10º, "C" de esta Capital Federal. 2) Los pedidos de verificación de crédito deberán ser presentados ante el síndico designado, contador José Angel Tsanis, con domicilio constituido en calle Gral. Juan Domingo Perón 1410, 4to. Piso de la Capital Federal hasta el día 25/11/99; 3) Los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la LC y Q se presentarán los días 10/2/2000 y 23/3/2000, respectivamente; 4) Se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los pongan a disposición del síndico; 5) Se prohíbe efectuar pagos y/o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) Se intima a la fallida a efectos que a) Dentro de las 24 horas entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 7 de septiembre de 1999.
Fernando M. Durao, secretario.

e. 16/9 Nº 291.661 v. 22/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Fernández, Secretaría Nº 38, a cargo del Dr. Federico Jonshon, sito en M. T. de Alvear Nro. 1840, Planta Baja, de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 25/8/99, se ha resuelto fijar un nuevo período informativo en la quiebra a CIBERT IMPORTADORA S.A., en la cual se designó síndico Contadora Dra. Patricia S. Ferrari con domicilio en la calle Avda. Rivadavia Nro. 1342, Piso 1ro., oficina "5", de la Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8/10/99. La Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 22/11/99 y 4/2/2000 respectivamente.

Buenos Aires, 8 de septiembre de 1999.
Federico S. Johnson secretario.

e. 16/9 Nº 291.660 v. 22/9/99

Nº 20

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 20 a cargo del Dr. Raúl Taillade, Secretaría Nº 40 del Dr. Fernando J. Perillo, sito en Talcahuano 550 piso 7º, hace saber por dos días que en los autos caratulados "Sistemas de Informática y Telecomunicaciones (S.I.T.) S.A. s/Quiebra" se ha dispuesto hacer conocer el proyecto de distribución de fondos reformado a fs. 470/1 completado a fs. 539/40, de conformidad con el art. 218 de la ley 24.522. — Fdo. Fernando Perillo, sec.

Buenos Aires, 2 de setiembre de 1999.

e. 16/9 Nº 291.655 v. 17/9/99

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41, a mi cargo, sito en Talcahuano 550 7º piso, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 1 de julio de 1999 se ha decretado la quiebra de BRANCATISANO JOSE OSVALDO, D.N.I. 17.499.256, con domicilio en la calle Pola 3079, Capital Federal. Hágase saber a los acreedores que deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos al síndico Mauricio León Zafrán, con los siguientes domicilios donde los señores acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación de créditos: Luis María Drago 231, Capital, los días jueves de 17.30 a 19.00 hs.; y en Avenida Corrientes 6139 piso 14 of. "F" Capital, de lunes a viernes de 14.30 a 18.00 hs., pudiendo anunciar previamente su concurrencia a los teléfonos 855-4185/856-9456, dentro del plazo que vence el 10 de noviembre 1999 y presentará los informes que ordenan los arts. 35 y 39 L.C. los días 23 de diciembre de 1999 y 3 de marzo del 2000 respectivamente. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes de la deudora que tengan en su poder y hágase saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Convócase al fallido a la audiencia de explicaciones que se fija para el día 29 de octubre de 1999, y supletoriamente la del 11 de noviembre de 1999 ambas a las 10:30 horas, que se celebrará en la sede del Juzgado y Secretaría. Hágase saber al fallido que deberá cumplir los requisitos a los que se refiere el art. 86 L.C., si no lo hubiera efectuado hasta entonces, y para que entregue al síndico dentro de las 24 hs. los libros de comercio y demás documentación relacionados con la contabilidad. Asimismo intímase al fallido para que dentro de las 48 hs. de notificado constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.

Buenos Aires, 23 de agosto de 1999.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 16/9 Nº 291.651 v. 22/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41 a mi cargo, sito en Talcahuano 550 - 7º Piso - Capital, hace saber a los Sres. acreedores que en autos caratulados: "LANDEIRA, GUILLERMO s/Quiebra", se ha presentado el informe final de distribución de fondos y se han regulado los honorarios. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 6 de septiembre de 1999. Del informe final, traslado a los interesados, a cuyo fin publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial. Fdo.: Germán Páez Castañeda, Juez".

Buenos Aires, 9 de septiembre de 1999.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 16/9 Nº 24.120 v. 17/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, del Dr. Germán Paéz Castañeda, Secretaría Nº 41, a mi cargo, sito en Talcahuano 550 7º piso, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 17 de agosto de 1999 se ha decretado la quiebra de "TECH S.A.", inscripta en la Inspección General de Justicia el día 26 de agosto de 1993, bajo el Nº 7980 del libro 113 tomo A de S.A. con domicilio en la calle Lavalle 1749 PB, Capital Federal. Hágase saber a los acreedores que deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos al síndico Mauricio León Zafrán, con los siguientes domicilios donde los señores acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación de créditos: Luis María Drago 231, Capital, los días jueves de 17.30 a 19.00 hs.; y en Avenida Corrientes 6139 piso 14 of. "F", Capital, de lunes a viernes de 14.30 a 18.00 hs., pudiendo anunciar previamente su concurrencia a los teléfonos 855-4185/856-9456, dentro del plazo que vence el 24 de noviembre 1999 y presentará los informes que ordenan los arts. 35 y 39 L.C. los días 4 de febrero de 2000 y 17 de marzo de 2000 respectivamente. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes de la deudora que tengan en su poder y hágase saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Hágase saber al fallido que deberá cumplir los requisitos a los que se refiere el art. 86 L.C., si no lo hubiera efectuado hasta entonces, y para que entregue al síndico dentro de las 24 hs. los libros de comercio y demás documentación y relacionados con la contabilidad. Asimismo intímase al fallido para que dentro de las 48 hs. de notificado constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.

Buenos Aires, 1 de setiembre de 1999.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 16/9 Nº 291.653 v. 22/9/99

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita Braga Secretaría Nº 43 a cargo del Dr. Alejandro C. Mata, sito en Talcahuano 550 Piso séptimo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos caratulados "TELEUSHUAIA S.A. s/Concurso Preventivo", en donde se ha declarado la apertura de su concurso preventivo el 1 de julio de 1999, hace saber a los acreedores con créditos contra la concursada que deberán formular sus pedidos de verificación ante el Síndico Contadora Flora M. Pazos, con domicilio en Avda. Corrientes 1485 piso 5º "M". El plazo para la presentación de las verificaciones correrá hasta el día 4 de noviembre de 1999. El síndico presentará los informes establecidos en los artículos 35 y 39 de la ley 24.522 el día 2 de diciembre de 1999 y el día 17 de febrero del 2000. La audiencia informativa prevista por el artículo 45 de la ley 24.522 se celebrará el día 23 de mayo del 2000. El período de exclusividad se extiende hasta el 1 de junio del año 2000. Publicar edictos por cinco días.

Buenos Aires, 10 de septiembre de 1999.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 16/9 Nº 29.080 v. 22/9/99

Nº 25

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, hace saber que con fecha 9 de setiembre de 1999, se ha decretado la quiebra de "COPINCO INVEST S.A. s/Quiebra", Exp. Nº 28.536. El síndico designado en autos es el contador: Francisco Spigel con domicilio en Av. Córdoba 859, piso 12º depto. "C", Cap. Federal, a quien los acreedores posteriores a la presentación en concurso deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 22 de octubre de 1999. El síndico presentará el informe previsto por el art. 35 L.C. el día 3 de diciembre de 1999, y el que prevé el art. 39 del citado texto legal el día 15 de febrero del 2000. Asimismo, se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquense por cinco días.

Buenos Aires, 10 de setiembre de 1999.
Javier Cosentino, secretario.

e. 16/9 Nº 291.664 v. 22/9/99

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL 7a. NOMINACION - CORDOBA

Orden Juzgado de 1ª Instancia y 7ª Nominación Civil y Comercial (Conc. y Soc. Nº 4), Secretaria Lanza Castelli. Autos: "BANCO ISRAELITA DE CORDOBA S.A.". Inscripción R.P.C. (Revocación de la autorización para funcionar) - Liquidación Judicial", se hace saber que mediante Sentencia Nº 282 del 30 de agosto de 1999 se resolvió: "I) Prorrogar el plazo fijado por Sentencia Número Ciento doce de fecha quince de abril del corriente año, a los fines de la presentación por el Organo Liquidador del Informe Individual sobre los créditos insinuados en el pasivo de la ex entidad crediticia, por única vez, hasta el día quince de diciembre de mil novecientos noventa y nueve (15/12/99). II) Fijar la fecha para el dictado de la Sentencia de verificación de los créditos que prevé el art. 36 de la Ley 24.522, para el día quince de mayo del año dos mil (15/5/00), con la salvedad indicada en el Considerando V). — III) Publicar edictos en el Boletín Oficial, por el término de cinco días, con arreglo a lo dispuesto por el art. 89 de la Ley 24.522, debiendo cumplimentarse asimismo la medida en el Boletín Oficial de las jurisdicciones donde la ex entidad bancaria desplegó actividad financiera, conforme lo señalado en el Considerando VI). — Protocolízese, …— Fdo. Dra. Beatriz Mansilla de Mosquera, Juez".

Oficina, 1º de setiembre de 1999.
Marcela S. Antinucci, prosecretaria.

e. 16/9 Nº 291.632 v. 22/9/99

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

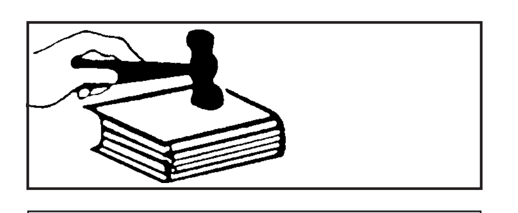
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 16/9/99 - Vence: 20/9/99

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	FEDERICO CAUSSE	10/09/99	RUTH HEBE MONTENEGRO	28918
11	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	7/09/99	OSCAR EGIDIO NARETTO	28809
11	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	1/09/99	MARIO CABANA	28824
14		EDUARDO DANIEL GOTTARDI	15/06/99	CARMEN REY	28820
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	31/08/99	MARINO AQUILES GODOY	28849
15	29	BEATRIZ E. SCARAVONATI	31/08/99	ADOLFO JOSE LAMARMORA	28925
19		EDUARDO NUZZOLESE	23/08/99	LAURIA, CARMEN ROSA	28827
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	8/09/99	ENRIQUE ROBERTO CROWE	28913
21	U	LUIS GUILLERMO KÖHLER	7/09/99	JORGE ENRIQUE BACHELLA	28867
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	7/09/99	LINDA TONONI	28916
29	U	FERNANDO JORGE CESARI	9/09/99	EDGARDO NESTOR SATURNO	28841
29	U	FERNANDO JORGE CESARI	7/09/99	JUAN ANGEL CASTRO	28872
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	10/09/99	ROBERTO DARIO RAFFO CASTRO	23949
31		RICARDO ADOLFO LEYBA	10/09/99	FILOMENA MAGDALENA SERAFINA PAOLILLO, CARMEN POLONIA AIDA PAOLILLO y MARIA VICENTA LUCIA PAOLILLO	28945
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	3/09/99	LETICIA ZULEMA TRAFERI	28855
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	8/09/99	ABELARDO IVAN ASTEGIANO	28876
36	U	GUILLERMO VALENTINI	7/09/99	FLORA RODRIGUEZ y TRENTO FRANCISCO PANGALLO	28967
37		GUSTAVO DANIELE	9/09/99	SABINO ALVAREZ	28812
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	7/09/99	HUGO OSVALDO GIORELLO	28840
41		PAOLA MARIANA GUISADO	13/08/99	MARIA ROSENBERG y MARIO TISMAN	28853
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	7/09/99	MARIO HORACIO LEVERONE	28922
45	U	MARISA S. SORINI	7/09/99	LYDIA CRISTINA CASTAGNINO	28863
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	31/08/99	ROBERTO ANGEL FASCE	28810
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	7/09/99	CARLOS AMADEO YIAS	28869
47	U	SILVIA R. REY DARAY	7/09/99	MARGARITA NAPOLI	28829
48	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	6/09/99	MANUEL OZA y HUGO OZA	28828
49		OSVALDO H. PEREZ SELVINI	9/09/99	JOSE SOIFER	28944
50	U	JUAN C. INSUA	7/09/99	MIGUEL VICTORIO FARANA y PETRONA PATERNO	28833
50	U	JUAN C. INSUA	2/09/99	MARTA BENILDA ALONSO	28847
50	U	JUAN C. INSUA	7/09/99	ALBERTO RUBEN TEJEDOR	28866
50	U	JUAN C. INSUA	6/09/99	JOSE TRIPODI	28886
52	U	SILVIA N. DE PINTO	25/08/99	ORLANDO PITAGORA HUARTE	28870
52		SILVIA N. DE PINTO	1/09/99	JUAN BAUTISTA CALLEGARI	28887
52	U	SILVIA N. DE PINTO	30/08/99	MARIA GODOY y CALIXTO QUESADA	28893
53	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	6/09/99	CELIA TERESA BAZZOLI	28877
54		JAVIER FERNANDEZ	31/08/99	MIGUEL MARIA ECHEVERRIA	28862
54		JAVIER FERNANDEZ	5/08/99	OSVALDO ROMUALDO REY	28879
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	9/09/99	MARIA DEL CARMEN MAZZARO	28934
57		CARLOS ROBERTO GARIBALDI	16/07/99	DELIA RAMONA GUILAMUNDEGUY	28910
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	6/09/99	MARTHA AURORA BIONDA	23904
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	6/09/99	LUIS TARTAGLIA	23950
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	1/07/99	HUGO PALMA	28895
65		RUBEN D. ORLANDI	15/07/99	CAMERATA, DAMIAN	28826
65	U	RUBEN D. ORLANDI	6/09/99	CELIA SCALA de CAPPUCCIO	28947
66		CARMEN OLGA PEREZ	9/09/99	FERNANDEZ RICARDO CESAR	23931
66		CARMEN OLGA PEREZ	9/09/99	DYNA SZERMAN	28880
66		CARMEN OLGA PEREZ	10/09/99	BACHILLER MERCEDES ROSARIO y BIERE ANDRES FERNANDO MIGUEL	28881
67		ROBERTO MALIZIA	30/08/99	JOSE LISSANDRELLO	28953
68	U	PATRICIA BARBIERI	2/09/99	JUAN CILLI	28864
68	U	PATRICIA BARBIERI	8/09/99	CATALINA ANTONIA PERRONE	28946
69		NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	30/08/99	MAFALDA LIDIA MELIDE PADOVANI Y CANTARELLI, YOLE EDMEA PADOVANI Y CANTARELLI y RIVADAVIA OSVALDO RAUL PADOVANI Y CANTARELLI	28919
73	U	MARIA INES LEZAMA	25/08/99	ANA PANFALONE o FANJALONE	28901
74	U	JUAN A. CASAS	9/09/99	NEBE LUISA BREME	28898
75	U	MARIA INES LEZAMA	6/09/99	MARIA LUISA GALINDEZ y ARMANDO MARTIN FREDIANI	28815
78		ISABEL E. NUÑEZ	6/09/99	JOSE CARLOS GORINI	28848
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	8/09/99	SIMON SALVADOR KOSKES	28875
89	U	OSVALDO PETRUCCI	10/09/99	SPINA ROSA	28942
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	1/09/99	CINGOLANI, LUISA	28924
91		ALBERTO UGARTE	8/09/99	RAMON RIVERA	28823
91	U	ALBERTO UGARTE	21/05/99	MARGARITA SCAPULLO	28844
91	U	ALBERTO UGARTE	21/05/99	OSVALDO MAGAN	28851
91	U	ALBERTO UGARTE	21/05/99	HORACIO OSVALDO MAGAN	28852
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	6/07/99	CARLOS GIANNATTASIO	28843
94	U	EDUARDO PARODY	9/09/99	MARIO ALBERTO CRUDO	28871
96	U	EDUARDO E. CECININI	31/08/99	BERNARDINO MENOR MENOR	28948
97		DEBORAH B. ALEANDRI	27/08/99	CARLOS RAMON PONCINO	28950
97		DEBORAH B. ALEANDRI	27/08/99	RAMON NELSON PONCINO	28951
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	3/09/99	JOSE OSVALDO ARTUSO	28846
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	10/09/99	IRMGARD SCHÜSSLER y BERNARDO HELLER	28892
103		EDUARDO A. VILLANTE	31/08/99	MARIA JOSEFA MARTINEZ	28865
104	U	ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	3/09/99	SOFIA GLASMAN	28903
107	U	PABLO M. AGUIRRE	3/09/99	ELVIRA VIVONA DE ONORATO y FRANCISCO ONORATO	28854
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	24/05/99	EDUARDO RUBIO	28819
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	8/09/99	ENRIQUE ABELLEIRA	28868
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	3/09/99	FRANCISCO SPOSITO	28931
109	U	MARIA C. BOURGES CAPURRO	7/09/99	ROBERTO GRAÑA	23903

e. 16/9 Nº 168 v. 20/9/99



3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, sito en Talcahuano 550, piso 6º, comunica por dos días en los autos caratulados "CONSORCIO DE PROPIETARIOS O'HIGGINS 4617/25/79 c/BANCO HIPOTECARIO NACIONAL s/Ejecución de Expensas" Expte. Nº 139349/95 - que el martillero Patricio M. Carreras rematará el próximo 24/09/99 a las 9:30 hs. en la Calle Humberto Primo 2042 de la Capital Federal, el inmueble sito en la calle O'Higgins 4679, piso 15, Unidad Nº 176, que consta de dos dormitorios, living-comedor, cocina, baño y lavadero y se encuentra en buenas condiciones de mantenimiento matrícula 16-14337/176. NC.: Circ. 16, Sec. 29, Mz. 63, Parc. F. Superficie 55,61 Mts. 2 deudas Aguas Argentinas al 22/08/96 $ 307,59; de Obras Sanitarias al 30/8/96, $ 252,99; Gobierno de la Ciudad al 6/12/96 $ 2.206,28 y Expensas al 6/99, $ 2.589,66, siendo la expensa común al 6/99 de $ 120,87. Las deudas estarán a cargo del comprador ocupado por la señora Lucila Florencia Nielsen, con el marido Jorge Roberto Di Estefano y dos hijos menores, que dice ser propietaria. Base $ 40.000. Al contado. Al mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Más IVA. El saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina - Sucursal Tribunales - dentro del quinto día de aprobada la subasta sin intimación de ninguna clase, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 584 del Cód. Procesal. Todo en dinero efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Se exhibirá el día 23/09/99 próximo de 13 a 15 hs. No se admitirán posturas inferiores a los $ 500,00.

Buenos Aires, 10 de setiembre de 1999.
Federico Causse, secretario.

e. 16/9 Nº 24.138 v. 17/9/99

Nº 5

Juzgado Civil 5 a cargo de la Dra. Mariana Gesualdi, Secretaría Unica del Autorizante, sito en Talcahuano 490, piso 2, Cap., comunica por dos días en el exp. 32802/93; MAZZEI DE LEONARDI MARIA ROSA c/MAGGI MARIA FERNANDA y Otros s/Ejecución de alquileres-ejecutivo" que el martillero Hugo Tognetti rematará al contado y mejor postor el 04/10/99 a las 9 en Perón 1233, el inmueble: Reservistas Argentinos 309/315, UF 7 (4,56% PH) Piso 1º, frente al Club Vélez Sársfield, Capital. Sup. Total 27,61 m2. Desocupado, vacío y en poder de la actora; necesita pintura y reparaciones, humedad en baño. Matr. 15-3775/7. Nom. Cat. C 15, S. 93, M. 47, P. 1-e. Partida 1.136.981. Consta de pequeño hall, living-comedor de 2,70 x 3 m aprox. con balcón y un dormitorio ambos a la calle, placards, kichenette c/cocina longvie y calefón Volcán, baño con puerta plegadiza sin bañera ni bidet. Deudas: Rentas $ 10,34 al 6/5/99 fs. 299. Base $ 14.000. Seña 30%. Comisión 3% en efectivo y en el acto. La actora está eximida de oblar la seña en caso de resultar adquirente en la subasta, hasta su crédito. El comprador deberá constituir domicilio en Capital en el Boleto e integrar el saldo dentro del 5º día de aprobada judicialmente la subasta, sin necesidad de requerimiento ni aviso previo, en el BNA, Suc. Trib., a la orden del Juzgado y autos. Todo bajo los apercibimientos de los arts. 41,133, 578 y 580 del CPCC. Se exhibe 29 y 30/9/99 de 13 a 15 hs., concertando al telfax 45825609.

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1999.
Eduardo Antonio Collazo, secretario.

e. 16/9 Nº 29.094 v. 17/9/99

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, sito en Avda. de los Inmigrantes Nº 1950, Piso 5º, hace saber por dos días en los autos "KEY WEST FINANCE LTD., c/ALOMAR HORACIO JOSE y Otros s/Ejecución Hipotecaria", Expediente Nº 80.576/95, que el martillero Guillermo T. Chiappetti, rematará el día miércoles 22 de septiembre de 1999, a las 9,20 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal. Cuatro inmuebles ubicados en la localidad de Casbas, Partido de Guaminí, Pcia. de Buenos Aires, a saber: 1º) Con frente a la calle Sarmiento esquina Terencio González, designado como Lote M de la Manzana 5, que mide: 20 mts. de frente por 35 mts. de fondo, Superficie 700 m2. Nomenclatura Catastral: Circunscripción IX, Sección B, Manzana 7-C, Parcela 9-a. Dominio Matrícula Nº 3503; con entrada principal por la calle Sarmiento Nº 911 (sin chapa municipal); el que se compone de Porch, espacio guardacoche, living, cocina-comedor, 2 habitaciones, baño, escritorio, pieza, espacio, libre, baño, lavadero, despensa, pieza y por la calle Terencio González Posee garage, está ocupado por el Sr. Jorge Eduardo Alomar, con su familia en calidad de propietario. Adeuda: Municipal al 4/3/97 (Fs. 98) $ 688,88.-, por Rentas al 13/5/97 (Fs. 109) $ 172,80 y Cooperativa de Aguas no arroja deuda. Base: $ 61.000. 2º) Con frente a la calle Terencio González sin número, lindero al anterior, designado como Lote I de la Manzana 5, que mide: 15 mts. de frente por 35 mts. de fondo, Superficie 525 m2. Nomenclatura Catastral: Circunscripción IX, Sección B, Manzana 7-C, Parcela 10: Dominio Matrícula Nº 580; está compuesto de un amplio galpón de 15 mts. de frente por 25 mts. de fondo, siendo el resto terreno libre, y está ocupado por el Sr. Jorge Eduardo Alomar y el Sr. Horacio José Alomar en calidad de propietarios. Adeuda: Municipal al 4/3/97 (Fs. 98) $ 374,70.-, por Rentas al 13/5/97 (Fs. 109) $ 172,80. y Cooperativa de Aguas no arroja deuda. Base: $ 78.000. 3º) Con frente a la calle Terencio González sin número, lindero al anterior, designado como Lote G de la Manzana 5, que mide: 15 mts. de frente por 35 mts. de fondo, Superficie 525 m2.; Nomenclatura Catastral: Circunscripción IX, Sección B, Manzana 7-C, Parcela 11, Dominio Matrícula Nº 4616; está compuesto de espacio libre al frente y una edificación con 5 ambientes, un baño y espacio libre al fondo, la que es ocupada por los Sres. alomar en calidad de propietarios, donde se encuentra una fábrica de chasinados, que es explotada por la firma Agroganadera Casbas S.R.L., siendo sus dos únicos socios los Sres. Alomar. Adeuda: Municipal al 4/3/97 $ 136,90. Por rentas (Fs. 122) $ 23,94 y Cooperativa de Aguas no arroja deuda. Base $ 75.000. 4º) Con frente a la calle Rivadavia esquina Sarmiento, designado como Lote 4-b de la Manzana 6, que mide: 7 mts. de frente al S.E. s/ calle Sarmiento, 4m24 en su ochava, 17 mts. al N.E. s/calle Rivadavia, 10 mts. en el costado N.O. y 20 mts. en el costado S.O., Superficie 195,50 m2, Nomenclatura Catastral: Circunscripción IX, Sección A, Manzana 15, Parcela 4-b, Dominio Matrícula Nº 6688; está compuesto de dos plantas y posee por la calle Sarmiento de Garage para dos vehículos, y en la ochava; Porch, con entrada independiente a cada planta, en la Planta Baja; living, comedor, cocina, despensa, pasillo, dos habitaciones, baño, patio cerrado y espacio libre al fondo, dicha planta está ocupada por la Sra. María Rosario Moralejo, sola y en calidad de propietaria; la Planta Alta; living, comedor, cocina, pasillo, tres habitaciones, dos baños, lavadero, despensa, terraza al frente y al fondo, y se encuentra ocupada por el Sr. Horacio José Alomar, con su familia en calidad de propietario. Adeuda: Municipal al 4/3/97 $ 461,88.- Por Rentas al 13/5/97 $ 141,88 y Cooperativa de Aguas no arroja deuda. Base $ 165.000. Las ventas se efectúan con todo lo cercado, edificado y demás adherido al suelo, y "Ad-Corpus". Las ventas son al contado y mejor postor. Seña 30%, Comisión 3% y Sellado de Boleto 1%, todo en efectivo en el acto de la subasta. No se aceptará la compra en comisión. Los compradores deberán constituir domicilio legal dentro del radio de asiento del Juzgado. Los compradores podrán realizar el pago directamente al acreedor, quien deberá depositar el remanente dentro del quinto día de verificado el cobro (Art. 598 del CPCC, modif. conf. art. 79, inc. 4, Ley 24.441). Las ventas quedarán perfeccionadas una vez pagado el precio y realizada la tradición a favor de los compradores. Visítense los días 16, 17 y 18 de septiembre de 9 a 12 horas. Los interesados podrán concurrir al Tribunal a compulsar el expediente a fin de obtener una mayor información.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1999.
Gustavo P. Torrent, secretario.

e. 16/9 Nº 24.086 v. 17/9/99

Nº 15

Juzgado Nac. de Primera Instancia en lo Civil Nº 15, a cargo del Dr. Arturo R. Yungano, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Avda. de los Inmigrantes Nº 1950, piso 6º, Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados: "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. c/KELLY OMAR HORACIO y Otro s/Ejec. Hipotecaria", Expte. Nº 113.524/95, que el martillero Benjamín Sergio Delgado (4812-7780) rematará el día 29 de septiembre de 1999 a las 12 horas, en la calle Humberto 1º Nº 2042, Capital Federal: Lote de terreno con todo lo en él plantado, clavado y demás adherido al suelo, en el estado en que se encuentra y se exhibe, sito en la calle Zequeira Nº 2082, Isidro Casanova, Partido de la Matanza, Pcia. de Buenos Aires, designado en el Plano 70-445-65 que cita su título como Lote 19 de la 172, el que con frente a calle sin nombre, entre dos calles sin nombre, mide: 12,50 m de frente al Nord Oeste; igual medida en su contrafrente al Sud Este; por 17,50 m en su costado Sud Oeste y Nord Este, cerrando una superficie de 218,75 m2. Lindando: Por su frente al Nord oeste con calle sin nombre; al Sud Este con parte del Lote 17; por su costado Sud Oeste con el lote 18; y al Nord Este con parte del lote 20, todos de su plano. Nomenclatura Catastral: Circ. IV; Sec. F; Mzna. 172; Parc. 19. Partida Nº 249.484. Matrícula: 74913. Ad Corpus. Se trata de una casa de material de mampostería con techo de loza y consta de un amplio living-comedor, 2 dormitorios, cocina, baño con ducha, garage, porch de entrada y patio. Los pisos son de cerámica y un dormitorio alfombrado. Su estado de conservación es bueno, falta pintura en general. Se encuentra ocupado por el demandado y su grupo familiar. Deudas: (fs. 121) Municipal al 13/5/98 $ 543,67; (fs. 109/110) Rentas al 3/4/98 $ 300,50; Según informes de fs. 112 y 114 no cuenta con los servicios de sanitarios por O.S. ni de Aguas Argentinas. Base: u$s 20.000. Al contado y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de Ley 0,5%. En efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, el saldo de precio deberá integrarse dentro del 5º día de intimado al pago. No se permite la compra en comisión. Exhibición: 27 y 28 de septiembre de 1999 de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 8 de setiembre de 1999.
Beatriz E. Scaravonati, secretaria.

e. 16/9 Nº 29.032 v. 17/9/99

Nº 41

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 41 a cargo del Dr. Jorge Enrique Crespo, Secretaría No. 71 a mi cargo. Comunica por dos días en los autos caratulados "ROVNER ALEJANDRO c/ANDREOLI ELBIA NOEMI s/Ejecución Hipotecaria (Expte. 80.481/95) que el martillero Juan Carlos Gallego rematará el día 28 de septiembre de 1999, a las 11,30 hs. en el salón sito en Jean Jaures 695 piso 5 "B", el siguiente bien: el 100% del inmueble sito en Rivadavia 1960/1962/1964, unidad funcional No. 19 sita en el primer piso, nomenclatura catastral Circunscripción 10, Sección 20, manzana 66, parcela 7 matrícula F-R- 10-2251, de la Ciudad de Buenos Aires, y que cuenta con una superficie total de 36,52 metros cuadrados conforme surge de su título. El inmueble consta de una habitación, cocina, patio con escalera a azotea, y otra escalera en la habitación que comunica al baño y a una habitación arriba; todo en estado semidestruido, inhabitable, con escombros, paredes rotas, techos con humedad y caídos. Estado de Ocupación: Desocupado. Deudas: Conforme las constancias del expediente, el inmueble registra las siguientes: OSN $ 593,41 (según informe de fs. 123/124/125 de fecha 16/10/97); Aguas Argentinas S.A. (455,49 según informe de fs. 109 de fecha 2/7/97) Gob. Ciud. de Bs. As. $ 3.753,54, (conforme informe de fs. 134/135 de fecha 30/10/97). Expensas $ 1.996,00 (de capital nominal según certificado de fs. 210 al 30/4/99. Se deja constancia que la deuda de expensas con intereses asciende a la suma de $ 6.357,00. Con relación a las expensas se transcribe a continuación la doctrina plenaria del Superior en autos "Servicios Eficientes S.A., c/Yabra Roberto s/ejecución hipotecaria" que dice: "1. - No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. 2. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512. (Cámara Nacional en lo Civil Sentencia Plenaria del 18 de febrero de 1999. Días y horario de visitas: 21 y 22 de septiembre de 11 hs. a 12 hs. Base: $ diecisiete mil pesos ($ 17.000). Seña: 10%. Comisión: 3%. Todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. Se hace saber que de no oblarse el saldo del precio dentro del mes de efectuada la subasta con independencia de la aptitud que pudieran asumir las partes éste deberá oblarse con más el interés que se devengue hasta el momento del efectivo pago a la tasa pasiva que autoriza el decreto 941 del PEN. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado.

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1999.
Paola Mariana Guisado, secretaria interina.

e. 16/9 Nº 29.081 v. 17/9/99

Nº 45

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 45, Secretaría Unica, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 4º, Capital Federal, comunica por dos días, en autos: "BANCA NACIONALE DEL LAVORO S.A. c/LANDI, RICARDO ANDRES s/Ejecución Hipotecaria" (Reservado), que el martillero Eduardo Abel Espósito rematará el día 21 de septiembre de 1999, a las 13,30 hs., en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano 479, Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle San Martín 815, entre Olavarría y 25 de Mayo, Partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble a nombre del ejecutado, Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección M, Manzana 80, Parcela 1-d, en la matrícula 36.679, Partida Nº 77.976, conforme surge de las constancias agregadas a las actuaciones. El bien se encuentra ocupado por el Sr. José Bernabei, quien manifestó su calidad de comodatario, sin exhibir título alguno, con su esposa e hijo mayor de edad; y se trata de una casa, que consta de garage para vehículo, living, comedor, baño, cocina con comedor, dos dormitorios y un pequeño fondo con parrilla, siendo regular el estado de conservación, conforme surge de la constatación y constancias agregadas en autos. Deudas: Municipalidad de Quilmes $ 1.496,24 (conf. fs. 190 al 22/3/99) y por Iluminación Municipal $ 320 (conf. fs. 190 vta. al 21/4/99); Aguas Arg. S.A. $ 1.049,45 (conf. fs. 178 al 17/3/99); Rentas $ 1.510,98 (conf. fs. 169 al 15/3/99); y O.S.N. no cuenta con dicho servicio (conf. fs. 147). Condiciones de venta: Ad corpus, al contado y al mejor postor; Base: $ 40.000; Seña: 30%; Comisión: 3%; y Sellado de ley. No procederá la compra en comisión; el comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 41 y 133 del Código Procesal, e integrar el saldo de precio dentro de los 5 días de aprobada la subasta, en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales. Visitar: el 19 y 20 de septiembre de 1999, de 14,00 a 17,00 hs.

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1999.
Marisa S. Sorini, secretaria.

e. 16/9 Nº 29.107 v. 17/9/99

Nº 47

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 47 a cargo del Dr. Horacio A. Maderna Etchegaray, Juez Nacional, Secretaría Nº 77 a mi cargo, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950 - 4º piso de Capital Federal, comunica por dos días en los autos: "MARQUEZ NILDA ELIDA c/DAYAN MARCOS GUSTAVO y Otro s/Ejecutivo", que el Martillero Don Juan Carlos Pérez, rematará el día 21 de Septiembre de 1999, a la hora 14, en la Corporación de Rematadores sita en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, de Capital Federal, lo siguiente: Un inmueble sito en la calle Carlos Pellegrini sin número, esquina Leandro N. Alem, Partido de Merlo, Prov. de Bs. As., Nomenclatura Catastral Circunscripción 1, Sección G, Manzana 351, Parcela 1 A, U.F. 2. Partida Nº 166.678 superficie total 113,51 metros cuadrados, que consta de living comedor, dos dormitorios, baño incompleto, cocina, lavadero y garage, desocupado y en malas condiciones de mantenimiento. Base: $ 27.935.- al contado y al mejor postor, seña: 30%, comisión: 3%, Sellado Ley: 1%. Deudas Adm. Gral. de Obras Sanitarias de la Provincia de Bs. As. al 6-1-99: $ 568,33 a fs. 285, Municipalidad de Merlo al 15-10-98: $ 5.481,20 a fs. 232. Rentas al 13-11-95: $ 3.381,72 a fs. 104/110. Según de denuncia de la actora a fs. 336 el inmueble no devenga expensas, ni existe consorcio administrador. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de Ley. El saldo de precio deberá ser abonado dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin notificación e intimación alguna. El bien se exhibe los días

18 y 20 de Septiembre de 1999 en el horario de 15 a 17 horas. No se podrá proceder a la compra en comisión. El comprador, de no existir remanente de lo producido por el remate, queda limitado a las eventuales deudas que por expensas comunes pudieran existir de hallarse el inmueble afectado al régimen de la Ley 13.512. La venta se realiza Ad Corpus.

Buenos Aires, 13 de septiembre de 1999.
Silvia R. Rey Daray, secretaria.

e. 16/9 Nº 24.270 v. 17/9/99

Nº 52

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 52, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, planta baja, Capital Federal, comunica por dos días en el juicio: "BLEJMAN, FRIDA VIVIANA c/CENTURION, ALICIA LINDA s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 82.084/96), que el Martillero Horacio Héctor García rematará el día 22 de setiembre de 1999, a las 13,00 horas, en la calle Talcahuano 479, Capital Federal, "Ad corpus", la mitad indivisa de una finca, hoy ubicada con frente a la calle Boedo 4768 esquina calle, hoy Venancio Flores, sin número, localidad de Claypole, Partido de Almirante Brown, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, ambas arterias sin asfaltar (fs. 168), edificada en lote de terreno designado con el Nº 7, con una superficie de 387,25 m2; Nomenclatura Catastral: Circunscripción III; Sección F; Manzana 292; Parcela 7; Partida Nº 90141; inscripta en el Registro de Propiedad Inmueble de la Provincia de Buenos Aires en la Matrícula 11525 del Partido de Almirante Brown (3), según surge del mutuo de fs. 10 y del título de fs. 62/66. El inmueble se encuentra separado en dos sectores; el más alejado de la esquina posee construcción de material, sin terminar, con techo de chapas; cocina comedor; 2 dormitorios; y baño externo; ocupado por la ejecutada, que invoca calidad de propietaria y dos hijos menores de edad; en el otro sector existe una construcción de material, sin terminar, con techo de chapas; cocina comedor; 2 dormitorios; baño; y cocina; ocupada por Ramona Esther Centurión y su grupo conviviente, que invocan calidad de ocupantes, no habiendo exhibido contrato o documento alguno que acreditare el carácter de dicha ocupación; ambas edificaciones con terreno libre en sus contornos; todo en regular estado de conservación y uso, lo que surge del informe del martillero de fs. 168/169. El inmueble se encuentra fuera de radio de servicio de Aguas Argentinas S.A. (fs. 202); al 10-12-97 no cuenta con servicios suministrados por O.S.N. (fs. 118 y fs. 229); y adeuda: a la Municipalidad de Almirante Brown al 31-8-99, $ 195,75 (fs. 218); y a la D. P. de Rentas al 28-6-99, $ 1.190,45 (fs. 212). Base: $ 12.500,00, al contado y al mejor postor; Seña: 30%, Comisión: 3%; sellado de ley; todo en dinero en efectivo a abonarse en el acto de la subasta. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas (doctrina Fallo Plenario Excma. Cám. Nac. de Apel. en lo Civil del 18-02-99). El inmueble no se halla sujeto al régimen de la Ley 13.512. No procederá la compra en comisión ni podrá solicitarse la indisponibilidad de fondos. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la ciudad de Buenos Aires bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se le tendrán por cumplidas en la forma prevista en el art. 133 del Código Procesal y deberá depositar el saldo de precio dentro de los cinco días hábiles posteriores a la aprobación de la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto en los arts. 580 y 584, del Código citado. Visitar los días 20 y 21 de setiembre de 1999, de 10,00 a 12,00 horas.

Buenos Aires, 6 de setiembre de 1999.
Silvia N. de Pinto, secretaria.

e. 16/9 Nº 29.092 v. 17/9/99

Nº 53

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Civil Nº 53, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, a cargo del Dr. Alejandro Saravia, Secretaría Unica a mi cargo comunica por dos días en autos caratulados: "CONSORCIO PROPIETARIOS AV. LUIS MARIA CAMPOS 1267/75 c/REZA NAZAR ZADEH" s/Ej. de expensas, exp. nº 86.073/98, que el martillero designado en autos, rematará el día 28 de setiembre de 1999 a las 13 hs. en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. J. D. Perón 1233, el departamento ubicado en Av. Luis María Campos Nos. 1267/75, 6º piso, U.F. 65, letra "A" en Capital Federal, entre calles F. Lacroze y Teodoro García, designado Cat. como Circ. 17, Secc. 23, Manz. 98, Parc. 17 A. Consta de tres dormitorios (dos con balcón a la calle), todos c/ placards, un baño completo y toilette, living-comedor, cocina-comedor diario dependencias y lavadero, todo en buen estado de conservación y desocupado. Superficie total m2 96,96 y porc. 2,06%. Los impuestos, tasas y contribuciones estará a cargo del comprador sólo a partir de la toma de posesión, las expensas en caso de no existir remanente, deberá ser afrontadas por el adquirente, sin perjuicio de los derechos que le puedan corresponder respecto del deudor. Deuda expensas $ 7.713,43 a Mayo/99. Base: $ 60.765,58 para el supuesto de que no existan postores transcurrida 1/2 hora se sacará nuevamente a la venta sin base al contado y al mejor postor en dinero en efectivo. Seña 30%, Comisión 3%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. Exhibición días 22 y 23 de setiembre de 16 a 17,30 hs. Informes 4322-7403 y (15) 4179-8060.

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1999.
María Lucrecia Serrat, secretaria interina.

e. 16/9 Nº 24.087 v. 17/9/99

Nº 58

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 58, a cargo del Doctor Luis Mauricio Gaibrois, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 5º, Cap. Fed., comunica por dos días en el juicio "VALLEJO GUSTAVO CESAR c/CAPIZZI CAYETANO s/Ejec. Hip." Expte. Nº 59.228, que el martillero Eduardo Saravia rematará el lunes 4 de octubre de 1999 a las 11.00 hs., en la Corp. de Rematadores, Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233 Cap. Fed., el inmueble ubicado en la calle Montevideo 1575 entre Coronel Domínguez y Mariquita Thomson de Villa Madero, Pdo. de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires, edificado sobre el lote 22 de la manzana D, que mide 8,66 mts. de frente por 34,64 mts. de fondo. Superficie 300 m2. (Nom. Cat.: Circ. III; Secc. B; Manz. 141; Parc. 36. Matr. 73.524). Según constatación del martillero obrante a fs. 154 posteriormente ratificada, el inmueble se compone de un amplio local con oficina y baño con entrada para vehículo por el Nº 1575. Desde la oficina y también desde la calle —por una puerta sin chapa municipal— se accede a la planta alta que consiste en una vivienda con balcón al frente de living comedor, tres dormitorios y dependencias. Ocupado por el demandado en calidad de propietario. Registra deudas: Al rentas de la Pcia. de Bs. As. al 4-11-98 $ 14.070,88; a la Municip. de Matanza al 23-12-98 $ 14.300,34 y a Ag. Arg. al 19-11-98 $ 140,62. El adquirente, no alcanzando el monto obtenido en la subasta, no deberá afrontar las deudas correspondientes a impuestos, tasas y contribuciones anteriores a la toma de posesión, conforme a lo dispuesto en el fallo plenario de la Excma Cámara Nac. en lo Civil de fecha 18-2-99 en "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto I. s/ Ej. Hip.". Exhibición: 30 de septiembre y 1 y 2 de octubre de 1999 de 9 a 13 hs. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Base $ 61.310. En caso de no depositarse el saldo de precio dentro de los cinco días de realizada la subasta deberá abonar sobre el mismo un interés compensatorio del 1% mensual hasta el momento de su efectivo pago. No procede la compra en comisión (art. 598 inc. 7º C. Ptos.) El adquirente deberá constituir domicilio legal en la Cap. Federal.

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1999.
Viviana Fernández Seoane, secretaria.

e. 16/9 Nº 29.099 v. 17/9/99

Nº 80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 80, sito en Avda. de los Inmigrantes Nº 1950, piso hace saber por dos días en los autos "NASIF ANGEL c/REISSIAN ESTEBAN y Otro, s/Ejecución Hipotecaria", Expediente Nº 48.301/98, que el martillero Leonardo Chiappetti rematará el día miércoles 22 de septiembre de 1999, a las 11,30 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal. La Unidad Funcional Once, sita en el piso 5º, del inmueble calle Arenales Nº 3763, entre las de Canning hoy Raúl Scalabrini Ortiz y Aráoz, de esta Capital Federal. Consta de Entrada principal y de servicio, hall, living-comedor con balcón a la calle, tres habitaciones, toilette y baño completo, pieza y baño de servicio, cocina y lavadero. Se encuentra por el Sr. Esteban Reisian con su familia en carácter de propietarios. Posee una superficie total de 89,33 m2. Porcentual 5,91 %. Nomenclatura Catastral: Circuns. 18, Sec. 21, Manz. 15, Parcela 11. Partida 1.622.153. Matrícula Nº 18-1506/11. Base U$S 23.240. Al contado y mejor postor. El comprador deberá abonar en el acto del remate 30% de seña y el 3% de comisión más IVA, todo en dinero efectivo y deberá constituir domicilio legal dentro del radio de asiento del Juzgado y dentro del quinto día de aprobado el remate deberá depositar el saldo de precio que corresponde abonar al contado en el Banco de la Nación Argentina (Sucursal Tribunales), en la cuenta de autos y a la orden del Señor Juez, sin requerirse para ello intimación previa. Para el supuesto que se planteara la nulidad de la subasta, el comprador deberá dentro del quinto día y sin intimación alguna depositar a embargo el saldo de precio bajo apercibimiento de decretarse nueva subasta. El importe así depositado será colocado a plazo fijo durante el lapso que dure el incidente. No procede la venta en comisión y que el adquirente que invoque tal carácter será considerado adquirente definitivo. Se adeuda por: Aguas Argentinas fs. 38 al 3/2/99 $ 1354,30. Alumbrado Barrido y Limpieza fs. 43 al 29/1/99 $ 6.318, 34. O.S.N. fs. 49 al 1/2/99 2.397,10 y Expensas fs. 46 al 1/2/99 $ 6.705; correspondiéndole para el 10/2/99 fs. 44 $ 250. El bien se exhibirá los días 20 y 21 de septiembre de 1999, de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 23 de agosto de 1999.
Diego Hernán Cancela, secretario P.A.S.

e. 16/9 Nº 24.075 v. 17/9/99

Nº 97

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 97, de Capital Federal, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 5to. Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "CONSORCIO DE PROPIETARIOS AVDA. HONORIO PUEYRREDON 1576/78 c/SAIEGH, EDUARDO s/Ejecución de Expensas" Expte. Nro. 107.968/56 que el martillero Eduardo Abel Espósito procederá a subastar el día 21 de septiembre de 1999 a las 12 hs. en Talcahuano 479 Capital Federal, el siguiente bien: El 50% indiviso de un inmueble sito en Av. Honorio Pueyrredón 1576/78, entre Galicia y Tres Arroyos. Unidad funcional 2 del piso 2do., de superficie total 156,68 m2, porcentual 9,48%. Unidad complementaria III, ubicada en piso 11, de superficie total 1,02 m2. Unidad complementaria I, en piso sótano y bajo, de superficie total 278,19 m2, correspondiéndole 1/10 ava parte indivisa, porcentual 6.02%. Nomenclatura Catastral Circunscripción 15, Sección 47, Manzana 30, Parcela 12. Conforme mandamiento de constatación, el bien consta de un dormitorio en suite, dos dormitorios con placards, un baño completo, un living comedor a H. Pueyrredón, cocina con comedor diario, baño y habitación de servicio, lavadero y toilette, baulera y una cochera fija (nro. 2). Todo se halla en buen estado de conservación, ocupado por el demandado y su núcleo familiar, en un total de cinco personas, como propietarios. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición pudiéndose visitar los días 17 y 20 de septiembre de 1999 de 13 a 15 hs. Base: $ 35.000. Seña 30%. Comisión 3%. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Valuación Fiscal (fs. 208) $ 118.004,88. Hay constancias en autos de deudas en Rentas (fs. 217) por $ 2558,22 al 12/07/99; en OSN (fs. 219) por $ 187,49 al 21/07/99; en Aguas Argentinas (fs. 211) por $ 52,42 al 05/07/99; y por Expensas por $ 16.999,87 hasta agosto/99 (valor última expensa 08/99 $ 340,10). Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 10 de setiembre de 1999.
Deborah B. Aleandri, secretaria.

e. 16/9 Nº 29.106 v. 17/9/99

Nº 99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Número 99, a cargo del doctor Luis de Preindlsperg, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en Av. Inmigrantes 1950 piso 6º Capital Federal, comunica por dos días en el juicio "LATORRE GASTON ISIDRO y Otro c/MARTINEZ PEDOR y Otro s/Ejec. Hip.". Expte. Nº 50.099/97, que el martillero Eduardo Saravia rematará el día jueves 30 de septiembre de 1999 a las 12,45 hs., en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233 Cap. Fed., la finca ubicada en el Pdo. de Lanús, Pcia. de Bs. As., Paraje denominado Villa Angélica con frente a la calle Periodista Prieto (antes Almirante Nelson) 856, entre General Rodríguez y Blanco Encalada, edificada sobre terreno de 8,66 mts. de frente al N.O. por 29,93 mts. de fondo en costado S.O. y 29,52 mts. en su otro costado al N.E. conformando una sup. de 257,41 m2. (Nom. Cat. Circ. II, Secc. A, Manz. 91, Parc. 24. Matrícula 36.468). Se encuentra ocupada por el demandado titular del dominio y su cónyuge. Se trata de una casa con garage semicubierto, que se compone de living comedor, dos dormitorios, cocina, baño, dos patios, galería cubierta y galpón. Tiene una antigüedad de 40 años aproximadamente y se encuentra en buen estado de conservación. El adquirente no se encuentra obligado a afrontar las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, para el supuesto de que el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas. Exhibición: días 28 y 29 de septiembre de 1999 de 10 a 12 hs. Condiciones de Venta: Al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de Ley 0,5%. Base u$s 30.000. Saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de intimación alguna, en el Banco de la Nación Argentina, —Suc. Tribunales— y en la cuenta de estos autos. No procede la compra en comisión ni la cesión de los derechos del adquirente a terceros (Art. 598 inc. 7º del Cód. Proc.). El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal.

Buenos Aires, 9 de septiembre de 1999.
Cecilia E. A. Camus, secretaria subrogante.

e. 16/9 Nº 29.102 v. 17/9/99

Nº 100

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 100 del Dr. Miguel Angel Prada Errecart, Secretaría Unica, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 6º Capital Federal, comunica por dos días en autos: "SANTORO FRANCISCO SALVADOR y Otro c/DE NEGRI OSVALDO HUGO s/Ejecución Hipotecaria, Ejecutivo", Exp. Nº 118.725/98, que el Martillero César Jorge Zaidelis rematará el día 22 de septiembre de 1999 a las 11,30 horas, a efectuarse en el Local de Ventas de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, sito en Talcahuano 479, Capital, el siguiente bien: Un departamento sito en la calle Av. Belgrano 140/148, Unidad "14" o "B", piso 4º Capital, con una superficie total de 50,29 mts. cuadrados. Posee una habitación de 4,00 x 4,00, con ventana; un hall de 3,00 x 6,00 mts., con un pequeño placard, otra habitación de 3,50 x 4,00 mts., un baño de 2,00 x 2,20 mts. completo y un lavadero de 1,00 x 3,50 mts., todas medidas aproximadas y dicha unidad se encuentra en regular estado de conservación y totalmente libre de ocupantes y se halla inscripto en el Registro de la Propiedad bajo la Mat. 13-112/14. Según oficio de Aguas Argentinas de fs. 58 la unidad 14" no adeuda suma alguna al 10/3/99; oficio de A.B. y Limpieza al 11/3/99 adeuda $ 54,98 según constancia de fs. 66; oficio de fs. 107 adeuda $ 323 en concepto de capital por expensas comunes más sus intereses punitorios y compensatorios al 24/8/99, siendo la cuota de agosto de 1999 de $ 92,00 y oficio de O.S. Nación no existen deudas al 20/5/99 según constancia de fs. 92. Se deja constancia que las presentes deudas por impuestos se encuentran sujetas a una modificación por actualización. Base $ 20.460. 30% del precio en concepto de seña y el 3% de Comisión, todo en efectivo. Asimismo se hace saber al comprador que deberá constituir domicilio en esta Capital. Igualmente se deja constancia que no procede la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos (art. 79, inc. 7º de la Ley 24.441). Dicha unidad se exhibe los días 20 y 21 de septiembre de 1999 en el horario de 17,00 a 18,30 horas. Asimismo se hace saber que la unidad se subasta en estado de distribución, físico y totalmente libre de ocupantes. Igualmente se hace saber que dentro de los cinco días de aprobado el remate, el comprador deberá depositar del precio que corresponda abonar al contado, en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales. Igualmente se deja constancia que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra los inmuebles por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que los inmuebles se hallen sujeto al régimen de la Ley 13.512. Que para mayores datos dirigirse al expediente en Secretaría o llamar al Martillero al T.E. 4374-4927. Se hace saber que los certificados de dominio e inhibición se encuentran glosados a fs. 108/115 y actualizados con fecha 18/8/99. Se deja constancia que el Martillero deberá identificar con el auxilio de la fuerza pública por su nombre y documentación a los asistentes al acto y confeccionará una lista que acompañará a las actuaciones en ocasión de rendir cuentas del remate. Conforme surge del informe expedido por el Oficial de Justicia en la diligencia de fs. 97/98, se hace saber que el adquirente en subasta será depositario

de los bienes allí enumerados hasta tanto se disponga su destino.

Buenos Aires, 10 de septiembre de 1999.
María Cristina Battaini, secretaria.
e. 16/9 Nº 29.093 v. 17/9/99

Nº 105

El Juzgado Nac. de 1ra. Inst. en lo Civil Nº 105, comunica por 2 días en autos "SWIRYNSKI, NATALIO y Otro c/ROMERO DE MORALES, BLANCA RITA s/Ej. Hipotecaria" Expdte. 72964/96 que el mart. José L. Franceschini, rematará el 1/10/99 a las 10,20 hs. en Pte. Perón 1233, C. Fed. la finca sita en Cangallo esq. de La Peña UF. 1 (según constatac. Cangallo 5407, P.B.) de Villa Celestina, Pdo. de Avellaneda, C. II, S. T, M. 77, P. 1 a, Subparc. 1, Mat. 10.428/1. Según constatac. ocupa Pablo Morales que dijo ser hijo de la propietaria y que ocupa él, sus hijos, su hermana, su madre y el marido de la misma. Debe Rentas al 30/4/99 $ 624,57; Municip. al 10/3/99 $ 1.848,13; A. Arg. al 30/4/99 $ 624,57; OSN al 10/3/99 $ 127,48. No hay expensas por no existir consorcio. El bien está compuesto por 2 habitaciones, comedor, cocina, patio y baño y un local de kiosco explotado por la familia. Visitar 23, 24, 27, 28 y 29/9/99 de 10 a 12 hs. Base: $ 28.500, Seña 30%. Comisión 3%. Todo efectivo en el remate. El comprador constituirá domicilio en radio del Juzgado, no procediendo la compra en comisión ni la indisponibilidad de fondos de la subasta. La subasta quedará perfeccionada una vez pagado el precio y realizada la tradición a favor del comprador. Si la subasta fracasara por falta de postores, se realizará una nueva, media hora más tarde, en las mismas condiciones que la anterior, pero esta vez. Sin Base.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1999.
Daniel Ricardo López, secretario.
e. 16/9 Nº 28.984 v. 17/9/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 2 a cargo de la Dra. Martha Bellusci de Pasina, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 1211, Planta Baja de Capital Federal, comunica por cinco días, en el juicio caratulado: "ARANO, LUIS MARIA FRANCISCO s/Quiebra" (Expediente Nº 61.754/95), que el martillero: Enrique Ricardo Lanusse, rematará el día 4 de octubre de 1999, a las 11,20 horas, en el Salón de ventas de la Corporación de Rematadores, situado en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de Capital Federal: (fs. 405) "en block": los siguientes bienes de la fallida: A) el 50% del inmueble ubicado en la calle Gallo Nº 1640, entre las de Güemes y Av. Santa Fe, Unidad Funcional Nº 114, Primer Subsuelo de Capital Federal, correspondiente a una cochera para automóvil, a la cual se tiene acceso por rampa. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 19, Sección 15, Manzana 64, Parcela 2a, Matrícula 19-06935/114. Superficie Total: 11,80 mts2., Porcentual 7 centésimos. B) Un lote de terreno baldío de 1.042,57 mts2. (fs. 422), ubicado en Pedania San Antonio, Pueblo Casa Grande, departamento Punilla, Villa Giardino, Provincia de Córdoba, identificado como lote 7 de la Manzana 28, Sección A, y el cual según manifestaciones del fallido se encuentra vacío y desocupado. Inscripción. Dominio 1308, Folio 1818, Tº 8, año 1979, Punilla (fs. 422). C) un lote de Terreno baldío de 315 mts2., ubicado en la ciudad de Necochea, en la provincia de Buenos Aires. Consiste en un Lote de terreno vacío; sin construcciones y desocupado. Ubicado en las afueras de la Ciudad de Necochea, sobre calle de tierra denominada Avenida 6, entre las Calles 3 y Calle 1, cercano a la Ruta 43. Tiene 10,00 mts. de frente, por 31,50 mts. de fondo. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 12, Sección E, Manzana 21, Parcela 15b, Matrícula 48259 Necochea (76). D) Los siguientes Bienes Muebles: 1) un piano marca "Schimaler". 2) 3 cuadros firmados "Sara Stabile", todos ellos en buen estado. Condiciones de Venta: al contado y al mejor postor. "En block", Base: $ 5.600. La Seña: 30%. La Comisión: 4,5%, I.V.A. sobre el 36% de la venta, que es la incidencia de los bienes muebles sobre la totalidad de la venta en block, y el IVA correspondiente sobre la comisión del martillero, debiendo el adquirente identificarse desde el punto de vista impositivo, adjuntando constancia de su inscripción en la D.G.I. El saldo de Precio, deberá pagarse dentro del quinto día de aprobada la subasta. Cumplido ello, se ordenará de inmediato las inscripciones pertinentes, y se otorgará la posesión, con intervención de la Sindicatura. La resolución de aprobación de la subasta, y toda otra vinculada con la venta decretada en autos, se tendrá por notificada "ministerio legis", y los vencimientos de los plazos, se producirán automáticamente por su solo transcurso. Las deudas informadas en autos, abarcan sólo hasta el año 1996, sin perjuicio de la posterior actualización que de las mismas correspondan. Se admitirán ofertas bajo sobre, las que se presentarán en el Juzgado hasta dos días antes de la fecha de la subasta. No se admitirá la compra en comisión, y queda prohibida la cesión del boleto de compraventa. El adjudicatario que planteare cuestiones manifiestamente improcedentes, que demoren el pago del saldo de precio, se le impondrá la multa que prevé el art. 581 Cpr. (cf.: art. 574 del mismo cuerpo legal). Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias de autos; de la presente resolución (25 de agosto de 1999), y de las dictadas, y que se dicten en relación con la subasta decretada, advertencia que deberá constar en los edictos, a los fines de la correcta evaluación por los interesados. Días de exhibición: 27 y 28 de setiembre de 1999, de 10 a 12 horas: a) para el piano y los cuadros, en la calle Gallo Nº 1650, Piso 9º "A"; b) para el 50% de la cochera ubicada en la calle Gallo Nº 1640, Unidad Funcional Nº 114, Primer Subsuelo, de Capital Federal; y Exhibición libre para los lotes de terreno, desde la publicación de los edictos, hasta el día anterior a la subasta.

Buenos Aires, 6 de setiembre de 1999.
Martha B. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 16/9 Nº 291.665 v. 22/9/99

Nº 10

Juzgado Nacional de Comercio Nº 10, Sec. Nº 19, comunica por tres días en autos: "AGFA GEVAERT ARGENTINA S.A. c/CONTINO PATRICIA MONICA s/Ejecución Prendaria Expte. 66.954/98" que el martillero Herman Blitz Katz, rematará el veintiseite de septiembre de 1999, a las 13 hs., en el salón calle Talcahuano 479 Capital Federal, una filmadora Agfa Nº 3836 Mod. Accusset 1000 Marca Agfa Origen USA función filmadora de película y papel gráfico. Un RIP STAR Nº 3320 Mod. Star 400 marca Agfa origen USA función: intérprete de lenguaje entre computador y filmadora. Un Scanner Nº 2194 Mod. Arcus Plus marca Agfa origen Bélgica función: digitalizador de imágenes opacas y transparencias. Como accesorios: una tarjeta Agfa HTA, una opción de transparencias, un manual, un IF-THINET, un Macfonts. Una procesadora Nº 2159 Mod. Rapiflex 51 marca Agfa origen Dinamarca, función: procesadora de película y papel gráfico, en el estado en que se encuentran conforme al mandamiento obrante a fs. 36/38. Base: $ 28.937,14 al contado y mejor postor. Para el supuesto caso de no existir postores, transcurrida media hora, el martillero reabrirá el acto Sin Base, al contado y mejor postor. Seña 30%, Comisión 10%, debiendo el adquirente acreditar posición fiscal frente al IVA; una vez aprobada la subasta el comprador deberá depositar en autos el saldo de precio, bajo apercibimiento arts. 580 y 584 C. Procesal. Se aceptarán ofertas bajo sobre conf. art. 104 del Reglamento del Fuero, hasta dos días antes del remate en sede del Tribunal Avda. Callao 635 Piso 1º. Exhibición: lunes a viernes de 15 a 17 hs., en calle Bosch Nº 99 Avellaneda, Pcia. Bs. Aires. El comprador debe constituir domicilio en esta Capital Federal.

Buenos Aires, 9 de septiembre de 1999.
Marcela L. Machi, secretaria interina.
e. 16/9 Nº 29.105 v. 20/9/99

Nº 14

El Juzgado Nac. de Prim. Inst. en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27 a mi cargo, sito en Av. Callao 635 piso 2º Cap. Fed., comunica por dos días en el juicio "G. HENDLER Y CIA. S.A. s/Quiebra s/Incidente de realización de activo falencial (incidente de subasta de bienes)" Expte. 79.694 que los martilleros Oscar E. Calatayud y Ernesto Luis Clemente Centenari, rematarán el día 30 de septiembre de 1999 a las 14,20 hs. en el salón de la Corp. de Rematadores, en Tte. Gral. J. D. Perón 1233 Cap. Fed., las maquinarias (taladros, sierras, lijadoras, amoladoras) y repuestos (carcazas, campos y bobinas eléctricos, engranajes y accesorios y otros) marcas RYOBI, URYU, MAKITA, muebles, máquinas de oficina y demás bienes según catálogo, en el estado en que se encuentran, ubicados en Av. Juan B. Justo Nº 5096/5100 esquina Caracas, Capital Federal. Condiciones de venta: ad corpus, al contado y mejor postor; Sin base; Seña 30%; Comisión: 10%, IVA sobre precio y comisión, en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en Cap. Fed. Serán admitidas ofertas bajo sobre según art. 104:6 del Reglamento del Fuero Comercial y Art. 570 Cód. Procesal hasta dos días hábiles antes de la subasta, las que serán abiertas el día hábil anterior a la subasta a las 12 hs. sirviendo la mayor oferta como base para recibir nuevas posturas, y si no fuera superada, se adjudicarán los bienes, a más información en Secretaría. Gastos de acarreo y/o retiro serán a cargo del comprador, entrega de los bienes previo pago total del precio. Visitar 27 y 28 de septiembre de 10 a 18 hs.

Buenos Aires, 6 de septiembre de 1999.
Alberto Daniel Alemán, secretario.
e. 16/9 Nº 291.669 v. 17/9/99

El Juzgado Nacional de Prim. Inst. en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27 a mi cargo, sito en Av. Callao 635 piso 2º C. F., comunica por cinco días en el juicio "ERLICH DE HENDLER, ESTER SARA s/Quiebra s/Incidente de subasta de inmueble Caracas 1587 Unidad 1 Planta Baja", Expte. 79.230 que el martillero Luis Ernesto Clemente Centenari (4-555-5469), rematará el día 30 de septiembre de 1999 a las 14 hs. en el Salón de la Corp. de Rematadores, en Tte. Gral. J. D. Perón 1233 C. F., el local sito en Caracas Nº 1587 esquina Av. Juan B. Justo Nº 5096/5100, Unidad Funcional 1 de planta baja y sótano, de la Ciudad de Bs. As. Nomenclatura Catastral: Circ. 15, Sección 67, Manzana 109, Parcela 11a, Matrícula 15-3511/1, superficie total: 121,48 mts2, proporción: 5,62 %. Con entrada por ochava y acceso por el palier del edificio. Se trata de un local comercial en esquina, vidrieras con cortinas metálicas a ambas calles, un baño azulejado; superficie de planta baja (local): 87,09 mts2, superficie del sótano (depósito): 34,39 mts2. El estado de conservación es regular en general, con falta de mantenimiento. Desocupado. Deudas: GCBA: fs. 98 $ 698,01 al 29-9-98; O.S.N.: fs. 139 sin deuda al 25-11-98; Expensas: fs. 121 vta. $ 2321,57 al 5-10-98, cuota mes octubre/98 $ 169,88. Condiciones de venta: ad corpus, al contado y mejor postor; Base: U$S 42.000,00; Seña: 30%, Comisión: 3%, en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en Cap. Fed. El adquirente deberá depositar el saldo de precio en dólares estadounidenses, dentro del 5º día de aprobada la subasta sin otra comunicación, bajo apercibimiento del art. 584 del Cód. Procesal. Serán admitidas ofertas bajo sobre según art. 104:6 del Reglamento del Fuero y art. 570 Cód. Procesal hasta dos días hábiles antes de la subasta y serán abiertas el día anterior a la subasta en audiencia pública a las 12 hs. más informes en Secretaría. El impuesto sobre la venta del bien que establece el art. 7 Ley 23.905, en caso de corresponder, será a cargo del comprador y no estará incluido en el precio. Prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto. Las deudas anteriores a la posesión del bien no resultarán exigibles al comprador. Visitar los días 27 y 28 de septiembre de 10 a 13 hs.

Buenos Aires, 2 de septiembre de 1999.
Alberto Daniel Alemán, secretario.
e. 16/9 Nº 291.667 v. 22/9/99

El Juzgado Nacional de 1era. Inst. en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, Callao 635 piso 2º, comunica por dos días en autos "MELMAN DAVID c/MARTINEZ DEL PEZZO HORACIO s/Ejecutivo" exp. Nº 51263/97; que la martillero María Cecilia Sáenz, rematará el día 30 de setiembre de 1999 a las 16 y 20 horas en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital: el yate a vela "FJORD IV" puntal 1,92 m manga 3 mts., eslora 11,60 mts. equipado con motor Albin de 2 cilindros, tonelaje total 13 Tn y neto 11 Tn, c/todo su equipamiento, inscripto en la Prefectura General Marítima de la Rep. Arg. el 10/11/54 bajo el Nº 8977. Se remata en las condiciones que se encuentra. Base $ 5.000; Comisión 10%. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. El yate se encuentra amarrado en el Club Regata La Plata - Ensenada - Pcia. Bs. As. (Arroyo Doña Flora y Camino de la Costa) se puede visitar libremente.

Buenos Aires, 8 de setiembre de 1999.
Alberto Daniel Alemán, secretario.
e. 16/9 Nº 29.103 v. 17/9/99

Nº 17

Juzgado de Comercio Nº 17 a cargo del Dr. Eugenio E. Bavastro, Secretaría Nº 34 de la autorizante, Talcahuano 550, p. 6º, Cap. comunica por 2 días en el exp. 12.622/95: "RICCIARD LIBERTADOR S.A. c/CAMPISI, ELIZABETH s/Ejecución Prendaria, que el martillero Hugo Tognetti rematará el 4/10/199 a las 9,40 en Perón 1233, Cap.: el 100% indiviso del inmueble Camino de Cintura Nº 796; esq. Santos Vega, Llavallol, Pdo. Lomas de Zamora, Prov. Bs. As., lote 18 s/Título Circ. IX, Secc. D, Mz. 29 s/Título cert. Dom. 137 parc. 22 sup. aprox. 286,21 m2; matrícula 9372. Base $ 55.000, Seña 30%, Comisión 3%, y Sellado 0,5 % todo en efectivo y en el acto. Condición del remate: prohibida la compra en comisión, así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. Podrán presentarse ofertas bajo sobre hasta las 12 hs. del 1/10/1999 (conf. art. 570 Cód. Proc. y art. 104 pto. 6 del Regl. del Fuero). Ocupado por María Teresa Muñoz; su esposo Hugo Campisi como propietarios y dos hijos: Elizabeth 26 a y Sebastián 12 a. Es una importante construcción en esquina, con amplio local en planta baja de balcón baranda semicircular interno, sin actividad, buena distribución. Y vivienda de categoría de escalera a altos, hall, living comedor, pasillo, cocina comedor, antebaño, baño, 3 dorm. con placard, lavadero, terraza. En muy buen estado físico y de conservación, luz difusa, revestimientos. En el estado en que se encuentren. Exhibición 23 y 24/9/1999 de 11 a 16 hs. Deudas: Mun. tasa p/ serv. gles. $ 15.912,48 al 16-10-98 fs. 163; AA $ 868,94 al 23-10-98 fs. 165; Rentas $ 6.322,68 a 19-10-98 fs. 151. Hipoteca: Lucía Kurtsian de Ayala U$S 29.500 con cl. 1-3-88. Se deberá constituir domicilio en Capital en el boleto y saldar el precio dentro del 5º día de aprobada judicialmente la subasta en el BCBA, Suc. Trib. a/o del Juzgado y autos sin aviso ni requerimiento (arts. 41, 133, 580 y 584 CPCC). Publicar por 2 días en B.O. y Ambito Financiero.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1999.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 16/9 Nº 29.095 v. 17/9/99

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, sito en la calle Talcahuano 550, 6º piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos: "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/YAÑEZ, OSVALDO ROBERTO s/Ejecución Prendaria" (Expte. 44.768), que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 30 de septiembre de 1999 a las 8:45 hs. en Lima 265, Piso 12, Cap. Fed., un automotor marca Volkswagen, tipo sedán 3 puertas, modelo Gol GL, año 1995, motor Nº UNB815763, chasis Nº 8AWZZZ30ZRJ104848, Dominio: AAJ 453, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y de 15 a 17 hs. en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Bs. As. Sin Base. Comisión 10%. Entrega previo pago total. Las deudas que pesen sobre el automotor y cualquier rubro que sea como ser multas y/o patentes estarán a cargo del comprador. Deudas en concepto de patente $ 5.843,25 al 28/6/99. No se acepta la compra en comisión ni la cesión ulterior del boleto. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 10 de septiembre de 1999.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 16/9 Nº 29.111 v. 17/9/99

Nº 18

Juzgado Nacional de Comercio Nº 18, Secretaría Nº 36 comunica por dos días en autos: "AUTOBUS S.A. c/EXPRESO CAÑUELAS S.A. s/Ejecución Prendaria" Expte.: 33.065 que el martillero Eduardo Martín Almeyra rematará el día 29 de septiembre de 1999 a las 9:00 horas en Talcahuano 479 de Capital, un automotor marca Mercedes Benz, tipo Microómnibus, modelo BMO 390 Versión 1621, año 1998, motor marca Mercedes Benz Nro. 372.987-50-385545, chasis marca Mercedes Benz nro. 8AB390044WA126924, dominio CEB 862 en el estado en que se encuentra y exhibe en calle Saladillo 2106 de Capital a partir de la 1º publicación de 14:00 a 16:00 hs. Se aceptan ofertas bajo sobre de acuerdo al art. 570 CPCC y art. 104.5 del Reglamento del Fuero hasta el 28-9-99 a las 12:00 hs. para la recepción de las ofertas correspondientes y la apertura de las mismas a las 12:30 hs. del mismo día. El comprador debe recibir el automotor libre de todo gravamen, con todos los impuestos, tasas y contribuciones pagadas hasta el día de la entrega. Para el adquirente que compre en Comisión se le hace saber lo preceptuado por el art. 571 del C. Proc. y el apercibimiento allí previsto. Registra deudas en concepto de Patentes al 2-8-99 por $ 3.934,95. Base: $ 54.912 al contado y mejor postor. Seña: 30%, Comisión 10% más IVA s/Comisión en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, setiembre 13 de 1999.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 16/9 Nº 24.176 v. 17/9/99

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., hace saber por dos días en los autos "LANDAGRO S.A. c/LLUY DE FERNANDEZ ANA MARIA s/Ejecutivo", Expedien-

te Nº 70.612/96, que el martillero Guillermo T. Chiappetti, rematará el día miércoles 13 de octubre de 1999, a las 12 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal. Una rotoenfardadora marca Landini F21 Super PK2 Serie Nº 381900, la que se vende en el estado en que se encuentra. Base $ 6.006,19. Al contado y mejor postor. De subsistir la ausencia de postores, pasados trienta minutos saldrá a la venta con la Base $ 4.004,13.- y si continúa la falta de postores, saldrá Sin Base. I.V.A. más Comisión 10%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subsata. Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/5 del Reglamento del Fuero, hasta las 13,30 horas del día anterior a la subasta, en la Sede del Juzgado. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de asiento del Juzgado. La máquina se exhibirá los días 8 y 9 de octubre de 9 a 12 horas, en el establecimiento "La Gringa", sito en Gral. Rivas, Partido de Suipacha, Provincia de Buenos Aires; a tres kilómetros aprox. del Pueblo de Gral. Rivas, sobre el camino que va hacia el Pueblo Castilla, en su mano derecha, tranquera blanca de doble hoja.

Buenos Aires, 1 de septiembre de 1999.
Fernando M. Durao, secretario.

e. 16/9 Nº 24.085 v. 17/9/99

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 - Secretaría Nº 42, sito en la calle Talcahuano 550 - Piso 7º de Capital Federal, comunica por cinco días, en los autos caratulados: "CASA CHINO WARNES SRL s/ Quiebra" (Expediente Nº 29.130), que el martillero Enrique Ricardo Lanusse, rematará el día 4 de octubre de 1999, a las 10.30 horas en la Corporación de Rematadores en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de Capital Federal: "en block" los bienes muebles inventariados a fojas 231/232, que consisten principalmente en artículos y autopartes de la industria automotriz, entre los que se mencionan: llantas; neumáticos; asientos; antenas; baguetas; llaves tubo para camiones; porta equipajes; ópticas; bombas de nafta; abrelatas; tazas para coches y camionetas; mazas; coronas; reparaciones de bomba de agua; válvulas de motor Leyland; bielas Chevrolet; trailers y sus enchufes; tacitas de grasa; luces para trailers; máquinas de escribir; escritorios; sillas etc. Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. "En block". Base: $ 500.- Estrictamente al contado y en efectivo al finalizar el remate. La comisión: 10% más el IVA sobre precio final y la comisión del martillero. Se recibirán posturas bajo sobre, hasta las 10,00 horas del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reglamento del Fuero, y serán abiertos por el Actuario con presencia del martillero y los interesados a las 12,30 horas del mismo día. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. Entrega de los bienes: Sábado 7 de octubre de 1999 - Días de exhibición: 27 y 28 de setiembre de 1999, en el horario de 15 a 17 horas, en la calle Honorio Pueyrredón Nº 2198, Departamento "A" de Capital Federal.

Buenos Aires, 10 de setiembre de 1999.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 16/9 Nº 291.668 v. 22/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nº 21, Secretaría Nº 42, sito en la calle Talcahuano 550, 7º piso, Cap. Fed. comunica por 3 días en los autos: "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/BACCHIN MARIA ELENA y otro s/Ejecución Prendaria" (Expte. 31.364), que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 30 de septiembre de 1999 a las 8:55 hs. en Lima 265, Piso 12, Cap. Fed. un automotor marca Volkswagen, tipo sedán 4 puertas, modelo Pointer CL, año 1996, motor nº UVA807550, chasis nº 8AWZZZ55ZSJ062826, Dominio: AXW 565, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y de 15 a 17 hs. en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Bs. As. Base: $ 3.000.- Seña 30%. Comisión 10%. Entrega previo pago total. No constan deudas por patentes atento no encontrarse inscripto. El comprador se hará cargo de la inscripción en Rentas y del pago de la patentes adeudadas. Se recibirán posturas bajo sobre hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104.6 del Reglamento del Fuero y serán abiertas a las 12:30 hs. del mismo día. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 6 de septiembre de 1999.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 16/9 Nº 29.113 v. 20/9/99

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, interinamente a cargo del Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 46 a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear Nº 1840 - Planta Baja de Capital Federal, comunica por cinco días en los autos caratulados: "ASERRADERO ANDES S. A. s/Quiebra" (Expediente Nº 31.270) - y "BANCO DE QUILMES S.A. c/ ASERRADERO ANDES S.A.C. y F. s/Concurso Especial" (Expediente Nº 32.813), que el martillero Enrique Ricardo Lanusse, rematará el día 4 de octubre de 1999, a las 12.00 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de Capital Federal: 1º) "En block" el inmueble ubicado en la Calle 14 Nº 3880 (antes Rigollau), en el Partido de Berazategui, en la Provincia de Buenos Aires, compuesto por cinco lotes de terreno, con una superficie total de: 2.083.40 mts.2. Sobre los mencionados Lotes, se han levantado distintas construcciones: A) Sobre la calle Avenida 14: Oficina de recepción; otra Oficina más pequeña; cocina-comedor; baño y pequeño hall con placard empotrado. En la parte posterior: patio semicubierto con techo de chapa; depósito de herramientas; casilla de madera; portón de acceso y salida de camiones; gran playa de maniobras y estacionamiento de rodados; galpón mediano de 100 mts.2., en su interior tiene una casilla de madera elevada del piso, destinada a oficina y un entrepiso de material; depósito de aserrín; Construcción de material de 8x3, con tanque de agua, destinada a comedor, vestuario y baños del personal. B) Con acceso y salida a la Calle Nº 139 s/Nº, entre los Nos. 1355 y 1375, hay un gran galpón de 800 mts.2 (40x20 mts.), con techo de cabriadas metálicas, y chapas de fibrocemento. Tiene un entrepiso de material de 20x6 mts. con escalera de material. El inmueble se encuentra desocupado y custodiado por un encargado, y en general, en buen estado de conservación. Nomenclatura Catastral: Circunscripción IV - Sección O - Manzana 62 - Parcelas 8 b (unidas; antes Nos. 8-9-14-15 y 16) - Partidas Inmobiliarias Nos. 20.437 - 20.438 - 20.443 - 20.444 y 20.445 respectivamente. Matrícula 62.856 (antes 29.588/92 - Pdo. de Berazategui (120), y de acuerdo al Plano característica 120-139-85 de Mensura y Unificación aprobado el 1º de noviembre de 1985 ante la Dirección de Catastro - Dto. Fiscalización de La Plata - Provincia de Buenos Aires. Los Lotes unidos, se designan como parcelas 8b, de la Manzana 62. Esta venta "en block" incluye todos los bienes muebles, que se encuentran dentro del inmueble, e inventariados en autos a Fs. 232/233: Caja fuerte "La acero Platense". Muebles bajo y mostrador; ventilador de techo; Archivo de metal; Banco de carpintero; Cajones con tornillos y clavos; restos de 2 sierras circulares; Máquina Elevadora de pallets "Crown"; Carro de incendio con mangueras; Máquina trituradora y Mezcladora, gran cantidad de listones de madera, y chapas, etc. Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. Base "en block": $ 162.750.- La Seña: 30%. Sellado de Ley: 0,5%, Comisión 3%, más el IVA correspondiente sobre dicha comisión y el IVA sobre el 5% del valor total de la venta "en block", correspondiente a la incidencia de los bienes muebles sobre el total de la venta. 2º) A continuación, se subastarán: "en block", dos lotes de terreno formando 52 hectáreas - 50 áreas forestadas en la provincia de Misiones: Lote Nº 156. Nomenclatura Catastral: Departamento 14 - Mun. 45 - Sección 01 - Chacra 000 - Parcela 549 - Departamento de San Ignacio (14). Sección II de la Colonia Jardín América, Municipio del mismo nombre - Departamento San Ignacio: Superficie lote 156: 25 hectáreas. Afecta la forma de un polígono regular (cuadrado) de lado igual a 500 mts., que linda: al Sur, calle de 16 mts. de ancho; en medio con Lote 194; al Oeste con Lote 149; al Norte con Lote 155 y al Este con calle de 25 mts. de ancho, en medio con Lote 157, todos los Lotes de su misma Sección y Colonia de referencias, cuyos 4 ángulos internos miden 90° cada uno. Antecedentes Dominiales: Dto. San Ignacio - Tº 16 - Fº 96 - Fca. Nº 7286 - Plano Tomo 111 - Fº 98. Partida Inmobiliaria 5947 (Fs. 431) - Lote Nº 157 - Nomenclatura Catastral: Dto. 14 - Mun. 45 - Sec. 01 - Chacra 000 - Parcela 549 - Departamento de San Ignacio (14), de la Sección II de la Colonia Jardín América, Municipio del mismo nombre - Dto. San Ignacio. Superficie del lote 157: 27 hectáreas - 50 áreas. Afecta la forma de un polígono regular de 4 lados, que mide 500 mts. al Oeste y Este, por 550 mts. al Norte y Sur, y linda al Oeste con calle de 25 mts. de ancho en medio con el Lote 156; al Norte con el Lote 158; al Este con el Lote 164, y al Sur con calle de 16 mts. de ancho, en medio con el Lote 193, todos los Lotes mencionados de su misma Sección y Colonia de referencias, cuyos 4 ángulos internos miden 90° cada uno. Antecedentes Dominiales: Dto. San Ignacio - Tº 16 - Fº 96 - Fca. Nº 7288 - Plano To. 11 - Fo. 98. Partida Inmobiliaria 5948 (Fs. 431) - Superficie total de los lote 156 y 157 - 52 hectáreas - 50 áreas. Condiciones de Venta: Al contado v al mejor postor. Base: $ 13.333.- La seña: 30% - Sellado de ley: 0,5% - La comisión 3%, más el IVA correspondiente sobre dicha comisión. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, e integrar el Saldo de precio del bien inmueble dentro de los cinco días de aprobado el remate, sin intimación previa, bajo apercibimiento de ordenarse nueva subasta en los términos del art. 584 CPCC. No se aceptará la compra "en comisión", ni la cesión del Boleto, debiendo el martillero suscribir éste con quien efectivamente efectuare la oferta. De conformidad con lo dispuesto por el art. 212 Ley 24.522 - 570 CPCC y 104.5 del Reglamento del Fuero (Acordada del 13-12-89), hácese saber que se aceptarán ofertas bajo sobre, las que deberán cumplir con los recaudos señalados por la última norma . Desígnase como fecha hasta la cual se podrán presentar ofertas bajo sobre, la del día 1º de octubre de 1999, a las 9 horas, procediéndose a la apertura de los mismos a las 12 horas del mismo día. Días de exhibición: 23 y 24 de setiembre de 1999, en el horario de 12 a 15 horas.

Buenos Aires, 10 de setiembre de 1999.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 16/9 Nº 291.666 v. 22/9/99

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, con sede en la Avda. Callao 635, 4º piso, Capital Federal, comunica por tres días en los autos caratulados: "MAROCCO S.A. s/QUIEBRA s/Inc. Realización de Bienes", Expte. Nº 35.561, que el martillero Ricardo M. Oliveri de la Riega, rematará el día 1 de Octubre de 1999 a las 12 horas en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, los siguientes bienes: automóvil Volkswagen año 1993, dos Pick Up Ford F 100, una con motor Perkins, camiones Scania 110, uno con caja volcadora trivuelco, camiones Ford, planta asfáltica: dos bombas de asfalto, motor eléctrico, una tolva seleccionadora, cabina de control con mezclador, horno soplador con motor incorporado, dos motores Siemens, dos curvas y un soplador para recuperar, cuatro gatos estabilizadores; fresadora de asfalto, terminadora, trituradora Faco 120F con motor 125Kva Acec 380/660 con bomba de aceite de 3HP, dos cintas transportadoras, un alimentador con tolva desarmable a cono, distribuidora de piedra, rodillos autopropulsados Tortone, acoplado volcador "El Triángulo", cargadoras Clark Michigan, motoniveladoras Wabco, carretón playo 7 mts. de largo, aplanadoras, dosificadoras, clasificadoras de material, tres tolvas transportadoras de cemento, grupo generador, acoplado Helvética tres ejes, siete motopalas, un portador escarificador, un tanque para asfalto con serpentina de 120.000 lts., montado sobre chassis con bogis; importante lote de repuestos, tanques, importante lote de desguace de máquinas viales, tanques Cisterna, estanterías, lote de chatarra (aprox. 270.000 Kgs.), muebles de oficina y demás bienes inventariados en autos. Se hace saber a los interesados que los lotes 2, 7, 8, 9, 10 y 13 se subastarán en las condiciones en que se encuentran, y que será a cargo de los adquirentes todas las diligencias, costos y costas que pudieran surgir a fin de poner en condiciones dichos bienes, sin tener nada que reclamar a la quiebra. Sin base. Al contado y al mejor postor. Seña: 30%. Más el Iva que corresponda según la condición del adquirente. Comisión: 10%. En efectivo o cheque certificado a la orden del Banco de la Ciudad de Buenos Aires, sobre bancos de esta plaza. El saldo de precio se abonará los días 4 y 5 de Octubre de 1999 de 10 a 13 horas en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal. Se exhibe del lote 1 al 80 en Centenario, Pcia. del Neuquén, manzanas 121, 130 y 143 a 120 mts. de la Ruta Provincial Nº 7 —a Neuquén— a la altura del cementerio y a cuatro cuadras de la rotonda Gregorio Alvarez. El lugar central de la misma será en la esquina de las calles Misiones y Santa Cruz, los días 22, 23, 24 y 25 de septiembre de 10 a 15 horas. Parte del lote 13 se exhibirá en el Parque Industrial de Cutral-Có, manzana A, ruta 22, calle sin nombre, los días 23, 24 y 25 de septiembre de 10 a 15 horas. El lote 81, consistente en muebles de oficina, se exhibirá los días 23 y 24 de Septiembre de 14 a 16 en Paraná 833, 2º piso "B", Capital Federal. El que resulte comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 9 de septiembre de 1999.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 16/9 Nº 29.091 v. 20/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría 49, a cargo del Dr. Fernando M. Pennacca, sito en la Avda. Callao 635, piso 4º de Cap. Fed. hace saber por dos días en los autos "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/DIPIPI LUIS ALBERTO s/Ejecución Prendaria", Expte. Nº 53.851/95, que el martillero Rodolfo Pedro Frasca (4371-7831) subastará el día 01 de octubre de 1999 a las 13.30 hrs. en el Salón de la calle Talcahuano 479, Cap. Fed., el siguiente bien: Una propiedad ubicada en la calle Hernandarias 62, entre Miñones y Gral. Pueyrredón de Ramos Mejía, Partido de La Matanza, Pcia. de Bs. As. Se trata de una propiedad en un barrio de clase modesta y que consta de dos plantas, en altos, tres ambientes y un baño, y en bajos, cocina, living comedor, un baño, lavadero, patio y garaje con un pequeño jardín al frente, la cual se encuentra en regular estado de conservación, posee línea telefónica, servicio de agua corriente, cloaca, luz y gas. El bien se exhibe los días 29 y 30 de septiembre de 1999, en el horario de 15.00 a 16.00 hrs. y conforme lo establecido por el Art. 570 del CPC y 104.5 del Reg. del Fuero Sup. 221,45 UF 4, Nom. Catas. Circ. II. Secc. D, Manz. 217, Parc. 6, Sub Parcela 4, Matrícula Nº 12.118/4. Base $ 35.000. Al contado y mejor postor y en dinero efectivo. Seña 30%. Comisión 2%. Adeuda Rentas de Ramos Mejía al 11/07/98 $ 387,17 Aguas Argentinas al 20/06/98 $ 376,48 O.S.N. no adeuda. El comprador deberá depositar el saldo dentro de los cinco días. En el acto de suscribir el boleto de compraventa se exigirá de quien o quienes resulten compradores constituyan domicilio dentro del radio de Capital, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, 8 de setiembre de 1999.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 16/9 Nº 29.115 v. 17/9/99

Nº 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 sito en Av. Callao 635, piso 1º, Secretaría Nº 51 comunica por tres días en autos "BANCO QUILMES S.A. c/AUTILIO DE CANO LUCIA ROSA s/Ejecutivo", Exp. 16.291, que el martillero Antonio La Rocca rematará el día 27 de septiembre de 1999 a las 11 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el 100% del inmueble sito en la calle Lisandro de la Torre Nº 1744, entre Hipólito Yrigoyen y Libertad, de Vicente López, Pcia. de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. II, Secc. F, Manz. 44, Parc. 2 d. Superficie terreno: 1020 m2. "Ad Corpus". Deudas: OSN al 26-11-97 $ 769,65, Aguas Argentinas al 29-10-97 $ 119; ABL al 28-11-97 $ 14,56. El inmueble, de 45 años de antigüedad y estado general bueno, posee dos plantas, jardín y parque, garaje para dos autos y sótano. En Planta Baja, hall, toilette, recibidor, living, comedor, comedor diario, patio, cocina instalada, lavadero, dependencias de servicio con baño, pileta de natación. En Planta Superior: hall, 4 dormitorios, 2 baños, salida a terraza, altillo. Calefacción central, teléfono. Parte posterior: quincho con dependencias. Patio jardín. Se encuentra ocupado por los demandados, sus dos hijos mayores de edad y empleada doméstica. Todo según constancias de autos. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal. Visitas: 22, 23 y 24 de setiembre de 1999, de 15 a 18 hs. Base: $ 300.000. Seña 30%, Comisión: 3%. Todo al contado y en efectivo. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPC. Se recibirán posturas bajo sobre hasta 48 horas previas a la subasta según art. 104. Reglamento Justicia Comercial.

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1999.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 16/9 Nº 29.101 v. 20/09/99

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 5

Juzgado Nacional en lo Civil y Comercial Federal Nº 5 a cargo del Dr. Jorge Diego Anderson, sito en Libertad 731, 10º Piso, Capital Federal, Secretaría Nº 10 a cargo del Dr. Eduardo Rozas, comunica por 2 días en autos "PELUSO NORBERTO c/INTERPHARMA S.A. s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 754/98, que el 23 de septiembre de 1999 a las 10.30 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Fed., el martillero Horacio Taranco

(Uruguay 560, 2º "24", Tel. 4372-6414 y 4371-2309), conforme las condiciones de venta establecidas por el Tribunal que en el boleto de compraventa a librarse el comprador declarará conocer y admitir, rematará el yate motor denominado "Rebote" inscripto en la matrícula Nacional bajo el Nº 022.072 Rey, con todos los útiles, enseres y demás elementos que tienen a bordo y forman parte integrante del mismo. Fecha de construcción 1987 bajo expediente P-16071-C-B-88. Con caso plástico tiene 14 ms. de eslora, 4,66 ms. de manga, 2,22 ms. de puntal, 29 de tonelaje total, 22 de tonelaje neto y está propulsado por 2 motores Diesel de 320 HP c/u. Base $ 187.113. Seña 30%, Comisión 10%. (En caso de corresponder el IVA estará a cargo del comprador). Exhibición: 17 y 18 de setiembre entre las 10 y 12 hs. en el Boating Club, amarra del Sr. Luis Alberto Peluso. Deuda con Prefectura Naval al 15-3-99 (fs. 122) $ 3.078,90. Venta sujeta a la aprobación del Juzgado. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 133 del C.P.C.C.

Buenos Aires, 8 de setiembre de 1999.
Eduardo Rozas, secretario federal.

e. 16/9 Nº 29.089 v. 17/9/99

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

Nº 39

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 39 a cargo de la Dra. María Cristina Solves, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Tte. Juan D. Perón 990, piso 9º de Capital Federal, comunica por un día que en los autos caratulados "BRITEZ, ALFONSO ANTONIO c/TECNE FIDIAS S.A. s/Ley 22.250" que el martillero Abraham Fiorentino, rematará el día 22 de septiembre de 1999 a las 11 hs. en el salón de ventas, sito en Humberto Primo 2042 de Capital Federal los siguientes bienes: Un monitor Plus Color PC-4, Un teclado turbo jet, un CPU 24 x Max, 2 parlantes B 707 AP, Una impresora Hewlett Packard Deskjet 720 C. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor y en dinero en efectivo. Sin base. Comisión 10%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Código Procesal. Los bienes se entregarán una vez aprobado el remate y serán exhibidos los días 20 y 21 de septiembre de 14 a 16 hs. en el domicilio de la calle Cerrito 348, Piso 4º de Capital Federal. Para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1999.
La Secretaria.

e. 16/9 Nº 291.670 v. 16/9/99

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL LA PLATA

Nº 8

El Juzgado Civil y Comercial Nº 8 La Plata, hace saber que la martillero Liliam de Miranda, subastará el 24/9/99 a las 12 hs. en Sala de Audiencias, Juzgado Civil Nº 23, calle 13 entre 47 y 48 La Plata, inmueble sito en calle Yerbal Nº 5785/87/89 Unidad funcional 1 de Capital Federal, Matrícula 1-2866/1; Nom. Cat. Circ. I; Sec. 95, Manz. 40; Parc. 9. Sup. total 115,82 m2. Condición de venta: Contado y mejor postor. Base $ 60.129. Desocupado; Seña 30%, Comisión 2% c/p Sellado 1% todo en efectivo. No se vende en comisión. No se adeudan expensas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio asiento del juzgado. Las visitas serán el día 23/9/99 de 15 a 17 hs. Autos: Avila, Luis Mirko, c/Moreno Mallo, Emma Alejandra s/Ejec. Hipotecaria "Exp. 653.651. El presente edicto ha de publicarse en el Boletín Oficial y Diario "El Clarín" de Capital Federal por tres días.

La Plata, 13 de setiembre de 1999.
Elena Mastroleo, abogada.

e. 16/9 Nº 24.103 v. 20/9/99

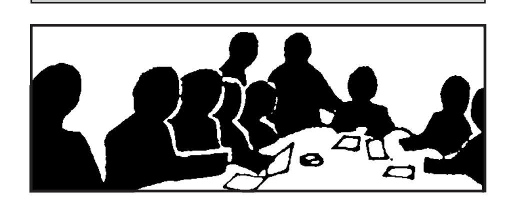
JUZGADO FEDERAL COMODORO RIVADAVIA

Por disposición del Conjuez Federal a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia de Comodoro Rivadavia, Secretaría Civil a cargo del Dr. Aldo Suárez se hace saber que en autos caratulados: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/YAGUE, OMAR JORGE y Otro s/Ejecutivo", Expte. 34.372 ha sido designado martillero público el Sr. Cvetic, José Carlos, para que proceda a la venta en pública subasta de los siguientes bienes: Cuatro escritorios de madera de 1,60 x 0,80 aproximadamente tres de ellos con ocho cajones y uno con cinco; Un mueble de madera con dos puertas corredizas de 2,00 mts. por 0,50 x 0,60 aprox; Dos muebles de madera con puertas corredizas de 0,30x0,60x0,60 aprox.; Un mueble de madera con dos cajones de 0,50x0,50x0,60 aprox.; 10 sillas de madera tapizadas en cuerina verde, de distintos modelos; Una silla metálica de similares características a las anteriores; Un juego de sillones tapizados en cuerina verde compuestos de dos cuerpos, Un escritorio de madera enchapado en fórmica en forma de L con seis cajones, con patas cromadas. Un mueble metálico con ocho puertas corredizas de 3,00x0,80x0,40 aprox. con tapa de fórmica, un mostrador de madera tapizado en cuerina verde de 2.50 mts. por 0.80 x 0.40 mts. aprox.; Dos réplicas de barcos a vela construidos en madera de 1.20mts. x1,00 mt. de alto aprox.; Tres mesas para máquinas de escribir de madera con ruedas y un cajón, cada uno de 0,50x0.40x0.40 aprox.; Un fichero metálico de cinco cajones de 0.40x1.80x0.40 mts. aprox.; Una computadora (CPU, teclado, pantalla e impresora marca Epson) Sin número a la vista; Un fax marca Panasonic modelo FKAHD 184993; Una videocasetera marca JVC Nº 161X0198; Un televisor de 14' marca Grunding sin número a la vista; Un equipo de comunicaciones marca Yaesu modelo FT757GX; Una caja fuerte marca Boston Nº 2481 de 0.60x0.60x1.30 mts. aprox.; Una máquina de escribir Olivetti marca Lexicon 80 sin número a la vista; Una calculadora Olivetti Logoo Nº 41 PD Nº 21.196 se deja constancia que el televisor y la video cassetera poseen control remoto. Condiciones de venta: Al contado sin base y al mejor postor. Comisión 10% a cargo del comprador. Fecha y lugar de la subasta: 18 de setiembre de 1999 a las 11 hs. Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el Diario El Patagónico de esta ciudad.

Comodoro Rivadavia, 7 de setiembre de 1999.
Aldo Suárez, secretario.

e. 16/9 Nº 291.488 v. 17/9/99

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ABLO S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de ABLO S.A. para el día 6 de octubre de 1999 a las 18:00 horas en la sede social de la calle Hipólito Yrigoyen 2983, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

Designación de dos accionistas para firmar el acto.
2º) Ratificación de la decisión del Directorio de presentar a la sociedad ABLO S.A. en concurso preventivo.
Los accionistas deberán cumplir con la comunicación y depósito del art. 238 L.S. con, al menos, tres (3) días de anticipación
Presidente - Héctor Evencio Domínguez
e. 15/9 Nº 24.001 v. 21/9/99

ABLO S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de ABLO S.A. para el día 6 de octubre de 1999 a las 19:0 horas en la sede social de la calle Hipólito Yrigoyen 2983, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acto de la Asamblea.
2º) Motivo de la demora del tratamiento de los balances correspondientes a los ejercicios 96/97 y 97/98.
3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, anexos y demás documentación correspondiente al ejercicio 96/97.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y de la sindicatura correspondiente al ejercicio 96/97.
5º) Consideración de las remuneraciones a los Directores y Síndicos. Exceso artículo 261 de la Ley 19.550. Ejercicio de funciones técnico-administrativas y comisiones especiales correspondientes al ejercicio 96/97.
6º) Destino de los resultados.
7º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, anexos y demás documentación correspondiente al ejercicio 97/98, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 239, inc. 1º de la Ley 19.550.
8º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura correspondiente al ejercicio 97/98.
9º) Consideración de las remuneraciones a los Directores y Síndicos. Exceso artículo 261 de la Ley 19.550. Ejercicio de funciones técnico-administrativa y comisiones especiales correspondientes al ejercicio 97/98.
10º) Destino de los resultados.
11º) Elección del Consejo de Vigilancia por un ejercicio. Los accionistas deberán cumplir con la comunicación y depósito del art. 238 L.S. con, al menos, tres (3) días de anticipación.
Presidente - Héctor Evencio Domínguez
e. 15/9 Nº 24.000 v. 21/9/99

ARVION S.A.C.F. e I.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL
ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase en segunda convocatoria a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 4/10/99, a las 10:00 hs. en Aranguren 813, 5º piso A, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Cambio de sede social.
3º) Aumento del capital social fuera del quíntuplo de $ 0.01 hasta la suma de $ 12.000,01 y modificación de las características de las acciones.
4º) Modificación del número de miembros del Directorio y su duración. Elección de los mismos.
5º) Prescindencia de la sindicatura.
6º) Modificación de los artículos 1º, 4º, 7º y 9º del estatuto y su adecuación a la Ley 19.550.
7º) Consideración de la documentación exigida por el art. 234 inc. 1 de la Ley Nº 19.550 correspondiente a los ejercicios económicos finalizados el 31.3.93, 31.3.94, 31.3.95, 31.3.96, 31.3.97, 31.3.98 y 31.3.99.
8º) Razones por la convocatoria fuera de término.
Director - Antonio Grignaffini

NOTA: para participar en la Asamblea los accionistas deberán cumplir con el art. 238 de la ley de sociedades con una anticipación de 3 días.

e. 15/9 Nº 23.933 v. 17/9/99

ASEGURADORA DE RIESGOS DE TRABAJO INTERACCION S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el día 30 de septiembre de 1999, a las 15,00 horas y a las 16,00 horas en primera y segunda convocatoria respectivamente, en la sede de la sociedad, calle Sarmiento Nº 664, Capital Federal, con el fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Capitales Mínimos, Cuadros Anexos, Notas a los Estados Contables e Informes de la Comisión Fiscalizadora, de los Auditores y del Actuario, correspondientes al 4º Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1999.
3º) Consideración del resultado del Ejercicio.
4º) Consideración de la constitución de la Reserva Legal.
5º) Consideración de la Gestión de los señores Directores y de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Consideración de la remuneración de los señores miembros del Directorio por el ejercicio de sus funciones técnico administrativas (art. 261 Ley 19.550) y la retribución de los señores miembros de la Comisión Fiscalizadora.
7º) Fijación del número de miembros titulares y suplentes del Directorio y elección de Directores Titulares y Suplentes.
8º) Elección de tres miembros titulares y tres suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
9º) Tratamiento de la cuenta "Ajustes no capitalizados-Resolución Nº 26.793".
10) Decisión de no proceder a realizar disminución de Capital Social, o a efectuar devoluciones de aportes irrevocables que se hayan recibido con anterioridad a la puesta en vigencia de la Resolución Nº 26.793 de la Superintendencia de Seguros de la Nación.

Para el tratamiento de los puntos 9 y 10 la Asamblea sesionará como Extraordinaria. Se recuerda a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada, depositar en la Sociedad sus acciones o cursar a la Sociedad la comunicación prevista en el artículo 238 segundo párrafo de la Ley 19.550.
Buenos Aires, 3 de septiembre de 1999. El Directorio.
Presidente - Jesús Mareque
e. 13/9 Nº 28.627 v. 17/9/99

ASOCIACION ARGENTINA DE LIQUIDADORES Y PERITOS DE SEGUROS

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Personería Jurídica Nº 1975. Señor Asociado: La Comisión Directiva de la institución, en cumplimiento de las disposiciones estatutarias en sesión de fecha 25 de agosto de 1999, habiendo prestado conformidad al proyecto de reforma al estatuto de nuestra Asociación, resolvió convocar a los señores asociados a celebrar Asamblea General Extraordinaria, la cual se realizará el día 6 de octubre de 1999 a las 18:00 hs. en nuestra sede social, sita en Reconquista 642, piso 4, Of. 414, Capital Federal.
El orden del día constará de los siguientes puntos:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para refrendar el Acta de la Asamblea, conjuntamente con Presidente y Secretario.
2º) Lectura del Acta disponiendo convocatoria.
3º) Consideración del Proyecto de Reforma Estatutaria y Reglamento del Tribunal de Disciplina.
Los asociados recibirán copia de los proyectos o podrán tomar vista de los mismos en nuestra sede social.
Disposiciones estatutarias pertinentes: Art. 12 "Las Asambleas Ordinarias o Extraordinarias podrán deliberar con la tercera parte del número de los asociados; después de media hora de espera, se celebrará con el número de socios presentes, siendo válidas todas las resoluciones que se adopten por mayoría de votos".
Buenos Aires, 9 de setiembre de 1999.
Presidente - Oscar A. Díaz
Secretario - Gustavo Bosco
e. 14/9Nº 23.883 v. 16/9/99

ASPAMAR S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio de ASPAMAR S.A. por resolución de fecha 2 de septiembre de 1999 convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el día 28 de Septiembre de 1999 a las 18:00 horas en primera convocatoria y a las 19:00 horas en segunda convocatoria respectivamente, en la sede social de la Avda. Santa Fe 3402 de esta Capital Federal, a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234, inciso 1º de la ley 19.550 de sociedades comerciales, por el ejercicio económico Nº 18 cerrado el 30 de Junio de 1999.
3º) Consideración del resultado del ejercicio.
4º) Elección de nuevos miembros del Directorio.
5º) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio salientes.
6º) Consideración de la distribución de honorarios al directorio, de acuerdo a las previsiones del art. 261 LSC.
7º) Consideración respecto de la marcha de los negocios sociales, y posibles resoluciones a adoptarse en su consecuencia.

NOTA: Se recuerda a los accionistas que la comunicación de asistencia debe efectuarse con tres (3) días de anticipación de la fecha fijada para la Asamblea mediante nota escrita al domicilio social de 8 a 20 horas, de acuerdo a las previsiones del art. 238 inc. 2º LSC. La documentación a la que se refiere el punto 2º) del orden del día estará a disposición en la sede social a partir del 14 de septiembre de 1999, de 8 a 20 horas todos los días en el negocio.
Buenos Aires, 2 de septiembre de 1999.
Presidente - Rodrigo Fernández Martínez
e. 10/9 Nº 23.574 v. 16/9/99

ATORRASAGASTI S.C.A.

CONVOCATORIA

Nº Registro 266816/13090. Convócase a los señores socios comanditados y comanditarios a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de setiembre de 1999, a las 19,30 horas en Bartolomé Mitre 1325, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234, inciso 1º de la Ley Nº 19.550, correspondientes al ejercicio finalizado el 31/5/99.
2º) Distribución de utilidades.
3º) Elección de Síndicos Titular y suplente por el término de un año.
4º) Designación de dos socios para firmar el acta de asamblea.
Socio Comanditado - Alberto Atorrasagasti
e. 13/9 Nº 23.670 v. 17/9/99

"B"

BANCO DE LA PAMPA

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
XLIº EJERCICIO

Se convoca a los señores accionistas del BANCO DE LA PAMPA a Asamblea General Ordinaria, para el día 8 de octubre de 1999, a las 17:00 horas en el domicilio social, calle Carlos Pellegrini Nº 255, de la ciudad de Santa Rosa, Capital de la Provincia de La Pampa, a los efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Constitución de la Asamblea y designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el Acta (Art. 46º - C.O.).
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Notas, Anexos y Dictamen de Auditoría Externa, correspondientes al ejercicio Nº 41, finalizado el 30 de junio de 1999, e informe del Síndico
3º) Propuesta de afectación del resultado (Art. 20º - C.O.).
4º) Consideración de las retribuciones al Directorio y Síndico (Art. 20º y 21º - C.O.).
5º) Informar sobre el compromiso irrevocable de aporte suscripto por el Estado Provincial y el BANCO DE LA PAMPA, de fecha 28 de junio de 1999, con destino a capitalización, por la suma de veinte millones de pesos ($ 20.000.000,00), concordante con las prescripciones de la Ley Nº 1847. Asimismo, informar sobre e aporte de pesos siete millones doscientos mil ($ 7.200.000), realizado por la Comisión Organizadora de la Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal del BANCO DE LA PAMPA (Ley Nº 1369).
6º) Informar sobre la Emisión de Obligaciones Negociables Simples, Subordinadas, no convertibles en acciones por un monto de valor nominal U$S 10.000.000, autorizadas por Resolución Nº 12.787 de la Comisión Nacional de Valores, a suscribir en su totalidad por el Fondo Fiduciario de Capitalización Bancaria.
7º) Informar sobre la creación del Programa Global de emisión de obligaciones negociables simples, no convertibles en acciones por hasta un máximo en circulación de valor nominal U$S 100.000.000,00 o su equivalente en otras monedas, autorizada por Resolución Nº 12.931 de la Comisión Nacional de Valores y la emisión de la Clase B Serie Nº 1 de obligaciones negociables subordinadas por un valor nominal de U$S 20.000.000,00 dentro del citado Programa.
8º) Designación de dos escrutadores de votos a los fines de cumplir la misión prescripta en el artículo 45 de la Carta Orgánica.
9º) Tomar conocimiento de lo establecido por las siguientes disposiciones, emanadas del Banco Central de la República Argentina:
—Comunicación "A" 2106, relacionada con lo establecido por el artículo 10 de la Ley Nº 21.526 de Entidades Financieras y sus modificatorias.
—Capítulo I, Sección 5 de la circular CREFI II, referida a designación de Directores o Consejeros y Gerentes Generales de las entidades financieras.
10º) Elección, en representación del capital privado, de tres Directores Titulares y de tres Directores Suplentes, por el término de dos años, conforme lo establece el estatuto del Banco, artículo 23, incisos a) y b), punto 2.

NOTA: La condición de accionista y número de votos a que cada uno tiene derecho (Art. 37 - C.O.) debe acreditarse con el certificado que se extienda en Casa Central, Secretaría del Directorio, con un plazo mínimo de 48 horas anticipado a la realización de la Asamblea.
Estos certificados serán entregados por el accionista en la sede de la Asamblea con un ahora de anticipación a la fijada para su inicio.
En caso de presentarse pluralidad de poderes de un mismo accionista a favor de distintos apo-

derados, se excluirán todas las representaciones, salvo que el accionista ratifique ante el Banco con suficiente antelación y por medio fehaciente el poder que resulte válido.

De no lograrse la constitución legal de la Asamblea prevista para el primer llamado (Art. 39 - C.O.), se convocará nuevamente para el día 29 de octubre de 1999, a las 17:00 horas, en el domicilio indicado, la que se constituirá cualquiera sea el capital representado (Art. 40 - C.O.). El Directorio.

Santa Rosa (LP), septiembre de 1999.

Presidente del Directorio - Néstor Mario Bosio

e. 14/9 Nº 7422 v. 20/9/99

BETTY S.A.

CONVOCATORIA

Nro. inscripción y fecha en IGJ: 2-6-93, Nro. 4642, libro 113 tomo A de S.A. Convócase a los Sres. Accionistas de BETTY S.A., a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 27 de septiembre de 1999, a las 15.00 hs., en primera convocatoria y a las 16.00 hs. en segunda convocatoria en la sede social de la firma sita en Paraná 326 10mo. "46" de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Dos accionistas para firmar el acta.
2º) Tratamiento de la venta del inmueble de la localidad de Lanús, Pcia. de Bs. As.
3º) Renuncia presentada por el Presidente de la empresa.
4º) Designación de nuevas autoridades.
5º) Aprobación de la gestión del Directorio.
6º) Tratamiento de deudas de la empresa.

Se recuerda a los Sres. Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar las acciones para la verificación de la inscripción de las mismas en el Libro de Accionistas de la Empresa de acuerdo a los términos del art. 238 de la ley 19.550, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la de la fecha fijada.

Presidente - Oscar Tomietto

e. 10/9 Nº 23.480 v. 16/9/99

BODEGAS CHANDON S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de BODEGAS CHANDON S.A. para el 5 de octubre de 1999 a las 10:00 horas, en L. N. Alem 855, 2º piso, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Modificación del Artículo 3 del estatuto social.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. El Directorio

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1999.

Presidente - Tomás de Achával

e. 14/9 Nº 23.818 v. 20/9/99

BREOL S.A.

CONVOCATORIA

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el 28-9-99, en Primera Convocatoria a las 17 hs. en Esmeralda 582 1º Subsuelo - Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de los documentos art. 234 inc. 1º) de la Ley 19.550 de los ejercicios al 31-12-97 y al 31-12-98.
4º) Consideración de la Gestión del Directorio.
5º) Destino de los Resultados de los ejercicios.
6º) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente. Y en Segunda Convocatoria en el mismo lugar y fecha a las 18 hs. Los señores accionistas deberán cumplir con lo dispuesto en el art. 238 de la Ley 19.550. El Directorio.

Síndico - Enrique Cavalieri

e. 10/9 Nº 23.589 v. 16/9/99

"C"

CAMARA ENTIDADES DE CREDITO PARA CONSUMO

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS

La Comisión Directiva de la CAMARA DE ENTIDADES DE CREDITO PARA CONSUMO, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 41 de los estatutos sociales, convoca a Asamblea General Ordinaria para el 30 de septiembre de mil novecientos noventa y nueve a las 16:00 horas en la calle Tucumán 695, piso 1º "B", Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para firmar el Acta de Asamblea General Ordinaria juntamente con el Presidente y Secretario.
2º) Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, el Balance General y Anexos del ejercicio Nº 8 finalizado el 30 de junio de 1999.
3º) Elección de un Presidente, Secretario, Tesorero y Vocal Titular.
4º) Elección de la Comisión Revisora de Cuentas: Tres Revisores de Cuentas Titulares y dos Suplentes por un año.

Presidente - Ricardo José López Champané
Secretario - Tomás Pierino Elía

NOTA: Artículo 43) Para celebrar las Asambleas se deberá contar con la asistencia de la mitad más uno con derecho a voto de los asociados. Si transcurrida la media hora después de la indicada en la citación para dar comienzo el acto no hubiera quórum, la Asamblea podrá realizarse con el número que concurra, siempre que no fuera inferior el total de los miembros de la Comisión Directiva, excluidos éstos, siendo en tal caso válidos todos los acuerdos. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes.

e. 15/9 Nº 23.987 v. 21/9/99

CAPEX S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los tenedores (los "Obligacionistas") de Obligaciones Negociables Clase I por un monto de US$ 80.000.000 con vencimiento en el año 2004 (las "Obligaciones Negociables"), a la Asamblea de obligacionistas a celebrarse el 5 de octubre de 1999, a las 15:00 horas, en Reconquista 336, 8º piso, ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación del Presidente de la Asamblea y de 2 (dos) obligacionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de ciertas modificaciones a las condiciones de emisión de las Obligaciones Negociables, a saber: revisión del Artículo 4, Secciones e) y f) "Compromisos de No Hacer y Otros Compromisos" (Negative Pledge and Other Covenants).
3º) Autorización al Directorio de CAPEX o a las personas que éste designe con las más amplias facultades para negociar, aprobar, suscribir e introducir las modificaciones pertinentes a los contratos y efectuar las presentaciones ante los organismos que correspondan.

NOTA: Los Obligacionistas, para asistir a la Asamblea, deberán depositar sus Obligaciones Negociables en la sede de CAPEX S.A., sita en Avenida Eduardo Madero 940, piso 16, Ciudad de Buenos Aires o presentar un certificado expedido por la Caja de Valores S.A. o entidad de custodia o compensación autorizada acreditando la titularidad y el depósito de las Obligaciones Negociables con (3) tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea. Los Obligacionistas podrán participar en la Asamblea personalmente o por apoderado. Copias del texto de las modificaciones propuestas, preparado por la sociedad, estarán a disposición de los Obligacionistas en la sede de la sociedad, Av. Eduardo Madero 940, piso 16, Ciudad de Buenos Aires, las que serán entregadas a los Obligacionistas al momento del depósito de sus Obligacionistas Negociables.

Presidente - Enrique Götz

e. 15/9 Nº 7462 v. 21/9/99

CARTA FRANCA Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 8/10/99 a las 11 horas y 12 horas, en primera convocatoria y en segunda convocatoria el mismo día respectivamente, en Bartolomé Mitre 844, Capital Federal para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asambleístas para la firma del Acta.
2º) Consideración de la documentación contable establecidas por el art. 234, inc. 1, Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 30/6/99.
3º) Fijar el número de Directores Titulares, Suplentes, y designar a las personas que ocuparán los cargos, por tres ejercicios.
4º) Designar a las personas que ocuparán los cargos de Síndico Titular y Suplente por tres ejercicios.
5º) Considerar la gestión de Directores y Consejeros de Vigilancia.
6º) Aprobación de honorarios percibidos por los Directores y Consejeros de Vigilancia durante el ejercicio cerrado el 30/6/99.
7º) Modificación integral del estatuto.

Vicepresidente - Juan José Zandrino

Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación de acuerdo al 2º párrafo del artículo 238 de la ley de sociedades en la sede de la empresa, Bartolomé Mitre 844, de esta Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 18 horas, hasta el 4/10/99 a las 18 horas, fecha y hora en que se procederá al cierre del correspondiente registro.

e. 15/9 Nº 23.995 v. 21/9/99

CAVAS DE SANTA MARIA S.A.

CONVOCATORIA

Cítase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de septiembre de 1999 a las 15 horas en la sede social de Punta Arenas 1612, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Motivo de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la Memoria, Estado Patrimonial, Notas, Anexos, Estado de Resultados y Evolución del Patrimonio Neto correspondientes a los Ejercicios Económicos cerrados el 31 de julio y 31 de diciembre de 1998.
4º) Consideración y destino del Resultado del Ejercicio.
5º) Fijación de la retribución de los Miembros del Directorio. Aprobación de su gestión.
6º) Elección de Síndico Titular y Suplente. Con mandato por un año.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas los requerimientos del Art. 238 de la Ley Nº 19.550. El Directorio.

Por unanimidad se resuelve efectuar la publicación de los edictos de acuerdo a lo establecido en el Art. 237 de la ley de Sociedades Comerciales.

Sin más asuntos que tratar, siendo las 10.30 hs. se levanta la sesión previa lectura de la presente acta y firma al pie.

Director - Ana P. Balumann

e. 10/9 Nº 7354 v. 16/9/99

CASA ENRIQUE SCHUSTER S.A. Industrial y Comercial

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Registro Nº 5124. Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas, para el día 8 de octubre de 1999 a las 18 horas, en nuestro local social de la calle Deán Funes Nº 1155, Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos mencionados en el art. 234, inc. 1 de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1999, y de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
3º) Consideración de los honorarios de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Consideración de los honorarios del Directorio, en exceso de los limites del art. 261 de la Ley 19.550.
5º) Consideración de los resultados del ejercicio y su destino.
6º) Duración de la sociedad. Reforma del artículo 2º del estatuto.
7º) Prescindencia de la sindicatura. Reforma de los artículos 10, 18, 23, 29 y 30 del estatuto. El Directorio.

Presidente - Avis Schuster

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que, para poder asistir a la Asamblea, deberán cursar comunicación, para que se les inscriba en el Libro de Asistencia, con no menos de 3 días hábiles de anticipación, al día de realización de la Asamblea. Las acciones privilegiadas tienen derecho a voto.

e. 15/9 Nº 7444 v. 21/9/99

CENTRO MEDICO MARTIN Y OMAR S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convoca a los Señores Accionistas para el día 5 de octubre de 1999 a Asamblea General Ordinaria las 19 hs. en 1º convocatoria y a las 19.30 hs. en 2º convocatoria, en Maipú 471 1º piso Of. 3, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación establecida por el art. 234 Inc. 1º de la ley 19.550 por el ejercicio cerrado al 30-6-99.
3º) Destino de la ganancia del ejercicio.
4º) Consideración de la gestión del Directorio.
5º) Elección de los miembros en el directorio por el término de un ejercicio.

Y convocar a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria el día 5 de octubre de 1999, a continuación de la Asamblea General Ordinaria, a las 20 hs. en 1º convocatoria y a las 20.30 hs. en 2º convocatoria, en Maipú 471 1º piso Of. 3, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Reforma del Estatuto Social, Modificación artículo noveno.
2º) Autorizar al Directorio a aceptar las modificaciones y/o agregados que pudieran surgir de la Inspección General de Justicia, sobre la reforma que se apruebe en la Asamblea General Extraordinaria.
3º) Elección de los miembros en el directorio por el término de un ejercicio en consideración a lo que se resuelve en el 1º punto del Orden del Día.
4º) Designación de dos socios presentes para firmar acta.

Presidente - Luis A. Mazzini

e. 10/9 Nº 23.454 v. 16/9/99

CLINICA Y SANATORIO CORDOBA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 30 de septiembre de 1999, a las 10 horas, en Av. Córdoba 3371/89, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la presentación en Concurso Preventivo de Acreedores.

Presidente - Virginia Rocca

e. 10/9 Nº 23.563 v. 16/9/99

CLISA - COMPAÑIA LATINOAMERICANA DE INFRAESTRUCTURA & SERVICIOS S.A.

CONVOCATORIA

I.G.J. Nº 1.627.030. De conformidad con lo dispuesto en el art. 236 de la Ley 19.550, el Directorio de la sociedad convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria en primera convocatoria, que tendrá lugar el día cinco de octubre de mil novecientos noventa y nueve a las quince horas, en el domicilio de Leandro N. Alem 1050, noveno piso de esta ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente suscriban el Acta de Asamblea.

2º) Consideración de la gestión del Directorio, Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Anexos, Reseña Informativa e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondiente al Tercer Ejercicio Económico cerrado el 30-06-99.
3º) Consideración del proyecto de Distribución de Utilidades.
4º) Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes.
5º) Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Aumento del capital social por capitalización de aportes irrevocables efectuados por los accionistas Roggio S.A. e Inversar S.A.
7º) Suspensión del derecho de preferencia.
8º) Reforma artículo cuarto del Estatuto Social.
El Directorio.
Buenos Aires, 7 de setiembre de 1999.
Vicepresidente - Angel Alberto Sargiotto
e. 14/9 Nº 23.819 v. 20/9/99

COMPAÑIA INTRODUCTORA DE BUENOS AIRES Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 1 de octubre de 1999, a las 9,30 horas, en la sede social, calle Chile 778, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos que establece el Art. 234 inc. 1ro. de la Ley 19.550 y su reforma Ley Nº 22.903, por el Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1999.
3º) Consideración del rubro "Ajuste Integral del Capital" y su eventual capitalización.
4º) Tratamiento de los Resultados no Asignados.
5º) Aumento del Capital Social y emisión de acciones, para dar cumplimiento a lo que se resuelva en el tratamiento del tercer y cuarto punto del Orden del Día. Consideración del pago de dividendos en efectivo conjuntamente con dividendos en acciones y Capitalización de cuentas de ajuste; en caso de que la Asamblea aprobara los mismos.
6º) Consideración de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia, desde la fecha de asunción hasta la fecha de la Asamblea.
7º) Remuneración al Directorio y al Consejo de Vigilancia.
8º) Fijación del número y elección de los Miembros Titulares y Suplentes del Directorio.
9º) Fijación del número y elección de los Miembros Titulares y Suplentes del Consejo de Vigilancia, y su remuneración.
10º) Designación del Contador Certificante y determinación de su remuneración por el Ejercicio iniciado el 1ro. de julio de 1999.

NOTA: Se comunica a los Señores Accionistas que de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley 19.550 y su rectificatoria Nro. 22.903, a los efectos de tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar el certificado extendido por la Caja de Valores S.A., en la Sede Social, calle Chile 778 Capital Federal, en el horario de 12 a 16 horas, hasta el día 27 de septiembre de 1999 a las 16 horas. El Directorio.
Presidente - Joaquín Conrado Viegener
e. 10/9 Nº 23.470 v. 16/9/99

COMPLEJO MEXICO VENEZUELA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 1 de octubre de 1999 a las 10:30 hs. en la sede social de Venezuela 1552, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación art. 234 inc. 1 de la ley 19.550, ejercicio cerrado el 30 de junio de 1999.
2º) Consideración del resultado del ejercicio.
3º) Elección de directores.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.
Presidente - Héctor Carlos Maglione
e. 14/9 Nº 23.840 v. 20/9/99

CONSTRUCCIONES RIAZOR S.A.

CONVOCATORIA

Número de Registro de Inspección de Justicia: 76.346. Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 4 de octubre de 1999 a las 16 horas, en Avenida de Mayo Nº 1365, Piso 8º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los Documentos contables del art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1998.
2º) Remuneraciones al Directorio.
3º) Distribución de Utilidades.
4º) Elección de Directores.
5º) Elección de dos accionistas para suscribir el acta.

NOTA: Deberán depositarse las acciones o certificados de depósito de las mismas hasta tres días anteriores al 4 de octubre de 1999. A falta de quórum la Asamblea se realizará en segunda convocatoria a las 18 horas del mismo día que se convocó para la Asamblea y en el mismo domicilio. El Directorio.
Presidente - Leonardo Varela
e. 13/9 Nº 23.702 v. 17/9/99

COOPERATIVA DEL PERSONAL DE Y.P.F. "GRAL. MOSCONI" (V.U.C.C.T.S.S.) LTDA.

CONVOCATORIA

Matrícula Nacional Nº 10.045. Con relación a la convocatoria a Asamblea General Ordinaria para el día 1/10/99 a las 10 hs. que fuera publicado en el Boletín Oficial el día 10/9/99, bajo recibo Nº 43-23479 se comunica que la misma ha quedado nula y sin efecto hasta nuevo aviso.
Presidente - Humberto J. Vargas
Secretario - Ricardo H. Peralta
e. 15/9 Nº 23.958 v. 21/9/99

"D"

DOÑA MARCIANA S.C.A.

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas de DOÑA MARCIANA S.C.A., a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 5 de octubre de mil novecientos noventa y nueve a las 18,30 horas; en la Avenida Santa Fe 3858 3ro. B Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración alquiler campo Los Toldos.
3º) Consideración de la documentación artículo 234, inciso 1º) Ley 19.550, ejercicio cerrado al 30 de junio de 1999.
4º) Distribución de utilidades y honorarios Directores y Síndicos.
5º) Nombramiento de Directores.
6º) Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente.
Presidente - María Isabel Cullen de Mejía

Se recuerda que para poder concurrir a la Asamblea, los señores accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de Asistencia de Asamblea, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada.
Buenos Aires, 10 de septiembre de 1999.
e. 15/9Nº 23.901 v. 21/9/99

"E"

EDIFICIO QUEQUEN S.A.

CONVOCATORIA

Registro Nº 88.451. Convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se realizará el día 28 de setiembre de 1999 en la sede social, calle 25 de Mayo 158, 3º P. of. 62, Capital Federal, a las 18 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aprobación de transferencias de acciones.
2º) Consideración de los documentos art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondientes al 17º ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1999 y de lo actuado por el Directorio.
3º) Texto ordenado de los Estatutos.
4º) Reglamento Interno.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - Alfonso Carlos de Laferrère
e. 10/9 Nº 23.462 v. 16/9/99

EL PARAISO DE GUERNICA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, en primera y segunda convocatoria a realizarse el día 12 de octubre de 1999 a las 18 y 30 horas en Arenales 1391, 4º "A", Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración documentación artículo 234, inc. 1º Ley 19.550 por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 1999. Aprobación de la gestión del Directorio.
3º) Consideración de resultado del ejercicio y su destino. Honorarios al Directorio. Distribución de dividendos.
4º) Fijación del número de Directores Titulares y elección de los mismos. Designación de Directores Suplentes.

NOTA: Para asistir a la Asamblea deben depositar las acciones y/o certificados en Arenales 1391, 4º "A", Capital Federal con una anticipación no menor a 3 días hábiles a la celebración de la reunión. El Directorio.
Presidente - Manuel Iojes
e. 15/9 Nº 23.936 v. 21/9/99

EL TRUST JOYERO RELOJERO S.A.

CONVOCATORIA

Nº de Registro IGJ: 193.455. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de setiembre de 1999, a las 11 horas, en Corrientes 980, piso 5º B/C Cap. Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración documentación citada en el artículo 234 inc. 1º ley 19.550. Distribución de utilidades.
3º) Aprobación gestión Directorio y Síndico.
4º) Remuneración del Síndico.
5º) Asignación de remuneración por actividad gerencial al Presidente frente a limitaciones art. 261 Ley 19.550.
6º) Fijación número miembros del Directorio. Elección de los mismos y de la Sindicatura.

NOTA: Para participar en la Asamblea los accionistas deberán cursar comunicación escrita a Corrientes 980 piso 5º B/C Cap. Federal, de lunes a viernes de 11 a 14 horas, hasta el 24 de Setiembre inclusive. El Directorio.
Presidente - Raúl Oscar Alonso
e. 13/9 Nº 23.191 v. 17/9/99

ELECTROCLOR Sociedad Anónima Industrial y Comercial (en liquidación)

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria a celebrarse el 5 de octubre de 1999, a las 11:00 horas, en la calle Avda. de Mayo 645, Piso 1º, Capital Federal (no es la sede social), con el objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, la Reseña Informativa (Resol. Nº 195 Anexo 1), el Balance General, el Estado de Resultados, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto, el Estado de Origen y Aplicación de Fondos, con sus Notas y Cuadros Anexos, información requerida por el Art. 68 del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondiente al Ejercicio cerrado el 30-6-99. Consideración de la gestión de los Liquidadores y de la Comisión Fiscalizadora.
2º) Tratamiento del resultado del Ejercicio.
3º) Consideración de las remuneraciones del Liquidador Titular y Suplente. Renuncia. Consideración de las remuneraciones de los miembros de la Comisión Fiscalizadora (pesos 23.000.-) correspondientes al Ejercicio Económico finalizado el 30-6-99 el cual arrojó quebranto.
4º) Elección de un liquidador titular y un liquidador suplente. Fijación de los honorarios del liquidador titular y del liquidador suplente.
5º) Elección de los Miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Designación del Contador Público Titular y Suplente que certificará el Balance General correspondiente al Ejercicio a cerrarse al 30-6-2000. Determinación de los honorarios del Contador Público Certificante del Balance al 30 de junio de 1999.
7º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para asistir a la Asamblea, deberán acreditar con la constancia de acciones escriturales emitidas en legal forma por la Caja de Valores S.A. u otra institución autorizada, en la sede de la Sociedad, Paseo Colón 221, 4º Piso, Capital Federal, en el horario de 9 a 13 horas, hasta el día 29 de setiembre de 1999, a las 13:00 horas.
Buenos Aires, 6 de setiembre de 1999.
Liquidador Titular - Jorge Ricardo Galli
e. 13/9 Nº 23.631 v. 17/9/99

EMPRESA DISTRIBUIDORA SUR Sociedad Anónima (EDESUR S.A.)

CONVOCATORIA

(I.G.J. Nº 1.599.939). Se convoca a Asamblea Especial de Accionistas Clase A a realizarse el 5 de octubre de 1999, a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria en la sede social de San José 140, 3º piso, Capital Federal, a efectos de tratar como único Punto del

ORDEN DEL DIA:

Renuncia de Síndico Titular. Designación de reemplazante.
Síndico - Jorge Luis Pérez Alati

NOTA: Se recuerda a los accionistas que el Registro de Acciones Escriturales de la sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A. con domicilio en 25 de Mayo 367, 2º subsuelo. Por lo tanto, para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la Caja de Valores S.A. y presentar dicha constancia para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asamblea, en la sede social, sita en San José 140, Capital Federal, hasta el día 29 de septiembre de 1999, en el horario de 10 a 17 horas. La sociedad entregará a los accionistas los comprobantes de recibo que servirán para la admisión a la Asamblea.
e. 15/9 Nº 23.999 v. 21/9/99

ESFERIS CONSTRUCCIONES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de ESFERIS CONSTRUCCIONES S.A., a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de setiembre de 1999 a las 16:00 horas en Marcelo T. de Alvear 590, piso 3º, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta en el inciso 1º del artículo 234 de la Ley 19.550 correspondiente al 25º ejercicio económico cerrado al 30 de abril de 1999.
3º) Consideración del resultado que arroja el balance general correspondiente al ejercicio Nº 25; resolución sobre su destino.

4º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Consideración de las remuneraciones a los Directores y a los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Determinación del número de Directores y elección de los mismos.
7º) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
Buenos Aires, 11 de agosto de 1999. El Directorio.

NOTA: En la sede social sita en Marcelo T. de Alvear 590, piso 3º, Capital Federal, se encuentra a disposición de los accionistas la documentación aludida en el punto 2º.
Presidente - Eugenio C. N. Pantanelli
e. 13/9 Nº 23.609 v. 17/9/99

ESTABLECIMIENTO GRAFICO WECALO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de septiembre de 1999 a las 10 horas, en 1º convocatoria y una hora más tarde en 2º convocatoria, en Campana 1358 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación referida al art. 234 de la Ley de sociedades del ejercicio cerrado el 30-4-99.
3º) Distribución de utilidades.
4º) Fijación del número de directores.
5º) Elección de directores titulares y suplentes.
Presidente - Ricardo L. López
e. 13/9 Nº 23.634 v. 17/9/99

ESTABLECIMIENTOS TEXTILES ITUZAINGO S.A.C.F.I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas, para el día 6 de octubre de 1999, a las 9 horas, en su sede social, Cerrito 1070, 8º Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea junto con el Presidente.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inciso 1 de la Ley 19.550 y sus modificatorias, correspondiente al Ejercicio cerrado al 30 de junio de 1999.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y Síndico.
4º) Remuneración al Directorio y Síndico. Destino de los resultados considerando la retribución adecuada a Directores por funciones técnico-administrativas específicas, conforme a lo previsto por el art. 261, texto según Ley 20.468.
5º) Elección de Síndicos. El Directorio.

NOTA: Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones en Cerrito 1070, 8º Piso, Capital Federal hasta el día 30 de septiembre próximo a las 17 horas.
En el caso de que no se obtenga el quórum legal en primera convocatoria, se efectuará la Asamblea en segunda convocatoria, una hora después de la fijada para la primera, con los accionistas presentes.
Presidente - Julio E. Aisenstein
e. 13/9 Nº 23.724 v. 17/9/99

"F"

FERBODIAL Sociedad Anónima

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 7 de octubre de 1999, a las 17.00 horas en el local de Carlos Pellegrini 1185 de Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Documentación art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550 y sus modificaciones correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de Junio de 1999.
3º) Tratamiento del resultado del ejercicio.
4º) Determinación del número y elección de Directores Titulares y suplentes y de los Síndicos titular y suplente.
Buenos Aires, de Setiembre de 1999.
Presidente - Manuel P. Boente Carrera
e. 13/9 Nº 23.643 v. 17/9/99

FERROSUB S.A.C.I.F.

CONVOCATORIA

Registro 13.749. Convócase a los Sres. Accionistas de FERROSUB S.A.C.I.F. a Asamblea Extraordinaria, para el 8 de octubre de 1999 en la sede social sito en Bernardo de Irigoyen 1624, 3 Piso, Dto. C, Capital Federal a las 10 horas en primer convocatoria y 11 horas en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

PRIMERO: Designación de dos accionistas para la firma del acta.
SEGUNDO: Consideración de la disolución anticipada tal como lo establece el artículo décimo cuarto del Estatuto Social.
TERCERO: Designación de liquidadores.
Presidente - Antonio Alvarez
e. 14/9 Nº 28.741 v. 20/9/99

FERRUM S.A. DE CERAMICA Y METALURGICA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de setiembre de 1999 a las 9:30 horas en primera convocatoria para la misma, y una hora después en la segunda convocatoria para el caso de no obtenerse quórum para la primera, en la sede social de Balcarce 880, 5º piso, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la documentación referida al art. 234 de la ley 19.550, por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 1999.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia por el mismo período.
4º) Consideración del resultado del ejercicio al 30-6-99 y de los resultados no asignados a la misma fecha y destino de los mismos.
5º) Ratificación del procedimiento adoptado por el Directorio (según Acta Nº 1442) para el ajuste de fracciones en la distribución de acciones escriturales clases A y B por "Ajuste de Capital" resuelta por Asamblea del 1-10-98.
6º) Consideración de las remuneraciones a los Directores (sin asignación) y al Consejo de Vigilancia (9.600.- importe asignado en la Asamblea del 1-10-98), correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1999.
7º) Consideración del destino del saldo de la cuenta Ajuste de Capital.
8º) Aumento de capital y emisión de acciones, si correspondiere de acuerdo con lo resuelto en los puntos anteriores.
9º) Determinación del número y elección de las personas que integran los cargos de Directores titulares y suplentes.
10º) Determinación del número y elección de las personas que integren el Consejo de Vigilancia a que se refiere el art. 20º de los estatutos sociales y fijación de su remuneración por el ejercicio 1999/2000.
11º) Designación del Contador Certificante para el nuevo ejercicio el 1º de julio de 1999 y determinación de sus honorarios.

Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho a asistir a la Asamblea deberán depositar sus constancias de tenencias de acciones escriturales, extendidas por la Caja de Valores, en la sede social calle Balcarce 880, 5to. piso, Buenos Aires, en el horario de 10 a 15 horas, hasta el día 24-9-99 (1er. párrafo art. 238 Ley 19.550). El Directorio.
Buenos Aires, 6 de setiembre de 1999.
Presidente - Rodolfo J. Viegener
e. 10/9 Nº 7386 v. 16/9/99

FEYPAR S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 29 de septiembre de 1999 a las 16:30 en primera convocatoria y dos horas después en segunda convocatoria en Maipú 863 4º piso Depto. A Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta.
2º) Cambio de Domicilio.
3º) Aumento del Capital Social.
4º) Reforma de Estatutos.
Buenos Aires, 6 de septiembre de 1999.
Presidente - Carlos Alfredo Díaz
e. 13/9 Nº 23.625 v. 17/9/99

FOOD & GAMES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 27 de setiembre de 1999, en la calle Paraná 755, 2º "A" C. Federal, que no es el domicilio legal de la Sociedad, a las 16 hs. en primera convocatoria y a las 17 hs. en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Elección de dos accionistas para firmar el acta;
b) ratificar o rectificar lo decidido en la Asambleas celebradas el 9 de marzo de 1999 y 30 de junio de 1999.
Presidente - José Luis Enrique
e. 10/9 Nº 23.527 v. 16/9/99

FOTOGRABADO AMBROSIO FRIGERIO S.A.I.C.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Registro 11996. Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 4 de octubre de 1999 en primera convocatoria a las 14 hs. y en segunda convocatoria a las 15 hs., en el supuesto de que fracasare la primera, en Paraná 1083, 3º "A", Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de Asamblea.
2º) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, notas y anexos complementarios al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1999.
4º) Evaluación de la gestión del Directorio durante el ejercicio, y de la actuación del síndico.
5º) Distribución de los resultados, remuneración al Directorio de acuerdo al art. 261 Decreto Ley 19.550/72, remuneración a los síndicos.
6º) Determinación del número de directores titulares y suplentes por el término de 2 años (art. 9 estatuto social).
7º) Determinación del número de síndicos titulares y suplentes por el término de 2 años (art. 9 estatuto social). El Directorio.
Síndico Titular - Alberto Esteban Iriarte
e. 15/9 Nº 23.996 v. 21/9/99

FUNDACION DR. JAIME ROCA PARA EL PROGRESO Y DESARROLLO DEL DIAGNOSTICO POR IMAGENES

CONVOCATORIA

Convócase a Reunión Extraordinaria de Consejo de Administración, para el día 21 de octubre de 1999 a las 10:00 hs. en la calle Jerónimo Salguero 560, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria y los Estados Contables que comprenden el Balance General y las Cuentas de Gastos, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 1999. Consejo de Administración.
Buenos Aires, 7 de setiembre de 1999.
Presidente - León Shurman
e. 15/9 Nº 23.920 v. 17/9/99

"G"

GASCARBO S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de la Sociedad, a Asamblea General Ordinaria, en el local de la calle Jorge Newbery 2814/8 de Capital Federal, el día 8 de octubre de 1999, a las 10 horas en primera convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de Memoria del Directorio, Inventario, Balance General y Anexos, Estado de Resultados, Estado de evolución del Patrimonio Neto e Informe del Síndico, correspondiente al 43º ejercicio social finalizado el 30 de Junio de 1999.
3º) Aprobación de Honorarios Técnicos Administrativos de los Señores Directores en exceso de lo determinado en el art. 261 L.S.C.
4º) Destino del saldo de ganancias acumuladas.
5º) Consideración de la gestión de los Directores y Síndico. El Directorio.
Buenos Aires, 19 de Agosto de 1999.

NOTA: Los accionistas para tener derecho a concurrir a la Asamblea deberán cursar comunicación de asistencia, con anticipación de 3 días al de la fecha de la asamblea.
Presidente - Gregorio Corbelle
e. 13/9 Nº 23.650 v. 17/9/99

GHOLD S.A.

CONVOCATORIA

Se Convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 30 de setiembre de 1999, a celebrarse en Av. Juan de Garay 840, 2º Piso "D" de Buenos Aires, a las 09,00 horas, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones que determinaron la realización de esta Asamblea fuera de las fechas establecidas por ley.
2º) Consideración de la documentación mencionada en el art. 234 inc. 1 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1998.
3º) Consideración de la remuneración del Directorio.
4º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea juntamente con los Directores. El Directorio.
Buenos Aires, 26 de agosto de 1999.
Presidente - Horacio A. Irigoyen
e. 10/9 Nº 23.458 v. 16/9/99

GRAFICA TEXTIL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 4 de octubre de 1999 a las 16 hs. a realizarse en el domicilio en la calle Lavalle 1334, 2do. piso of. "25", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación establecida por el art. 234 inc. 1) de la ley 19.550 por el ejercicio cerrado al 30 de junio de 1998.
3º) Consideración de las utilidades y distribución de honorarios al Directorio para el ejercicio cerrado al 30 de junio de 1998.
4º) Fijación del número de miembros del Directorio y designación de los mismos.
Presidente - Miguel Jorge José Kos
e. 15/9 Nº 28.821 v. 21/9/99

GRIMOLDI S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y
EXTRAORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria en primera convocatoria, para el día 29 de setiembre de 1999 a las 9 horas, en Córdoba 883, 7º Piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración del cambio de fecha del ejercicio económico. Reforma del artículo décimo séptimo del Estatuto Social.
3º) Consideración de los documentos a que se refiere el Art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 y aprobación de la gestión realizada por el Directorio y la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de mayo de 1999.
4º) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1999 por $ 227.250, que exceden en $ 205.539, el límite del 5% (cinco por ciento) de las utilidades fijado por el art. 261 de la ley 19.550 y las normas de la Comisión Nacional de Valores, ante la propuesta de no repartición de dividendos.
5º) Fijar la remuneración de los síndicos titulares para el ejercicio finalizado el 31 de mayo de 1999.
6º) Determinación del número de directores y designación de los mismos.
7º) Elección de tres síndicos titulares y tres suplentes.
8º) Determinación de la remuneración del Contador Certificante del Balance General al 31 de mayo de 1999 y designación del Contador, titular y suplente, que certificará el Balance General Irregular al 31 de diciembre de 1999.
9º) Destino de las utilidades del ejercicio.
10º) Consideración del Estado de Situación Patrimonial Consolidado de Fusión de GRIMOLDI S.A. con ALPASUR S.A. y CONASUR S.A. al 31 de mayo de 1999.
11º) Consideración del Compromiso Previo de Fusión con ALPASUR S.A y CONASUR S.A. firmada el 25 de agosto de 1999. Los puntos 2), 10) y 11) serán tratados en Asamblea Extraordinaria.

NOTA: La asamblea no se realiza en la sede social. Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cumplimentar los recaudos establecidos en el art. 238 de la Ley 19.550, depositando en la sede social, Florida 251, Capital Federal, una constancia de su cuenta en acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A., Sarmiento 299, Capital Federal, para su registro en el Libro de Asistencia a Asambleas, con no menos de tres días hábiles de anticipación, o sea hasta el 23 de setiembre de 1999 a las 16 horas, de lunes a viernes en el horario de 9 a 19 horas. El Directorio.
Vicepresidente (en ejercicio de la Presidencia) - Alejandro Manuel Estrada

e. 10/9 Nº 23.513 v. 16/9/99

GUANTANAMERA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de GUANTANAMERA S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 2 de octubre de 1999 a las 14:00 hs. en primera convocatoria y para el mismo día a las 15:00 hs. en segunda convocatoria.

ORDEN DEL DIA:

1º) Aprobación de lo actuado hasta la fecha de realización de la asamblea por el directorio y especialmente por el presidente renunciante.
2º) Elección de Presidente de acuerdo a lo normado por el art. Octavo del Estado Social.
Vicepresidente - Norberto L. Anszelowicz
e. 15/9 Nº 28.930 v. 21/9/99

GUION S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores accionistas de GUION S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de septiembre de 1999, a las 15:00 horas en la primera convocatoria y a las 16:00 horas a la segunda convocatoria en Tte. Gral. J. D. Perón 1515, 2º A, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2) Los documentos del art. 234 inc. 1º de la Ley 19.500 del ejercicio finalizado el 31 de mayo de 1999.
3) Asignación del honorarios al Directorio por encima de los límites del Art. 261 Ley 19.500 y tratamiento de los resultados no asignados.
4) Elección del Síndico Titular y Suplente. El Directorio.
El Presidente
e. 10/9 Nº 23.553 v. 16/9/99

"H"

HEXA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, en la ciudad de Buenos Aires, para el día 5 de octubre de 1999, a las 18 hs., en la sede social de Reconquista 520 Piso 3º de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Consideración de toda la documentación a que se refiere el art. 234, inc. 1, de la Ley Sociedades Comerciales.
b) Retribución del Directorio y fijación de Honorarios Técnicos por funciones especiales del Directorio y Responsabilidad por su gestión.
c) Designación del Directorio, mandato y plazo de duración.
d) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio. Inspección General de Justicia Nº 98.966.
Presidente - Alberto O. Aragunde
e. 15/9 Nº 23.966 v. 21/9/99

HOJALMAR S.A.

CONVOCATORIA

I.G.J. Nº 30.993. Se convoca a los Señores accionistas de "HOJALMAR S.A." a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30/09/99 a las 17 hs., en su domicilio legal: "Mariscal Antonio José de Sucre 2051, 7º P, Capital Federal," para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación Art. 234 Ley 19.550 al 31/12/98.
2º) Fijación del número de Directores. Su elección.
3º) Firmar el Acta por dos accionistas.
La segunda convocatoria se efectuará el mismo día a las 18 hs. El Directorio.
Presidente - Carlos Alberto Ciani
e. 14/9 Nº 23.785 v. 20/9/99

"I"

IPSA

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de I.P. SOCIEDAD ANONIMA para el día 6 de octubre de 1999 a las 10 horas en el domicilio social de Av. Pueyrredón 480 6to. oficina 41 Capital Federal para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:

1º) Nombramiento de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Reconsideración de lo dispuesto por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 28 de mayo de 1999.
3º) Aprobación de lo actuado por el Directorio. El Directorio.
Presidente - Pablo Oeyen
e. 13/9 Nº 23.708 v. 17/9/99

INSYS INTERIOR SYSTEMS S.A. (ex Strapur Argentina S.A.)

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de INSYS INTERIOR SYSTEMS S.A. (ex Strapur Argentina S.A.) a la Asamblea General Ordinaria de accionistas en primera y segunda convocatoria para el día 8 de octubre de 1999, a las 14,00 horas y 15 horas respectivamente, en la sede social de Av. Madero 940, Piso 19, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora, a los efectos de los arts. 275 y 296 de la ley 19.550;
2) Determinación del número y elección de los señores miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora;
3) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente del Directorio - Carlos Héctor Jurajuría
e. 10/9 Nº 23.452 v. 16/9/99

INVERSORA SUD MARINE S.A.

CONVOCATORIA

I.G.J. 1.540.677. Convócase Asamblea General Ordinaria para el día 4 de octubre de 1999, a las 11:00 hs. en su sede legal Av. España 3091, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA ASAMBLEA ORDINARIA
Y EXTRAORDINARIA:

1) Informe sobre las razones que motivaron la convocatoria fuera de término.
2) Consideración de la documentación exigida por el art. 234 de la Ley de Sociedades en relación al ejercicio finalizado el 30 de septiembre de 1998.
3) Consideración de los resultados del ejercicio y destinos de los mismos.
4) Consideración de la gestión del Directorio.
5) Consideración de los honorarios del Directorio.
6) Fijación del número de Directores y elección de sus componentes.
7) Hechos posteriores al cierre.
8) Liquidación de la Sociedad. Designación del Liquidador.
9) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - Andrés Juan Vlasto
e. 13/9 Nº 23.606 v. 17/9/99

"K"

KANTIER S.A. (en liquidación)

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el 29 de setiembre de 1999, a las 17 hs. en Callao 322, 2º "A", Capital en primera convocatoria y a las 18 hs. en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Considerar documentación art. 234, Memoria y Balance, ejercicio cerrado 31-1-99.
2º) Razones de su presentación fuera de término.
3º) Aprobación de la gestión de la liquidadora y síndico.
4º) Instrucciones de los accionistas a la liquidadora.
5º) Designación Síndico titular.
Liquidadora - Susana Ethel Gayol

Los Accionistas deberán depositar sus acciones hasta las 18 hs. del 23/9/99 en Callao 322, 2º "A", Capital (art. 238 LS.).
e. 13/9 Nº 23.705 v. 17/9/99

"L"

LA AGRARIA S.A. Agropecuaria, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA DE ACCIONISTAS

De acuerdo con las prescripciones legales y estatutarias, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria para el día 30 de setiembre de 1999, a las 11:30 horas, en el local de la Compañía, Avenida Corrientes 655, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Nombramiento de dos Accionistas para que aprueben y firmen el Acta de la Asamblea.
2º) Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estados de Resultados y destino del saldo no asignado, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, de Origen y Aplicación de Fondos y Anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1999. Aprobación de la gestión del Directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora.
3º) Consideración de las remuneraciones del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora ($ 100.000) correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1999, el cual arrojó quebranto.
4º) Consideración del Estado Consolidado con Sociedades Controladas y la Reseña Informativa del Directorio.
5º) Determinación del número de miembros que constituirá el Directorio y elección de los que corresponda.
6º) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
7º) Autorización a Directores de acuerdo con el art. 273 de la Ley Nº 19.550.
8º) Remuneración del Contador Certificante por el ejercicio 1998/1999. Designación del Contador Certificante para el ejercicio a vencer el 30 de junio del 2000 y determinación de su remuneración.
Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación al domicilio social de la Compañía y quienes tengan sus acciones en Caja de Valores, deberán remitir certificado de depósito, hasta el día 24 de setiembre de 1999, de lunes a viernes, en el horario de 12 a 17 horas. El Directorio.
Buenos Aires, 6 de setiembre de 1999.
Presidente - Alejandro F. Reynal
e. 13/9 Nº 23.617 v. 17/9/99

LUA SEGUROS LA PORTEÑA S.A.

CONVOCATORIA

I.G.J. Nro. 12.030, L. 120, T. "A" de S.A. Se convoca a los accionistas de LUA SEGUROS LA PORTEÑA S.A. a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 29 de septiembre de 1999, a las 10 hs. en primera convocatoria y a las 11 en segunda convocatoria, en la calle Bartolomé Mitre 363 de la Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2) Consideración de la gestión del Directorio y la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 1999.
3) Aprobación de la documentación establecida en el art. 234, inc. 1, de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1999.
4) Destino del resultado del ejercicio.
5) Determinación de los honorarios de los Directores y del Síndico por las funciones desarrolladas durante el ejercicio finalizado el 30 de junio de 1999.
6) Elección de los Miembros del Directorio y la Comisión Fiscalizadora que han vencido en su mandato.
Presidente del Directorio - Mario Cirigliano
e. 10/9 Nº 7373 v. 16/9/99

LUJAN MATCH POINT Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de LUJAN MATCH POINT SOCIEDAD ANONIMA, a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a realizarse el 4 de octubre de 1999 a las 19 hs. en primera convocatoria y a las 20:15 hs. en segunda convocatoria, en la sede de la calle Chacabuco 77, Piso 2, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar - juntamente con el Sr. Presidente de la Asamblea - el acta de la reunión.

2º) Tratamiento de la documentación prevista en el art. 234 Inc. 1 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio nro. 11 concluido el 30 de abril de 1999. Consideración de la gestión del directorio.
3º) Remuneración del Directorio.
Presidente - Eloy Roberto Abelanda
e. 14/9 Nº 23.871 v. 20/9/99

"M"

MADERAS MARTINI S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de setiembre de 1999 a las 15 hs. y 16 hs. en primera y segunda convocatoria respectivamente en Yatay 103 de la Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el Acta.
2º) Elección de Directores titulares y suplentes por el término de un año.
3º) Consideración y aprobación de los documentos del art. 234 de la ley 22.903, ejercicio económico Nº 46 finalizado el 31 de mayo de 1999.
4º) Honorarios del Directorio.
5º) Destino del resultado del Ejercicio. El Directorio.
Director - Ronaldo S. Cairns
e. 13/9 Nº 23.679 v. 17/9/99

MADERAS MARTINI S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria Ordinaria para el día 30 de setiembre de 1999 a las 17 hs. y 18 hs. en primera y segunda convocatoria respectivamente en Yatay 103 de la Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el Acta.
2º) Disolución y liquidación anticipada de la sociedad.
3º) Nombramiento de liquidador. El Directorio.
Director - Ronaldo S. Cairns
e. 13/9 Nº 23.675 v. 17/9/99

MEDRANO 655 S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores accionistas de MEDRANO 655 S.A., a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de setiembre de 1999 a las 16:00 horas en la primera convocatoria y a las 17:00 horas a la segunda convocatoria en Medrano 655, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Los documentos del art. 234 inc. 1º de la Ley 19.500 del ejercicio finalizado el 31 de mayo de 1999.
3º) Asignación del honorarios al Directorio por encima de los límites del Art. 261 Ley 19.500 y tratamiento de los resultados no asignados.
4º) Elección del Síndico Titular y Suplente. El Directorio.
El Síndico
e. 10/9 Nº 23.551 v. 16/9/99

METALURGICA MACONS S.A.I.C.Y F.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Registro I.G.J. Nº 27.201. Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 6 de octubre de 1999, a las 18 horas, en nuestra sede social sita en la calle Córdoba 5411, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el día 30 de abril de 1999.
2º) Razones de la convocatoria fuera del plazo legal.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la actuación del Síndico.
4º) Elección de Directores y Síndico.
5º) Consideración y destino del resultado del ejercicio y remuneración de los Señores Directores.
6º) Designación de dos accionistas para aprobar el acta. El Directorio.
Presidente - Claudio Roberto Magrini
e. 15/9 Nº 23.908 v. 21/9/99

"N"

NUEVO RETIRO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en primera convocatoria el 5 de octubre de 1999 a las 14:00 hs. y a las 15:00 hs., en segunda convocatoria, en el local de Av. Eduardo Madero 1375, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación mencionada en el art. 234 inc. 1 correspondiente al Ejercicio finalizado el 31-7-99.
3º) Destino de los resultados del Ejercicio Económico en consideración.
4º) Aprobación de la gestión de Directores y Síndico (Art. 275 Ley 19.550).
5º) Remuneración del Directorio y la Sindicatura en exceso del límite del Art. 261 Ley 19.550. Aprobación de anticipos de honorarios para el Ejercicio iniciado el 1-8-99.
6º) Elección de Directores titulares y suplentes, cuyo número quedará ad-referéndum de la Asamblea dentro de los límites establecidos por el Estatuto.
7º) Designación del Síndico Titular y Suplente.

———

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que se encuentra a su disposición en la sede social, la documentación aludida en el punto 2 del Orden del Día. Asimismo se les recuerda que para concurrir a la Asamblea deben, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la misma, cursar comunicación de asistencia para que se les inscriba en el libro de Registro de Asistencia..
Presidente - Luis H. Villamil
e. 15/9 Nº 28.943 v. 21/9/99

"P"

PARKING NAUTICO S.A.

CONVOCATORIA

Reg. 260 Libro 110 Tomo A. Convócase a los Sres. Accionistas de la firma PARKING NAUTICO S.A. a Asamblea Ordinaria para el día 11 de octubre de 1999, a las 10 horas en primer convocatoria y a las 10 y 30 horas en segunda convocatoria, en su sede comercial sito en la calle Tupac Amarú 1174 Tigre Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

PRIMERO: Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Segundo: Consideración del llamado fuera de término.
TERCERO: Aprobación de la documentación prescripta por el art. 234 Inc. I correspondiente a los ejercicios cerrados al 31 de marzo de 1998 y al 31 de marzo de 1999.
CUARTO: Consideración de la actuación del Directorio.
Quinto: Tratamiento de la asignación de honorarios y utilidades.
SEXTO: Designación de nuevas autoridades por renuncia del Directorio.
Presidente - Eduardo J. Gallardo
e. 14/9 Nº 28.743 v. 20/9/99

PERKINS ARGENTINA S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria, en primera convocatoria para el día 29 de setiembre de 1999, a las 15:00 horas, en el domicilio social de Benito Quinquela Martín 1156, Capital Federal a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos artículo 234, inciso 1º de la Ley Nº 19.550, correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1999 y aprobación de la gestión del Directorio y la Comisión Fiscalizadora, correspondiente al mismo ejercicio.
2º) Consideración de la absorción total de los Resultados no Asignados negativos al 30/6/99 de $ 29.777.009.-, con Reservas por revalúo técnico $ 12.572.166.-; Reserva general $ 1.471.201.-; Reserva legal $ 1.696.245; Prima de emisión $ 3.076.945.- y Ajuste Integral de capital $ 10.960.452.-.
3º) Ratificar lo actuado por el Directorio respecto a la reducción del derecho de preferencia al plazo de 10 (diez) días en la última suscripción realizada por la Sociedad.
4º) Consideración de las remuneraciones al Directorio por $ 79.394.-, correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1999, el cual arrojó quebrantos.
5º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos.
6º) Designación de tres Síndicos Titulares y tres Síndicos Suplentes y remuneración de la Comisión Fiscalizadora.
7º) Designación de Contador Público para certificar nuestros estados contables correspondientes al ejercicio 1999/2000 y determinación de la retribución a fijar al Contador Certificante por el ejercicio 1998/1999.
8º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

———

NOTA: Para la consideración de los puntos 2) y 3) la Asamblea sesionará con carácter de extraordinaria. Se recuerda a los Señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar las constancias de las cuentas de acciones escriturales emitidas por la Caja de Valores S.A. en Benito Quinquela Martín 1156, Capital Federal, en el horario de 12:00 hs. a 16:00 hs. hasta el día 23 de Setiembre de 1999.
Director - Alberto A. Gasquet
e. 10/9 Nº 23.522 v. 16/9/99

PIEDRA GRANDE S.A.M.I.C.A. y F.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de setiembre de 1999 a las 9:00 horas, en la sede social de Balcarce 880, 5º piso, Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.
2º)Consideración de la documentación descripta en el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 30 de junio de 1999.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Consideración de la remuneración del Directorio.
5º) Consideración de los resultados del Ejercicio y acumulados al 30 de junio de 1999.
6º) Consideración del destino del saldo de la cuenta Ajuste de Capital.
7º) Aumento de capital y emisión de acciones, si correspondiere de acuerdo con los resuelto en los puntos anteriores.
8º) Fijación del número y elección de Directores titulares y suplentes para el nuevo ejercicio.
9º) Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora y fijación de sus honorarios por el ejercicio iniciado el 1º de julio de 1999.
Según el primer párrafo del art. 238 de la Ley 19.550, los Accionistas deberán cursar la respectiva comunicación al domicilio indicado anteriormente para su inscripción en el Libro de Asistencia antes del día 24 de setiembre de 1999 en el horario de 10 a 15 horas. El Directorio.
Buenos Aires, 6 de setiembre de 1999.
Presidente - Rodolfo J. Viegener
e. 10/9 Nº 7385 v. 16/9/99

PINAMAR S.A.F.A.I.C. e I.

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 29 de setiembre de 1999 a las 10,30 horas, en nuestra sede social de la calle Marcelo T. de Alvear 590, 2º Piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º. Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º. Consideración de la documentación establecida en el Art. 234, Inc. 1 de la ley 19.550 y sus modificatorias, correspondientes al Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1999. Consideración del Resultado del Ejercicio.
3º. Consideración de la remuneración de los Directores Ejecutivos y determinación de los honorarios a los Directores y Síndico.
4º. Consideración de la gestión del Directorio y la Sindicatura.
5º. Consideración de la propuesta del Directorio de distribución de utilidades.
6º. Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes y Síndico Titular y Suplente. El Directorio.
Buenos Aires, 3 de setiembre de 1999.
Presidente - Jorge Enrique Shaw
e. 13/9 Nº 23.854 v. 17/9/99

PINAMAR S.A.F.A.I.C. e I.

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 29 de setiembre de 1999 a las 11,30 horas, en nuestra sede social de la calle Marcelo T. de Alvear 590, 2º Piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º. Escisión de PINAMAR S.A. de la tenencia accionaria de Cía. General de Comercio e Industria S.A.
2º. Creación de una Sociedad Anónima cuyo capital será la totalidad escindida de PINAMAR S.A. El Directorio.
Buenos Aires, 3 de setiembre de 1999.
Presidente - Jorge Enrique Shaw
e. 13/9 Nº 23.855 v. 17/9/99

PLAZA BELGRANO S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

IGJ 1.553.035. Convócase a los Sres. Accionistas en la sede social de Monroe 2970 de esta Capital, a Asamblea General Ordinaria a las 18 horas para el día 27 de setiembre de 1999, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos prescritos por el art. 234 de la ley 19.550, correspondientes a los ejercicios económicos Nº 6 y 7 cerrados al 31/12/97 y el 31/12/98, respectivamente.
2º) Motivos de la convocatoria fuera de los plazos legales.
3º) Consideración de la actuación del Directorio.
4º) Distribución de utilidades.
5º) Designación de Directores titulares y suplentes por el término de dos ejercicios.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. El Directorio.
Presidente - Carlos José Carugo
e. 10/9 Nº 23.548 v. 16/9/99

PRACTICOS DEL RIO DE LA PLATA S.A.

CONVOCATORIA

Inscripta Nº 1269, Lº 112, Tº A 23/2/93. Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea Ordinaria, en primera y segunda convocatoria, para el día 1 de octubre de 1999, a las 0900 hs. y 1000 hs. respectivamente, en la Sede social de Av. Belgrano 634, piso 12º A, Capital, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) accionistas refrendador del Acta.
2º) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31/7/99.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y Consejo de Vigilancia.
4º) Designación de nuevo Directorio.
5º) Designación de un (1) miembro titular y tres (3) miembros suplentes del Consejo de Vigilancia.
6º) Honorarios de Directores y miembros del Consejo de Vigilancia.

Presidente - Luis Daniel Rossi
e. 14/9 Nº 23.882 v. 20/9/99

PUNTO 3 S.A.

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido por el estatuto social y disposiciones en vigencia el directorio de la sociedad "PUNTO 3 S.A." convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 29 de septiembre de 1999, a las 16:30 horas en la sede social de Combate de los Pozos 639/41 de Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2) Consideración de los documentos a que se refiere el art. 234, incisos 1 y 2 de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de abril de 1999.
3) Consideración del resultado del ejercicio. Honorarios al Directorio.
4) Tratamiento de aportes irrevocables. Su aceptación o rechazo. Eventual capitalización.
5) Aumento de capital.
6) Aprobación de la gestión del Directorio.

Buenos Aires, 13 de septiembre de 1999.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para poder concurrir a la asamblea, deberán comunicar su asistencia o depositar las acciones en la sede social Combate de los Pozos 639/41 de Capital Federal, de 10 horas a 18 horas, hasta el día 23 de septiembre de 1999; y que se encuentra a su disposición la documentación que se someterá a consideración. Segunda Convocatoria: para el caso de que en primera convocatoria no pudiera realizarse esta asamblea, por falta quórum, el Directorio resolvió fijar como segunda fecha de celebración de la misma, en segunda convocatoria, el mismo día 29 de septiembre de 1999, a las 17:30 horas.

Presidente - Carlos Manuel Vázquez Loureda
e. 13/9 Nº 28.628 v. 17/9/99

"R"

RCC-RED COOPERATIVA DE COMUNICACIONES COOPERATIVA DE PROVISION DE SERVICIOS LIMITADA

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los asociados de RCC-RED COOPERATIVA DE COMUNICACIONES COOPERATIVA DE PROVISION DE SERVICIOS LIMITADA a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 29 de octubre de 1999 a las 15,30 horas en el local de Maipú 73 6to. Piso de la ciudad de Buenos Aires, cedido al efecto, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asambleístas para suscribir el acta, conjuntamente con el Presidente y el Secretario.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y Cuadros Anexos, correspondientes al cuarto Ejercicio Social, cerrado el 30 de junio de 1999.
3º) Consideración de los informes del Sindico y del Auditor Externo.
4º) Destino del resultado del ejercicio.
5º) Designación de cinco Consejeros titulares y de un Consejero suplente.
6º) Designación del Síndico titular y del Sindico suplente.

Presidente - Pablo Recepter
Secretario - Alberto Borzel
e. 15/9 Nº 23.671 v. 17/9/99

"S"

SAN JUAN TENNIS CLUB Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 8 de octubre de 1999, en Avda. San Juan 639, Capital Federal, a las 17:30 horas en primera convocatoria, y a las 18:00 horas en segunda convocatoria, en caso de fracasar la primera, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación comprendida en el artículo 234 inciso 1º de la Ley Nº 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1999. Tratamiento de los resultados.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
4º) Elección de Síndico Titular y Suplente.
5º) Elección de los miembros del Directorio que reemplazarán a aquellos que finalizan su mandato.

Presidente - Carlos E. Figueroa
e. 14/9 Nº 23.888 v. 20/9/99

SAN LUIS S.C.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores socios y accionistas de SAN LUIS S.C.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 12 de octubre de 1999 a las 15 horas en primera convocatoria y a la 17 horas en segunda convocatoria, en la calle Florida 930 piso 2º "D", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:
ASAMBLEA ORDINARIA

1º) Designación de dos accionista para firmar el acta.
2º) Razones de la convocatoria fuera del término legal.
3º) Aprobación del balance cerrado el 31 de diciembre de 1998.

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

1º) Consideración y aprobación del revalúo técnico, su capitalización, reducción de capital social y adecuación del estatuto social.
2º) Cambio de la denominación de la sociedad y adecuación del estatuto social.

Administrador - María Marta Sanmariva
e. 15/9 Nº 23.911 v. 21/9/99

SIDERAR Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria, para el día 30 de setiembre de 1999, a las 17:00 horas, en Avda. Leandro N. Alem 1067, 2do. Subsuelo, Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del Inventario General, Balance General, Notas y Anexos, Memoria del Directorio, Informe del Auditor de los Estados Contables e Informe del Consejo de Vigilancia, correspondiente al ejercicio social cerrado el 30 de junio de 1999; Aprobación y ratificación de la gestión del Directorio y Consejo de Vigilancia, y de las resoluciones y medidas adoptadas por el Directorio durante el trigésimo octavo ejercicio social;
2º) Tomar nota del estado contable anual consolidado al 30 de junio de 1999;
3º) Consideración de las remuneraciones al Directorio y Consejo de Vigilancia correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1999 por $ 2.129.219 (total remuneraciones) en exceso de $ 1.933.715 sobre el límite del cinco por ciento (5%) de las utilidades acrecentado conforme al artículo 261 de la Ley 19.550 y las Normas de la Comisión, ante el monto propuesto de distribución de dividendos;
4º) Tomar nota de los honorarios fijados por el Consejo de Vigilancia por la Auditoría de los Estados Contables correspondientes al ejercicio social cerrado al 30 de junio de 1999;
5º) Distribución de utilidades; Desafectación parcial de la Reserva para Futuros Dividendos por la suma de $ 13.620.154, para que adicionada a la suma de $ 278.597 proveniente del resultado del ejercicio, se pague a favor de todo el capital social un dividendo en efectivo del 4%, y que representa 0,04 centavos por acción. Fijación de la fecha de pago del dividendo;
6º) Determinación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos por Asambleas Especiales de clases de acciones (Art. 12º del Estatuto). A los efectos de la consideración del presente punto sesionarán simultáneamente a la Asamblea Ordinaria las Asambleas Especiales por clases de acciones;
7º) Determinación del número de miembros del Consejo de Vigilancia y elección de los mismos por Asambleas Especiales de clases de acciones (Art. 20º del Estatuto). A los efectos de la consideración del presente punto sesionarán simultáneamente a la Asamblea Ordinaria las Asambleas Especiales por clases de acciones;
8º) Información relacionada con el artículo 33 de la ley 19.550. El Directorio.

Buenos Aires, 1º de setiembre de 1999.

NOTA: Para asistir con voz y voto a la Asamblea los señores Accionistas deberán concurrir a las oficinas sitas en Avda. Leandro N. Alem 1051, Planta Baja, en el horario de 11 a 15 horas, y hasta el 24 de setiembre de 1999 inclusive, a los fines de cumplimentar: 1) Los titulares de acciones escriturales individualizadas en los registros de la Sociedad deberán optar por alguno de los siguientes procedimientos: a) Requerir en las oficinas indicadas precedentemente, la emisión del certificado para asistencia de asamblea por la totalidad o parte de su tenencia y efectuar el depósito correspondiente; b) Comunicar a la Sociedad en los términos del artículo 238 de la Ley 19.550 su voluntad de concurrir a la Asamblea convocada, indicando las acciones a depositar. 2) Los titulares de acciones escriturales depositadas en la Caja de Valores deberán presentar en las referidas oficinas una constancia de la titularidad emitida por dicha institución.

Número de Registro de Inspección General de Justicia: 240.193. Inscripción en Registro Público de Comercio: 07.03.62, Tº A Nº 509, Fº 29 Libro 56.

Presidente - Agustín Rocca
e. 10/9 Nº 23.471 v. 16/9/99

SPANISH EYES S.A.

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido por el estatuto social y disposiciones en vigencia el directorio de la sociedad "SPANISH EYES S.A." convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de septiembre de 1999, a las 16:30 horas en la sede social de Combate de los Pozos 639/41 de Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2) Consideración de los documentos a que se refiere el art. 234, incisos 1 y 2 de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de abril de 1999.
3) Consideración del resultado del ejercicio.
4) Aprobación de la gestión del Directorio.

Buenos Aires, 13 de septiembre de 1999.

Presidente - Carlos Manuel Vázquez Loureda

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para poder concurrir a la asamblea, deberán comunicar su asistencia o depositar las acciones en la sede social Combate de los Pozos 639/41 de Capital Federal, de 10 horas a 18 horas, hasta el día 22 de septiembre de 1999; y que se encuentra a su disposición la documentación que se someterá a consideración. Segunda Convocatoria: para el caso de que en primera convocatoria no pudiera realizarse esta asamblea, por falta de quórum, el Directorio resolvió fijar como segunda fecha de celebración de la misma, en segunda convocatoria, el mismo día 28 de septiembre de 1999, a las 17:30 horas.

e. 13/9 Nº 28.626 v. 17/9/99

"T"

TECNOLOGIA MEDICA GENESIS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de TECNOLOGIA MEDICA GENESIS S.A. a Asamblea Ordinaria a celebrarse el 4 de octubre de 1999, a las 19 hs. en Hipólito Yrigoyen 4223, Capital Federal, para tratar e siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Tratamiento de los documentos requeridos por el art. 234 inciso 1º de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio Nº 8 cerrado el 31/5/99.
2º) Aprobación de honorarios del Directorio con funciones técnico-administrativas y del Síndico y destino saldo de resultados del ejercicio.
3º) Aprobación de gestión del Directorio y Síndico.
4º) Elección de Síndico Titular y Suplente.
5º) Elección de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

Datos de inscripción en la Inspección General de Justicia: Nº 5122, Libro 109, Tomo A de S.A., con fecha 24/7/91.

Presidente - Adrián P. Huñis
e. 15/9 Nº 7449 v. 21/9/99

TERMINAL QUEQUEN S.A.

CONVOCATORIA

Se hace saber a los señores accionistas que en la Asamblea Ordinaria que, según el estatuto, debe celebrarse el 30 de septiembre de 1999, a las 15 horas, en la sede social de Avda. Corrientes 127, piso 2º de la Ciudad de Buenos Aires, para considerar los cuatro puntos del ORDEN DEL DIA previstos en el artículo 12 del estatuto social, se han considerado también los siguientes puntos:

5º) "Designación de un Director Titular para reemplazar al designado por la Sindicatura el 31 de mayo de 1999, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 258 de la Ley 19.550 y fijación del período de duración de su mandato".
6º) "Fijación del número de Directores Suplentes, en su caso, designación de los mismos y fijación del período de duración de su mandato".

Para poder concurrir a la Asamblea, los Accionistas deberán cursar a la sociedad, con no menos de tres días de anticipación a la celebración del acto, la comunicación prevista en el 2º párrafo del art. 238 de la Ley 19.550, para que se los inscriba en el Registro de Asistencia. El Directorio.

Presidente - Francisco A. López Lecube
e. 10/9 Nº 23.541 v. 16/9/99

"U"

UNION INMOBILIARIA S.A.F.C.I.

CONVOCATORIA

Nº Reg. IGJ: 3145. Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 5 de octubre de 1999, a las 9:00 horas, en la sede social de Av. Corrientes 456, piso 9º, oficina 93, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos citados en el art. 234, inc. 1º) de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico Nº 48, finalizado el 30 de junio de 1999.
2º) Distribución de los Resultados del Ejercicio.
3º) Consideración de la Gestión del Directorio.

4º) Elección de dos (2) accionistas para firmar el acta.

Presidente - Jorge Bunge
e. 10/9 Nº 7364 v. 16/9/99

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

eRReBé Consultores Inmobiliarios, representado por el Martillero Público Roberto O. Bouzón, con of. en Corrientes 3942, 3ro. A de Cap. Fed. avisa que Alejandro Pablo Messina, con domicilio en la calle Felipe Vallese 450, piso 14 "B" de Cap. Fed. vende su negocio de Casa de Lunch, Café Bar, despacho de bebidas, sito en la AV. CORRIENTES 2061, PB, Cap. Fed. a Alicia Flores del Río domiciliada en la calle Uruguay 3655, Sáenz Peña, Pcia. Bs. As. libre de deuda y gravamen. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.
e. 10/9 Nº 28.317 v. 16/9/99

La Dra. Stella Maris Blanco, C.P.A.C.F. Tº 41, Fº 204, con domicilio en la Av. Corrientes 1749, Piso 4, Dto. 12, Capital Federal, avisa que con retroactividad al 29/12/78, "Cafés y Tes La Esmeralda S.R.L.", con domicilio a esa fecha en la Av. Gaona 1400, Capital Federal, vendió a Teófilo Domínguez y Hermanos S.R.L., con domicilio en la calle Del Barco Centenera 738, Capital Federal, el Negocio de Molienda y Torrefacción de Café, sito en AV. GAONA 1400 y AÑASCO 1093, de esta Capital Federal. Reclamos de ley en Av. Corrientes 1749, Piso 4, Dto. 12, Capital Federal.
e. 13/9 Nº 23.612 v. 17/9/99

Damián Ezequiel Slonimsky, abogado, inscripto al Tomo 58 Folio 290, Colegio Público Abogados, Capital Federal, con domicilio legal en la calle Tucumán 1484, piso 7º, Dpto. "D", Capital Federal; hace saber por el plazo de cinco días que "Fuida S.A." con domicilio social en la Avda. del Libertador 4984/86; inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el Nro. 5996 del Libro 104 Tomo "A" de Soc. Anónimas, el 18.08.87 dedicada a la explotación gastronómica; cede, vende y transfiere el negocio de la AVDA. DEL LIBERTADOR 4986; Capital Federal que gira bajo el nombre de "Café Dos Reyes", a la firma "SILPAI S.A." con domicilio social en Amenábar 2575, piso 1º Dpto. "A", Capital Federal; inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el Nro. 11.896 del Libro 6 Tomo s/n de Soc. por Acciones el 18.08.99, dedicada al rubro gastronomía. Reclamos de ley en la calle Talcahuano 452, piso 2º of. "7", Capital Federal.
e. 10/9 Nº 28.348 v. 16/9/99

Renzacci & Asoc. repr. por Roberto A. Renzacci, Mart. Público con ofic. en Pte. José E. Uriburu 754, 7º, Cap. avisa a Daniel Angel Solé y Luis Alberto Salvia venden a Amadeo Agustín Cichero ambos con domicilio en José E. Uriburu 754, 7º, Cap. el neg. de (500200) Elab. de masas, pasteles, sándw. y prod. similares, etc. (601020) Comercio minorista. Desp. de pan y productos afines (601030) Comercio minorista de masas, bombones, sándw. (Sin elab.) sito en AV. SANTA FE 3678, PB, Capital. Reclamos de ley, nuestras oficinas.
e. 10/9 Nº 23.568 v. 16/9/99

Fernando Faccio, abogado, avisa que "Eventos Beta" Coop. de Trabajo Ltda. domicilio E. de Luca 2252, Transfiere a "Sistemas Gastronómicos S.A." domicilio Avda. del Libertador 6301, la explotación de su establecimiento gastronómico de AVENIDA DEL LIBERTADOR 6301, Capital. Reclamos de ley en Hipólito Yrigoyen 1284, 3ro. "6", Capital.
e. 15/9 Nº 28.878 v. 21/9/99

Fernández, López y Asoc. Balanceadores, representados por Jorge R. Aguirre, martillero público, ofic. Pte. Luis Sáenz Peña 250, 2º Capital, rectifican edicto 145.438 del 5 al 11/3/98 de AV. ENTRE RIOS 1702, Capital. La compradora es Petrona Lucía Aramayo (domic. Chile 1930, Cap.) en lugar de Carlos Rey. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
e. 15/9 Nº 23.932 v. 21/9/99

"C"

"Farmaceútica 2290 SRL" con domicilio en C. de la Paz 2290, C. Fed. representada por Mónica Graciela Decurnex, Farmaceútica vende la "Farmacia Ciudad de la Paz" sita CIUDAD DE LA PAZ 2290, C. Fed. libre de toda deuda a Bernardo Horacio Echegaray domiciliado Misiones 34, 1º "D", C. Fed. Reclamos de Ley en la misma farmacia, Ciudad de la Paz 2290, C. Federal.
e. 10/9 Nº 23.510 v. 16/9/99

"D"

Angel Mena y Asociados; Angel Mena y Rodríguez, mart. púb. Tucumán 834, Cap. avisa que La Mayor 875 S.A., domic. Defensa 873 Cap. vende a Defensa 873 S.R.L. e/formc., representada por Juan José Di Risio; domic. Tucumán 834 Cap.; Elaborac. de pan, productos de graham, centeno y similares, sito en DEFENSA 873, P.B. Capital Federal. Reclamos de ley nuestras oficinas.
e. 14/9 Nº 23.853 v. 20/9/99

"E"

Emilio Ferreiro, Mart. Público, Sgo. del Estero 250-5 Cap. avisa rectifica edicto número 14103 e. 1-6 v. 7-6-99 de la calle ESMERALDA 512 PB Cap. respecto al comprador debe leerse Marco Mansilla Antenor. Reclamos de ley en n/oficinas.
e. 13/9 Nº 23.633 v. 17/9/99

"G"

Edicto Ley Nº 11.867. Ricardo Hugo Kalniker y Víctor Hugo Aufgang, domiciliados en la calle Galicia Nº 1055, Capital Federal, avisan que a "Creaciones Magal S.A." con domicilio en Galicia 1055 Capital Federal, se le transfirió la actividad que desarrollaba la sociedad de hecho "Creaciones Magal" dedicada a la fabricación y venta de indumentaria y domiciliada en GALICIA 1055 Capital Federal e incorporó a su patrimonio los rubros de activo y pasivo de la misma que surgían del balance especial de fecha 30/4/91. Reclamos de Ley al domicilio de Galicia 1055 Capital Federal.
e. 14/9 Nº 23.790 v. 20/9/99

"H"

Transferencia parcial de Fondo de Comercio. Christian Fernando Albor, DNI 23.075.024, domiciliado en Av. Córdoba 883, 6 piso, Capital Federal, abogado, inscripto en la Matrícula que lleva el Colegio Público de Abogados de la Capital Federal al tomo 59, Folio 535, hace saber por cinco días que Electrolux Argentina S.A., con domicilio en Herrera 2424, Capital Federal, transferirá parcialmente su fondo de comercio, en lo dedicado a la importación y comercialización de máquinas expendedoras sito en HERRERA 2424, Capital Federal, a favor de Fridge Argentina S.A. (en formación) con domicilio en Suipacha 1111, piso 18, Capital Federal, siguiendo el procedimiento de la ley 11.867. Las oposiciones y reclamos de ley deberán efectuarse en Herrera 2424, Capital Federal de lunes a viernes, en el horario de 10 a 12 y de 15 a 17 horas.
e. 10/9 Nº 23.497 v. 16/9/99

"J"

Escribano Jorge Eduardo Soldano Deheza con domicilio en Cerrito 512, piso 1º, oficina 6, de Capital Federal, avisa que Fernández Antonio, Fernández Fidel y Fernández José Antonio, Sociedad de Hecho, con domicilio en Juan Bautista Alberdi 2285, Capital Federal, transfiere a Shell C.A.P.S.A. con domicilio en Avda. Roque Sáenz Peña 788, Capital Federal negocio de estación de servicio ubicada en JUAN BAUTISTA ALBERDI 2285, esquina Membrillar, Capital Federal. Reclamos en mis oficinas de 11 a 18 horas. Buenos Aires, 3 de setiembre de 1999.
e. 10/9 Nº 28.412 v. 16/9/99

Comunícase que los Sres. Martínez Raimundo D.N.I. 4.448.342 con domicilio Aguirre 50 y Nieves Héctor Javier D.N.I. 17.198.019 con domicilio Julián Alvarez 2450 transfieren al Sr. Civetta Walter Daniel D.N.I. 13.480.705 con domicilio en Miro 1534 3º 18 el local sito en la calle JUNCAL 3052 P.B. que funciona bajo el rubro casa de lunch, café bar, despacho de bebidas whisquería cervecería habilitado bajo exp. 2614/93. Reclamos de ley en el local.
e. 13/9 Nº 23.599 v. 17/9/99

"M"

Darío Antonio Varela, con domicilio en Malabia 363, 1º, Capital, transfiere el local de Hotel (SSC) ubicado en MALABIA 363, 1º, Capital a Mirta Ilda Abraham, con domicilio en Plaza Este 4785, Capital. Reclamos de ley en Malabia 363, 1º, Capital.
e. 10/9 Nº 23.478 v. 16/9/99

"N"

Anchorena 74 Mart. Púb. Raúl Torre of. T.M. Anchorena 74, Cap. avisa José Magariños dom. Terrada 1081, Cap. Vende a Carlos José Magariños dom. Lascano 3383, Cap. su negocio de Hotel s.s.c. sito en NEUQUEN 2421, Cap., recl. ley n/ofic.
e. 15/9 Nº 28.906 v. 21/9/99

"O"

Por 5 días R. Mejía, Jorge Alberto Criado, Abogado, T 29 F 52, CSJ, con domicilio legal en Ibarrola 6835, de ciudad de Buenos Aires, comunica que Alfredo Américo Vignali, D.N.I. 7.657.141, Mirta Marina de Vignali C.I. 6.254.537, ambos con domicilio constituido en Avda. Cruz 6995, Capital Federal, vende a Omar Enrique Badano, D.N.I. 17.267.305, Omar Edgardo Blasco, D.N.I. 16.703.934, ambos con domicilio constituido en Cárdenas 3008, Capital Federal, un Fondo de Comercio, rubro "Comercio Minorista, Venta de Abasto, Frutería-Verdulería-Carbón en Bolsas-Carnicería-Lechones-Achuras-Embutidos-Productos Alimenticios en Gral-Bebidas en Gral. Envasadas con Sistema de Autoservicio" ubicado en OLIDEN 4075, Capital Federal. Oposiciones de Ley en nuestras oficinas.
e. 10/9 Nº 23.580 v. 16/9/99

"P"

"Lois & Asociados SRL" (José Raúl Lois, Martillero Público) oficinas Bulnes 1206, Cap. avisan que "Perón 960 SRL", dom. Pte. Perón 960, Cap. vende a Pablo Gómez, dom. Bulnes 1206, Cap. el negocio del ramo de Restaurante, Casa de Lunch, Café, Bar, Despacho de Bebidas, Casa de Comidas, Helados y Venta de Golosinas (Kiosco) sito en la calle PRESIDENTE TENIENTE GRAL JUAN DOMINGO PERON 960, PB y Sótano, Capital, libre de deuda, gravámenes y de personal; excepto la antigüedad de Walter Borro, Ayte Cocina, 01-02-99. Domicilio Partes y reclamos Ley, nuestras oficinas.
e. 15/9 Nº 23.969 v. 21/9/99

"R"

Camilo Roberto Gómez y Asoc. (Camilo R. Gómez, Martillero Público) Av. de Mayo 1343, P. 2º "4" Cap. avisan: "Parlamento 65 S.R.L.", dom. Río Bamba 65, Cap. Vende a Athanacio Dertlian dom. Av. Corrientes 5543, P. 12º "C" Cap., negocio de servicios: Restaurante, Cantina (602000) Casa de Lunch (602010) Café Bar (602020) Despacho de Bebidas, Whisquería, Cervecería (602030) Comercio Minorista: Helados (sin elaboración) (601050) y Masas, Bombones, Sándwiches (sin elaboración) (601030) sito en RIOBAMBA Nº 65 PB. y Sót., libre de deudas, gravámenes y personal. Reclamos de ley en sus oficinas.
e. 13/9 Nº 28.457 v. 17/9/99

"S"

Norberto Miguel Mosquera, martillero público, oficina Uruguay 292 1º piso "6" Capital, avisa: Gustavo Horacio de Gyldenfeldt, domiciliado en Rivadavia 4965, Capital Federal, vende a Domingo Pugliese, domiciliado en Benjamín Victorica 2731, Capital Federal, el fondo de comercio del rubro de Hotel (S.S.C.) ubicado en SOLIS 1679, Capital Federal, libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamos de ley en sus oficinas.
e. 13/9 Nº 23.601 v. 17/9/99

"T"

Christian Okulewicz, Contador Público, domiciliado en Montevideo 595 1º A, Capital, avisa que Moares SRL representada por Isabel Tubio domiciliada en Córdoba 3438, 4º A Capital, transfiere a Isabel Tubio, domiciliada en Córdoba 3438, 4º A, Capital, el Fondo de Comercio del local sito en TUCUMAN 2330, Capital, con el rubro: Hotel familiar. Reclamos de ley en Montevideo 595, 1º A, Capital.
e. 15/9 Nº 28.905 v. 21/9/99

"V"

A. Mithieux Mart. púb. of. Sarmiento 1190 8º Cap. avisa: Walter Peluffo Roberto domic. Venezuela 1460 Cap. vende a Fernando Calvo domic. Av. Sta. Fe 3587 Cap. y Gastón Forestieri domic. Alte. Brown 674, Cap. su Maxiquiosco sito en VIAMONTE 936 Cap. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
e. 14/9 Nº 28.742 v. 20/9/99

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"A"

AMTEX S.A.

AMTEX S.A. De conformidad a lo dispuesto por la Asamblea General Extraordinaria de accionistas celebrada el 9/9/99 que aumentó el capital social de $ 20.000 a $ 1.500.000 y emitió, con tal motivo, 1.480.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de cinco votos cada una, valor nominal $ 1 cada una, se llama a suscripción de dichas acciones en las condiciones siguientes: a) Llamar a suscripción a la par de las 1.480.000 acciones que podrán integrarse mediante aportes al contado y en efectivo, debiendo los accionistas interesados manifestar en el acto de suscripción original su voluntad de acrecer mediante la suscripción de eventuales sobrantes con indicación del monto respectivo; b) Los accionistas podrán ejercer su derecho de opción dentro de los 30 (treinta) días siguientes al de la última publicación. El aporte de capital de cada accionista debe ser integrado totalmente en el momento de la suscripción; c) El directorio está autorizado a ofrecer a terceros no accionistas para su integración en efectivo y al contado los eventuales sobrantes de suscripción no cubiertos por los actuales accionistas; d) El plazo para el ejercicio de suscripción preferente que el artículo 194 de la Ley 19.550 reconoce a los actuales accionistas vencerá a las 18:00 horas del último de los treinta días siguientes al de la última de estas publicaciones; e) Los accionistas podrán ejercer su derecho de opción dentro de los 30 (treinta) días siguientes al de la última de estas publicaciones; f) Los interesados en la suscripción deberán concurrir al efecto a la sede social de la sociedad calle Avda. Corrientes Nº 1373 piso 3º, oficina "N" de la ciudad de Buenos Aires. Asimismo se hace saber que en razón del aumento de capital aludido precedentemente la misma asamblea modificó el artículo cuarto del estatuto de la sociedad a tenor del texto que se transcribe a continuación: Artículo Cuarto: El capital social es de un millón quinientos mil pesos representado por acciones valor nominal un peso cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. Los aumentos del capital deben elevarse a escritura pública en cuya oportunidad se abonarán los impuestos que pudiesen corresponder. El Directorio.

Vicepresidente - Marcelo Acutain
e. 14/9 Nº 23.845 v. 16/9/99

ASTRO COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.

MAYOR SEGUROS DE VIDA S.A.

Edicto de fusión: Se hace saber que la sociedad ASTRO COMPAÑIA DE SEGUROS SOCIEDAD ANONIMA (Sociedad Absorbente) con sede social en la Avenida Córdoba Nº 2522, Capital Federal, inscripta en el Registro de Sociedades por Acciones de la Inspección General de Justicia bajo el Nº 10.681 del Libro 5; autorizada a operar como aseguradora por Resolución Nº 26.865 del 16/7/99 e inscripta en el Registro de Entidades de Seguros de la Superintendencia de Seguros de la Nación bajo el Nº 716 del 3/7/99 y en fecha 27 de julio de 1999, por Asamblea Extraordinaria del 17 de mayo de 1999, aprobó la fusión con MAYOR SEGUROS DE VIDA SOCIEDAD ANONIMA (Sociedad Absorbida) con sede social en Avenida Córdoba Nº 2522, primer piso, Capital Federal, inscripta en el Registro de Sociedades por Acciones de la Inspección General de Justicia bajo el Nº 12.252 del Libro 118 del Tomo A y en fecha 20 de diciembre de 1995, que por reunión del Directorio del 14 de mayo de 1999 (Acta de Directorio Nº 37) y por Asamblea Extraordinaria del 17 de mayo de 1999, resolvió aprobar la fusión. De acuerdo con los estados contables de las sociedades fusionantes de fecha 31 de marzo de 1999, para la sociedad absorbente la valuación de Activos es de $ 7.561.348, los cuales incluyen la tenencia accionaria del 100% para MAYOR SEGUROS DE VIDA SOCIEDAD ANONIMA, la valuación de Pasivos es de $ 5.147.104 y el Patrimonio Neto es de $ 2.414.244, en tanto para la sociedad absorbida el Activo es de 298.932, el Pasivo de $ 103.700 y el Patrimonio Neto es de $ 195.232. El Activo y el Pasivo de la sociedad absorbida quedarán a cargo de la sociedad absorbente a partir de la respectiva resolución aprobatoria de la fusión, operándose como consecuencia de ello la disolución anticipada de la sociedad absorbida. La sociedad absorbente, que no aumenta por la presente fusión su capital social, mantendrá su actual razón social y domicilio, o sea ASTRO COMPAÑIA DE SEGUROS SOCIEDAD ANONIMA, en la Avenida Córdoba 2522, Capital Federal, en cuya dirección dentro de los quince días de la última publicación de este edicto, los acreedores de la fecha anterior pueden oponerse a la fusión, tal como lo disponen los artículos 46 y 47 de la Ley 20.091 y el art. 83 inciso 3º último párrafo de la Ley 19.550 de sociedades comerciales. Asimismo, a los asegurados les asiste el derecho de formular objeciones fundada ante la Superintendencia de Seguros de la Nación, Avenida Julio A. Roca 721, Capital Federal, en idéntico plazo, conforme Ley 20.091. ASTRO COMPAÑIA DE SEGUROS SOCIEDAD ANONIMA. El Directorio. Presidente Dr. Angel Gabriel. MAYOR SEGUROS DE VIDA SOCIEDAD ANONIMA. El Directorio. Vicepresidente a Cargo de la Presidencia Dr. Alejandro M. Sultani.

ASTRO CIA. DE SEGUROS S.A. - Presidente - Angel Gabriel
MAYOR SEGUROS DE VIDA S.A. - Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia - Alejandro Sultani
e.14/9 Nº 23.842 v. 16/9/99

"C"

CONSTRUCTORA C.F. S.A.

Comunica que por A.G.E. del 7/4/99 aumentó el capital a $ 85.000 llamando a los accionistas a ejercer su derecho de preferencia en la sede social, en el plazo de ley.

Presidente - S. M. Pergolesi
e. 14/9 Nº 28.678 v. 16/9/99

"E"

ETERNIT ARGENTINA S.A.

En Asamblea General Extraordinaria del 27/8/99 se resolvió un aumentó el capital social de $ 3.808.600, mediante un llamado a suscripción de acciones en las condiciones siguientes:

Aumento del capital social: El cual pasa de $ 8.000.000 a $ 11.808.600.

Monto y clase de acciones: Se emitirán 3.808.600 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal $ 1 cada una y con derecho a 1 voto por acción, con goce de dividendos y a cualquier capitalización que se resuelva sobre los estados contables correspondientes al ejercicio económico iniciado el 1º de enero de 1999.

Precio de colocación: Las acciones se ofrecerán en suscripción a los señores accionistas, a prorrata de sus respectivas tenencias, por su valor nominal de $ 1 cada una de ellas.

Condiciones de integración: El Directorio quedó facultado para determinar las condiciones en que deberán ser integradas las acciones ofrecidas en suscripción, dentro de las pautas siguientes:

a) Integración de un porcentaje que no podrá ser inferior al 25% al contado en dinero en efectivo y el saldo en las condiciones y plazo que fijara el Directorio y que deberán ser cumplimentadas antes del 27/8/2001.

b) El saldo de integración que disponga el accionista a su opción, dentro de las condiciones que determine el Directorio, deberá ser ajustado en función de la variación que experimente el dólar estadounidense de acuerdo con el procedimiento previsto para los depósitos a plazo fijo nominativo, intransferible, ajustable con cláusula dólar.

Período de suscripción: 30 días a partir de la última publicación del presente aviso.

Se faculta al Directorio a establecer el inicio del período de suscripción.

Derecho de acrecer: Vencido el período de suscripción preferente y del ejercicio del derecho de acrecer, si quedara un saldo de emisión sin colocar, ese eventual remanente podrá ser ofrecido a terceros interesados en iguales condiciones de integración dentro de plazo de 10 días.

Lugar de suscripción: Santa Fe 1102, de lunes a viernes de 9 a 16 hs.

Reforma del art. 5º de los Estatutos Sociales: Asimismo se hace saber que en razón del aumento de capital aludido precedentemente la misma asamblea modificó el artículo quinto del Estatuto Social el cual queda redactado de la siguiente manera: "Artículo Quinto: El capital social será de 11.808.600, representado por 11.808.600, de acciones de v$n 1 cada una, con derecho a un voto cada una de ellas. Las acciones podrán ser ordinarias, al portador y/o nominativas endosables o no. Se podrán emitir títulos representativos de más de una acción. El capital podrá ser aumentado por decisión de la asamblea de accionistas hasta el quíntuplo de su monto, conforme al Artículo 188 de la ley 19.550". El Directorio.

Presidente - Alfonso Bonfiglio
Asesor Legal - Rubén D. Gómez
e. 14/9 Nº 23.851 v. 16/9/99

"F"

FRESH ONES Sociedad Anónima

Inscripta en la I.G.J. bajo el Nº 8187 Libro 113, Tomo A de S.A. el 1/9/93 informa que por Asamblea General Extraordinaria celebrada al día 7 de septiembre de 1999, se aumenta el capital social de $ 60.000 a $ 80.000, mediante la emisión de 20.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de $ 1 de valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción, con goce de dividendo a partir del ejercicio de 1999, dejándose constancia que el capital deberá ser integrado totalmente en dinero en efectivo al momento de la suscripción, pudiendo ejercer los señores accionistas el derecho de preferencia en la suscripción de acciones emitidas y de acrecer en proporción a las acciones que hayan suscripto, que les acuerda el art. 194 de la ley 19.550.

Presidente - Carlos Alberto Palou
e. 14/9 Nº 23.829 v. 16/9/99

"I"

INVERPLUS GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION S.A.

Se comunica a los Sres. Accionistas de INVERPLUS GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION S.A. que la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el día 9 de Setiembre de 1999 resolvió aumentar el capital social a la suma de $ 24.000 y realizar una suscripción de acciones ordinarias, nominativas no endosables, de $ 100 valor nominal cada una, de 1 voto, por la suma de $ 4.000. Los accionistas podrán ejercer su derecho de preferencia dentro de los 30 días siguientes a la última publicación. Las acciones que se suscriban deberán integrarse en efectivo en el momento de su formalización. La suscripción e integración se realizará en la sede social de la sociedad: R.S. Peña 547 - 3er piso - Capital Federal en el horario de 14 a 17 horas. C.U.I.T. 30-65603318-1. No de Inscripción en la IPG: 1541722. Estatutos inscriptos en la IGJ el 28/10/1991 bajo el Nº 8947 Libro 110 Tomo A de S.A. El Directorio.

Presidente - Jorge E. Berardi
e. 14/9 Nº 23.881 v. 16/9/99

"K"

KALPAKIAN HERMANOS S.A.
DECORCENTER S.A. y
KALPASERVICE S.A.C.I.

S/FUSION POR ABSORCION

A) A efectos de dar cumplimiento a lo previsto por el artículo 83, inc. 3 de la Ley 19.550, se comunica que KALPAKIAN HERMANOS S.A., con domicilio legal en Corrientes 4567, Cap. Fed., inscripta en el Juzg. Nac. de 1ª Inst. en lo Com. de Reg. el 6/6/69, bajo el Nro. 2084, Fº 288, Lº 68, Tº "A", de Estat. Nac.; DECORCENTER S.A., con domicilio legal en Viamonte 700, Cap. Fed., inscripta en la Inspección Gral. de Justicia el 12/12/91, bajo nro. 10745, Lº 117, Tº A de S.A.; y KALPASERVICE S.A.C.I., con domicilio legal en Corrientes 4567, Cap. Fed., inscripta en el Inspección Gral. de Justicia el 30/6/95, bajo Nro. 5659, Lº 110, Tº A de S.A., han resuelto fusionarse, con efectos a partir del 1/4/99, mediante la absorción de estas dos últimas (las que se disuelven sin liquidarse) por parte de la primera de las sociedades nombradas, que queda como sociedad subsistente. B) Como consecuencia de la fusión, la sociedad incorporante aumenta su capital social en la suma de $ 200.013 (Pesos doscientos mil trece), por lo que éste queda en la suma de $ 2.000.000 (Pesos dos millones), habiéndose modificado el artículo cuarto de su Estatuto Social. C) La valuación al 31/3/99 del Activo y Pasivo de cada una de las sociedades intervinientes en la fusión es la siguiente: 1º) KALPAKIAN HERMANOS S.A.: Act.: $ 16.919.175,71, Pas.: $ 10.484.387,21; 2º) DECORCENTER S.A.: Act.: $ 326.994,85, Pas.: $ 564.437,29, 3º); KALPASERVICE S.A.C.I.: Act.: $ 207.221,99, Pas.: $ 108.032,05. D) Como consecuencia de la fusión, la sociedad incorporante —KALPAKIAN HERMANOS S.A.C.I.— no modifica su actual denominación, manteniendo su tipo, su domicilio legal y su sede social que no se modifican. E) El Compromiso Previo de Fusión se suscribió con fecha 30/6/99, y las Asambleas Generales Extraordinarias que lo aprobaron fueron celebradas por cada una de las sociedades intervinientes con fecha 19/7/99. El Directorio.

Apoderado - Diego Pérez
e. 14/9 Nº 23.872 v. 16/9/99

"N"

NICOLL ETERPLAST S.A.

En Asamblea General Extraordinaria del 27/08/99 se resolvió un aumento del capital social de $ 8.120.000 mediante un llamado a suscripción de acciones en las condiciones siguientes:

Aumento del capital social: El cual pasa de $ 4.241.460 a $ 12.361.460.

Monto y clase de acciones: Se emitirán 8.120.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal $ 1 cada una y con derecho a 1 voto por acción, con goce de dividendos y a cualquier capitalización que se resuelva sobre los estados contables correspondientes al ejercicio económico iniciado el 1º de enero de 1999.

Precio de colocación: Las acciones se ofrecerán en suscripción a los señores accionistas, a prorrata de sus respectivas tenencias, por su valor nominal de $ 1 cada una de ellas.

Condiciones de integración: El Directorio quedó facultado para determinar las condiciones en que deberán ser integradas las acciones ofrecidas en suscripción, dentro de las pautas siguientes:

a) Integración de un porcentaje que no podrá ser inferior al 25% al contado en dinero en efectivo y el saldo en las condiciones y plazo que fijara también el Directorio y que deberán ser cumplimentadas antes del 27/8/2001.

b) El saldo de integración que disponga el accionista a su opción, dentro de las condiciones que determine el Directorio, deberá ser ajustado en función de la variación que experimente el dólar estadounidense de acuerdo con el procedimiento previsto para los depósitos a plazo fijo nominativo, intransferible, ajustable con cláusula dólar.

Período de suscripción: 30 días a partir de la última publicación del presente aviso.

Derecho de acrecer: Vencido el período de suscripción preferente y del ejercicio del derecho de acrecer, si quedara un saldo de emisión sin colocar, ese eventual remanente podrá ser ofrecido a terceros interesados en iguales condiciones de integración dentro del plazo de 10 días.

Lugar de suscripción: Santa Fe 1102, de lunes a viernes de 9 a 16 hs.

Reforma del art. 5º de los Estatutos Sociales: Asimismo se hace saber que en razón del aumento de capital aludido precedentemente la misma asamblea modificó el artículo quinto del Estatuto Social el cual queda redactado de la siguiente manera: "Artículo Quinto: El capital social será de $ 12.361.460, representado por acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 cada una con derecho a un voto cada una de ellas. El capital podrá ser aumentado por decisión de la Asamblea de Accionistas, hasta el quíntuplo de su monto, conforme el artículo 188 de la ley 19.550.

Las acciones podrán ser ordinarias, al portador y/o nominativas, endosables o no. Se podrán emitir títulos representativos de más de una acción. El Directorio.

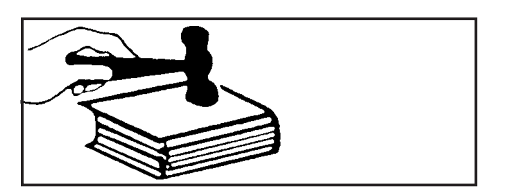
Presidente - Alfonso Bonfiglio
Asesor Legal - Rubén D. Gómez
e. 14/9 Nº 23.850 v. 16/9/99

"S"

SANTA LUCIA CRISTAL S.A.C.I.F. y BOREALIS S.A.

S/fusión por absorción. A) A efectos de dar cumplimiento a lo previsto por el artículo 83, inc. 3 de la Ley 19.550, se comunica que SANTA LUCIA CRISTAL S.A.C.I.F., con domicilio legal en la calle Sarmiento 643, 7º piso, Cap. Fed., inscripta en el Reg. Púb. de Com. el 17/3/61 bajo nro. 443, Fº 354, Lº 53, Tº "A" de S.A.; y Borealis S.A., con domicilio legal en la calle Sarmiento 643, 7º piso, Capital Federal, inscripta ante la Inspección Gral. de Justicia el 27/5/87 bajo Nro. 3545, L 103, Tº "A" de S.A.; han resuelto fusionarse, con efectos a partir del 1/4/99, mediante la absorción de la última (la que se disuelve sin liquidarse) por parte de la primera de las sociedades nombradas, que queda como sociedad subsistente. B) Como consecuencia de la fusión, la sociedad incorporante no aumenta su capital social ya que el único activo de BOREALIS S.A. con anterioridad a la fusión es la tenencia del 99,99% del capital social de SANTA LUCIA CRISTAL S.A.C.I.F. C) La valuación al 31/3/99 del Activo y Pasivo de cada una de las sociedades intervinientes en la fusión es la siguiente: 1º) SANTA LUCIA CRISTAL S.A.C.I.F.: Activo: $ 50.082.684,57, Pasivo: $ 33.035.516,55; 2º) BOREALIS S.A.: Activo: $ 17.047.248,98, Pasivo: $ 6.525.949,74. D) Como consecuencia de la fusión, la sociedad incorporante —SANTA LUCIA CRISTAL S.A.C.I.F.— no modifica su actual denominación, manteniendo su tipo, su domicilio legal y su sede social, que no se modifican. E) El Compromiso Previo de Fusión se suscribió con fecha 30/6/99, y las Asambleas Generales Extraordinarias que lo aprobaron fueron celebradas por cada una de las sociedades intervinientes con fecha 29/7/99. El Directorio.

Apoderado - Diego Pérez
e. 14/9 Nº 23.870 v. 16/9/99



2.4 REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El martillero Cipriano E. Quesada hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. (Acreedor prendario art. 39 de la ley 12.962) y de conformidad con lo establecido por el art. 585 del Código de Comercio, subastará el 22 de setiembre de 1999 a las 9,45 hs. en Talcahuano 479 Cap. Federal una sembradora fertilizadora marca Tanzi,

modelo 4300 CA, Nº 5231 año 1996, para siembra directa con abresurcos, removedor de semillas, hidráulica central, con válvula reguladora de presión, cajón alfarero, dos ruedas traseras y dos ruedas delanteras, con neumáticos 1000 x 16 de 8 telas, con marcadores, en el estado en que se encuentra y se exhibe. Base: U$S 5000,00. Seña 30%. Comisión 10% al contado efectivo en el acto del remate. El saldo de precio de venta deberá abonarse dentro de las 24 hs. de la subasta en el domicilio que se indicará en el acto del remate bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas abonadas a favor de la vendedora. Las patentes que pudieran adeudarse y los gastos, trámites y gestión de transferencia serán por cuenta y a exclusivo cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio dentro de la Capital Federal. El bien será entregado previo pago del precio total. En caso de no existir ofertas, se subastará nuevamente sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. Subasta por ejecución de la prenda cuyo deudor es Estancia Realicó S.A. Ver el día 17 de setiembre de 9 a 12 hs. en Arias 131, Junín, Pcia. de Buenos Aires, o combinar telefónicamente con el Sr. Ragio TE: 02362-426060.

Buenos Aires, 2 de setiembre de 1999.
Cipriano Emilio Quesada, martillero.

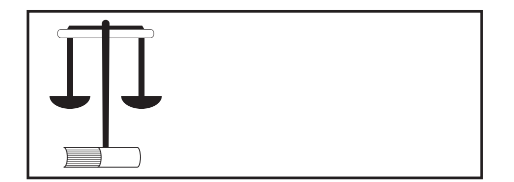
e. 14/9 Nº 28.781 v. 16/9/99

El martillero público Miguel Alfredo María Soaje comunica por 3 días, por cuenta y orden del Acreedor Hipotecario, conforme art. 57 y cc. de la Ley 24.441, que el 22 de Septiembre de 1999, a las 13:30 horas en el Salón de Ventas de la calle Viamonte Nro. 1332 de esta Ciudad, ante Escribano Público, procederá a la venta en pública subasta desocupado, el inmueble sito en la localidad de José Mármol, Pdo. de Alte. Brown, Pcia. de Bs. As., con frente a la calle Rosales Nro. 2802 esquina Chayter, matrícula 21.459, N. C.: C. I, S. G, M. 325, P. 38, que adeuda: Rentas $ 329,08 al 30/06/99 (fs. 108); Municipalidad $ 261,03 al 21/5/99 (fs. 79) y Aguas Arg. $ 44,60 al 21/5/99 (fs. 76), no teniendo deuda de OSN al 4/5/99 (fs. 73). La actuación judicial tramita bajo la carátula: "BANKBOSTON N. A. c/CASTRO, RAUL MARCELO s/Ejecución Hipotecaria - Régimen especial de la Ley 24.441", Exp. 90.683/98, ante el Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Civil Nº 64, sito en la Calle Uruguay Nro. 714, 1er. piso de la Capital Federal. Del acta notarial surge que el inmueble esta desocupado. Que se trata de una casa tipo chalet, con entrada de autos a un costado, con un jardín al frente. La casa carece de solados, la cocina, o mejor dicho el lugar donde parecería que estaba la cocina, sin mesada ni artefactos. Hay cañerías eléctricas y cajas para llaves de luz colgando de los cielosrasos. Es decir, la casa esta deshabitada y, al parecer, se había intentado una remodelación de su interior al fondo hay otra construcción-habitación para taller o de servicio. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, Base U$S 63.517, Seña: 30%, Comisión: 3% y Sellado de Ley (0,5%), todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio legal en la Capital Federal y el saldo de precio deberá ser integrado por el comprador dentro de los diez días de realizada la subasta al acreedor, quien realizará la tradición y lo pondrá en posesión del bien libre de ocupantes y de ocupación, plazo éste que vencerá automáticamente y quedará constituido en postor remiso con pérdida de la seña y de demás importes. Se hace saber a los interesados, que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el bien por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlos. No cabe una solución análoga respecto de las expensa comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512 (doctrina emanada del plenario del fuero de fecha 18/2/99 in re "Servicios Eficientes SA c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec. Hipotecaria s/Ejecutivo"). Asimismo se hace saber que para el supuesto de fracasar la subasta por falta de postores, se efectuará otro remate seguidamente con la base reducida en 25% (U$S 47.638), de no existir postores, seguidamente saldrá a la venta sin base (art. 61 misma ley). Exhibición: los días hábiles del 17 al 21 de septiembre de 14 a 16 horas y sábado 18 de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1999.
Miguel A. M. Soaje, martillero.

e. 14/9 Nº 28.760 v. 16/9/99

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

FISCALIA FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel A. Bacalhau, en la causa 1401 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a GUSTAVO MARCELO SOSA, a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis CPPN), en la causa que se le sigue por el delito de tenencia de material estupefaciente, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 26 de agosto de 1999.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.

e. 15/9 Nº 291.390 v. 21/9/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARIA OFELIA SIERRA VICTORICA. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 16 de julio de 1999.
Claudio Ramos Feijóo, Juez.

e. 14/9 Nº 28.563 v. 16/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO GAROFALO. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 19 de agosto de 1999.
Claudio Ramos Feijóo, Juez.

e. 14/9 Nº 28.579 v. 16/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de AMALIA AURELIA GUTIERREZ. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1999.
Claudio Ramos Feijóo, juez.

e. 15/9 Nº 23.774 v. 17/9/99

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24, Secretaría Unica del Dr. Alejandro Daniel Rodríguez, sito en Talcahuano 550, piso 6º, Capital Federal, notifica en los autos: "GODOY, ISIDORA ERICA y Otros c/HEIN, NELSON HUGO y Otros s/Daños y Perjuicios", al demandado NELSON HUGO HEIN, la sentencia recaída: "Buenos Aires, 30 de octubre de 1998 … Fallo: Haciendo lugar: … a la demanda, con los alcances expresados y costas. En consecuencia, condenó a NELSON HUGO HEIN … a pagar in solidum dentro del plazo de diez días y con más los intereses indicados en el considerando IX): a) a ANA LAURA SAN ESTEBAN … $ 25.000.-; b) a JUAN ANTONIO SAN ESTEBAN la de … $ 60.000.-; c) a LUIS HORACIO SAN ESTEBAN la de … $ 10.000.-; y d) a ELIO OSCAR SAN ESTEBAN la de … $ 10.000.- Hago extensiva la condena a FEDERACION PATRONAL COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA, en virtud de lo dispuesto por el art. 118 de la ley 17.418. Regulo los honorarios de los letrados apoderados del actor, Dres. Susana Ginesta y Víctor J. Marrodán Muñoz, en conjunto, en la suma de … $ 29.400.-; los del patrocinante del demandado Gallardón, Dres. Divo Arnoldo Azat y María Cristina Echenique Wacsman, en conjunto, en la de … $ 10.000.- y los de la segunda como apoderada, en la suma de … $ 4.000.-; los de los letrados apoderados de FEDERACION PATRONAL, Dres. Enrique Gustavo Cárrega y Diego Federico Castillo, en conjunto, en la de … $ 10.300.-; los del letrado apoderado de Transportes 9 de Julio, Dr. Claudio A. Fajre Festa, en la de … $ 10.300.-; y los de los letrados apoderados de Provincia Seguros, Dres. Ricardo Alberto Ares y José Norberto Villachica, en conjunto, en la de … $ 20.000.- todos los cuales deberán pagarse dentro de los diez días … Notifíquese. Fdo.: Hilario Rebaudi Basavilbaso. Juez". "Buenos Aires, noviembre 20 de 1998… En atención a lo solicitado, aclárase la sentencia dictada a fs. 666/679 en el sentido de que las costas originadas con motivo de la intervención de Provincia Seguros S.A., se han impuesto a la codemandada Transportes 9 de Julio S.A., de conformidad con lo sostenido en el segundo párrafo del considerando X). Notifíquese … Fdo.: Hilario Rebaudi Basavilbaso. Juez". A mayor abundamiento se transcribe el auto que lo ordena: "Buenos Aires, junio 10 de 1999… II. Sin perjuicio de lo solicitado a fs. 738 y lo dispuesto a fs. 739, téngase presente el juramento formulado en el punto III y de conformidad con lo peticionado y lo dispuesto por los arts. 145 y 146 del C.P.C.C., practíquese la notificación ordenada a fs. 679 respecto del demandado NELSON HUGO HEIN por medio de edictos los cuales deberán publicarse en el Boletín Oficial y en La Razón, durante dos días… Fdo.: Hilario Rebaudi Basavilbaso. Juez". Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 17 de agosto de 1999.
Alejandro D. Rodríguez, secretario.

e. 15/9 Nº 23.922 v. 16/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24, a cargo del Dr. Hilario Rebaudi Basavilbaso, en autos caratulados: "BISSO, LUIS NORBERTO c/BISSO EDUARDO ANGEL y Otros s/Simulación" cita y emplaza a don EDUARDO ANGEL BISSO para que dentro del plazo de quince días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en este proceso, en el que se ha ordenado el traslado de la demanda, bajo apercibimiento de designar a la Señora Defensora Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1999.
Alejandro D. Rodríguez, secretario.

e. 15/9 Nº 291.472 v. 16/9/99

Nº 39

María Oderay Inés Longui, Juez en lo Civil del Juzgado Nacional Nro. 39 de Buenos Aires, Secretaría Unica, cita y emplaza a los causahabientes de NELLY SARA GARCIA para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el plazo de treinta días en los autos caratulados "GARCIA NELLY SARA s/Declaración de causahabientes". Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 23 de agosto de 1999.
Gabriela Mariel Scolarici, secretaria interina P.A.S.

e. 15/9 Nº 291.461 v. 16/9/99

Nº 47

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 47, Secretaría Nº 77, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 4º, Capital Federal, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JOSE RIVAS y/o JOSE RIVAS PEREZ. Publíquese por tres días en Boletín Oficial. Horacio A. Maderna Etchegaray, juez.

Buenos Aires, 14 de julio de 1999.
Silvia Rey Daray - Secretaria

e. 15/9 Nº 27.967 v. 17/9/99

Nº 51

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 51, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de ZULEMA GENOVEVA SAVINO. Publíquese por 3 días,

Buenos Aires, 24 de agosto de 1999.
Jorge Andrés Cebeiro, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 7/9 al 9/9/99.

e. 15/9 Nº 27.816 v. 17/9/99

Nº 52

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 52, Secretaría Unica de la Capital Federal, sito en Avenida de los Inmigrantes 1950, P.B., Capital Federal, cita y emplaza por cinco días a SARKIS BERBERYAN para que comparezca personalmente a reconocer firmas insertas en el contrato de locación en los autos caratulados D'ANDREA NICANDRO ANTONIO c/ESTHER QUIROGA y Otros s/Cobro de Alquileres, bajo apercibimiento de lo establecido en los arts. 526 y 527 del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación y designársele al Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1999.
Silvia N. de Pinto, secretaria.

e. 15/9 Nº 28.909 v. 16/9/99

Nº 93

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 93,a cargo del Dr. Miguel Gustavo J. Costa, Secretaría Unica a mi cargo, cita y emplaza a BEIGBEDER DIEGO JACINTO FERNANDO, para que dentro del término de sesenta días comparezca a estar a derecho, en los autos caratulados BEIGBEDER DIEGO JACINTO FERNANDO s/Ausencia por desaparición forzada (Ley 24.321)". Publíquese por el término de tres días en el Boletín Oficial. Se libra el presente en forma gratuita conforme el art. 5º de la Ley 24.3231, para ser publicado por el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 18 de agosto de 1999.
Marta Susana M. Gastaldi, secretaria.

e. 14/9 Nº 291.236 v. 16/9/99

Nº 95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 95, a cargo de la Dra. Carmen Nélida Ubiedo, Secretaría Unica a mi cargo sito en Palacio de Justicia, 6 Piso, Capital Federal, en los autos caratulados: "REJZELES, MARGARITA c/CHANDIA, ROMAN y Otros s/Daños y Perjuicios" (Expte. 58.441/97): … en atención a lo solicitado y juramento prestado en los términos del art. 145 del C.P. publíquese edicto por 2 (dos) días en el Boletín Oficial, emplazándose a ROMAN LORENZO CHANDIA para que dentro del plazo de ~~diez (10)~~ días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos, bajo apercibimiento de designarse el Defensor Oficial para que lo represente en juicio". Fdo.: Carmen Nélida Ubiedo, Jueza Nacional en lo Civil.

Buenos Aires, 23 de agosto de 1999.
Fernando P. Christello, secretario.

e. 15/9 Nº 28.834 v. 16/9/99

Nº 96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 96, Secretaría Unica, en autos caratulados "LIBEDINSKY, SUSANA BEATRIZ s/Declaración de Causahabientes", cita a causahabientes de SUSANA BEATRIZ LIBEDINSKY por el plazo de treinta días a efectos de hacer valer sus derechos, conforme lo dispuesto por el art. 4º de la ley 24.823. Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1999.
Eduardo E. Cecinini, secretario.

e. 15/9 Nº 291.483 v. 16/9/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Pte. R. Sáenz Peña piso 1ro. de esta Capital, en autos: "SANCHEZ, ALBERTO s/Pedido de Quiebra por CITIBANK N.A." cita y emplaza al Sr. ALBERTO SANCHEZ (DNI 4.405.984) en los términos del art. 84 de la ley 24.522 bajo apercibimiento de dictar la resolución prevista en el segundo párrafo del mismo artículo. Publíquese por el término de 2 días.

Buenos Aires, 4 de agosto de 1999.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 15/9 Nº 28.956 v. 16/9/99

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, sito en calle Libertad Nº 533, P.B., Capital Federal en los autos: "BANCO CREDICOOP COOPERATIVO LIMITADO c/FIGUEROA, DIGNA LUCRECIA s/Ejecutivo" Expedientes Nº 34.250, 34.251, 34.258, 34.259, 34.262, 35.146 y 35.147; "BANCO CREDICOOP COOPERATIVO LIMITADO c/MONKY MAN S.R.L. y Otra s/Ejecutivo" Expedientes Nº 35.148 y 34.260; "BANCO CREDICOOP COOPERATIVO LIMITADO c/BECARPLAST S.A. y Otra s/Ejecutivo Expedientes Nº 34.226 y 35.149"; "BANCO CREDICCOP COOPERATIVO LIMITADO c/TEXTIL INTEGRADA DEL NORTE S.A. y Otra s/Ejecutivo Expte. Nº 34.264"; "BANCO CREDICOOP COOPERATIVO LIMITADO c/ALGODONERA MERCEDES S.A. y Otra" Expte. 34.263; "BANCO CREDICCOP COOPERATIVO LIMITADO c/FRALIB S.A. y Otra" Expte. 34.255, cita a DIGNA LUCRECIA FIGUEROA a fin de que dentro del plazo de cinco días comparezcan en los expedientes mencionados a constituir domicilio y oponer excepciones si las tuviere, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. Publíquese por dos días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 30 de agosto de 1999.
Francisco J. Cárrega, secretario.

e. 15/9 Nº 28.832 v. 16/9/99

Nº 15

El Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, comunica por 15 días que en autos "PORTNOY GABRIEL MARIO c/FERNANDEZ CIPRIANA BEATRIZ s/Cancelación", atento lo dispuesto por el Dec. Ley 5965/63; 89 y s.s., se decreta la cancelación por extravío de pagarés hipotecarios Nº 47 y Nº 48 por U$S 1785 cada uno, librados por CIPRIANA BEATRIZ FERNANDEZ a la orden de JOSE ALBERTO ADES con vencimiento el 17/9/2001 y 17/10/2001 respectivamente. Publíquese por quince días consecutivos en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, … de agosto de 1999.
Alejandra Tévez, secretaria.

e. 10/9 Nº 28.424 v. 30/9/99

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nro. 7, a cargo del Dr. Luis María Márquez, Secretaría Nro. 14, desempeñada por quien suscribe, sito en Libertad 731, piso 6, de esta Capital Federal, en autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/FABRIPARCHE S.A. y Otros s/Proceso de Ejecución", Expediente Nro. 860/93, cita al codemandado JORGE ABEL DE FRUTOS, para que en el Plazo de cinco días comparezca a reconocer o desconocer las firmas que se le atribuyen en la documentación que se le exhibirá, bajo apercibimiento de tenerlas por reconocidas, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 6 de septiembre de 1999.
Carmen E. Palacios, secretaria federal.

e. 15/9 Nº 291.627 v. 16/9/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Nº 4

Dr. Francisco Carlos Ponte, juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 4 de esta Capital, sito en Juncal 941, piso 1º, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación, a JAVIER ALEJANDRO NIRSCHL a estar a derecho en la causa nro. 34.216 que se le sigue por el delito de lesiones culposas —art. 94 del Código Penal—, por ante la Secretaría Nº 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días. Francisco Carlos Ponte, juez.

Buenos Aires, 6 de septiembre de 1999.
Ana María Predmesnik, secretaria.

e. 14/9 Nº 291.253 v. 20/9/99

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a ROSA MARIA TABOADA FUENTES a estar a derecho en la causa Nº 18.193 que se le sigue por el delito previsto y reprimido en el art. 42 y 162 del C. Penal a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 17 de agosto de 1999.
Alejandro Litvack, secretario.

e. 13/9 Nº 291.089 v. 17/9/99

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a HECTOR JORGE SALVAGNO a estar a derecho en la causa Nº 7366 que se le sigue por el delito previsto y reprimido en el art. 162 del C. Penal a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1999.
Alejandro Litvack, secretario.

e. 13/9 Nº 291.076 v. 17/9/99

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, en causa nro. 18.081 cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a FRANCISCO ALEGRE a estar a derecho a fin de recibírsele declaración indagatoria en la causa que se le sigue por el delito del art. 239 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 17 de agosto de 1999.
Alejandro A. Litvack, secretario.

e. 13/9 Nº 291.069 v. 17/9/99

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, en causa nro. 17.779 cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a RAMON RUBEN CANTERO a estar a derecho a fin de recibírsele declaración indagatoria en la causa que se le sigue por el delito del art. 1º ley 13.944, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 19 de agosto de 1999.
Alejandro A. Litvack, secretario.

e. 13/9 Nº 291.088 v. 17/9/99

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a GUILLERMO JAVIER LOVERA a estar a derecho en la causa Nº 16.993, que se le sigue por los delitos previstos en los arts. 42 y 162 del C.P. a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1999.
Alejandro Adrián Litvack, secretario.

e. 13/9 Nº 291.082 v. 17/9/99

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a VICTOR DANIEL ROBLES a estar a derecho en la causa Nº 17.378 que se le sigue por el delito previsto en el art. 162 del C.P. a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 30 de agosto de 1999.
Alejandro A. Litvack, secretario.

e. 13/9 Nº 291.073 v. 17/9/99

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, en causa nro. 16.663 cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a NORMA CRISTINA FERNANDEZ a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito del art. 181 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 18 de agosto de 1999.
Alejandro A. Litvack, secretario.

e. 13/9 Nº 291.083 v. 17/9/99

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a CARLOS ALBERTO WILGENHOFF a estar a derecho en la causa Nº 15.357 que se le sigue por el delito previsto en el art. 162 del C.P. a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 1º de septiembre de 1999.
Alejandro A. Litvack, secretario.

e. 13/9 Nº 291.077 v. 17/9/99

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a JOSE LUIS TORRES a estar a derecho en la causa Nº 13.025 que se le sigue por el delito previsto en el art. 94 del C.P. a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por (5) días.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1999.
Alejandro A. Litvack, secretario.

e. 13/9 Nº 291.075 v. 17/9/99

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a ROLANDO EMILIO PALORMA en la causa Nº 13.512 por el delito de lesiones culposas previsto en el art. 94 del CP, a fin de estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 24 de agosto de 1999.
Alejandro Adrián Litvack, secretario.

e. 13/9 Nº 291.084 v. 17/9/99

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a CRIVELLI, GRACIELA MONICA en la causa Nº 16.766 por el delito de lesiones previsto en el art. 89 del CP, a fin de estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenarse su captura. Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1999.
Alejandro Adrián Litvack, secretario.

e. 13/9 Nº 291.072 v. 17/9/99

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, en causa nro. 17.673 cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a FLOR BENAVIDEZ a estar a derecho a fin de recibírsele declaración indagatoria en la causa que se le sigue por el delito del art. 162 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 17 de agosto de 1999.
Alejandro A. Litvack, secretario.

e. 13/9 Nº 291.081 v. 17/9/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

"Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, de la Capital Federal", a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, en la causa Nº A-1441/94, caratulada "FUNCIONARIOS DE SEGBA/Abuso de Autoridad, Cohecho y Violación de los deberes de funcionario público", del registro de la Secretaría Nº 1, cita y emplaza a ORLANDO CESAR FERNANDEZ (D.N.I. Nº 4.846.279), a fin de que comparezca ante estos estrados dentro del tercer día de publicado el pre-

sente, a efectos de prestar declaración indagatoria en los términos del artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, ordenándose su inmediata captura y detención - Secretaría Nº 1.
Nicolás García Culla, secretario federal.
e. 14/9 Nº 291.296 v. 20/9/99

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, en la causa Nro. A-3889/99, caratulada "BELLIDO BULUCUA, JUAN CARLOS s/Falisificación de Documento Público", del registro de la Secretaría Nº 1, cita y emplaza durante el término de cinco (5) días a JUAN CARLOS BELLIDO BULUCUA (boliviano, nacido el 14 de septiembre de 1963, en Bolivia, de profesión artesano, de estado civil casado), a fin de que comparezca ante estos estrados dentro de los cinco (5) días de notificado, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse su captura.
Nicolás García Culla, secretario federal.
e. 14/9 Nº 291.293 v. 20/9/99

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, de la Capital Federal, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, en la causa Nro. A-1441/94, caratulada "FUNCIONARIOS DE SEGBA/Abuso de Autoridad, cohecho y violación de los deberes de funcionario público", del registro de la Secretaría Nº 1, cita y emplaza a EDMUNDO GALLEGOS (LE. Nº 4.570.100), a fin de que comparezca ante estos estrados dentro del tercer día de publicado el presente, a efectos de prestar declaración indagatoria en los términos del artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenándose su captura y detención. Secretaría Nº 1.
Nicolás García Culla, secretario federal.
e. 14/9 Nº 291.294 v. 20/9/99

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, de la Capital Federal, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, en la causa Nro. A-1441/94, caratulada "FUNCIONARIOS DE SEGBA/Abuso de Autoridad, cohecho y violación de los deberes de funcionario público", del registro de la Secretaría Nº 1, cita y emplaza a GUILLERMO RAUL NORBERTO MARCHESI (D.N.I. Nº 5.152.834), a fin de que comparezca ante estos estrados dentro del tercer día de publicado el presente, a efectos de prestar declaración indagatoria en los términos del artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenándose su captura y detención. Secretaría Nº 1.
Nicolás García Culla, secretario federal.
e. 14/9 Nº 291.295 v. 20/9/99

Nº 3

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3 a cargo del Dr. Carlos D. Liporaci, Secretaría Nº 6 a mi cargo, cita y emplaza a JUAN DANIEL CAPORALES, para que se presente a estar a derecho dentro del tercer día de publicación del presente en causa Nro. 5.404/98 que se le sigue por el delito previsto y penado por infracción a la ley 23.737 bajo apercibimiento en caso contrario, de lo dispuesto por el art. 150 última parte del primer párrafo, del Código Procesal Penal.
Secretaria Nro. 6, 7 de septiembre de 1999.
Marcelo E. Sonvico, secretario federal.
e. 15/9 Nº 291.532 v. 21/9/99

Nº 4

"Emplácese a JESUS ELADIO FLORES NAVARRO que deberá comparecer ante los estrados de este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nº 4, a cargo del Dr. Gabriel R. Cavallo, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Marcelo L. Colombo, dentro de los primeros cinco días de efectuada la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia".
Secretaría nº 8, 6 de septiembre de 1999.
Marcelo L. Colombo, secretario.
e. 15/9 Nº 291.484 v. 21/9/99

"Emplácese a ADOLFO DIAZ (L.E. nº 7.901.061) que deberá presentarse ante los estrados de este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nº 4 del Dr. Gabriel R. Cavallo, Secretaría Nº 8, del suscripto, a prestar declaración indagatoria dentro del término de cinco días de efectuada la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde en caso de incomparecencia injustificada".
Secretaría nº 8, 6 de septiembre de 1999.
Marcelo L. Colombo, secretario.
e. 15/9 Nº 291.485 v. 21/9/99

Nº 6

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 6, Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría Nº 12, a cargo del Dr. Sergio Alejandro Echegaray, notifica por la presente al Sr. MARCELO RUBEN NOVELLI de la siguiente resolución dispuesta en la causa 257/99 que se sigue en su contra por el delito de infracción a la ley 23.737: "///nos Aires, 23 de agosto de 1999 ... Atento a las reiteradas incom-parecencias de MARCELO RUBEN NOVELLI, notifíqueselo por edicto al nombrado que deberá presentarse por ante este Juzgado en el plazo de cinco días a contar desde la publicación del presente a fin de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararse su rebeldía en caso de incomparecencia injustificada. A fin de dar cumplimiento con lo dispuesto precedentemente, líbrese oficio al Boletín Oficial solicitando se sirva disponer la publicación del presente por el término de cinco días. Fdo: Dr. Canicoba Corral, juez federal. Ante mí: Dr. Echegaray, secretario. Publíquese por el término de cinco días.
Buenos Aires, 23 de agosto de 1999.
e. 13/9 Nº 290.989 v. 17/9/99

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 6 de esta Capital cita y emplaza a FERNANDO BRUNO ACOSTA por edictos a fin de comparecer a la audiencia de este Tribunal a tenor de lo normado en el art. 294 del C.P.P. en esta causa Nro. 6917/99 de la Secretaría 12 del Tribunal, audiencia a la cual deberá concurrir dentro del quinto día de notificada por este legal medio ... ello bajo apercibimiento de ser decretada su rebeldía en el presente proceso y ordenar su inmediata captura. Fdo: Rodolfo A. Canicoba Corral, juez federal. Ante mí: Sergio Echegaray, secretario.
e. 13/9 Nº 290.991 v. 17/9/99

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 6 del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría Nº 11 del Dr. Felipe del Viso, cita y emplaza a EDMUNDO VAIRA a presentarse ante estos estrados a efectos de recibirle declaración indagatoria (art. 294 C.P.P.) en la causa Nº 12.307/98 que se le sigue por el delito de falsificación de moneda extranjera, dentro de los cinco (5) días a contar desde la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura en caso de incomparecencia. Publíquese por el término de cinco (5) días.
Buenos Aires, 30 de agosto de 1999.
Felipe L. del Viso, secretario federal.
e. 13/9 Nº 290.990 v. 17/9/99

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nº 16, del Dr. Juan Martín Hermida, notifica a la Sra. MIRIAM ELIZABETH VELAZ-QUEZ de lo resuelto a fs. 44 de la causa nro. 3969/99 caratulada "N.N. Sobre Falsificación", "///nos Aires, septiembre 7 de 1999 … cítese a tenor de lo dispuesto por el artículo 150 del C.P.P. a MIRIAM ELIZABETH VELAZQUEZ, la cual deberá comparecer en el término de 48 horas a fin de MIRIAM ELIZABETH VELAZQUEZ, la cual deberá comparecer en el término de 48 horas a fin de recibirle declaración indagatoria, según lo ordenado a fs. 39. Asimismo hágasele saber que en caso de incomparecencia injustificada, será declarada rebelde, ordenándose su inmediata captura …" Fdo.: Jorge A. Urso, Juez Federal. Ante mí: Juan Martín Hermida, Secretario Federal.
e. 15/9 Nº 291.388 v. 21/9/99

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nº 16, del Dr. Juan Martín Hermida, en la causa nro. 5791/99, caratulada: "SARAVIA RIOS ALEX RAFAEL s/Violación de Correspondencia Agravada", notifica a ALEX RAFAEL SARAVIA RIOS, que este tribunal ha resuelto con fecha 3 de septiembre de 1999, citar a ALEX RAFAEL SARAVIA RIOS, boliviano, D.N.I. nro. 92.950.328, domiciliado en el Barrio Rivadavia nro. 482, entre las calles Camilo Torres y la Avenida Cobo, de esta Ciudad, para que se presente ante este Tribunal dentro del tercer día de notificado y en horario hábil, con el objeto de recibirle declaración indagatoria, y bajo apercibimiento de ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada. El presente edicto se expide a los tres días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y nueve. Fdo.: Jorge Alejandro Urso, Juez Federal, Ante mí: Dr. Juan Martín Hermida.
Buenos Aires, 3 de septiembre de 1999.
e. 15/9 Nº 291.385 v. 21/9/99

Nº 10

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, a cargo del Dr. Gustavo Adolfo Literas, Secretaría Nº 19, del Dr. Javier Helou, en la causa Nro. 1860/99, cita y emplaza al Sr. CARLOS ALBERTO VARGAS, D.N.I. Nro. 17.861.911, con último domicilio en la calle General Lavalle 8322, localidad de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, a fin de que se presente ante este Tribunal en el término de cinco días, a contar desde la última publicación del presente, con el objeto de prestar declaración indagatoria en autos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada.
Buenos Aires, 31 de agosto de 1999.
Javier E. Helou, secretario federal.
e. 13/9 Nº 291.055 v. 17/9/99

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, a cargo del Dr. Gustavo Adolfo Literas, Secretaría Nº 19, del Dr. Javier Helou, en la causa Nro. 1860/99, cita y emplaza al Sr. PEDRO WALTER HOYOS LAMILLA, D.N.I. Nro. 16.876.068, con último domicilio en la calle Conesa entre Gral. Lavalle y Avda. de Mayo, Villa Bosch, Pcia. de Buenos Aires, a fin de que se presente ante este Tribunal en el término de cinco días, a contar desde la última publicación del presente, con el objeto de prestar declaración indagatoria en autos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada.
Buenos Aires, 31 de agosto de 1999.
Javier E. Helou, secretario federal.
e. 13/9 Nº 291.050 v. 17/9/99

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 20

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción 20, Secretaría 162. Por disposición de S.S. se hace saber que en el sumario caratulado "N.N. por Defraudación" que tramita por ante este Tribunal ha recaído la siguiente resolución: "Buenos Aires, 2 de septiembre de 1999. Atento lo que surge a fs. 77, cítese por edictos a MIGUEL ANGEL INFIESTA, que se publicarán en el Boletín Oficial de la República Argentina por el término de cinco días para que el imputado concurra al Tribunal en el plazo de tres días, bajo apercibimiento de ordenarse su captura y decláreselo rebelde. INFIESTA es argentino, nacido en el año 1952, titular del DNI Nº 10.195.820, con último domicilio según el padrón electoral en B. P. Sullivan E 37, P. 2 Merlo, Provincia de Buenos Aires. Líbrese cédula de urgente diligenciamiento... Fdo. Juan Esteban Cicciaro. Juez. Ante mí Hugo Fabián Decaría. Secretario". Queda Ud. legalmente notificado.
Hugo Fabián Decaría, secretario.
e. 10/9 Nº 291.098 v. 16/9/99

El Juzgado de Instrucción Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza a CLAUDIA BEATRIZ GEORGEVICH y a SONIA ROSANA GEORGEVICH para que comparezcan ante el Tribunal, dentro del tercer día de notificadas, a efectos de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ley. Queda Ud. debidamente notificado.
Marcelo Conlazo Zavalía, secretario.
e. 14/9 Nº 291.447 v. 20/9/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 2

Juzgado Penal Económico Nº 2, Secretaría Nº 3. Notifíquese por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a ANDRES RUDICH que este Tribunal en fecha 24 de agosto de 1999 dispuso citarlo a prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del CPPN, en orden al hecho previsto en los términos del art. 135 de la Ley 24.241, debiendo comparecer dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento de ordenarse su rebeldía y detención. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 25 de agosto de 1999.
Luisa Albamonte, secretaria.
e. 13/9 Nº 290.661 v. 17/9/99

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la publicación del presente a ALMEIDA FABIANA ALMA (D.N.I. Nº 17.568.845) para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 24.241, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 30 de agosto de 1999.
Mirtha Liliana Campos Tula, secretaria.
e. 10/9 Nº 291.097 v. 16/9/99

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la publicación del presente a WASHINGTON OLMEDO OSCR para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 7 de septiembre de 1999.
e. 15/9 Nº 291.537 v. 21/9/99

JUZGADOS NACIONALES DE MENORES

Nº 2

Buenos Aires, 30 de agosto de 1999. Habiéndose dispuesto que se le reciba declaración indagatoria (art. 294 C.P.P.N.) a CLAUDIA CONCEPCION CERUTTI, cítesela mediante edictos por el término de ley, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, en caso de no presentarse dentro del plazo de tres días a partir de la última publicación … Fdo.: Silvia M. Sassano. Juez. Ante mí: Marcela Inés Simian. Secretaria.
Buenos Aires, 30 de agosto de 1999.
e. 15/9 Nº 291.492 v. 21/9/99

Nº 3

Buenos Aires, 25 de agosto de 1999. Cítese y emplázase por edictos por el término de cinco días a FERNANDO DANIEL SENA para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 6181/7 que se le sigue por el delito de amenazas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde - art. 288 del C.P.P.N. Publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días. (Fdo.) Julia Marano Sanchis. Juez Nacional de Menores. Ante mí: Ricardo M. Pinto, secretario.
Buenos Aires, 25 de agosto de 1999.
e. 15/9 Nº 291.493 v. 21/9/99

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 3, a cargo del Dr. Osvaldo A. Rappa, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. Roque Sáenz Peña 760, 6º piso Capital Federal, comunica por tres días en los autos "ESPERON JOSE c/CAJA NACIONAL DE AHORRO Y SEGURO s/Accidente-Ley 9688", expte. nro.: 45058/90, que se cita a los herederos y/o sucesores del actor, para que dentro de los diez días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarles Defensor de Ausente.
Buenos Aires, 27 de agosto de 1999.
Diana Martínez Bamonde, secretaria.
e. 15/9 Nº 291.411 v. 17/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 3, a cargo del Dr. Osvaldo A. Rappa, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. Roque Sáenz Peña 760, 6º piso Capital Federal, comu-nica por tres días en los autos "ARANCIBIA CAMPOS HUMBERTO ORLANDO c/SCHEINKERMAN RICARDO ISMAEL s/Despido", expte. nro.: 39.353/93, que se cita a los herederos y/o sucesores del actor, para que dentro de los diez días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarles Defensor de Ausente.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1999.
Diana Martínez Bamonde, secretaria.
e. 15/9 Nº 291.404 v. 17/9/99

Nº 40

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 40, a cargo de la Dra. Stella Maris Vulcano, Secretaría Unica Ad-Hoc a mi cargo, sito en Av. R. S. Peña 760, 5to. piso, Capital Federal en los autos caratulados ASTUDILLO LEONARDO c/ROCABADO DE OVANDO VIRGINIA y Otro s/Despido Expdte. nro. 41.920/89 cita y emplaza a los herederos y causahabientes del Sr. ASTUDILLO LEONARDO, CI PF 5.193.390 para que en el plazo de tres días comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial. Publíquese por dos días consecutivos.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1999.
Haydée Knebel, secretaria ad-hoc.
e. 15/9 Nº 291.408 v. 16/9/99

JUZGADOS FEDERALES LA PLATA

Nº 3

Juzgado Federal Nº 3 de La Plata, Secretaría Penal Nº 9. Cita y emplaza al Sr. OSVALDO DOMINGO TROUILLET DNI 4.928.816 por cinco días a contar desde la primera publicación del presente para que concurra a este Juzgado sito en la calle 8 entre 50 y 51 tercer piso de La Plata a brindar declaración indagatoria a tenor del artículo 236 primer párrafo del C.P.M.P. y en orden al delito previsto en el artículo 292 y 296 del C.P. bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por tres días.

La Plata, 30 de agosto de 1999.
Roberto D. Martínez Astorino, secretario federal.
e. 14/9 Nº 291.283 v. 20/9/99

Nº 4

El Juzgado Federal Nº 4 de La Plata, Secretaría Nº 1, hace saber por quince (15) días que tramita la solicitud de Carta de Ciudadanía don PEDRO SOBESKIY KOVALCHUK, de nacionalidad uruguayo. Nacido/a el 12 del mes de julio del año 1932 en el Pueblo Paisandú, Provincia … Nación Uruguay. A los fines previstos por la ley 24.951 art. 1 modificatoria de la Ley 24.533, art. 2.

La Plata, 3 de setiembre de 1999.
Silvina Romero, secretaria.
e. 15/9 Nº 291.381 v. 16/9/99

JUZGADO FEDERAL AZUL

Por disposición de S.S., el Sr. Juez Federal de Primera Instancia de la ciudad de Azul, Pcia. de Bs. As., se cita y emplaza por el término de cinco días, contados desde la última publicación del presente, al Sr. ANTONIO ALBERTO CARBALLO (D.N.I. 8.556.336) a fin de que se presente en este Juzgado Federal, sito en calle Uriburu 468 de la ciudad de Azul, por ser requerido en causa Nº 27.432 caratulada "Averiguación infracción Art. 292 C.P. (Ford F-100 RBL-052) - Azul", de trámite por ante la Secretaría Nº 3 en lo Criminal a cargo del suscripto, a efectos de que preste declaración indagatoria en orden al delito de haber adulterado la cédula de identificación del automotor control Nº 08537977. Haciéndosele saber que si al vencimiento del plazo acordado no se presenta se lo declarará rebelde. La parte pertinente del auto que así lo ordena dice: "///zul, agosto de 1999 .. Cítese por edictos que se publicarán durante cinco días en el Boletín Oficial, a ANTONIO ALBERTO CARBALLO, para que en el término de cinco días a contar desde la última publicación, comparezca a prestar declaración indagatoria en la presente causa, conforme lo ordenado a fs. 60, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia será declarado rebelde (art. 150 del CPPN.). Fdo. Juan José Comparato, Juez Federal.

Secretaría, 27 de agosto de 1998.
Daniel O. Costanza, secretario.
e. 13/9 Nº 290.998 v. 17/9/99

Por disposición de S.S., el Sr. Juez Federal de Primera Instancia ad hoc de la ciudad de Azul, Pcia. de Bs. As., Dr. Jorge Maceira, se cita y emplaza por el término de cinco días, contados desde la última publicación del presente, a los sres. FEDERICO OMAR PARODI (argentino, DNI No. 24.795.578, con último domicilio en Rojas sin número de Lobos, Pcia. de Bs. As.) a fin de que se presente en este Juzgado Federal, sito en calle Uriburu 468 de la ciudad de Azul, por ser requerido en causa Nº 25.519 caratulada "CAMPI, JUAN CARLOS y Otros s/Inf. Art. 292 C.P.", de trámite por ante la Secretaría Nº 3 en lo Criminal a cargo del suscripto, a efectos de que preste declaración indagatoria en orden al delito de adulteración de documento público destinado a acreditar la identidad de las personas en calidad de partícipe necesario. Haciéndosele saber que si al vencimiento del plazo acordado no se presenta se lo declarará rebelde. La parte pertinente del auto que así lo ordena dice: "Azul, Agosto de 1999 ... Cítese por edictos que se publicarán durante cinco días en el Boletín Oficial, a FEDERICO OMAR PARODI, para que en el término de cinco días a contar desde la última publicación, comparezca a prestar declaración indagatoria en la presente causa, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia será declarado rebelde (art. 150 del CPPN). Fdo. Jorge Maceira - Juez Federal ad hoc".

Secretaría, 31 de agosto de 1999.
Daniel O. Costanza, secretario.
e. 13/9 Nº 290.999 v. 17/9/99

El Juzgado Federal de Azul, a través de la Secretaría Nº Uno, cita a la firma "FLIDER S.A." cuyo último domicilio lo era en calle Cabello nº 3093 de la Ciudad de Buenos Aires, para que dentro del término de tres (3) días, comparezca y tome la intervención que le corresponda, en la causa que le ha iniciado el BANCO DE LA NACION ARGENTINA, en autos "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/FLIDER S.A. s/Ejecutivo" Expte. nº 13.556, bajo apercibimiento de nombrarse al Sr. Defensor Oficial para que la represente. Para ser publicado por tres días por ante el Boletín Oficial de la Nación.

Secretaría, Azul, 17 de agosto de 1999.
Eduardo Luis Vischi, secretario.
e. 15/9 Nº 291.129 v. 17/9/99

JUZGADO FEDERAL COMODORO RIVADAVIA

Juzgado Federal de Primera Instancia de Comodoro Rivadavia, Secretaría Penal del Dr. Luis Deluca; cita y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente a JUAN RAMON POGGIO, DNI 17.219.815, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación a una administración pública (art. 174 inc. 5to. del C. Penal), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Comodoro Rivadavia, 30 de agosto 1999.
Luis F. Deluca, secretario federal.
e. 13/9 Nº 290.987 v. 17/9/99

JUZGADO FEDERAL JUNIN

El Juzgado Federal de 1ra. Instancia de la ciudad de Junín, Provincia de Buenos Aires a cargo del Dr. Alberto Patricio Santa Marina como Subrogante legal, Secretaría Penal a cargo de la Dra. María Cecilia Mc Intosh cita y emplaza al imputado ALBERTO MANUEL GONZALEZ, argentino, poseedor de DNI. Nro. 10.093.967, con último domicilio denunciado en España 114 de Junín Prov. de Bs. As. y/o Ramón Falcon 164 del mismo medio a presentarse en este juzgado, sito en calle Cabrera 222 de Junín el día 06 del mes de octubre del cte año a las 11.30 hs. a los fines de prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.) en la Causa Nro. 6175 caratulada "GONZALEZ ALBERTO MANUEL s/Defraudación Prendaria", bajo apercibimiento, en caso de no hacerlo, declararlo rebelde y ordenar su detención (Art. 288 y 289 del CPPN).

Secretaría Penal, 31 de agosto de 1999.
María Cecilia Mc Intosh, secretaria.
e. 14/9 Nº 291.290 v. 20/9/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL LOMAS DE ZAMORA

Nº 1

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Nº 1 de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As., a cargo del Dr. Alberto P. Santa Marina, Secretaría Nº 1 interinamente a cargo de la suscripta, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde la última publicación del presente, bajo apercibimiento de declararla rebelde, a CAROLINA MARCELA RODRIGUEZ, a comparecer por ante este Tribunal, a los fines de proceder a prestar declaración indagatoria, en la causa que se le sigue por infracción a la ley penal tributaria, registrada bajo el Nro. 5138.

Lomas de Zamora, 27 de agosto de 1999.
María Isabel Montoya, secretaria federal.
e. 14/9 Nº 291.268 v. 20/9/99

Nº 2

Por ante este el Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de Lomas de Zamora a cargo del Dr. Carlos Alberto Ferreiro Pella, sito en la calle Laprida nº 662, Secretaría Nº 6 que desempeña el suscripto, tramita la causa nº 423 caratulada "ROCCO, DANIEL FERNANDO s/Pta. Infracción Art. 292 del C.P." en la que se resolvió citar y emplazar al Sr. DANIEL FERNANDO ROCCO, argentino, con C.I. nº 9.443.742, nacido el 20-2-1962 en Capital Federal, hijo de Pascual Rocco y de Rafaela Luna, con último domicilio conocido en la calle Casa 3, Manzana 12, Secc. 2 Circ. 5ta. de Ciudad Güemes Partido de La Matanza, para que comparezca a prestar declaración indagatoria dentro del tercer día de la última publicación del presente edicto, bajo apercibimiento que de no hacerlo, será declarado rebelde. Como recaudo y a continuación se transcriben las partes pertinentes del auto que lo ordena: "//mas de Zamora, 20 de agosto de 1999. ... Atento desconocerse el paradero del nombrado y existir méritos suficientes para recibirle declaración en los términos del art. 294 del código rituario, publíquense edictos en el Boletín Oficial, por el término de 5 (cinco) días (art. 150 del C.P.P.N.), a los fines de poner en su conocimiento que deberá comparecer a prestar declaración indagatoria dentro del tercer día a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de declararse su rebeldía y ordenarse su captura (art. 288, 289 y cc. del C.P.P.N.). Ofíciese al Boletín Oficial adjuntándose el correspondiente edicto y solicitando la remisión de un ejemplar del número de ese Boletín en que se haga efectiva la publicación para ser agregado a estos obrados. Fdo.: Carlos Alberto Ferreiro Pella - Juez Federal.

Lomas de Zamora, 20 de agosto de 1999.
José Luis D'Abondio, secretario federal.
e. 14/9 Nº 291.271 v. 20/9/99

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

Nº 1

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 1 de San Martín, a cargo del Dr. Hugo Daniel Gurruchaga, cita y emplaza a VIRGILIO FACUNDO BASUALDO, titular de la L.E. 5.414.362, en la causa 1769 del Registro de la Secretaría Nº 3, instruida en orden a los delitos "prima facie" calificados como infracción a los Arts. 174 inc. 5 y 292 y/o 293 y/o 296 del C.P. para que en el término de 5 días de efectuada la publicación comparezca ante el Tribunal, sito en Mitre 3527 de San Martín, a efectos de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento, de ser declarado rebelde y ordenar su captura. Se transcribe el auto que así lo ordena: "///Martín, 25 de agosto de 1999. Encontrándose configurado en autos el estado de sospecha previsto por el Art. 294 del ritual respecto de VIRGILIO FACUNDO BAUSALDO ... recíbasele declaración indagatoria dentro del quinto día de notificado bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de declararlo rebelde y ordenar su captura. Fdo. Hugo Daniel Gurruchaga, juez federal en lo Criminal y Correccional. Ante mi.: Carlos López Luján, secretario.
e. 14/9 Nº 291.282 v. 20/9/99

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL SAN ISIDRO

Nº 2

Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de San Isidro, Secretaría Nº 5, cita y emplaza a RAMON FERNANDO UCHA a que en el término de cinco días de la última publicación del presente comparezca ante este Tribunal, sito en General Paz 506 de San Isidro, a prestar declaración a tenor del artículo 294 CPPN en la causa nro. 1371, que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento, para el caso que no lo haga, de declarárselo rebelde y disponer su captura.

San Isidro, 17 de agosto de 1999.
Juan Sebastián Serra, secretario.
e. 14/9 Nº 291.266 v. 20/9/99

JUZGADO FEDERAL DE PRIMERA INSTANCIA PENAL ROSARIO

Nº 4

Juzgado Federal de Primera Instancia Penal Nº 4 de Rosario Secretaría Nº 1, cita y emplaza a que comparezca dentro de los tres (3) días de la última publicación del presente a GABRIELA AIELLO (DNI Nro. 17.067.394) para que comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa que se le sigue por Infracción a la Ley 24.241, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Rosario, 25 de agosto de 1999.
José Guillermo Toledo, secretario.
e. 13/9 Nº 290.988 v. 17/9/99

PUBLICACIONES DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209 del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a presupuestos, licitaciones y contrataciones, órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos, acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria animal y vegetal y remates.

Las Resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

NOTA: Los actos administrativos sintetizados y los anexos no publicados pueden ser consultados en la Sede Central de esta Dirección Nacional (Suipacha 767 - Capital Federal)

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
2	107	JUAN CARLOS LODEIRO	31/08/99	GRACIELA SILVIA PAUL - TITULAR DEL D.N.I. Nº 5.086.713	5	MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS (ART. 263 DEL C.P.)
2	107	JUAN CARLOS LODEIRO	23/08/99	MARCELA URQUIZA —CUYOS DEMAS DATOS FILIATORIOS SE DESCONOCEN—	5	ROBO (ART. 164 DEL C.P.)
15	146	RODOLFO C. CRESSERI	1/09/99	AQUILES LUCHINA	5	-
15	146	RODOLFO C. CRESSERI	1/09/99	MARIA SILVENTE	5	-
15	146	RODOLFO C. CRESSERI	1/09/99	ANIBAL ARROFERIA	5	-
15	146	RODOLFO C. CRESSERI	1/09/99	EDUARDO JULIO SIRCA	5	-
15	146	RODOLFO C. CRESSERI	1/09/99	LEANDRO MARTIN VALLE	5	-
15	146	RODOLFO C. CRESSERI	1/09/99	ALFREDO OSCAR LEITON	5	Nº 77.328/99
15	146	RODOLFO C. CRESSERI	1/09/99	CARLOS NORBERTO COLOMBO	5	-
15	146	RODOLFO C. CRESSERI	1/09/99	ALFREDO OSCAR LEITON	5	Nº 77.324/99
15	146	RODOLFO C. CRESSERI	1/09/99	CARLOS ÓSCAR HEIT	5	-
19	159	RODRIGO M. PAGANO MATA	27/08/99	RAUL OSCAR SOSA (DNI Nº 5.245.156)	5	Nº 91.564/98 - DEFRAUDACION
22	148	CESAR A. LOPEZ CABANILLAS	27/08/99	MERCEDES ADRIANA MONTAÑO	3	FALSO TESTIMONIO
29	152	DANIEL MAURO	25/08/99	SANDRA FABIANA ARISTIA, HECTOR DANIEL URRUTIA Y MARCELO ADRIAN MIRANDA FERREIRA	3	ESTAFA
36	123	FERNANDO SCHÜTZE	19/08/99	LORENA KARINA LOPEZ	5	ROBO
36	123	JUAN CARLOS LODEIRO	24/08/99	CARLOS SEGUNDO BLASON, DNI 4.081.933	5	ESTAFA
36	123	JUAN CARLOS LODEIRO	24/08/99	NORBERTO AUGUSTO PORTILLA	5	ESTAFA
37	129	CRISTINA BANDIN	2/09/99	CATALINA DEL CARMEN ANDINO (D.N.I. 3.978.582) Y FANNY IRMA ALONSO (L.C. 3.178.378)	3	-
41	112	GABRIEL M. PRESA	23/08/99	JORGE ROBERTO PEREZ	5	DEFRAUDACION
48	145	NESTOR ABEL PANTANO	23/08/99	CELIA LIDIA BERSERO (D.N.I. Nº 5.004.683	3	Nº 56.856/1997 - ESTAFA Y FALSIFICACION DE INSTRUMENTOS

e. 13/9 Nº 125 v. 17/9/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
6	118	DOMINGO MONTANARO	8/9/99	ELIDA BEATRIZ GONZALEZ, D.N.I. 13.956.834	5	Nº 83.632/99 - FALSO TESTIMONIO
6	118	DOMINGO MONTANARO	8/9/99	CARLOS MARIA BERTO	3	Nº 66.023/99 - FALSO TESTIMONIO
6	118	DOMINGO MONTANARO	8/9/99	NILDA GLADIS BUSTOS, JUAN CARLOS DZIEWZAPOLSKI Y JORGE MARCELO FREYRE	3	Nº 62.995/99 -QUIEBRA

e. 15/9 Nº 128 v. 21/9/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
3	5	SANDRA VIVIANA GOÑI	6/09/99	ALBERTO NESTOR DELISIO (DNI 4.315.046)	3	-
3	6	MIRTHA LILIAN CAMPOS TULA	3/09/99	OSVALDO CASTILLO (D.N.I. Nº 21.457.722)	3	INFRACCION AL ART. 302 DEL CODIGO PENAL

e. 14/9 Nº 127 v. 20/9/99

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 2 a cargo de la Dra. Martha Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 31 de agosto de 1999, se decretó la quiebra de DOS CAMPANAS S.A., en la que se designó síndico al Dr. Néstor D. Agra, con domicilio en Uruguay 772, piso 10 "101" Tel. 4373-0391/4371-8863, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27 de octubre de 1999. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L.C.).

Buenos Aires, 3 de septiembre de 1999.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 10/9 Nº 290.944 v. 16/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 1 a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 23 de agosto de 1999, se decretó la quiebra de SGS Y ASOCIADOS S.R.L., en la que se designó síndico a la Dra. Marta E. Acuña, con domicilio en Combate de los Pozos 129 piso 1ª, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19 de octubre de 1999. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L.C.).

Buenos Aires, 3 de septiembre de 1999.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.

e. 10/9 Nº 290.942 v. 16/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 2 a cargo de la Dra. Martha Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 31 de agosto de 1999, se decretó la quiebra de FRAPPA VICENTE EUGENIO - D.N.I. Nro. 4.917.671, en la que se designó síndico al Dr. José Luis Rodas, con domicilio en L. N. Alem 619, piso, 8º Tel. 4315-7555, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20 de octubre de 1999. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L.C.).

Buenos Aires, 3 de septiembre de 1999.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 10/9 Nº 290.949 v. 16/9/99

El Juzgado 1ra. Inst. en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, sito en Av. Roque S. Peña 1211, p. 5to., Capital Federal, comunica que con fecha 2 de agosto de 1999 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de VIRGINIA GALA GOOCH, con domicilio en Av. de las Incas 3361, piso 2 "B", de Capital Federal. Fíjase hasta el día 28 de septiembre de 1999 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el síndico designado Marta C. Lucena, con domicilio en Paraná 774, 3ro. "D", Capital Federal. El síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 10 de noviembre de 1999 y 23 de diciembre de 1999 respectivamente. De conformidad con lo previsto en el art. 14:10 LCQ, señálase la audiencia informativa del día 11 de abril de 2000 a las 10,30 horas. Sala Audiencia del Tribunal.

Buenos Aires, 11 de agosto de 1999.
Martha Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 13/9 Nº 28.543 v. 17/9/99

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto

Garibotto, Secretaría Nº 4 sito en R. S. Peña 1211 piso 3º de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 14 de julio de 1999 se decretó la quiebra de SOMAPLASTIC S.A., habiendo sido designado síndico Sergio Novick, con domicilio constituido en Libertad 359 piso 4º "D", Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos y sus pedidos de verificación hasta el día 6 de octubre de 1999 en la forma indicada en el art. 32 y de la ley 24.522 y que cuentan hasta el día 20 de octubre de 1999 para proceder —si así los estimaren— a impugnar los créditos insinuados y los controvertidos o contestarlos ante el síndico hasta el día 3 de noviembre de 1999. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 1º de diciembre de 1999 y 9 de febrero del año 2000 respectivamente. Queda intimada la fallida y terceros para que en el plazo de cinco días entreguen al síndico los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes a la quebrada. Publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1999.
Héctor L. Romero, secretario.
e. 10/9 Nº 290.906 v. 16/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto (sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211, piso 3º de Capital Federal, C. P.: 1035) Secretaría Nº 3 a cargo de la Dra. María Gabriela Vasallo, comunica por cinco días que con fecha 24 de abril de 1997 se le decretó la quiebra a "DOGUEL ELIZABETH MARINA" (D.N.I. 3.559.656, con domicilio en Rosario 214, Piso 8º de Capital Federal), habiendo sido designado síndico el Contador Juan José Gutiérrez con domicilio constituido en Superí 3784 de Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en el art. 32 de la ley 24.522, hasta el día 25 de octubre de 1999. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C., los días 10 de diciembre de 1999 y 29 de febrero del 2000 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. También para que cumpla, con la totalidad de los recaudos del art. 11 incs. 1º a 7º, 86 y 88 de la L.Q. y al deudor y sus administradores, para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7º L.C.). Deberá entregar al síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder del término de 24 hs. Juan R. Garibotto, Juez.

Buenos Aires, 2 de setiembre de 1999.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 10/9 Nº 290.964 v. 16/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría Nº 4, del suscripto, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 3er. piso, Capital Federal en los autos: TINCAF S.R.L. s/Concurso Preventivo, comunica por 5 días que con fecha 13 de agosto de 1999 se ha resuelto la apertura del concurso preventivo de TINCAF S.R.L., con domicilio en Nogoyá 4409, Capital Federal. Se ha designado Síndico al contador Jacobo Guillermo Salem, domiciliado en Uruguay 385, 8vo. piso, ofic. 804, Capital Federal ante el cual los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 8 de octubre de 1999 venciendo el 22 de octubre de 1999 el plazo para impugnar las insinuaciones y hasta el 5 de noviembre de 1999 para contestar las impugnaciones que se hubieren formulado ante la sindicatura. El síndico concursal deberá presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 3 de diciembre de 1999 y 11 de febrero del año 2000 respectivamente. Fíjase en el día 7 de abril del 2000 la clausura del período de exclusividad previsto por el art. 43 de la Ley Concursal. Convócase para el día 31 de marzo del 2000 a las 10 horas en la Sala de Audiencias del Tribunal a la celebración de la audiencia informativa prevista por el art. 45 de la Ley 24.522 a la que podrán concurrir los acreedores que lo deseen. El presente deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1999.
Héctor L. Romero, secretario.
e. 10/9 Nº 28.315 v. 16/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría Nº 3, a mi cargo, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 3º, Capital Federal, hace saber que con fecha 19 de agosto de 1999 se decretó la apertura del concurso preventivo de "FOGOLA & CIA. S.A.C.I.F.I.". Los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación de créditos hasta el día 29 de octubre de 1999, ante la síndico designada: Felisa Mabel Tumilasci, con domicilio en Av. Montes de Oca 485, piso 8º "C" o Av. Callao 449, piso 11º "A", ambos de Capital Federal, teléfono 4374-9663/7168. Hasta el 12 de noviembre de 1999 podrán los acreedores impugnar los créditos insinuados y los controvertidos, o contestarlos ante el Síndico hasta el día 26 de noviembre de 1999. El síndico deberá presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la LCQ los días 13 de diciembre de 1999 y 24 de febrero del 2000, respectivamente. Convócase para el día 9 de mayo del 2000 a las 10:00 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal a los fines de la celebración de la audiencia informativa prevista en el art. 45 del mismo cuerpo legal, a la que podrán concurrir los acreedores que así lo deseen. Publica por 5 días.

Buenos Aires, 3 de septiembre de 1999.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 14/9 Nº 23.773 v. 20/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría Nº 3, a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, hace saber que con fecha 12 de agosto de 1999 se ha decretado la quiebra de TORREON DEL MAR S.A. El síndico designado es el Dr. (C.P.) Jacobo Guillermo Salem, con domicilio en Uruguay 385, Piso 8º, Dep. 804 de esta Capital, T.E. 4375-2952. Se ha decretado la Inhibición General de Bienes. Se comunica a los acreedores la existencia de este juicio para que hasta el día 25 de octubre de 1999 presenten los títulos justificativos de sus créditos y títulos respectivos en la forma indicada en el art. 32 y ss. de la ley 24.522, y que cuentan hasta el 8 de noviembre de 1999 para proceder a impugnar los créditos insinuados y los controvertidos, o contestarlos ante el Síndico hasta el 22 de noviembre de 1999. Se presentará el informe que establece el art. 35 y 39 de la ley citada los días 6 de diciembre de 1999 y 16 de febrero de 2000, respectivamente.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1999.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 15/9 Nº 291.463 v. 21/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 4, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 3ero, Capital Federal, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de NOVIDEAS S.A. con fecha 23 de agosto de 1999. Se fijó hasta el 15 de noviembre de 1999 el plazo para que los acreedores presenten ante el síndico designado, Estudio Franqueiro y Asociados con domicilio en la Avda. Corrientes 534, Piso 9no. "B", Ciudad de Buenos Aires, los pedidos de verificación de crédito junto con los títulos justificativos. El plazo establecido por el art. 34 de la Ley 24.522 para impugnar las insinuaciones ante la Sindicatura vencerá el día 29 de noviembre de 1999 y para contestar las impugnaciones que se hubieren formulado también ante la Sindicatura, el día 13 de diciembre de 1999. Fíjase en los días 7 de Febrero del 2000 y 20 de marzo del 2000 la presentación de los informes de los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Fíjase en el día 12 de Junio del 2000 la clausura del período de exclusividad prevista por el art. 43 de la Ley 24.522 y convócase la audiencia Informativa prevista por el art. 45 de la ley citada, para el día 5 de Junio del 2000 a las 10 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal.

Buenos Aires, 9 de septiembre de 1999.
Héctor L. Romero, secretario.
e. 15/9 Nº 23.929 v. 21/9/99

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Rodolfo A. Herrera (sito en Avda. Callao 635, Piso 6º de Capital Federal, C. P.: 1022) Secretaría Nº 6 a cargo de la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, comunica por cinco días que con fecha 7 de julio de 1999 se le decretó la quiebra a "OROFARMA S.A.", habiendo sido designado como síndico el Contador Ulderico Luis Laudren con domicilio constituido en Avda. Rivadavia 5040, piso 9º "C" de Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 24 de septiembre de 1999. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C., los días 5 de noviembre y 17 de diciembre de 1999 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. También para que cumpla, con la totalidad de los recaudos del art. 11 incs. 1º a 7º, 86 y 88 de la L.Q. y a la deudora y sus administradores, para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7º L.C.). Deberá entregar al síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder del término de 24 hs. Rodolfo Herrera, Juez.

Buenos Aires, 10 de agosto de 1999.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 10/9 Nº 290.963 v. 16/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 6, desempeñada por la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra con fecha 14 de julio de 1999, se ha decretado la quiebra en los autos caratulados "BUCKET S.A. s/Quiebra", Expte. Nº 79.318 de la fallida, y se hace saber durante cinco días que se emplaza a la fallida para que entregue al síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, en el término de 24 horas, intimar a la fallida y sus administradores para que dentro de 48 horas, constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 88 de la Ley 24.522. Se comunica asimismo que queda prohibido hacer pagos a la fallida sobre pena de considerarlos ineficaces. Se fija hasta el día 30 de setiembre, para que los acreedores presenten al síndico designado en autos Contadora Beatriz Laura Colucci, con domicilio constituido en Eduardo Acevedo 217, los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 11 de noviembre y 23 de diciembre de 1999 respectivamente.

Buenos Aires, 17 de agosto de 1999.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 14/9 Nº 291.237 v. 20/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 6, sito en Av. Callao 635 piso 6º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 15 de julio de 1998 se le decretó la quiebra a "DICARLO S.A." habiendo sido designado síndico el Contador Ernesto Luis Hilman con domicilio constituido en Viamonte 1446 piso 6º, de Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 30 de septiembre de 1999. Se deja constancia que la Sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L. C. los días 11 de noviembre de 1999 y 23 de diciembre de 1999 respectivamente. Se intima al deudor y a cuantos tengan bienes y documentación del mismo ponerlos a disposición del síndico en cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Deberá entregar al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el término de 24 horas. Se intima al deudor para que dé cumplimiento con la totalidad de los recaudos del art. 11 incs. 2 al 5 de la ley 24.522, en tres días y de corresponder en igual término los mencionados en los incs. 1, 6 y 7 del mismo cuerpo legal. Deberá constituir domicilio procesal dentro de 48 horas, bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Tribunal. Para ser publicado por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1999.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 14/9 Nº 291.238 v. 20/9/99

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Enrique Cristian Fox, comunica por cinco días la quiebra de "LEBEN S.R.L. s/Quiebra", Expte. Nº 71.262, habiéndose designado síndico a Cecil Alejandra Restelli H. Yrigoyen 1388, piso 2º, "D", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28-10-99, en el horario de 15,30 a 18 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 6 de septiembre de 1999.
Enrique Cristian Fox, secretario.
e. 13/9 Nº 291.067 v. 17/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Enrique Cristian Fox, comunica por cinco días la quiebra de "CARAVAN S.R.L. s/Quiebra", Expte. Nº 71.136, habiéndose designado síndico a Daniel Alfredo Erdocia, Uruguay 772, piso 10º, "103", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19-10-99, en el horario de 14 a 18 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 3 de septiembre de 1999.
Enrique Cristian Fox, secretario.
e. 13/9 Nº 291.070 v. 17/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Enrique Cristian Fox, comunica por cinco días la quiebra de "ACOSTA RAUL ALBERTO s/Quiebra", Expte. Nº 72.567, habiéndose designado síndico a Oscar Alberto Sicart, Rivadavia 1342, 5º, "4", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19-10-99, en el horario de 15 a 18 hs. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 3 de septiembre de 1999.
Enrique Cristian Fox, secretario.
e. 13/9 Nº 291.063 v. 17/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Enrique Cristian Fox, comunica por cinco días la liquidación judicial de "BANCO ALMAFUERTE COOP. LTDO. s/Liquidación Judicial", Expte. Nº 71.581, habiéndose designado síndico a Félix Juan Vera, Av. Belgrano 1370, piso 13, donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10-11-99, en el horario de 12 a 18 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1999.
Enrique Cristian Fox, secretario.
e. 13/9 Nº 291.061 v. 17/9/99

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Enrique Cristian Fox, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211 piso 1º, Capital Federal (1035), hace saber por cinco días, que con fecha 20.08.99, se declaró abierto el concurso preventivo de FABRICACIONES ELECTRONICAS S.A., siendo designado Síndico, la Dra. Diana Inés Panitch, con domicilio constituido en Av. Corrientes 1250, piso 6º "F", a quien hasta el 27.10.99 los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos de sus créditos. Fíjanse los días 09.12.99 y 21.02.2000 para que el Síndico presente los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. La audiencia informati-

va (art. 45 LC) se realizará el 18.05.2000, a las 10 hs.
Buenos Aires, 8 de septiembre de 1999.
Enrique Cristian Fox, secretario.
e. 14/9 Nº 23.788 v. 20/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "FUNDACION PARA LA EXCELENCIA EDUCATIVA s/Quiebra" (Expedido de quiebra x Supermercados Hawaii S.A.), Expte. Nº 61.796", con fecha 20/08/99 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Corbelleri Adalberto D., con domicilio en Carabobo 237, 2º "9", a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18/10/99. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11, incs. 1 a 7 de la Ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 6 de septiembre de 1999.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 14/9 Nº 291.300 v. 20/9/99

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 9, a cargo del Dr. Francisco J. Cárrega, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 27 de agosto de 1999, se decretó la quiebra de JORGE HUMBERTO JOSE DEGANO (C.I. EX 5.778.820) designándose como síndico al contador Rosa Gerscovich, con domicilio en Tucumán 540 Piso 2º —7— (4-394-8239), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 3.11.99. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 16.12.99 y 1.3.2000. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 27 de agosto de 1999 … publíquense edictos… Fdo.: Gerardo G. Vassallo."
Buenos Aires, 31 de agosto de 1999.
Francisco J. Cárrega, secretario.
e. 10/9 Nº 290.914 v. 16/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5 a cargo del Dr. Gerardo Vasallo, Secretaría Nº 10 a cargo del suscripto, sita en Diagonal 1211 P. B. de Capital comunica por 5 días la apertura del concurso preventivo de CORPORACION UNO S.A. fijándose hasta el día 27 de Octubre de 1999 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación de sus créditos al Sr. síndico Mónica O. Rajo y Adriana A. Menchaca con domicilio en Ferrari 381. Teléfono 4855-1292 y como fecha de vencimiento del período de exclusividad el 24 de mayo del 2000. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 6 de septiembre de 1999.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.
e. 13/9 Nº 28.455 v. 17/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5 a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 10 a cargo del Dr. Gastón M. Polo Olivera, sito en Avda. R. S. Peña 1211, piso 8º de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 23 de agosto de 1999, se decretó la quiebra de: CROGNALE, VICENTE, con domicilio en la calle White 762, Capital Federal, en la cual se designó síndico al Señor Juan Carlos Pitrelli con domicilio en la Avda. de Mayo 1343 —piso 1º— "5", ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 3 de noviembre de 1999. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 16 de diciembre de 1999 y 14 de marzo del 2000, respectivamente. Se intima a la deudora para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) entregue al síndico los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. b) constituya domicilio procesal, dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se practicarán en los Estrados del Juzgado (L.C.: 88:7); d) se abstenga de salir del país sin autorización previa del Tribunal (L.C. 103). Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo. Gerardo G. Vassallo, Juez.
Buenos Aires, 9 de septiembre de 1999.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.
e. 15/9 Nº 291.491 v. 21/9/99

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos Angel Ferrario, Secretaría Nº 11 a cargo del Dr. Jorge Silvio Sícoli, sito en Diagonal Roque S. Peña 1211 piso 2do., Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 17/08/99 en los autos caratulados "METAL CATAN S.A. s/Concurso Preventivo", se ordenó la apertura del referido concurso. Fíjase plazo hasta el 10/10/99 para que los acreedores se presenten a verificar sus créditos ante el Sr. Síndico Daniel Rubén Moiron con domicilio en Uruguay 856, piso 7º "B" de Capital. Fíjose los días 01/12/99 y 14/02/2000 para que la Sindicatura presente los informes de los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522. La junta informativa (art. 45 L.C.) se celebrará el 04/05/2000 a las 10 horas.
Buenos Aires, 3 de setiembre de 1999.
Jorge S. Sícoli, secretario.
e. 10/9 Nº 28.335 v. 16/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6 a cargo del Dr. Carlos Angel Ferrario, Secretaría Nº 12 a cargo del Dr. Emilio Méndez Sarmiento, comunica que con fecha 27 de Agosto de 1999 se decretó la apertura del Concurso Preventivo de GALDIZ, LINO JAVIER, con domicilio en la calle Paraná 1054, piso 4º "A", Capital Federal y hace saber a los acreedores que deberán presentarse hasta el día 25/10/99 a verificar sus créditos ante el Síndico designado Contador Juan Roque Treppo, en su domicilio de calle Sarmiento 1183, 8º piso, Ofic. 27/28 de Capital Federal. Los informes, art. 35 y art. 39 se presentarán el día 06/12/99 y el día 16/02/2000 respectivamente y la audiencia informativa se celebrará el 27/04/2000 a las 10 hs. El presente edicto deberá ser publicado por el término de cinco días en el Boletín Oficial y en el Diario Gaceta de Paz.
Buenos Aires, 7 de Septiembre de 1999.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 10/9 Nº 28.407 v. 16/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12 comunica por cinco días el estado de quiebra de HEREDIA MARGARITA BEATRIZ habiéndose designado síndico al contador Rubén Leonardo Kwasniewski con domicilio en Montevideo 536 piso 11. Intímase a los acreedores, a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27 de octubre de 1999, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 9 de diciembre de 1999 y 18 de febrero del 2000 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L. C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 6 de septiembre de 1999.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 13/9 Nº 291.105 v. 17/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos Angel Ferrario, Secretaría Nº 11 a mi cargo, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211 piso 2do., de Capital Federal, hace saber que por cinco días, en los autos: "TOWARD S.R.L. s/Concurso Preventivo, que con fecha 11 de Agosto de 1999 se ha abierto el Concurso Preventivo de TOWARD S.R.L. Se ha fijado hasta el día 18 de Octubre de 1999, para que los acreedores presenten los pedidos de verificación al Síndico Przybylski Calik, domiciliado en Rodríguez Peña 434 piso 6to, Dpto. "B", de Capital Federal, quien presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 29 de Noviembre de 1999, y 10 de Febrero del 2000. Se ha fijado el día 02 de Mayo del 2000 a las 10 hs. para la realización de la audiencia informativa. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 7 de septiembre de 1999.
Jorge S. Sícoli, secretario.
e. 14/9 Nº 28.644 v. 20/9/99

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "SINGMAN JORGE ALBERTO s/Quiebra (por COSMOS INTERNACIONAL S.R.L.)". El síndico designado es María Cenatiempo, con domicilio en la calle Av. de Mayo 1365, piso 7º, Dto. 65 de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 28 de octubre de 1999; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.
Buenos Aires, 2 de septiembre de 1999.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 10/9 Nº 290.905 v. 16/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "INDUSTRIAS PLASTICAS R.M. S.R.L. s/Quiebra (por Unión Obreros y Empleados Plásticos)". El síndico designado es Mirta Noemí Andrada con domicilio en la calle Malabia 187 piso 3º "C" Capital de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 2 de noviembre de 1999; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.
Buenos Aires, 7 de septiembre de 1999.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 13/9 Nº 291.111 v. 17/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "DRAGO JUAN CARLOS (H) s/Quiebra (Banco Tornquist S.A)". El síndico designado es Hugo Omar Abalo con domicilio en la calle Reconquista 1011 piso 6º Of. "1" Capital de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 8 de noviembre de 1999; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.
Buenos Aires, 7 de septiembre de 1999.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 13/9 Nº 291.106 v. 17/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7 Secretaría Nº 14 sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º de la Capital Federal, hace saber que en los autos caratulados "POLIMEROS ANDINOS S.A. s/Quiebra" se ha presentado, en los términos y con los alcances del art. 218 de la Ley 24.522, proyecto de distribución de fondos, el que podrá ser observado dentro de los diez días siguientes a la última publicación de edictos. Publíquese por dos días en el "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 8 de septiembre de 1999.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 15/9 Nº 28.964 v. 16/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14 a mi cargo, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, 2º Piso, Capital Federal, hace saber por cinco días, en los autos "BARCESSAT JORGE SIMON s/Quiebra s/ Incidente Realización Bienes" (Expte. Nº 68.565) que se ha dispuesto llamar a mejora de oferta efectuada respecto del inmueble en block propiedad del fallido con frente a la Av. Corrientes 1252/1264, de Capital Federal, que fuera presentada por la firma Eliotropo S.A. por la suma de U$S 2.100.000, sujeta a las siguientes condiciones; Presentación de ofertas: En sobre cerrado, en su parte exterior deberá indicarse "Mejora de Oferta" en los autos "BARCESSAT JORGE SIMON s/Quiebra s/Incidente Realización Bienes" (Expte. Nº 68565), sin ningún dato exterior que identifique al presentante y en su interior deberá contener nombre del oferente, precio ofrecido, domicilio real y especial constituido en jurisdicción del tribunal, y datos personales. Tratándose de sociedades u otras entidades de existencia ideal, se deberá adjuntar copia certificada del Contrato Social o instrumento constitutivo y de documentos que acrediten la personería del oferente. Se deberá acompañar también el original de la boleta de depósito de la garantía de la oferta. Se deberá manifestar de manera expresa que se aceptan sin condicionamiento alguno todas las condiciones enunciadas en este edicto. No podrán hacerse ofertas en comisión ni se podrá ceder el boleto que se extienda. Garantía de la oferta: Todo oferente deberá presentar una garantía real equivalente al 10% de su oferta, consistente en un depósito en efectivo en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, y en la cuenta de autos. De no cumplirse con todos estos requisitos se tendrá a la oferta como no presentada. Audiencia de apertura de sobres y mejora: Una vez efectuada la apertura de los sobres, todos los oferentes que hayan mejorada aquella primera que diera lugar al llamado, podrán mejorar sus propuestas en la misma audiencia sin límite. Cada nueva oferta que se haga para ser considerada, deberá superar a la última recibida en por lo menos un 0,5%. Adjudicación: Concluida la puja entre los oferentes la adjudicación recaerá sobre la mayor de las ofertas que se hubiera realizado. La resolución que así lo decida, será irrecurrible. Integración del precio: Al contado en dólares estadounidenses, dentro del quinto día de la notificación del auto que tenga al oferente por adjudicatario. En caso de incumplimiento se lo declarará postor remiso, perdiendo a favor de la quiebra el importe depositado como garantía de la oferta y se lo considerará responsable de los gastos en que deberá incurrirse para efectuar un nuevo llamado. Posesión, deudas, transferencia. La posesión se entregará en forma inmediata una vez abonado el saldo de precio, en las condiciones de ocupación en que se encuentre al momento de resolverse la adjudicación conforme al estado procesal de autos. Las deudas devengadas por impuestos, tasas, contribuciones o cualquier otro gravamen estarán a cargo de la quiebra hasta la entrega de la posesión. El adjudicatario deberá hacerse cargo de los trámites necesarios para la realización de la transferencia de dominio haciéndose cada una de las partes responsable por los gastos que esto implique de acuerdo a las normas vigentes. Exhibición: El inmueble podrá visitarse los días 20 21, 22, 23 y 24 de septiembre en el horario de 11 a 15 hs. Así también se podrán concertar otros días de visita con los Martilleros intervinientes, Sres. César Estebarena y/o Alejandro Miciudas con domicilio en Viamonte 1866, Piso 7º Oficina "C" (Tel. 4815-4042/4605-0298) o por el Síndico Dr. Horacio Parma, con domicilio en Pje. Rivarola 111, Piso 1º, Oficina "1" (Tel. 4381-9793). Comisión: La comisión de los señores martilleros será del 3% de la oferta que merezca la adjudicación, pagadera en el acto de la adjudicación. Plazo: Las ofertas podrán presentarse hasta el 15-10-99 a las 9:30 hs. por Secretaría. La audiencia de apertura de sobres se celebrará ese mismo día a las 10 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado. Publíquese por el plazo de cinco días en forma urgente.
Buenos Aires, 10 de septiembre de 1999.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 15/9 Nº 24.152 v. 21/9/99

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Atilio González, Secretaría Nº 15, sito en Libertad 533 P. Baja de esta Capital, comunica por cinco días que se modifican las siguientes fechas del concurso preventivo de PLASTICOS POMPEYA S.A. Informe General, art. 39, L.C.: 21/12/99. Audiencia Informativa: 10/05/00. Período de exclusividad 17/05/00.
Buenos Aires, 6 de septiembre de 1999.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 10/9 Nº 28.327 v. 16/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 16 a cargo del Dr. Eduardo Ferrari, con domicilio en Libertad 533 P.B., Capital Federal, en los autos caratulados: "MAPUEL S.A. s/Concurso Preventivo", hace saber que con fecha 18 de Agosto de 1999 se decretó la apertura del Concurso Preventivo de MAPUEL S.A. Los acreedores de la concursada deberán formular sus pedidos de verificación de créditos por ante el Síndico designado, Contadora Silvia Gloria Mauvero, con el domicilio en la calle Uruguay 390 - Piso 8º Dpto. "E" de la Capital Federal, hasta el día 19 de octubre de 1999, fijándose los días 30 de noviembre de 1999 y 14 de febrero del 2000 para que la sindicatura presente los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522 respectivamente. La audiencia informativa se realizará el día 10 de mayo del 2000 a las 9,30 horas, en la sala de audiencias del Juzgado. El período de exclusividad se extiende hasta el 17 de mayo del 2000. Publíquese por cinco días en el Diario Página Doce y en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 7 de septiembre de 1999.
Eduardo Ferrari, secretario.
e. 14/9 Nº 28.666 v. 20/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15 a mi cargo, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, piso 7mo., Capital Federal, comunica que en los autos caratulados "BARPAL S.R.L. s/Quiebra" en la cual se designó síndico al Contador Jorge Julio Mazzarella, con domicilio en la calle Miller 3187 Capital Federal, que con fecha 05-08-99 se han modificado las fechas establecidas anteriormente en los puntos 5 y 6 de la sentencia de fojas 50/54 para que los acreedores presenten las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el 24 de Septiembre de 1999. El síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 16 de Noviembre de 1999 y 30 de Diciembre de 1999 respectivamente. Se intima a la fallida para que cumpla los siguientes recaudos: a) Acompañe a autos los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, (art. 14 inc. 5 de la ley 24.522 dentro del plazo de 24 horas. b) Constituya dentro del plazo de 48 horas, domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que sean puestos a disposición del síndico, en el plazo de tres días, desde la última publicación de edictos. Publicar edictos por cinco días en el Boletín Oficial sin previo pago (art. 89 L.C.).
Buenos Aires, 18 de agosto de 1999.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 14/9 Nº 291.286 v. 20/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15 a mi cargo, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, piso 7mo., Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 29-06-99 decretó la quiebra de KERN S.A.C.I.F.I.A., en la cual se designó síndico al Contador Jorge Julio Mazzarella, con domicilio en la calle Miller 3187 Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el 06 de Septiembre de 1999. El síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 11 de octubre de 1999 y 09 de febrero del 2000 respectivamente. Se intima a la fallida para que cumpla los siguientes recaudos: a) Acompañe a autos los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, (art. 14 inc. 5 de la ley 24.522 dentro del plazo de 24 horas. b) Constituya dentro del plazo de 48 horas, domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que sean puestos a disposición del síndico, en el plazo de tres días, desde la última publicación de edictos. Publicar edictos por cinco días en el Boletín Oficial sin previo pago (art. 89 L.C.).
Buenos Aires, 27 de agosto de 1999.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 14/9 Nº 291.287 v. 20/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 16 a mi cargo, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, piso 7mo., Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 03-08-99 decretó la quiebra de ZYLBERBERG DIEGO MIGUEL D.N.I. 14.976.089 en la cual se designó síndico al Contador Jorge Julio Mazzarella, con domicilio en la calle Miller 3187 Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el 14 de Octubre de 1999. El síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 11 de Noviembre de 1999 y 22 de diciembre de 1999 respectivamente. Se intima a la fallida para que cumpla los siguientes recaudos: a) intimar al fallido y a terceros que tengan bienes y documentación de la misma, para que los pongan a disposición de la sindicatura, en el plazo de cinco días, a partir de la última publicación de edictos b) Constituya domicilio procesal dentro de las 48 horas de la publicación de edictos, bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se practicarán en los Estrados del Juzgado (L.C. 95:7). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que sean puestos a disposición del síndico, en el plazo de tres días, desde la última publicación de edictos. Publicar edictos por cinco días en el Boletín Oficial sin previo pago (art. 89 L.C.).
Buenos Aires, 1º de septiembre de 1999.
Eduardo Ferrari, secretario.
e. 14/9 Nº 291.285 v. 20/9/99

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo Favier Dubois, Sec. Nº 17 a mi cargo, hace saber la apertura del concurso preventivo de JUAN JOSE DURAN, L.E. 7.596.734, habiéndose designado al C.P.N. Miguel Angel Troisi, domiciliado en Cerrito 146, 6º piso, a quien deberán los acreedores presentar sus pedidos de verificación hasta el día 1º de noviembre de 1999, debiendo presentar los informes de los arts. 35 y 39 ley 24.522 los días 14 de diciembre de 1999 y 25 de febrero del 2000, respectivamente. Se ha fijado audiencia informativa para el día 3 de mayo del 2000 a las 11 hs.
Buenos Aires, 3 de setiembre de 1999.
Claudia R. de Merenzón, secretaria.
e. 10/9 Nº 28.432 v. 16/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 1211, piso 7º de Capital Federal, en los autos "PUGLIESE PASCUAL s/Quiebra" comunica por cinco días que: 1) con fecha 13 de abril de 1999 se decretó la quiebra de PASCUAL PUGLIESE; 2) El síndico designado Contador Daniel Ernesto Altman, con domicilio constituido en Paraná Nº 774 piso 2º "E" de Capital Federal (Tel. 4812-2894) deberá presentar el recálculo y el informe individual de los créditos conforme lo dispuesto por el art. 202 de la ley concursal el día 20 de octubre de 1999 y el informe del art. 39 LC el día 1º de diciembre de 1999.
Buenos Aires, 8 de septiembre de 1999.
Claudia R. de Merenzon, secretaria.
e. 14/9 Nº 291.289 v. 20/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría Nº 18, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, planta baja, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 27 de agosto de 1999 se ha decretado la quiebra de ALEJANDRO PORTATADINO (DNI. 12.549.645). Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al Síndico Sabatino Paparatto con domicilio en Cafayate 754, los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 27 de octubre de 1999. El Síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 9 de diciembre de 1999 y 18 de febrero del 2000. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 L.C. y para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 8 de septiembre de 1999.
Germán S. Taricco Vera, secretario.
e. 14/9 Nº 291.284 v. 20/9/99

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, interinamente a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 19, interinamente a cargo de la suscripta, sito en Callao 635, 1º piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 30 de agosto de 1999 se ha decretado la quiebra indirecta de: "TEHUEN S.A., " la cual continúa el síndico actuante contador Jacobo Guillermo Salem, con domicilio constituido en la calle Uruguay 385, 8 piso "804", Cap. Fed. ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 18/10/99 (art. 32 de la ley 24.522). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 29/11/99 y el general el día 10/2/2000 (arts. 35 y 39 de la ley citada). Intímese al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Decrétase la inhabilitación definitiva de la fallida y la de sus integrantes por el plazo de un año contado desde la fecha del presente (arts. 234 a 238 de la ley 24.522). Intímese al fallido a que dentro de las 24 horas entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (conf. art. 86). Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del Código Procesal.
Buenos Aires, 3 de septiembre de 1999.
Marcela L. Macchi, secretaria interina.
e. 13/9 Nº 291.058 v. 17/9/99

Llamado a Mejora de Oferta. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 19, a mi cargo, sito en la Avda. Callao 635, 1er. piso, Capital Federal, hace saber por cinco días, que en los autos caratulados "SAMILIAN DE EKMEKDJIAN, MARIA ANGELA s/Quiebra s/Incidente de Enajenación de bienes", se ha dispuesto llamar a mejorar la oferta efectuada respecto del inmueble de propiedad de la fallida ubicado en la calle Alvarado nro. 164, de la ciudad de Mar del Plata, Pdo. de Gral. Pueyrredón, Pcia. de Bs. As., presentada por los Sres. Osvaldo Damián Díaz y Mabel Angélica Valsecchi por la suma de U$S 80.000 (fs. 114), sujeto a las siguientes condiciones: Presentación de ofertas: En sobre cerrado que en su parte exterior debe indicarse "Oferta de Mejora en Samilian de Ekmekdjian, María Angela s/Quiebra s/Inc. de Enajenación de Bienes; Expte. 67.657", sin ningún otro dato que identifique al presentante y en su interior debe contener: nombre del oferente, precio ofrecido, domicilio real y especial constituido en la jurisdicción del Tribunal, nro. de CUIT, y en su caso, profesión, edad, estado civil y nro. de documento. Tratándose de sociedades, copia auténtica del contrato social y los documentos que acrediten la personería del compareciente. Deberán efectuar una expresa declaración manifestando estar notificado de la resolución que dispuso este procedimiento de fecha 6 de julio de 1999, y que conoce y acepta todas las condiciones que rigen el mismo. Original de boleta de depósito en garantía de la oferta. Exclúyese la posibilidad de compra en comisión y de la cesión de la documentación inherente a la venta. Garantía de la oferta: Todo oferente deberá presentar su oferta adjuntando una garantía equivalente al 20% (veinte por ciento) de la misma, que se acreditará mediante depósito en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, en la cuenta abierta a nombre del Tribunal (L. 368 F. 508/5). Audiencia de Apertura de sobres y mejora: Una vez efectuada la apertura de sobres, los oferentes podrán mejorar sus propuestas en la misma audiencia, sin límites, poniéndose como única condición que cada una represente un mínimo del 5% (cinco por ciento) con relación a la anterior. Adjudicación: La adjudicación recaerá sobre la mayor oferta y la resolución al respecto será irrecurrible. Integración del precio: Al contado en pesos o dólares estadounidenses, dentro de los cinco días de dictado el auto que adjudique el inmueble bajo apercibimiento de declarar postor remiso y de pérdida de garantía. Posesión y transferencia: La posesión y eventual escritura traslativa de dominio o inscripción por testimonio del inmueble, se cumplirá dentro de los 20 (veinte) días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. Deudas: Las tasas, impuestos o contribuciones que pudiere adeudar el inmueble quedarán a cargo de la quiebra, mientras que los devengados con ulterioridad a la toma de posesión se encontrarán a cargo del adquirente. Exhibición: Los interesados podrán visitar el inmueble los días 18 y 19 de septiembre de 1999, de 10.00 a 14.00 hs. Plazos: Las ofertas podrán presentarse hasta el 28/9/99. Apertura de sobres: 29/9/99 a las 11.00 hs. en la sala de audiencias del Juzgado. El mismo día el tribunal dictará la resolución de adjudicación. Términos: Los términos fijados son perentorios e improrrogables. Si alguna de las fechas fijadas se declarase inhábil o feriado judicial con anterioridad, el acto se cumplirá indefectiblemente el día posterior hábil. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 8 de septiembre de 1999.
Marcela L. Macchi, secretaria interina.
e. 15/9 Nº 291.479 v. 21/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, interinamente a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 19, interinamente a cargo de la suscripta, sito en Callao 635, 1º piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 20 de agosto de 1999 se ha decretado la quiebra de: "PROACTIVE SRL" la cual ha sido designado síndico el contador Gerchkovich Jorge Juan, con domicilio constituido en la calle Lavalle 1882, 3º piso "A" Cap. Fed. ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 19/10/99 (art. 32 de la ley 24.522). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 30/11/99, y el general el día 14/2/2000 (arts. 35 y 39 de la ley citada). Intímese al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Decrétase la inhabilitación definitiva del fallido por un plazo de un año contado desde la fecha del presente (arts. 234 a 238 de la ley 24.522). Intímese al fallido a que dentro de las 24 horas entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (conf. art. 86). Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del Código Procesal.
Buenos Aires, 8 de septiembre de 1999.
Marcela L. Macchi, secretaria interina.
e. 15/9 Nº 291.465 v. 21/9/99

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635 piso 5to. de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de CHAVES ALFREDO JOSE (expte. 74800), habiendo sido designado síndico al contador Daniel Alberto Del Castillo con domicilio en Tte. Gral. Juan D. Perón 1558 Piso 5º de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14 de octubre de 1999. Se deja constancia que el 25 de noviembre de 1999 y el 7 de febrero del 2000 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.
Buenos Aires, 20 de agosto 1999.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.
e. 13/9 Nº 290.438 v. 17/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635 piso 5to. de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de MAGRANO SA (expte. 75023), habiendo sido designado síndico al contador Palleiro María Elena con domicilio en Olaya 1062 Piso 5º "A" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12 de noviembre de 1999. Se deja constancia que el 27 de diciembre de 1999 y el 7 de marzo del 2000 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 7 de septiembre 1999.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.

e. 13/9 Nº 291.116 v. 17/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635 piso 5to. de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de CORALLINE SA (expte. 74985), habiendo sido designado síndico al contador Héctor Osvaldo Chaiman con domicilio en Paraná 230 Piso 6º Oficina "62" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5 de noviembre de 1999. Se deja constancia que el 20 de diciembre de 1999 y el 29 de febrero del 2000 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 7 de septiembre 1999.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.

e. 13/9 Nº 291.115 v. 17/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21 a cargo del Dr. Germán W. Malbrán, sita en Av. Callao 635 Piso 5º Cap. Fed. comunica la apertura con fecha 12-8-99 del concurso preventivo de TALAURO S.A., habiéndose designado síndico al CPN Graciela C. Pérez con domicilio en Tucumán 983 Piso 1º D de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentarse con los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11-11-99, y quien deberá presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 24-12-99 y 06-03-2000 respectivamente. El período de exclusividad a favor del concursado del art. 43 L.C. se ha dispuesto hasta el día 20-06-2000. La audiencia informativa en caso de corresponder se realizará el día 13-06-2000 a las 11 hs. en la sala de audiencias del Tribunal. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1999.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.

e. 15/9 Nº 23.937 v. 21/9/99

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría Nº 24, a cargo del Dr. Jorge L. Médici Garrot, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P. B., Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 6 de mayo de 1999, en los autos caratulados "BLASTON TRADING S.A. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de BLASTON TRADING S.A. (inscripta el 6/9/90 bajo el Nº 285, Lº 52 Tº "B" de S.A.), intimándose al fallido y a los terceros para que en el plazo de setenta y dos horas hagan entrega al síndico de los bienes que posean de la deudora, así como la prohibición de realizar pagos y entrega de bienes a la fallida, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad así como también, para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la Ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 29 de octubre de 1999, para que los acreedores, por causa o título anterior a la declaración que quiebra y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas 13 de diciembre de 1999 y 24 de febrero del 2000 para las presentaciones de los informes individual y general previstos por los arts. 35 y 39 L.C. respectivamente. El Síndico designado en las presentes actuaciones es el contador José Eduardo Riera, con domicilio en Aguaribay 6736, P.B., Capital Federal, domicilio éste en el cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiera (art. 89 inc. 3º L.C.).

Buenos Aires, 6 de septiembre de 1999.
Jorge L. Médici, secretario.

e. 10/9 Nº 290.961 v. 16/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría Nº 24, a cargo del Dr. Jorge L. Médici Garrot, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P. B., Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 23 de agosto de 1999, en los autos caratulados "DENVER CONSTRUCCIONES S.A. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de DENVER CONSTRUCCIONES (inscripta el 20/5/91, bajo el Nº 2920, Tº 109 A de S.A.), intimándose al fallido y a los terceros para que en el plazo de setenta y dos horas hagan entrega al síndico de los bienes que posean de la deudora, así como la prohibición de realizar pagos y entrega de bienes a la fallida, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad así como también, para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la Ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 8 de octubre de 1999, para que los acreedores, por causa o título anterior a la declaración que quiebra y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas 22 de noviembre de 1999 y 3 de febrero del 2000 para las presentaciones de los informes individual y general previstos por los arts. 35 y 39 L.C. respectivamente. El Síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Duck Osvaldo Miguel, con domicilio en Viamonte 1592 6º B, Capital Federal, domicilio éste en el cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando lo hubiera (art. 89 inc. 3º L.C.).

Buenos Aires, 3 de septiembre de 1999.
Jorge L. Médici, secretario.

e. 10/9 Nº 290.959 v. 16/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría Nº 24, a cargo del Dr. Jorge L. Médici Garrot, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P. B., Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 24 de agosto de 1999, en los autos caratulados "SIVIER S.A. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de SIVIER S.A. (inscripta el 13/9/93 bajo el Nº 8685 Lº 113 Tº A de S.A.), intimándose al fallido y a los terceros para que en el plazo de setenta y dos horas hagan entrega al síndico de los bienes que posean de la deudora, así como la prohibición de realizar pagos y entrega de bienes a la fallida, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad así como también, para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la Ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 11 de noviembre de 1999, para que los acreedores, por causa o título anterior a la declaración que quiebra y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas 23 de diciembre de 1999 y 7 de marzo del 2000 para las presentaciones de los informes individual y general previstos por los arts. 35 y 39 L.C. respectivamente. El Síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Rodríguez Eva, con domicilio en Tacuarí 1455 P.B. A, Capital Federal, domicilio éste en el cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiera (art. 89 inc. 3º L.C.).

Buenos Aires, 3 de septiembre de 1999.
Jorge L. Médici, secretario.

e. 10/9 Nº 290.957 v. 16/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría Nº 24, a cargo del Dr. Jorge L. Médici Garrot, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 24 de agosto de 1999, en los autos caratulados "MORALES DE MUSLIP LELIS BLANCA s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de MORALES DE MUSLIP LELIS BLANCA D.N.I. 92.082.880, intimándose a la fallida y a los terceros para que en el plazo de setenta y dos horas hagan entrega al síndico de los bienes que posean de la deudora, así como la prohibición de realizar pagos y entrega de bienes a la fallida, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también, para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 25 de octubre de 1999, para que los acreedores, por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas 3 de diciembre de 1999 y 17 de febrero del 2000 para las presentaciones de los informes individual y general previstos por los arts. 35 y 39 L.C. respectivamente. El Síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Yalovetzky Abraham, con domicilio en Lavalle 1567, 6º 611, Capital Federal, domicilio éste en el cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiera (art. 89 inc. 3º L.C.).

Buenos Aires, 8 de setiembre de 1999.
Jorge L. Medici, secretario.

e. 14/9 Nº 291.299 v. 20/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría Nº 24, a cargo del Dr. Jorge L. Médici Garrot, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P. B., Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 25 de agosto de 1999, en los autos caratulados "ASOCIACION ARGENTINA DE CRIADORES AVES CONEJOS Y ABEJAS s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de ASOCIACION ARGENTINA DE CRIADORES AVES CONEJOS Y ABEJAS intimándose a la fallida y a los terceros para que en el plazo de setenta y dos horas hagan entrega al síndico de los bienes que posean de la deudora, así como la prohibición de realizar pagos y entrega de bienes a la fallida, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad así como también, para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la Ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 29 de octubre de 1999, para que los acreedores, por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas 13 de diciembre de 1999 y 24 de febrero del 2000 para las presentaciones de los informes individual y general previstos por los arts. 35 y 39 L.C. respectivamente. El Síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Prebianca Orlando Juan, con domicilio en Pte. José E. Uriburu 578 4º 19, Capital Federal, domicilio éste en el cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiera (art. 89 inc. 3º L.C.).

Buenos Aires, 8 de setiembre de 1999.
Jorge L. Médici, secretario.

e. 15/9 Nº 291.480 v. 21/9/99

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 26 a mi cargo, sito en la Avda. Callao 635 2do. Piso de Capital Federal, hace saber y comunica por el plazo de cinco días, que con fecha 23 de agosto de 1999, se decretó la apertura del Concurso Preventivo de "INDUSTRIAS ERPLA S.A."; que ha sido designado síndico el contador Raul Atilio Ramil, con domicilio en la calle Sarmiento 567 2do. piso, oficina 217 de Capital Federal, donde los acreedores deberán concurrir para verificar sus créditos hasta el día 28 de octubre de 1999. La presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 fue establecida para los días 10 de diciembre y 23 de febrero de 2000 respectivamente. Asimismo, la audiencia informativa prevista por el art. 14, inc. 10 de la ley 24.522, fue fijada para el día 28 de abril del 2000 a las 12.00 horas en la Sala de audiencias del Tribunal, finalizando el plazo de exclusividad el día 06 de mayo del 2000.

Buenos Aires, 2 de septiembre de 1999.
Jorge A. Cardama, secretario.

e. 10/9 Nº 28.343 v. 16/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Av. Callao 635, 2º piso, de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 18/8/99, en los autos caratulados LEVI HADID S.R.L. s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de LEVI HADID S.R.L., haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es la contadora Irma María Herrera, con domicilio en la calle Viamonte 1454 4º Piso A, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 11/10/99. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89, inc. 3º LC).

Buenos Aires, 3 de septiembre de 1999.
Jorge Ariel Cardama, secretario.

e. 13/9 Nº 291.103 v. 17/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26 a cargo del Dr. Jorge A. Cardama, sito en Callao 635, piso 2º, de la Capital Federal, en los autos caratulados "RETRIEVERS S.A. s/Concurso Preventivo por conversión", en donde se ha resuelto dejar sin efecto la sentencia de quiebra y decretar la apertura del concurso preventivo de RETRIEVERS S.A. con fecha 3 de septiembre de 1999, hace saber a los acreedores con créditos contra la concursada que deberán formular sus pedidos de verificación ante el síndico, Contador Elvio Alejandro Anchieri, con domicilio en Pasaje del Carmen 716, 8º piso, depto. "B", Capital Federal. El plazo para la presentación de las verificaciones correrá hasta el día 9 de noviembre de 1999. El síndico presentará los informes establecidos en los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 22 de diciembre de 1999 y 6 de marzo del 2000, respectivamente. La audiencia informativa prevista por el artículo 45 de la ley 24.522 se celebrará el día 12 de mayo del 2000 a las 12.00 hs. Publicar edictos por 5 días en el Boletín Oficial y en el diario La Nación.

Buenos Aires, 9 de septiembre de 1999.
Jorge A. Cardama, secretario.

e. 15/9 Nº 28.955 v. 21/9/99

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Sec. Nº 27, del Dr. Alberto D. Alemán, sito en Av. Callao 635 piso 2º de la Capital Federal, hace saber que con fecha 25 de agosto de 1999 se decretó la apertura del Concurso Preventivo de "DIYON S.A.", con domicilio en J. B. Alberdi 1561

de la Capital Federal. Los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 21-10-1999, ante el Síndico, Contador Jorge Osvaldo Stanislavsky, con domicilio en Talcahuano 768 piso 9º of. "29/30" de la Cap. Fed. quien deberá presentar los informes de los arts. 35 y 39 L.C. los días 2-12-1999 y 15-2-2000 respectivamente. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 8-5-2000, a las 10:00 hs. en la sala de audiencia del Juzgado.

Buenos Aires, 2 de septiembre de 1999.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 10/9 Nº 28.443 v. 16/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 18 de agosto de 1999, en los autos caratulados "NEUMANN MEUMAN GUILLERMO FERNANDO NOE s/Propia Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de GUILLERMO NOE NEUMANN NEUMANN, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 9 de noviembre de 1999 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 28 de diciembre de 1999 y el 8 de marzo del 2000 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Mirta Aurora López con domicilio en Av. Corrientes 2335 piso 5º A al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 31 de agosto de 1999.
Alberto D. Alemán, secretario.

e. 10/9 Nº 290.917 v. 16/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a mi cargo, sito en la calle Callao 635 2º piso, comunica que se ha decretado la apertura del concurso preventivo de "SISTEMA PRIVADO ODONTOLOGICO S.A.". Fecha hasta la cual los acreedores pueden pedir la verificación: 15 de octubre de 1999 en el domicilio del síndico Horacion Bonifatti con domicilio en la calle San Martín 793 1º "A". Los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 se presentarán el 26 de noviembre de 1999 y el 10 de febrero del 2000, respectivamente. La audiencia informativa del art. 45 se realizará en la sala de audiencia del Tribunal el día 28 de Abril del 2000 a las 10.00 horas. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 23 de agosto de 1999.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 10/9 Nº 28.429 v. 16/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 23 de agosto de 1999, en los autos caratulados "LA ELISA DEL MONTE S.A. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de LA ELISA DEL MONTE S.A., haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 15 de noviembre de 1999 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 2 de febrero del 2000 y el 14 de marzo del 2000 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Francisco Guerreño con domicilio en Av. Dorrego 2699 Torre C. Piso 20º, Dpto. 5 al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 31 de agosto de 1999.
Alberto D. Alemán, secretario.

e. 10/9 Nº 290.923 v. 16/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 1 de junio de 1999, en los autos caratulados "FRICK HORACIO ALFREDO s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de FRICK HORACIO ALFREDO, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 10 de noviembre de 1999 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 1 de febrero del 2000 y el 13 de marzo del 2000 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Norberto Rubén Di Napoli con domicilio en Uruguay 772 piso 10º of. 105 al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 30 de agosto de 1999.
Alberto D. Alemán, secretario.

e. 10/9 Nº 290.920 v. 16/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, con sede en Avda. Callao 635, piso 2º de Capital Federal; comunica por cinco días que en autos "DULCO S.A. s/Quiebra", (Expte. Nro. 79.847), el 4 de agosto de 1999 se decretó la quiebra de DULCO S.A. y se dispuso: a) Ordenar a la fallida y a terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquélla; b) Intimar a la fallida para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 LCyQ y para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; c) La prohibición de hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces; d) Intimar al fallido y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Fue designado síndico el contador Rodolfo Bartolomé Angel Spotorno, con domicilio en Viamonte 1446, piso 2º, Capital Federal. Los acreedores posteriores a la presentación en concurso de la fallida podrán requerir verificación por vía incidental (LC y Q 202). El Síndico presentará el informe con el recálculo de los créditos de los acreedores que obtuvieron verificación en el concurso preventivo el 3 de setiembre de 1999 y el nuevo informe general el 17 de setiembre de 1999.

Buenos Aires, 30 de agosto de 1999.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 14/9 Nº 291.239 v. 20/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, con domicilio en la Avda. Callao 635 Piso 2º de la Capital Federal, comunica por cinco días que en fecha 18 de Agosto de 1999 se dispuso la apertura del Concurso Preventivo de ROJKIND, EDUARDO ALBERTO, (L.E. 4.514.276), con domicilio en la calle Donado 2775 de esta ciudad. El síndico designado es el Dr. Manuel Bol, con domicilio en la calle Alsina 2080 Piso 8º Of "59", habiéndose fijado la Audiencia Informativa para el día 12 de abril del 2000 a las 10.00 hs. Asimismo, se hace saber que las fechas para presentar los Informes Individual y General son los días 06 de Diciembre de 1999 y 18 de Febrero del 2000 respectivamente, en función de lo cual el plazo para que los acreedores verifiquen sus créditos vence el día 25 de Octubre de 1999.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1999.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 14/9 Nº 28.776 v. 20/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel Oscar Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en el 2do. piso de Callao 635, Capital Federal, hace saber: Que con fecha 24 de agosto de 1999 se declaró abierto el Concurso Preventivo de FERNANDEZ JORGE CARLOS, fijándose plazo hasta el día 05 de noviembre de 1999 para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos ante la Síndico Lydia Noemí Podliszewski, con domicilio en Avda. Rivadavia 3356 1er. Cuerpo, piso 8º, oficina 4, tel. 4861-6636, acompañando los títulos justificativos de los mismos. Se hace saber como fecha, a los fines de la celebración de la audiencia informativa prevista por el art. 45 de la Ley Concursal, el día 22 de mayo del 2000 a las 10:00 hs. la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 9 de septiembre de 1999.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 14/9 Nº 28.731 v. 20/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, con sede en Av. Callao Nº 635 piso 2do., Buenos Aires, hace saber por cinco días, en los autos caratulados "MANUEL FERNANDEZ VEGA S.A. s/Quiebra - Incidente de Continuación de la Empresa (Expte. Nro. 76.189)", que en los mismos se dispuso llamar a mejorar la oferta de compra formulada a fs. 408 por la suma de cuatrocientos cincuenta mil pesos ($ 450.000) por la totalidad del activo falencial, compuesto por: 1) el establecimiento fabril de la fallida, actualmente en funcionamiento bajo coadministración judicial, compuesto por 2 edificios asentados sobre diversos lotes de terreno que se encuentran unidos, con una superficie total aproximada de los terrenos de 5.027 m.c., siendo, también aproximadamente, de 7.365 m.c. el total de superficie cubierta. El primero de los inmuebles se encuentra ubicado en las calles C. Rivadavia, De Pinedo y Av. Dardo Rocha, de Bernal, teniendo acceso por el Nro. 1014 de la citada Avenida, existiendo en el mismo partes afectadas a la producción, viviendas (agrupadas y colectivas, en altura) y el área administrativa de la Empresa. El segundo de los inmuebles se encuentra ubicado en las calles De Pinedo y Av. Dardo Rocha de Bernal, con acceso por el Nro. 1021 de dicha Avenida, presentando características similares al anterior, existiendo sobre el primero de los inmuebles un derecho real de servidumbre administrativa de electroducto, conforme las normas de la Ley 19.552, sobre una superficie de 25,68 m.c., en la que se encuentra instalada una cámara transformadora de propiedad de "Servicios Eléctricos del Gran Buenos Aires S.A. (SEGBA)", con entrada directa desde la calle. 2) La totalidad de las maquinarias, herramientas y demás bienes muebles existentes en la planta fabril y afectados a la explotación que en la misma se desarrolla, conforme inventario agregado por los señores coadministradores de la fallida a este mismo incidente. 3) los inmuebles de propiedad de la fallida no afectados a la explotación fabril de la misma; se trata de 6 departamentos situados en el edificio que tiene entrada por el Nro. 889 de la calle Coronel De Pinedo, de los cuales 3 se encuentran desocupados; 9 departamentos situados en el edificio que tiene entrada por el Nro. 927 de la misma calle, de los cuales 4 se encuentran desocupados; otros cuatro 4 departamentos situados en el inmueble que tiene entrada por los Nros. 1015/19 de la Av. Dardo Rocha, de los cuales 3 se encuentran desocupados y un local situado en la esquina de la Av. Dardo Rocha con la calle Coronel De Pinedo, ocupado por familiares de quien fuera Presidente del Directorio de la fallida. Los departamentos que se encuentran ocupados lo son por personal dependiente de la fallida a quienes se autorizó tal ocupación, aclarándose que no revisten carácter de inquilinos, detentando la mera tenencia precaria de tales departamentos y local. 4) los activos inmateriales de propiedad de la fallida, consistentes en las marcas y/o denominaciones "Manuel Fernández Vega" y "Manfer", que identifican productos que se elaboran en la planta fabril de la misma. Los interesados en mejorar la existente en autos deberán presentar sus ofertas en Secretaría, mediante sobre cerrado en cuyo exterior se indicará solamente la carátula de este expediente, sin otra mención que lo identifique, que podrá presentarse hasta las 13.30 horas del día 27 de Octubre de 1999, por duplicado, escritas a máquina, con todas sus hojas numeradas y firmadas por quien asuma la responsabilidad de la misma, acreditándose por instrumento público la representación que se invocare de sociedades o terceros, en el caso de mandatarios y, en el caso de serlo por el o los representantes legales de sociedades, copias certificadas notarialmente del contrato social o estatuto y de las Actas de Asamblea y de Directorio que acrediten el carácter que se invoque y la subsistencia actual de la designación respectiva. En el caso de tratarse de oferta efectuada por persona física, deberá adjuntarse copia certificada notarialmente de su Libreta de Enrolamiento o de su Documento Nacional de Identidad y de su Constancia de Inscripción en la Dirección General Impositiva. No se admite la intervención y/o presentación de propuestas de quienes invoquen la calidad de comisionistas o gestores de negocios de un tercero y, en el caso de interesados residentes en el exterior, deberán acreditar su personería mediante instrumentos debidamente legalizados por autoridades consulares argentinas competentes. El oferente deberá constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Tribunal. La presentación de la propuesta importará el conocimiento íntegro del expediente y la aceptación de las condiciones de venta de la totalidad de los bienes y del pliego de tales condiciones obrante en autos, copia del cual podrá retirarse gratuitamente de la sede del Tribunal o del domicilio del Síndico, y la expresa renuncia al derecho de recusar sin causa. A la oferta deberá acompañarse boleta de depósito en el Banco de la ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos obrados, por un monto equivalente al diez por ciento (10%) del precio ofrecido, en concepto de garantía de la misma, aclarándose que dicha garantía podrá igualmente constituirse mediante cheque certificado por cinco (5) días, a la orden del Tribunal y como perteneciente a estas actuaciones, el que podrá ser de cualquier entidad bancaria privada u oficial que actúe en esta plaza. Podrá intervenir en este procedimiento el oferente ya presentado en autos. La apertura de los sobres se hará el día 28 de Octubre de 1999, a las 12 horas, en la Sala de Audiencias del Tribunal, Av. Callao 635, piso 2do., Buenos Aires, en presencia del Juez, del Secretario, del Síndico, de los oferentes y de todos los interesados en concurrir al acto, labrándose acta. Cumplido el acto de apertura de sobres, se determinará cuál resultó la mejor oferta, designándose adjudicatario a su proponente, quien deberá integrar el saldo de precio —en dólares estadounidenses o pesos— dentro del quinto día hábil judicial contado a partir de la resolución de adjudicación, sin necesidad de requerimiento previo de ninguna índole y bajo apercibimiento de declarársele postor remiso, decretarse la caducidad de la adjudicación y quedar las sumas abonadas a favor de la quiebra, acreditándose la referida integración mediante la pertinente boleta de depósito intervenida por el Banco de la ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, a la orden de este Juzgado y como pertenecientes a estos obrados. No se admitirán cesiones de la adjudicación a favor de terceros. Las garantías correspondientes a las ofertas no aceptadas se reintegrarán a los interesados una vez firme la adjudicación resuelta por el Tribunal. Para convenir visitas a los inmuebles, los interesados deberán dirigirse al domicilio del Síndico, calle Maipú 509, piso 3ro., Buenos Aires.

Buenos Aires, 2 de septiembre de 1999.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 14/9 Nº 291.288 v. 20/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 27 de agosto de 1999, en los autos caratulados "MITELBERG ESTHER s/Quiebra (antes era pedido por FSZMAN BENJAMIN)", se resolvió decretar la quiebra de ESTHER MITELBERG, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico

dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 19 de noviembre de 1999 para que los acreedores por cada título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 8 de febrero del 2000 y el 20 de marzo del 2000 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Lydia Noemí Podliszewski con domicilio en Av. Rivadavia 3356 1º Cuerpo Piso 8º Of. 4 al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 6 de septiembre de 1999.
Alberto D. Alemán, secretario.

e. 15/9 Nº 291.476 v. 21/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 3 de setiembre de 1999 en los autos caratulados "MARASCO ALDO HECTOR s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de MARASCO ALDO HECTOR, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Asimismo se hace saber la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los Estrados del Juzgado, en caso de corresponder. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 12 de noviembre de 1999 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y que no hayan obtenido verificación en la etapa concursal, y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos (art. 200 LC). Fíjase al síndico hasta el día 28 de diciembre de 1999 para la presentación del informe individual previsto por el art. 35 LC, debiendo en igual fecha presentar el reajuste de los créditos que han obtenido verificación en la etapa concursal. El informe general art. 39 LC deberá ser presentado el día 9 de marzo del 2000. El síndico designado es Manuel Bol con domicilio en Alsina 2080 piso 8º Depto "59", al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 8 de septiembre de 1999.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 15/9 Nº 291.475 v. 21/9/99

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nº 29 a cargo de la Doctora Alejandra N. Tévez, sito en Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de D AMBROSIO S.A. decretada con fecha 26/8/99. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Carlos A. Menéndez, con domicilio en Ventura Bosch 7098 1º "A", hasta el día 5/11/99. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquel sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.

Buenos Aires, 2 de septiembre de 1999.
Alejandra Tévez, secretaria.

e. 13/9 Nº 291.034 v. 17/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de INAGRO 25 S.A. decretada con fecha 30 de agosto de 1999. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Jorge A. Guaita, con domicilio en Carlos Calvo 839 PB "C", hasta el día 22 de noviembre de 1999. Se intima al fallido y a terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. El fallido queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.

Buenos Aires, 2 de septiembre de 1999.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 13/9 Nº 291.135 v. 17/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de LAUFGANG ESTELA BEATRIZ decretada con fecha 27 de agosto de 1999. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Bernardo Faingold, con domicilio en Montevideo 666 Piso 9no. "901", hasta el día 12 de noviembre de 1999. Se intima al fallido y a terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. El fallido queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas.

Buenos Aires, 2 de septiembre de 1999.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 13/9 Nº 291.134 v. 17/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de SELIBARA ROSSANA SILVIA decretada con fecha 27 de agosto de 1999. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Eva Rodríguez, con domicilio en Tacuarí 1455 PB "A", hasta el día 12 de noviembre de 1999. Se intima al fallido y a terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. El fallido queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.

Buenos Aires, 2 de septiembre de 1999.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 13/9 Nº 291.133 v. 17/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, sito en Av. Callao 635, piso 3º, Capital Federal, comunica la apertura del concurso preventivo de ESPINOSA CARLOS DANIEL (D.N.I. 17.107.829), con domicilio en Nueva York 2363, Capital, siendo el síndico designado el CPN Jorge Pedhorzer, con oficinas en calle Del Carmen 716, Piso 8º "B", Tel. 4815-5235, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 05/11/99. El síndico deberá presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 20/12/99 y 02/03/2000 respectivamente, habiéndose fijado la audiencia informativa (art. 45) para el 21/06/2000 a las 12:00 hs. en la sede del Juzgado. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 7 de septiembre de 1999.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 13/9 Nº 23.707 v. 17/9/99

OLYMPIC ELECTRONICA S.A.: Fábrica de Televisores, con domicilio en Cnel. Niceto Vega 5631/35, Capital Federal. Fue proveido de conformidad el 24/6/1999 su pedido de Concurso Preventivo. Síndico: Cont. Armando E. Bozzini, Domicilio: Vidal 3375, 2º "9", Cap. Fed. Hasta el 9 de noviembre de 1999 tendrán plazo los acreedores para presentar los títulos justificativos de sus créditos por ante el Síndico. Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo de la Dra. Norma Di Notto, Secretaría Nº 30, a cargo del Dr. Héctor H. Vitale. Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial y en el diario "La Nación".

Buenos Aires, 3 de septiembre de 1999.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 14/9 Nº 28.719 v. 20/9/99

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo interinamente del Dr. J. M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 31 a cargo del Dr. Pablo Javier Ibarzábal, sito en Callao 635 piso 3º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 12 de agosto de 1999, se ha decretado la quiebra de TITOSCAP S.A.I.C. expte. Nº 33.224. El síndico designado contador Oscar Alberto Vertzman con domicilio constituido en Bmé. Mitre 3120, 2º, Capital Federal. Los Acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y sus pedidos de verificación hasta el día 5 de noviembre de 1999. Intímase a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlos por constituido en los estrados del Tribunal. Intímase a quienes tengan bienes y documentos del fallido a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días. Prohíbense los pagos y entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 6 de septiembre de 1999.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 13/9 Nº 291.060 v. 17/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo interinamente del Dr J. M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 31 a cargo del Dr. Pablo Javier Ibarzábal, sito en Callao 635 piso 3º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 27 de agosto de 1999, se ha decretado la quiebra de PAPELERA FIR S.A. Expte. Nº 33.452. El síndico designado contador Alfredo Jorge Araya con domicilio constituido en Arenales 1662 3º "H" Capital Federal. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y sus pedidos de verificación hasta el día 20 de diciembre de 1999. Intímase a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlos por constituido en los estrados del Tribunal. Intímase a quienes tengan bienes y documentos del fallido a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días. Prohíbense los pagos y entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 6 de septiembre de 1999.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 13/9 Nº 291.074 v. 17/9/99

El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo interinamente de la Dra. Matilde Ballerini, Secretaría Nº 32, a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulados "COLVICO CONSTRUCCIONES SA s/Quiebra" que es síndico el contador Shalum, Jacobo Alfredo con domicilio constituido en Lavalle 1672 Piso 5º 29 de Capital Federal. Dicha quiebra se decretó con fecha 14 de julio de 1999. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 13 de octubre de 1999. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 24 de noviembre de 1999 y 7 de febrero de 2000 respectivamente. Intímase a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 88 incisos 2 a 4, en cinco días y en igual plazo y de corresponder los contemplados en los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo de la Ley 24.522. La fallida deberá constituir domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímese a quienes tengan bienes y documentación de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de los 5 días. Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida —so pena— de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 7 de septiembre de 1999.
Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 14/9 Nº 291.297 v. 20/9/99

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo del Dr. J. M. Gutiérrez Cabello, interinamente, Secretaría Nº 31, a mi cargo, sito en Callao 635 piso 3º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 30 de agosto de 1999 se ha decretado la quiebra de UNIDROG S.A. expte. Nº 33.806. El síndico designado contador Manuel Alberto Cibeira con domicilio constituido en Av. Córdoba 1247 5º piso "I", Capital Federal. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 13 de diciembre de 1999. Intímase a la fallida y a sus administradores para que dentro de los cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlos por constituidos en los estrados del Tribunal. Intímase a quienes tengan bienes y documentos de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días. Prohíbense los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 7 de septiembre de 1999.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 14/9 Nº 291.301 v. 20/9/99

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo del Dr. J. M. Gutiérrez Cabello, interinamente, Secretaría Nº 31, a mi cargo, sito en Callao 635 piso 3º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 19 de agosto de 1999 se ha decretado la quiebra de PLEYADES S.A. expte. Nº 34.089. El síndico designado contador Jacobo Alfredo Shalum con domicilio constituido en Lavalle 1672 5º piso "29", Capital Federal. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 26 de noviembre de 1999. Intímase a la fallida y a sus administradores para que dentro de los cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlos por constituidos en los estrados del Tribunal. Intímase a quienes tengan bienes y documentos de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días. Prohíbense los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 7 de septiembre de 1999.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 14/9 Nº 291.302 v. 20/9/99

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro (sito en Talcahuano 550, Piso 6º de Capital Federal, C.P. 1013), Secretaría Nº 33 a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, comunica por cinco días que con fecha 13 de julio de 1999 se le decretó la quiebra a "DIZZY S.A.", habiendo sido designado como síndico la Contadora Ana María Telle con domicilio constituido en Florida 470, Piso 4º Of. "411" de Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 23 de septiembre de 1999. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C., los días 5 de noviembre y 20 de diciembre de 1999 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. También para que cumpla, con la totalidad de los recaudos del art. 11 incs. 1º a 7º, 86 y 88 de la L.Q. y a la deudora y sus administradores, para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7º L.C.). Deberá entregar al síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder del término de 24 hs. Eugenio Bavastro, Juez.

Buenos Aires, 23 de agosto de 1999.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 10/9 Nº 290.962 v. 16/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 33 a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, sito en calle Talcahuano nº 550, piso 6, de la Capital Federal, hace saber que el 15 de julio de 1999 se ha decretado la quiebra de RODOLFO CLAUDIO AUGE L.E. 7.607.348 con domicilio en calle Artigas nº 2575 de la Capital Federal. El síndico es el Contador Ricardo Jorge Randrup, con domicilio en Av. Córdoba nº 1367, piso 8º, Of. "39", de Capital Federal. Se hace saber al fallido y a los terceros que deberán entregar al síndico los bienes de aquélla. Asimismo se abstendrán de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Se ha fijado el 30 de septiembre de 1999, como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos. Presentación del Informe Individual 12 de noviembre de 1999, Informe General 30 de diciembre de 1999. El presente edicto se publicará por cinco días, sin necesidad de previo

pago "art. 89, 3er. párrafo Ley 24.522" en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 31 de agosto de 1999.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 15/9 Nº 291.474 v. 21/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 33 a mi cargo, sito en Talcahuano 550, p. 6º, Cap. Fed. comunica por 5 días en autos: "CADORINI CRISTINA GRACIELA, GIANITELLI FILOMENA MARIA, GONZALEZ JORGE ROBERTO, SANCHEZ ROMAIRONE RICARDO, SIRAGUSA ELBA HAYDEE, ERUT JUAN CARLOS, y SAN MARTIN SILVIA LAURA, todos s/Concurso Preventivo de Garantes de Disela S.A.", se ha decretado el 24/08/99, su apertura concursal. Se hace saber a sus acreedores que hasta el 05/10/99 deberán presentar al síndico Dr. Guillermo Fernández, en Cerrito 520 p. 6º A y B Cap. Fed. los títulos justificativos de sus créditos.
Buenos Aires, 2 de septiembre de 1999.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 15/9 Nº 23.988 v. 21/9/99

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano Nro. 550, 7º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 13 de julio de 1999 se ha decretado la quiebra de MARCELO DANIEL HUZENMAN, D.N.I. Nº: 10.795.664, intimándose a los acreedores para que hasta el día 20 de octubre de 1999 presenten al Síndico Héctor Edgardo Grun, con domicilio en San Martín 551 Cuerpo "D" 3º 62 de Capital Federal sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "HUZENMAN MARCELO DANIEL s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 30 de agosto de 1999.
M. Laura Gallego Errecart, secretaria interina.
e. 10/9 Nº 290.940 v. 16/9/99

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría Nº 38, a cargo del Dr. Federico S. Johnson, sito en M. T. Alvear 1840 PB Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 8 de julio de 1999 se decretó la quiebra de Vazmar S.R.L., con domicilio en Carranza 1410 3º piso departamento "H" en los autos caratulados VAZMAR S.R.L. s/Quiebra, Expte. Nº 33.588 la cual se designó síndico al Señor Abel Latendorf con domicilio en la calle Piedras 153 1º dpto. "E", ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 23.09.99. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 05.11.99 y 20.12.99 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Ponga los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda y tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada a la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos del art. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo. Adela N. Fernández. Juez.
Buenos Aires, 31 de agosto de 1999.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 13/9 Nº 291.120 v. 17/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría Nº 38, a cargo del Dr. Federico S. Johnson, sito en M. T. Alvear 1840 PB Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 24 de junio de 1999 se decretó la quiebra de MICROCOMP SYSTEMS S.R.L., con domicilio en Suipacha 612 4º piso "A" Capital Federal en los autos caratulados MICROCOMP SYSTEMS S.R.L. s/Quiebra, Expte. Nº 32.396 la cual se designó síndico al Señor Atilio Mossi con domicilio en la calle Av. de Mayo 1343 5º piso "3" Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 18.10.99. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 29.11.99 y 14.02.00 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Ponga los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada a la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos del art. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo. Adela N. Fernández.
Buenos Aires, 3 de septiembre de 1999.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 13/9 Nº 291.121 v. 17/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Sec. Nº 38, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Cap. Federal, hace saber que el día 17/08/99, en autos "ANTONIAZZI, DANILO DIEGO s/Concurso preventivo" (Expte. Nº 27.878/99), se decretó la conversión en Concurso Preventivo. Fíjase plazo hasta el 14/10/99 para que los acreedores verifiquen sus créditos ante la Sra. Síndico Berta Gombinski con domicilio en Padilla 346, P.B. "1", Capital Federal. Fíjanse los días 25/11/99 y 7/02/2000 para que la Sindicatura presente los informes de los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522. La Junta Informativa (art. 45 L.C.Q.) se celebrará el 04/05/2000 a las 10:00 hs. Publíquense edictos por 5 días enel Boletín Oficial y en diario La Prensa.
Buenos Aires, 30 de agosto de 1999.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 15/9 Nº 23.944 v. 21/9/99

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 40 del Infrascripto, Dr. Fernando J. Perillo, sito en Talcahuano 550, piso 7º, hace saber por cinco (5) días, que en los autos caratulados: "HORIBAL S.A. s/Quiebra" (Expte. Nº 37.837), con fecha 12 de Julio de 1999, se ha decretado la quiebra, de la sociedad HORIBAL S.A. y ha sido designado síndico, el Cdr. Ernesto Horacio García con domicilio constituido en la calle Montevideo 536, piso 10 "I", Capital Federal a quien los Señores acreedores podrán solicitar verificación de sus créditos hasta el día 20 de Octubre de 1999. El síndico presentará el informe que prescribe el art. 35, el día 1º de Diciembre de 1999. Se intima a la fallida para que cumpla los siguientes recaudos: a) Dentro de los tres días con los requisitos previstos en el art. 11 incs. 3/5 de la LCQ (art. 289). b) Dentro de las 24 hs. con la entrega al Síndico de los libros papeles y bienes que tuviera en su poder. c) Asimismo, deberá abstenerse de salir del país, sin previa autorización del Tribunal (art. 103 de la LCQ). d) Prohibir los pagos y entrega de bienes a la fallida, los que serán e intimar a quienes tengan bienes y documentación de ella para que los pongan a disposición del síndico, dentro del plazo de cinco días. Publíquese en el Boletín Oficial de la República Argentina por el término de cinco (5) días.
Buenos Aires, 3 de setiembre de 1999.
Fernando J. Perillo, secretario.
e. 10/9 Nº 290.971 v. 16/9/99

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Raúl Alberto Taillade, Secretaría Nº 40 a cargo del Dr. Fernando J. Perillo, sito en Talcahuano 550, Piso 7º de la Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados "TOQE S.A. s/Concurso Preventivo", con fecha 19 de agosto de 1999 se ha declarado abierto el Concurso Preventivo de TOQE S.A. Los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos, intimándoselos a ese efecto hasta el día 16/11/99 ante el síndico Néstor Monti, con domicilio en Av. del Libertador 1078 P. 7º de la Capital Federal. La audiencia informativa se celebrará con los acreedores que concurran el día 29/5/2000 a las 10:30 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado. El presente deberá publicarse por el término de cinco días en el "Boletín Oficial" de la Capital Federal.
Buenos Aires, 6 de septiembre de 1999.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 14/9 Nº 23.768 v. 20/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 39 a cargo de la Dra. Ana V. Amaya, sito en Talcahuano 550, piso 7º, de la Capital Federal, hace saber que en los autos "GARUMI I.C.I.F. S.A. s/Quiebra" el día 10 de agosto de 1999 se ha declarado en quiebra, a GARUMI, INDUSTRIAL Y COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA SOCIEDAD ANONIMA inscripta en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal con fecha 23 de setiembre de 1958, bajo el Nº 2033, Folio 210, del Libro 51, Tomo "A" de Sociedades Anónimas; y sede social en la Avda. San Juan 725, de Capital Federal. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el día 5/11/99 ante el síndico Cdor. Gustavo Horacio Mañay, domiciliado en Montevideo 666, piso 10º "1006", de la Capital Federal. El síndico deberá presentar los informes que prevén los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 20/12/99 y 2/3/2000, respectivamente. Por este medio: (a) se intima al fallido para que en el plazo de tres días cumplimente los requisitos que prevé el art. 11º, incs. 3/5, L.C.Q. (art. 289, L.C.Q.) y para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviera en su poder, dentro de las 24 horas (art. 88, inc. 4º, L.C.Q.); (b) se previene a los terceros sobre la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentación de la misma para que los pongan a disposición del síndico en cinco días; (c) se intima al fallido para que dentro de las 48 hs. de notificado del presente, constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, setiembre de 1999.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 15/9 Nº 291.482 v. 21/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 40 del Dr. Fernando J. Perillo, sito en Talcahuano 550, 7º piso, Capital Federal, comunica por cinco días que por resolución del 20/8/99 se ha dispuesto la apertura del concurso preventivo de MATAFUEGOS DRAGO S.A.C.I.F., que solicitara con fecha 16/7/99. Se ha fijado hasta el 23/11/99 la fecha tope para que todos los acreedores por causa o título anterior al 16/7/99 presente sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Contador Luis Humberto Chelala, con domicilio en Avda. Corrientes 2335, 5º piso, "A", Capital Federal. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 deberán ser presentados por el síndico los días 4 de febrero y 17 de marzo de 2000 respectivamente. La Junta Informativa se llevará a cabo el 1º de junio de 2000 a las 10.30 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado. El período de exclusividad (art. 43 L.C.) vencerá el 8 de junio de 2000. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 8 de setiembre de 1999.
Fernando J. Perillo, secretario.
e. 15/9 Nº 983 v. 21/9/99

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, Piso 7º de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 31-08-99 se decretó la quiebra de "SOPRANO HNOS S.A." cuyo síndico actuante es el contador Rafael Salvador Esteban Trocini quien constituyó domicilio en Viamonte 1454, 4º piso, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 10-11-99. El art. 33 LC vence en fecha 23-12-99 y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 7-3-2000. Intímase a la fallida y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese la disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida a constituir domicilio procesal dentro del radio del juzgado dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de notificárseles las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 6 de septiembre de 1999.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 13/9 Nº 291.030 v. 17/9/99

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44, a cargo del Dr. Gabriel A. Vázquez, con asiento en Talcahuano 550, 7º piso de Capital Federal comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de BARRERA NICHOLSON HORACIO ANDRES el día 19 de agosto de 1999. El síndico designado en autos es Loustau Miguel Angel con domicilio constituido en Viamonte 993 9º "A" Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18 de octubre de 1999. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley de Concursos los días 29 de noviembre de 1999 y 09 de febrero del 2000 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición de síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 hs. y para que constituya domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado en el plazo de 48 hs., bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 88:7 LC.
Buenos Aires, 7 de septiembre de 1999.
Gabriel A. Vázquez, secretario.
e. 13/9 Nº 291.033 v. 17/9/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 7º de esta capital, comunica por cinco días que con fecha 30-08-99 se decretó la quiebra de MEDINA JORGE DANIEL cuyo síndico actuante es el contador Aníbal Daniel Osuna quien constituyó domicilio en Mercedes 3529, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 8-11-99. El art. 35 LC. Vence en fecha 21-12-99 y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 3-3-2000. Intímase al fallido y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido a constituir domicilio procesal dentro del radio del juzgado dentro de las 48 horas bajo apercibimiento de notificárseles las sucesivas resoluciones en los estrados del juzgado.
Buenos Aires, 3 de septiembre de 1999.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 13/9 Nº 291.027 v. 17/9/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43,a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 7º de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 24-08-99 se decretó la quiebra de "DER OHANESSIAN LAURA ANDREA" cuyo síndico actuante es el contador Alejandro Del Acebo quien constituyó domicilio en Cerrito 520, 7º "B" ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 12-10-99. El art. 35 LC vence en fecha 23-11-99 y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 7-2-2000. Intímase a la fallida y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 3 de septiembre de 1999.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 13/9 Nº 291.028 v. 17/9/99

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, interinamente a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 45, a cargo de la Dra. Stella Maris Timpanelli, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1840 - Planta Baja - Capital Federal, en los autos: "HIERROPEC S.A. s/Quiebra" Expte. Nº 34.473, comunica por cinco días que con fecha 31 de marzo de 1999, se decretó la quiebra de HIERROPEC S.A., Inscripta

en la Inspección General de Justicia en fecha 10 de diciembre de 1987 bajo el Nº 9946, Lº 104 Tº A de S.A., con domicilio social en la calle Rosario Nº 254 - Piso 7º - "A" de Capital Federal. El síndico designado en autos es Daniel Alfredo Erdocia, con domicilio constituido en la calle Uruguay Nº 772 - Piso 10º - Of. "103" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18 de octubre de 1999; siendo las fechas de presentación del informe individual previsto por el art. 35 de la Ley Concursal el día 29 de noviembre de 1999; y el referido al art. 39 de la ley Concursal el día 9 de febrero de 2000. Hácese saber al fallido y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal.

Buenos Aires, 2 de setiembre de 1999.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.

e. 10/9 Nº 290.898 v. 16/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Marcelo T. De Alvear 1840 P.B., hace saber por cinco días que con fecha 7 de julio de 1999, se ha decretado la quiebra de "CARLOS BETTINELLI MADERAS S.R.L.", intimándose a los acreedores para que hasta el día 14 de octubre de 1999, presenten al Síndico Contador Jacobo Becker, con domicilio constituido en la calle Jerónimo Salguero 2244, piso 8º "A", de Capital Federal, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al Síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, entregue al Síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y constituya domicilio procesal en esta Ciudad dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "CARLOS BETTINELLI MADERAS S.R.L. s/Quiebra" que tramita por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1999.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 14/9 Nº 291.280 v. 20/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Marcelo T. De Alvear 1840 P.B., hace saber por cinco días que con fecha 1º de septiembre de 1998, se ha decretado la quiebra de "LIMA NILDA NOEMI", intimándose a los acreedores para que hasta el día 1º de noviembre de 1999, presenten al Síndico Contador Daniel Alfredo Erdocia, con domicilio constituido en la calle Uruguay 772, piso 10º "103", de Capital Federal, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al Síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, entregue al Síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y constituya domicilio procesal en esta Ciudad dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "LIMA NILDA NOEMI s/Propia Quiebra" que tramita por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 6 de septiembre de 1999.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 14/9 Nº 291.305 v. 20/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Marcelo T. De Alvear 1840 P.B., hace saber por cinco días que con fecha 13 de agosto de 1999, se ha decretado la quiebra de "SIGNORINA PIZZA S.R.L.", intimándose a los acreedores para que hasta el día 10 de noviembre de 1999, presenten al Síndico Contador Ricardo Jorge Randrup, con domicilio constituido en la calle Av. Córdoba 1367, piso 8º Of. "39", de Capital Federal, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al Síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, entregue al Síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y constituya domicilio procesal en esta Ciudad dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "SIGNORINA PIZZA S.R.L. s/Quiebra" que tramita por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 6 de septiembre de 1999.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 14/9 Nº 291.304 v. 20/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Marcelo T. De Alvear 1840 P.B., hace saber por cinco días que con fecha 27 de agosto 1999, se ha decretado la quiebra de "FERROCUER S.A.", haciéndose saber que conforme lo previsto por el art. 202 de la Ley 24.522, los acreedores posteriores a la presentación de la deudora en Concurso Preventivo pueden solicitar la verificación por vía incidental, en la que no se aplicaran costas, sino en casos de pedido u oposición manifiestamente improcedentes. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al Síndico, y cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, entregue al Síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y constituya domicilio procesal en esta Ciudad dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "FERROCUER S.A. s/Quiebra" que tramita por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 8 de septiembre de 1999.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 14/9 Nº 291.281 v. 20/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Marcelo T. De Alvear 1840 P.B., hace saber por cinco días que con fecha 13 de julio de 1999, se ha decretado la quiebra de "DISTRIBUIDORA EL ALAMO S.R.L.", intimándose a los acreedores para que hasta el día 13 de octubre de 1999, presenten al Síndico Contador Eugenio Prestipino, con domicilio constituido en la calle Helguera 2598, de Capital Federal, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al Síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, entregue al Síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y constituya domicilio procesal en esta Ciudad dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "DISTRIBUIDORA EL ALAMO S.R.L. s/Quiebra", en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 9 de septiembre de 1999.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 15/9 Nº 291.460 v. 21/9/99

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde Ballerini, Secretaría Nº 48, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, Capital Federal, hace saber por cinco días el llamado a mejoramiento de oferta para la venta del inmueble de la calle Honduras 4144, Capital Federal. La oferta a mejorar es de u$s 300.000.00 (Trescientos mil dólares estadounidenses). Las ofertas deberán hacerse en la moneda indicada, pagadera al contado dentro del plazo de 20 días, contado desde la apertura de los sobres, y acompañarse con una boleta que acredite el depósito en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, de una misma equivalente al 15% de la oferta, a la orden de este Juzgado y con imputación a los autos caratulados "VALMYR S.A. s. Concurso Preventivo". Los sobres conteniendo las ofertas deberán ser presentados antes de las 11 horas del 30 de septiembre de 1999. El acto de apertura de los mismos tendrá lugar el mismo día, a las 12.00 horas.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1999.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 10/9 Nº 28.389 v. 16/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde Ballerini, Secretaría Nº 47, a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Planta baja, Capital Federal, comunica por diez días en los autos caratulados "COLLON CURA S.A. s/Quiebra s/Incidente de Enajenación" (Expte. Nº 33.238) el llamado a licitación pública nacional e internacional para la enajenación "ad corpus" del establecimiento ganadero denominado "Estancia Collón Curá", sito en el Departamento de Collón Curá de la Provincia de Neuquén, Nomenclatura Catastral 14 RR 023 4873 0000, junto con todos los bienes muebles existentes en el establecimiento. El inmueble tiene una superficie total de 37.062 has, 76 as, 63 cas. y se encuentra en una distancia aproximada de 60 km. de la Ciudad de Junín de los Andes, 170 km. de la Ciudad de San Carlos de Bariloche y 325 km. de la Ciudad de Neuquén. Tiene acceso por la Ruta Nacional Nº 40, pavimentada, y por la Ruta Provincial Nº 50. Se deja constancia que en la superficie consignada no se contemplan 480 has. que son objeto de expropiación por la firma Hidronor S.A. La valuación fiscal del inmueble que se licita es de $ 386.420,01 y la deuda inmobiliaria al 31.08.99, es de $ 106.929,74. El establecimiento, que actualmente se encuentra arrendado hasta su enajenación, está totalmente alambrado en su perímetro, con excepción del lado SO que linda con el Río Collón Curá que hace de delimitación natural; cuenta con un casco principal muy amplio y en buen estado, distintos puestos para personal distribuidos en los respectivos lotes y numerosa maquinaria que se detalla en el respectivo pliego de bases y condiciones. Asimismo se destaca la importante fauna salvaje y la riqueza ictícola existente. Condiciones: Efectivo, en dólares billetes estadounidenses al contado, valor base: U$S 9.500.000. Las ofertas deberán ser presentadas en el expediente, en sobre cerrado con la única leyenda "Licitación en Autos 'Collón Curá S.A. s/Quiebra s/Incidente de Enajenación' (Expte. Nº 33.238)", del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47 y antes de las 10.00 horas del día 18 de octubre de 1999. El mismo día, a las 12.00 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado (2º piso puerta Nº 77) se procederá a la apertura de los sobres recibidos. Toda oferta deberá garantizarse con el 15% del precio ofrecido, ya sea con un cheque certificado a nombre del Juzgado que deberá ser entregado al momento de presentar el sobre de la oferta o bien con un depósito judicial a la orden de "Collón Curá S.A. s/Quiebra s/Inc. de Enajenación" (Expte. Nº 33.238) en el Banco de la ciudad de Buenos Aires. No se admitirán ofertas que no cumplan con las condiciones que se establecen en el pliego de bases y condiciones que se encuentra a disposición para la venta a los interesados de lunes a viernes de 15:00 a 19:00 horas, a un precio de U$S 1.000, en el domicilio de la Sra. Síndico Contadora Beatriz Avelina Pantín, sito en la calle Suipacha Nº 211 —5to. Piso, Oficina "J" — Capital Federal. Dra. Matilde E. Ballerini, Juez Nacional.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1999.
Juan Carlos Bengolea, secretario.

e. 10/9 Nº 290.831 v. 23/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48 comunica por cinco días la quiebra de RISOLO, JORGE MAXIMO, expte. Nº 15.030, habiendo resultado designado Síndico el contador Morganti, Adán Mario, con domicilio en la calle Traful 3570, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 1º de noviembre de 1999, fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 el día 14 de diciembre de 1999 y el referido por el art. 39 de la ley 24.522 el día 25 de febrero de 2000. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Intímasela asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1999.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 15/9 Nº 291.467 v. 21/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48 comunica por cinco días la quiebra de ANTONIO SCAGLIONE S.A.C.I.F.I.A., expte. Nº 34.807, habiendo resultado designado Síndico el contador Morganti, Adán Mario, con domicilio en la calle Traful 3570, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 1º de noviembre de 1999, fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 el día 14 de diciembre de 1999 y el referido por el art. 39 de la ley 24.522 el día 25 de febrero de 2000. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Intímasela asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1999.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 15/9 Nº 291.468 v. 21/9/99

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25 a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49, a cargo del suscripto, sito en Callao 635 4º piso de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco (5) días que se ha decretado la quiebra de GICZKA TAMARA. El síndico de la misma es el contador Pagliere Gustavo A., con domicilio en la calle A. Alsina 2260 6º "B" de esta Capital Federal (Tel 4954-5771). Los acreedores podrán presentar sus acreencias ante la sindicatura hasta el día 28 de octubre de 1999. El funcionario sindical presentará los informes a los que se refieren los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 10 de diciembre de 1999 y 23 de febrero del 2000, respectivamente. A los fines previstos por el art. 37 LC, fíjase como fecha hasta la cual el Tribunal habrá de pronunciarse en los términos del art. 36 LC la del día 27 de diciembre de 1999. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas cumpla con los requisitos exigidos por el art. 86 L.C. y ponga a disposición de la sindicatura todos los libros de comercio, contabilidad y papeles de su negocio o actividad como así también todos los bienes informando del lugar en que se encuentren; y a constituir domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímese a los terceros poseedores de bienes o papeles pertenecientes a la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de 5 días. Deberán abstenerse, asimismo de efectuar pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerárselos ineficaces.

Buenos Aires, 3 de septiembre de 1999.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 10/9 Nº 290.912 v. 16/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49, a mi cargo, sita en Av. Callao 635, piso 4º, Capital Federal, hace saber que en los autos caratulados: "CITRUS EL HORIZONTE S.A. s/Concurso Preventivo" se dispuso la apertura concursal con fecha 18 de agosto de 1999. Los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación hasta el 20 de octubre de 1999 ante el síndico designado Dra. Silvia Beatriz Giambone, con domicilio en Carlos Pellegrini 1063, piso 11º, Capital Federal. El síndico deberá presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C., los días 1º de diciembre de 1999 y 15 de febrero del 2000 respectivamente. Convócase para el día 1º de junio del 2000, a las 9,30 hs. en la sala de audiencias del Juzgado o lugar que oportunamente se designe, para la celebración de la audiencia informativa prevista en el art 14, inc. 10 de la L.C., a la que podrán concurrir los acreedores que así lo deseen. El presente deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1999.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 10/9 Nº 28.295 v. 16/9/99

Nº 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 de la Capital Federal, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal; Secretaría Nº 51 de la suscripta, hace saber por dos días en los autos "OROMAR SAPIC s/Quiebra" que se encuentra disposición de los Sres. acreedores el proyecto de distribución de fondos en los términos del art. 218 Ley 24.522 y que vencido el plazo de diez

días sin que se le formulen observaciones será aprobado sin más trámite.
Buenos Aires, 31 de agosto de 1999.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 15/9 Nº 24.002 v. 16/9/99

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por cinco días, en los autos caratulados "ADOLFO F. GUTH Y ASOCIADOS SRL s/Quiebra", que con fecha 25/8/99, se decretó la quiebra de ADOLFO F. GUTH Y ASOCIADOS S.R.L., la que se encuentra inscripta con fecha 19/8/83, bajo el nº 4211, Lº 84 de SRL, con domicilio en Corrientes 848, Piso 12º, Of. 1207. Síndico: Suriano, Alicia Beatriz, con domicilio en Carbajal 3993, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25/10/99. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 33 LC el día 6/12/99, y el informe general (art. 39 LC) el día 21/2/2000. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.
Buenos Aires, 8 de septiembre de 1999.
Gonzalo M. Gros, secretario.
e. 15/9 Nº 291.490 v. 21/9/99

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 14/9/99 - Vence: 16/9/99

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
3		MARCELA L. ALESSANDRO	24/08/99	ROBERTO OLIVARES	28500
3	5	MARCELA L. ALESSANDRO	24/08/99	MANUEL CARLOS DIAZ y NORMA BEATRIZ NIEVAS	28602
5	U	EDUARDO ANTONIO COLLAZO	6/09/99	FERNANDO CASTIGLIA y MARIA TERESA GALEGO	28551
5	U	EDUARDO A. COLLAZO	6/09/99	OSCAR JORGE SHORT	28591
6	U	SILVIA CANTARINI	30/08/99	CARMEN CALDARERI y CARLOS RODRIGUEZ	28601
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	19/08/99	GARGAGLIONE, ROSA	28529
14	U	MARCELA L. ALESSANDRO	2/09/99	SANTA PREZZAVENTO	28571
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	24/08/99	SALVADOR LIPARA	28573
17		RAQUEL ELENA RIZZO	24/08/99	EMILIA MARIA ESTHER MARCHESE	28521
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	18/08/99	SARA MARIA ABUD	28569
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	6/09/99	ITALA MARIA LUISA DI STEFANO	28493
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	25/08/99	SERAFINA FRANCISCA SANZO	28507
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	6/09/99	ZETTY VELEZ	28588
20		CELIA ANGELES PEREZ	6/09/99	RAUL EDUARDO SALCEDO	28560
21		LUIS GUILLERMO KÖHLER	3/09/99	MARIA GUILLERMINA VILLATTE XIMENEZ	28472
21		LUIS GUILLERMO KÖHLER	27/08/99	FRANCO, WENCESLADA	28542
27		ROBERTO PARRILLI	8/09/99	CARLOS CASO	28527
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	6/09/99	JULIO GERARDO SANCHEZ	28522
28		MONICA C. FERNANDEZ	30/08/99	LUIS ALBERTO COBAS	28531
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	6/09/99	FERNANDEZ CANDIDO	28558
29	U	FERNANDO JORGE CESARI	7/09/99	OSVALDO JOSE FERNANDEZ	28598
29		FERNANDO JORGE CESARI	7/09/99	PEDRO DE VITO, MARIA AMADORA IGLESIAS y JOSE IGLESIAS	28599
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	6/09/99	RAUL LEGUIZAMON	28548
34	U	JOSE MARIA PEREZ	7/09/99	MARIA ELENA TONON y BENIGNO ANGEL FERRON	28502
34		JOSE MARIA PEREZ	27/08/99	GUSTAVO JULIO ANDRIEU LECOT	28608
35		ALEJANDRA D. ABREVAYA	23/08/99	JUAN ESTEBAN FEBLES	28594
36		GUILLERMO VALENTINI	3/09/99	POLICARPO MODESTO SAGASTI	28518
36	U	GUILLERMO VALENTINI	23/08/99	SUAREZ CELIA	28568
36	U	GUILLERMO VALENTINI	27/08/99	LUCIA ZAPATERO y ERNESTO BALDASARRE	28574
37		GUSTAVO DANIELE	6/09/99	DOMINGO VALENTI	23757
37	U	GUSTAVO DANIELE	6/09/99	JULIO CESAR CIANCIO y LUCRECIA DE VITA	28539
41	U	JOSE ANTONIO CHARLIN	15/07/99	FRANCISCO BERNARDO BISCAY	28604
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	25/08/99	ZULEMA MASSON y VICTOR FALIVENE	23613
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	3/09/99	RIVADA MARIA JOSEFA	28488
45	U	MARISA S. SORINI	27/08/99	ALEJANDRA ISABEL GONCALVES REI	28492
48	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	1/09/99	CARLOS EDUARDO MORENA	28593
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	2/09/99	MARIA DELIA MANZANEL	28465
49		OSVALDO H. PEREZ SELVINI	8/09/99	MARGARITA CONCEPCION SAUCA	28491
50	U	JUAN C. INSUA	18/08/99	NICOLAS CRUDO	28484
51	U	JORGE A. CEBEIRO	8/09/99	NIZA RENEE VACCARI	28498
52	U	SILVIA N. DE PINTO	9/08/99	JUANA ISABEL SALAS o SALAS DE LASTRA	23690
52		SILVIA N. DE PINTO	3/09/99	DAMASO LEOPOLDO PINCIROLLI	23728
52		SILVIA N. DE PINTO	2/09/99	VIDA SQUITIERI	28554
53	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	24/08/99	HECTOR HORACIO LESCANO	28497
54		JAVIER FERNANDEZ	7/09/99	MANCIA o MAMCIA FERDMAN	23713
54		JAVIER FERNANDEZ	3/09/99	MARIA LUISA OUSSET	28466
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	10/08/99	FELIPE EDUARDO MARCOVECCHIO	23610
57		CARLOS ROBERTO GARIBALDI	9/08/99	ANA MARIA FERNANDES	23689
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	6/09/99	ALBERTO GURINI	23758
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	31/08/99	PEDRO GERLI	28609
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	24/08/99	EXPOSITO, JUAN ARTURO	28530
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	3/09/99	LETO VICENTE	28468
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	19/08/99	CARLOS RAIMUNDO MAGLIO	28505
65	U	RUBEN D. ORLANDI	19/08/99	JORGE ARMANDO ALVAREZ	23721
65	U	RUBEN D. ORLANDI	31/08/99	PABLO GONZALEZ	28462
65		RUBEN D. ORLANDI	6/09/99	MYRIAM DEL HUERTO SAURIT de PEREZ DORREGO	28566
65	U	RUBEN D. ORLANDI	10/08/99	ROBERTO REY	28567
65		RUBEN D. ORLANDI	23/08/99	ROMERO HUGO AURELIO	28590
67	U	ROBERTO MALIZIA	12/08/99	ANATILDE CARRATURO	23614
68	U	PATRICIA BARBIERI	12/08/99	GUILLERMO JUAN RAMON ANTONIO PEREZ	23723
68	U	PATRICIA BARBIERI	31/08/99	MARIA DE LOS ANGELES ISTURIZ	28592
72	U	DANIEL H. RUSSO	3/09/99	ELENA NORMA DENIS PORTES, DELIA AMANDA PORTES, ALICIA OLGA INES PORTES y CRISTINA GLORIA FRANCIA PORTES	28463
72	U	DANIEL H. RUSSO	3/09/99	ROSA VILLASUSO	28470
72		DANIEL H. RUSSO	5/09/99	DOMINGO SCALI	28524
74	U	JUAN A. CASAS	6/09/99	MARIA de las MERCEDES HOJAS	23709
74	U	JUAN A. CASAS	31/08/99	GERMAN ALBERTO CUNEO	28553
75		MARIA INES LEZAMA	7/09/99	MARTA DELIA SALATO	28489
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	10/08/99	MARIA ANGELICA CANTELI	28494
89	U	DAMIAN IGNACIO FONT	30/08/99	FERMIN AYALA BLANCO	28605
90		MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	3/09/99	ISAAC SARFATIS	28506

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
91	U	ALBERTO UGARTE	30/08/99	FLORIDA FILARDI	28584
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	30/08/99	MARGARITA DAVID y FRANCISCO CAMIÑO	23627
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	31/08/99	MANUEL GONZALEZ ESCARIZ	28536
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	31/08/99	JUAN CARLOS ALBORNOZ	28603
95		FERNANDO P. CHRISTELLO	25/08/99	SANTIAGO MARIA ANGELICA y PETTITI MIGUEL	28458
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	28/08/99	MARIA MAGDALENA GOMEZ ZAMBONI	28464
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	3/09/99	ABELARDO INOCENCIO OVINETA y MARGARITA RUZICH	28537
95		FERNANDO P. CHRISTELLO	3/09/99	JOSEFA D'ANGELO	28583
96	U	EDUARDO E. CECININI	31/08/99	ROSA IRENE AVANZINI	28459
96	U	EDUARDO E. CECININI	31/08/99	SERAFIN AMADEO VENCE ROGEL	28532
96	U	EDUARDO E. CECININI	31/08/99	SANTIAGO MIGUEL BISSONI y DORA MAGDALENA ELENA	28559
98		JOSE LUIS GONZALEZ	3/09/99	LEVENE ARMANDO OSCAR	28519
99		CECILIA E. A. CAMUS	25/08/99	ANA OFELIA CARDONA	28597
101		EDUARDO A. CARUSO	31/08/99	JORGE ALBERTO OTTONELLO	28607
103	39	EDUARDO A. VILLANTE	8/09/99	HAYDEE JUANA FERRARI	28487
103	39	EDUARDO A. VILLANTE	8/09/99	RAUL ALFREDO LAZZATI	28490
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	20/08/99	FERNANDO CLEMENTE VALIÑO y REYNA AUREA MOIX	28476
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	31/08/99	ERNESTO JORGE RAMOS	28482
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	31/08/99	RODOLFO CESAR VELJANOVICH	28508
107	U	PABLO M. AGUIRRE	30/08/99	BARUTTA, CARLOS RAMON	23714
107	U	PABLO M. AGUIRRE	3/09/99	GAVINO OLIVA	28578
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	31/08/99	RAUL BUENO	28562

e. 14/9 Nº 166 v. 16/9/99

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

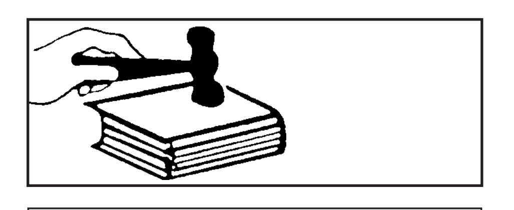
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 15/9/99 - Vence: 17/9/99

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	6/09/99	HECTOR ANGEL MORANDI y ANGELA ALCIRA de la SERNA	28657
11	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	1/09/99	GUILLERMO MARTINEZ	28647
11		MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	6/09/99	JUAN CARLOS TOSCA	28651
11	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	24/08/99	TABAKMAN JOSE	28677
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	8/09/99	ROSARIA MUSICO	23777
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	9/09/99	OFELIA MARTHA MISSIRLIAN	28739
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	6/09/99	ERNESTO FIDEL LEONE	28729
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	30/09/98	DOLORES PALLARES o DOLORES PALLARES DE SANTOANDRE	28723
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	8/09/99	EDUARDO GUILLERMO CREMONA	28692
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	8/09/99	BARQUIZA, FRANKLIN CARLOS	28732
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	6/09/99	ABRAHAM HAMUI	28643
22	U	FERNANDO L. SPANO	31/08/99	ADRIANA GILDA RECAGNO	28668
27		ROBERTO PARRILLI	4/05/99	JAIME SALOMON CHUJER	28649
30		ALEJANDRO LUIS PASTORINO	7/09/99	EDUARDO ROBERTO SCIAKI	28642
31		RICARDO ADOLFO LEYBA	3/09/99	LUISA ARTINIAN	23762
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	18/08/99	ROLANDO CESAR OVIEDO	28756
36	U	GUILLERMO VALENTINI	2/09/99	RICCI, FLORENTINO	28720
40	U	CARLOS ANTONELLI	19/08/99	NELLY EDITH CIPOLLA	28652
40	U	CARLOS E. ANTONELLI	19/08/99	JORGE ANSELMO SALVATORI	28653
43		M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	3/09/99	CARLOS BOUCO	28759
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	30/08/99	ANA DE SALVADORES	28761
45	U	MARISA S. SORINI	10/08/99	ERNESTO BONASSO	28709
45	U	MARISA S. SORINI	8/09/99	ANTONIO LATORRE	28712
47	U	SILVIA R. REY DARAY	30/08/99	DORA ERNESTINA DEL CASTILLO de MACCHI	28738
51	U	JORGE A. CEBEIRO	8/09/99	DOMINGO JUAN SUPPA	28737
53	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	9/09/99	LIDIA CARMEN LOPEZ	28771
54		JAVIER FERNANDEZ	8/09/99	CARMEN FLORINDA PEZOA	28725
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	7/09/99	HERMINDA MAGDALENA LIDDLE	28735
57		CARLOS ROBERTO GARIBALDI	31/08/99	ROMINA ELIANA GENTILE	28693
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	1/09/99	ADA CATALINA STURIA	28646
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	7/09/99	HECTOR RUBI CIRULO	28680
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	31/08/99	ENRIQUE JOSE TOMBESI	28691
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	3/09/99	JOSE JULIAN RUSSO	28726
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	7/09/99	AGRISPINA CARDOZO	28676
63		JORGE E. BEADE	8/09/99	EDUARDO JOSE DARRIBA	28672
65		RUBEN D. ORLANDI	10/08/99	MARIA ELIDA DEL RIO y RICARDO PAULINO BARDERI	28727
71		SUSANA A. NOVILE	31/08/99	ALEJO ERNESTO VALCARCE	28670
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	31/08/99	ANGELICA MARGARITA CRESPO	28773
79	U	JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	7/09/99	IGNACIO GUILLERMO OCTAVIO URANGA BUNGE	28766
80		DIEGO HERNAN CANCELA	31/08/99	NIEVES SANCHEZ, MARINA	23825
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	25/08/99	PEDRO OTERO	28767
89	U	SILVIA CH. DE CHIFFLET	19/08/99	JUAN ALFREDO METTERT	28648
91		ALBERTO UGARTE	7/09/99	ANGELA LAURA SCAGLIARINI	28721
91	U	ALBERTO UGARTE	3/09/99	NELIDA RODRIGUEZ	28745
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	9/09/99	MARIA RAQUEL BATTISTA	28645
95		FERNANDO P. CHRISTELLO	8/09/99	MARGARITA CABANAS	28710
97		DEBORAH B. ALEANDRI	3/09/99	SAIDA ALCIRA CORTEZ	28675
99	U	CECILIA E. A. CAMUS	6/09/99	SOLEDAD RODRIGUEZ	28684

e. 15/9 Nº 167 v. 17/9/99



3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, a cargo del Dr. Claudio Ramos Feijóo, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Talcahuano 490 5to. piso de Capital Federal, comunica por tres días que en los autos caratulados "CORDO, MARIO OSVALDO c/MACIEL, DANIEL ANTONIO s/Ejecución Hipotecaria Ejecutivo", Expediente Nro. 1608/96, que el martillero Javier Oscar Di Blasio, rematará el día 23 de septiembre de 1999 a las 12.00 hs. en el salón de ventas sito en la calle Viamonte 1332 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Pueyrredón 528 entre Magnasco y Jordán de la localidad de Haedo, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. III. Sec. H. Manz. 34a. Parc. 12. Matrícula 30.131. Mide 8,43 mts. de frente por 33,32 de fondo. Superficie Total: 280 mts. 88 dm2. El inmueble consta de jardín al frente con rejas y garage, living-comedor con ventanal al frente, cocina-comedor diario con acceso al garage antes mencionado, dos dormitorios, baño, y en el fondo posee jardín, lavadero, pileta de natación plástica y quincho, todo ello de buena construcción, en estado de abandono y libre de bienes y ocupantes. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base U$S 33.280.00. Seña 30%. Comisión 3%. En efectivo, en el acto de remate, y a cargo del comprador. Deudas: Aguas Arg. S.A. al 24/8/98 $ 5,69 Fs. 241. O.S.N. No registra deuda al 1/9/98 Fs. 244. Dir. Prov. de Rentas (Pcia. de Bs. As.) al 27/8/98 $ 672,75 Fs. 248. Municipalidad de Morón al 13/10/98 $ 7.241,40 Fs. 267. La venta del inmueble se realizará Ad-Corpus en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Proc. Hágase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta (Arts. 580 y 584 del Cód. Proc.). Para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado. El inmueble podrá ser visitado los días 20, 21 y 22 de septiembre de 14 a 16 hs.

Buenos Aires, 7 de septiembre de 1999.
Gabriela Paradiso Fabbri, secretaria.

e. 15/9 Nº 28.969 v. 17/9/99

Nº 6

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Civil Nº 6, Secretaría Unica, comunica por 2 días en autos: "WELCKER, ROSA MARIA y Otro c/LUQUES, NORA HAYDEE s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 113.527/97, que el Martillero Miguel A. M. Soaje subastará en el Salón de Ventas de la calle Viamonte Nro. 1332 de esta Ciudad, el día 22 de septiembre de 1999, a las 12,30 horas, la Unidad Funcional Nro. 2 sita en Planta Baja, integrantes del edificio sito en esta Ciudad, con frente a la calle Gallardo Nro. 841 y 843, entre las de Santo Tomé y Arregui. Tiene entrada común por el Nro. 841 de calle Gallardo y consta de una Sup. cubierta parcial y propia de 73,77 m2; galería 10,01 m2, lo que hace un total de 83,78 m2. Total de Sup. comunes cubiertas 122,68 m2, Superficie no cubierta común de uso exclusivo: patio 158,65 m2. Porcentual 27,35% Matrícula 15-61626/2, N.C.: C. 15, S. 93, M. 55, P. 28, que adeuda: Aguas Arg. $ 256,56 al 25/5/98 (fs. 43); Municipalidad $ 407,28 al 2/6/98 + $ 1.234,00 al 27/5/98 (fs. 54 y 53); OSN sin deuda al 28/5/98 (fs. 48). Respecto de las expensas, a fs. 66, punto II surge que la unidad objeto de subasta integra un inmueble compuesto de dos unidades funcionales, independiente a la Nro. 1, con entrada por el frente, y la Nro. 2 con entrada al costado, no abonan suma alguna en concepto de expensas. Del informe del Martillero surge que el inmueble se encuentra ocupado por la demandada, su madre e hijos menores. Se trata de un departamento en planta baja, de una casa con entrada por pasillo, que consta de un living (5x4m) y un comedor (2,50x5m) ambos con piso de cerámica roja, cocina. Posee tres dormitorios (4x3m) con pisos alfombrados, dos baños, uno con bañadera, y ambos con revestimiento de cerámica, y un dormitorio chico (2x3m). Jardín con un pequeño galpón de material (2x1,2m), con techo de tejas coloniales, una parrilla, y una pileta de material de 2,5x1,5m aproximadamente. Al fondo del lote, hay un pequeño departamento que consta de un living-comedor con piso de cerámica, una habitación con piso de madera, cocina y baño, con techo de tejas, todo en estado de uso con el desgaste propio del paso del tiempo y de la falta de mantenimiento. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, Base U$S 65.920,11. Seña 30%. Comisión 3%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio de Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias que se dicten en lo sucesivo le sean notificadas en los términos del art. 133 del C.P. Se hace saber a los interesados, que por auto de fs. 128 de fecha 25/3/99, que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el bien por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlos. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512 (doctrina emanada del plenario del fuero de fecha 18/2/99 in re "Servicios Eficientes SA c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec. Hipotecaria s/Ejecutivo"). Exhibición: los días hábiles del 16 al 21 de septiembre de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 10 de septiembre de 1999.
Silvia Cantarini, secretaria ad-hoc.

e. 15/9 Nº 28.915 v. 16/9/99

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría Unica, a mi cargo, comunica por dos días, en los autos caratulados: "LOPEZ HEBE contra ULFE Y BALLESTER MARCELO ENRIQUE sobre Ejecución Hipotecaria", (expte. nro. 13.926/98) - "reservado", que el señor martillero Omar Gandini rematará públicamente el día jueves 23 de septiembre de 1999, a las 8.30 horas, en la sala de actos de la Corporación de Rematadores de la calle Teniente General Juan Domingo Perón 1233 de la Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Caseros Nº 4440, (ex calle Uno Nº 1939), entre las de Gabriel Linares (ex Campana) y Mateo Echegaray (ex Junín), de la localidad de Caseros, Partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires. Sus medidas: 10 mts. de fte. por 28,30 mts. de fdo. Superficie total 283 m2. S/título lote 27, manzana 13. Nomenclatura Catastral, Circunscripción IV, Sección Y, manzana 72, parcela 27. Inscripción dominial matrícula nro. 22.336. Título de propiedad glosado a fs. 84/89. Consta de: jardín al frente, porch semi cubierto, paso y jardín, entrada garage, living comedor; 2 baños, 2 dormitorios, cocina, comedor diario, fondo patio, quincho, lavadero y terraza; en regular estado de conservación. Desocupado. Puede visitarse los días 20, 21 y 22 de septiembre de 1999, entre las 15 y 17 horas. Registra deudas por impuesto inmobiliario, fs. 154 al 30/4/99, años 1993 al 1999, de $ 1.363,53. Por impuesto municipal, fs. 178/9, al 30/4/99, años 1990 al 1999, de $ 2.126,26. Por Obras Sanitarias de la Nación, fs. 160 al 29/4/99, partida sin deuda. Por Aguas Argentinas S.A. fs. 157; al 14/4/99; años 1998/1999, de $ 57,72. Más sus respectivas actualizaciones. Base de venta $ 42.000. Al contado y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado boleto 1%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas automáticamente. Se encuentra prohibida la compra en comisión. Podrán realizarse ofertas bajo sobre las que deberán ser presentadas en Secretaría hasta dos días antes del remate, debiendo contener el nombre y domicilio constituido del postor y cheque certificado por la seña y la comisión del Martillero, calculados sobre el importe ofertado. Mayor información dirigirse a la Secretaría del Juzgado interviniente, con sede en la calle Talcahuano nro. 550, piso 6to., de lunes a viernes de 7,30 a 13,30 horas, o bien al escritorio del señor martillero, calle Cortina nro. 1724, telefax 4567-1351, ambos domicilios de la Capital Federal.

Buenos Aires, 7 de septiembre de 1999.
María M. Viano Carlomagno, secretaria interina.

e. 15/9 Nº 28.959 v. 16/9/99

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 21 a cargo de la Dra. María Eugenia Giraudy, Secretaria Unica a mi cargo, sito en Talcahuano 490, 1er. Piso de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "CONSORCIO DE PROPIETARIOS MEDRANO 155/159/163 c/PROPIETARIOS U.F. 12 DEL 2DO. PISO C DE MEDRANO 155/159/163 s/Ejecución de Expensas Ejecutivo", Expediente Nro. 19.895/95, que el martillero Javier Oscar Di Blasio, rematará el día 23 de septiembre de 1999 a las 11.00 hs. en el salón de ventas sito en la calle Viamonte 1332 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Medrano 155/159/163 entre Bartolomé Mitre y Díaz Vélez, Unidad Funcional 12, del piso 2do. de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 7, Sec. 17, Manz. 87 B. Parc. 13 b. Matrícula: 7564/12. Superficie Total 40 mts. 75 dm2. Porcentual 7 con 25 centésimos. El inmueble consta de living-comedor, un dormitorio, baño completo, cocina y lavadero semi-cubierto, todo ello en regular estado de conservación dejando constancia que el edificio no posee ascensor y se accede al departamento por escalera, encontrándose el mismo desocupado. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base U$S 36.176,00. Seña 30%. Comisión 3%. En efectivo, en el acto de remate, y a cargo del comprador. Deudas: G.C.B.A. al 3 de abril de 1998 $ 474,42 Fs. 233 O.S.N. No registra deuda Fs. 254. Expensas al 7/4/99 $ 5299,00 Fs. 2265/66. Aguas Arg. S.A. al 18/3/98 $ 312,57 Fs. 207. La venta del inmueble se realizará Ad-Corpus en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Proc. Hágase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta sin interpelación alguna (Arts. 580 y 584 del Cód. Proc.). Asimismo, se deja constancia que el comprador deberá pagar las deudas por expensas, impuestos, tasas y contribuciones hasta la toma de posesión. Para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado. El inmueble podrá ser visitado los días 20, 21 y 22 de septiembre de 1999 de 11.00 a 13.00 hs.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1999.
Luis Guillermo Kölher, secretario.

e. 15/9 Nº 28.966 v. 16/9/99

Nº 29

Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Civil Nº 29, Secretaría Unica, comunica por 2 días en autos: "GALINSKY, BORIS y Otros c/ROMERO, MARISA ISABEL y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 121.482/98, que el Martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 23 de septiembre de 1999, a las 9,30 horas en el Salón de Ventas de la calle Viamonte Nro. 1332 de esta Ciudad, la Unidad Funcional Nro. 3, del primer piso del inmueble sito en la calle Suárez Nro. 1096 esquina Hernandarias Nro. 1002/4/6 de esta Capital Federal, matrícula 4-3.473/3, N.C.: C. 4, S. 10, M. 76, P. 8, Sup. 194,52 m2, porcentual 48,74%; que adeuda: Aguas Arg. $ 193,23 al 13/4/99 (fs. 71), OSN $ 441,83 al 16/4/99 (fs. 70); y GCBA $ 1.609,02 al 8/4/99 (fs. 68), no existiendo administrador ni gastos comunes (fs. 73). Del informe del Martillero surge que la unidad tiene entrada exclusiva por la calle Hernandarias Nro. 1006, casi esquina Suárez del Barrio de La Boca, ocupando el primer piso del inmueble, dando casi todos los ambientes a la calle. El bien se encuentra ocupado por el hermano de la demandada. Se trata de un departamento en un inmueble de principio de siglo que consta de entrada por la calle a una escalera con un descanso, dando a un hall en la planta alta que da a un living-comedor y a un escritorio con un balcón a la calle, y por un pasillo de distribución a tres dormitorios, éstos con balcón corrido a la calle, todos con piso de parquet (tablas de machimbre antiguo) incluso la recepción, dando la cocina, el baño y el pasillo a un pozo de aire y luz con pisos de baldosas, todo se encuentra en buen estado de uso y conservación, existiendo algunas manchas de humedad por filtraciones en las cargas. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, Base $ 20.000. Seña 30%, Comisión 3% y Sellado de Ley (0,5%), todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio legal en la Capital Federal y el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 C.P. Se encuentra prohibida la compra en comisión. Se hace saber a los interesados, que no corresponde que al adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el bien por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlos. No cabe una solución respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512 (doctrina emanada del plenario del fuero de fecha 18/2/99 in re "Servicios Eficiente SA c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec. Hipotecaria s/Ejecutivo". Exhibición: del 20 al 22 de septiembre, de 14 a 16 horas.

Buenos Aires, 9 de septiembre de 1999.
Fernando Jorge Cesari, secretario.

e. 15/9 Nº 28.914 v. 16/9/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 29, Secretaría Unica, comunica por dos días en autos: "CRANSVAL S.A. c/LEGUIZAMON, ANTONIO MAXIMO y Otros s/Ejecución Hipotecaria", Expediente Nº 111.143/97, que el martillero Lino C. Seivane, rematará "ad-corpus", al contado y mejor postor, el día 27 de setiembre de 1999, a las 10,30 horas, en el salón de la calle Viamonte 1332, de la Capital Federal, el inmueble sito en la calle Benito Quinquela Martín (ex-San José), entre las de Pueyrredón y Balcarce, de la Localidad de Adrogué, Pdo. de Alte, Brown, Pcia. de Buenos Aires, que tiene 10 mts. de frente por 30 mts. de fondo; linda por su fte. al S. con calle San José, por el SO con lote 12, por el NO con el contrafrente del lote 23 y por el NE con el lote 10. Nomenclatura Catastral: Circ. II, Sec. A, Manz. 449, Parc. 11. Matrícula: 52.631. Título a fs. 68/70. Deudas: Municipalidad de Alte. Brown, fs. 62, $ 2.884,00 al 30/12/98. Aguas Argentinas, fs. 58, $ 13,79 al 16/12/98. Rentas, fs. 77 $ 1.510,90 al 8/1/99. Según constatación obrante en autos, el inmueble se encuentra en construcción paralizada. Tiene pequeño jardín al frente; de ladrillos a la vista el frente de la propiedad y los techos de tejas francesas. Se accede a living-comedor con pisos de cemento alisado; 1 dormitorio con revoques gruesos y piso de cemento; del living-comedor se accede a la cocina, en parte sin revoques y pisos de mosaicos; saliendo de ésta, baño exterior, sin revoques, con ducha y artefactos. Al fondo, patio cubierto con chapas, con piso de cemento. Lateralmente, cuartito precario para guardar enseres. La zona dispone de pavimento, gas natural y agua corriente. La propiedad se encuentra ocupada por el Sr. Antonio Másimo Leguisamón en calidad de propietario, conjuntamente con la Sra. Celina Bosco. La misma está en regular estado de conservación y podrá ser visitada los días 24 y 25 de setiembre de 1999, de 13 a 17 horas. Base: $ 15.000,00. Seña: 30%. Comisión: 3%. Queda prohibida la compra en comisión. El adquirente deberá depositar dentro de los cinco días de aprobado el remate, el saldo de precio en autos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 del Cód. Procesal.

Buenos Aires, 6 de septiembre de 1999.
Fernando Jorge Cesari, secretario.

e. 15/9 Nº 28.958 v. 16/9/99

Nº 33

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 33 a cargo del Juez Dr. Horacio Alejandro Liberti, Secretaria Unica a cargo de la Dra. Clementina María del Valle Montoya, calle Uruguay Nº 714, Piso 4º, Capital Federal, hace saber en autos: CONSORCIO AV. INDEPENDENCIA Nº 456/466/72 c/DEMELCHIORE HUMBERTO REINALDO s/Sucesión s/Ejecución de Expensas —Ejecutivo— (Expediente Nº 100.403/96), que el Martillero Luis Caputo (T.E. 207-7716), rematará el día 1º de octubre de 1999, a las 11 hs., en la calle Talcahuano Nº 479, Capital Federal. El Departamento sito en la Av. Independencia Nº 456/66/72, entre las de Defensa y Bolívar; Piso 12 "F", Unidad Funcional Nº 117, matrícula F.R. 12-861/117, con una superficie total de 44,93 m2. N. Catastral: Circ. 12; Sección 4; Manzana 30, Parcela 4B. Compuesto de un dormitorio con placard, living comedor, cocina completa, baño instalado completo con bañera, lavadero y balcón con vista

a la calle Bolívar, todo en muy buen estado, con una superficie cubierta de 42,19 m2., y semicubierta 2,74 m2.; y demás datos que expresa el 2º testimonio agregado en autos a fs. 105/107, deuda Municipal a fs. 98 $ 290,70; O.S.N. a fs. 81, $ 33,99 expensa del mes de marzo de 1998 $ 89. Base $ 15.004,61 al contado y mejor postor. Seña 30%, comisión 3% ambas en dinero efectivo. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los cinco días de aprobada la subasta art. 580 C.P., bajo apercibimiento del art. 584 C.P. Para el supuesto que la compra un tercero ajena a la parte Ejecutante, la Escritura traslativa de Dominio será realizada por el Escribano que designará el Juzgado. El departamento se encuentra ocupado por el hijo del demandado. Se visita el día 30 de setiembre de 1999 de 10 a 12 horas. Este edicto se publica en el Boletín Oficial de Capital Federal y el Diario La Nación de esta Capital Federal, por dos (2) días. Conste.

Buenos Aires, 6 de setiembre de 1999.
Clementina Ma. del V. Montoya, secretaria.

e. 15/9 Nº 28.859 v. 16/9/99

Nº 40

Juzgado Nac. de Primera Instancia en lo Civil Nº 40, a cargo del Dr. Guillermo P. Zuccarino, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en Uruguay 714 4º Piso Capital Federal, comunica por dos días en los autos "CONS. PROP. DR. LUIS BELAUSTEGUI 1480 c/YASSIN, MARIO s/Ejecutivo", Expte. Nº 107.463/94, que el martillero Patricio L. López Malbrán, rematará el día lunes 20 de septiembre de 1999 a las 9,20 horas, en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233 Capital Federal, el departamento ubicado en la calle Dr. Luis Belaustegui 1480 Unidad Nº 13 Cuarto Piso. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 15, Sección 59, Manzana 114 y Parcela 6K Matrícula Nº 15-1314/13 Superficie cubierta 37,98 m2, balcón 3,11 m2 lo que hace una superficie total de 41,09 m2. Está compuesto de living-comedor, un dormitorio, baño y cocina sin mesada ni pileta. El estado general del inmueble es bueno. Se encuentra ocupado por la señora Ana Gattellaro en calidad de inquilina sin contrato. Registra las siguientes deudas: a fs,. 40 a O.S.N. al 7/1/97 $ 36,79, a fs. 36 Aguas Argentinas al 7/11/96 $ 99,45 al fs. 36 a G.C.B.A. al 12/2/97 $ 252,97 y de Expensas al 8/9/99 $ 9.145,41, correspondiéndole en este rubro para el mes de agosto de 1999 la suma de $ 107. Exhibición: 16, 17 y 18 de septiembre de 9 a 12. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Seña: 30%. Comisión 3%. Base U$S 21.000. El comprador, al suscribir el boleto pertinente, deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado. El saldo de precio deberá ser integrado dentro del quinto día de intimado el pago.

Buenos Aires, 10 de septiembre de 1999.
Carlos E. Antonelli, secretario.

e. 15/9 Nº 28.961 v. 16/9/99

Nº 49

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 49, a cargo del Dr. Eduardo José Coll, Secretaría Unica, del Dr. Osvaldo H. Pérez Selvini, sito en Uruguay 714 Piso 7º, Capital, comunica por 2 días en autos: "BANCO DEL BUEN AYRE SOCIEDAD ANONIMA c/MOLINA MIRTA s/Ejecución Hipotecaria" (Exp. 153765-95) que el Martillero Arnoldo Jorge Beider rematará el día 27 de septiembre de 1999 a las 9,15 hs. en Talcahuano 479, Capital, el Inmueble de propiedad de la demandada, sito en la calle Ayolas Nº 4234, entre Juramento y Lanzilota, de Mar del Plata, Cuartel 1º del Ptdo. de Gral. Pueyrredón, Pcia. de Buenos Aires; Matrícula 115824; Nom. Cat.: Circ. VI, Secc. H, Manz. 16 i, Parcela 6. Lote de 8,66 x 25,98 m. Consta de pequeño jardín, frente de piedra, 3 accesos, garaje cubierto con portón de madera, living-comedor con cocina integrada al mismo, 2 dormitorios, baño, patio, fondo parquizado con 1 galpón y altillo en altos, todo en buen estado y ocupado por la demandada y familia. Deudas: Municipales al 30/6/98 $ 305,43; Obras Sanitarias al 9/6/98 sin deudas; Rentas al 8/7/98 $ 63,03. Condiciones de venta: ad corpus, al contado y mejor postor. Base u$s 33.000. Seña: 30%. Comisión 3%. Sellado de Ley 0,50%; en efectivo. Al suscribir el boleto de compraventa el comprador deberá constituir domicilio legan en la Capital Federal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 133 CPCCN. No procederá la compra en comisión. Exhibición, bajo responsabilidad de la demandada, del 22 al 25 de septiembre de 1999, de 15 a 17 hs. Planos de ubicación y fotografías a fs. 135/6 y 138/9.

Buenos Aires, 9 de septiembre de 1999.
Osvaldo H. Pérez Selvini, secretario.

e. 15/9 Nº 28.963 v. 16/9/99

Nº 58

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 58, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 5º piso, Cap., comunica por dos días en autos: "HIPHOGAR S.A. c/NUÑEZ ESTIGARRIBIA, BASILICIA s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 60.502/98, que el martillero Lino C. Seivane, rematará "ad-corpus", al contado y mejor postor, el día 27 de setiembre de 1999, a las 11,30 hs., en el salón de la calle Viamonte 1332, de Capital Federal, el inmueble sito en Monte Grande, Pdto. de Esteban Echeverría, Pcia. de Bs. Aires, designado como Lote 24 de la manzana 211, calle Primo Tricotti 69, entre Fragata Heroína y Benavídez, que mide 10 mts. de fte. por 32,50 mts. de fondo. Superficie: 325 m2. Nomenclatura Catastral: Circ. VI, Sección J, Manzana 211, Parcela 24. Partida: 155.813. Matrícula: 45.313. Títulos a fs. 43/52. Deudas: Municipalidad de E. Echeverría, fs. 39, $ 514,64 al 11/1/99. Dirección Prov. de Rentas, fs. 61, $ 176,14 al 30/4/99. Obras Sanitarias, fs. 33, no cuenta con servicios sanitarios al 19/1/99. Aguas Argentinas, fs. 30, sin deuda al 23/12/98. Según constatación obrante en autos, la propiedad se encuentra ocupada por la Sra. Basilisa Núñez Estigarribia, en carácter de propietaria, conjuntamente con su hijo de 9 años. El inmueble consta con cerco de mampostería y rejas al frente, con entrada vehicular. Pequeño jardín; porch de entrada; living-comedor con revoques gruesos; arcada que separa la cocina; lateralmente hall de distribución donde hay un dormitorio con placard y pisos de mosaicos; un baño elemental en construcción; otro dormitorios más pequeño al contrafrente. Desde la cocina, acceso a baño y lavadero en construcción. Todos los pisos son de cemento alisado. Los techos son de viguetas cerámicas con inclinación para colocar tejas. Fondo libre donde hay una vivienda de ladrillos con techo de chapa rural, donde hay 1 dormitorio, 1 living, 1 pequeño baño y 1 cocina reducida. La propiedad se encuentra en buen estado de conservación, si tenemos en cuenta que está en construcción. El inmueble podrá ser visitado los días 22, 23, 24 y 25 de setiembre de 1999 de 10 a 14 horas. Base: $ 19.216,97. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de Ley: 0,5% cada parte. No procederá la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y si no depositara el saldo de precio en tiempo, deberá abonar un interés compensatorio del 1% mensual, hasta el momento de su efectivo pago.

Buenos Aires, 7 de septiembre de 1999.
Viviana Fernández Seoane, secretaria.

e. 15/9 Nº 28.965 v. 16/9/99

Nº 59

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 59 Sec. Unica comunica por dos días en autos: "CAÑETE PERALTA LUIS ANGEL c/LOPEZ AMELIA BEATRIZ s/Ejec. Hipotecaria Expte. 60.194/97 (Reservado)" que el martillero Herman Blitz Katz rematará el veinte de septiembre de 1999, a las 9 hs., en el salón de actos sito en Talcahuano 479 Capital Federal, la unidad funcional Nº 30 Piso 2º (Depto. 21), del inmueble ubicado en la calle Avda. Pueyrredón 1160/62/66/74/78/80/84/86 e/Paraguay y Mansilla de esta Capital; Sup. total 78,78 mts. 2. Porcentual 1, 93%. Nom. Cat. Circ. 19 Sec. 15 Manz. 133 Parc. 38 Dominio Matrícula FR 19-6468/30 (Ad-Corpus). Deudas: Fs. 47 A. Arg. al 16/2/98 $ 301,99; Fs. 52 Expensas al 31/1/98 $ 3885,96 (con intereses y punitorios); Fs. 62 Municipal al 17/2/98 $ 420,94 Fs. 65 OSN al 30/3/98 $ 306,62. Base U$S 41.250, al contado y mejor postor, seña 30%, Comisión 3% efectivo; saldo del precio dentro quinto día de aprobada la subasta conforme y bajo apercibimiento arts. 580 y 584 C. Procesal. Según informe presentado por el Martillero, el inmueble se encuentra ocupado por la parte demandada y familia; dicha unidad se ubica en un edificio antiguo, a la que se accede por escalera al no existir servicios centrales; se la identifica como Depto. Nº 21, constando de pasillo de entrada, comedor, tres habitaciones baño y cocina, en regular estado de conservación por la acción del tiempo; dispone de servicio telefónico al 16/9/98. Exhibición: Lunes a viernes de 15 a 17 hs. El comprador deberá constituir domicilio en radio de esta Capital haciéndole saber que no procede la compra en comisión.

Buenos Aires, 10 de setiembre de 1999.
Juan Pablo Rodríguez, secretario.

e. 15/9 Nº 24.005 v. 16/9/99

Nº 62

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Civil Nro. 62, Secretaría Unica, comunica por 2 días en autos: "TROVATTO, TELMA c/GIACOLA, EDUARDO s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 182.821, que el martillero Miguel A. M. Soaje subastará en el Salón de Ventas de la calle Viamonte Nro. 1332 de esta Ciudad, el día 22 de septiembre de 1999, a las 11 horas, un lote de terreno ubicado en el partido de Luján, con frente a la calle Alvear Nro. 838, entre las de 25 de Mayo y Lavalle (Lote 17 de la Manzana 143-b, Pcia. de Bs. As.; matrícula 9184, N. C.: C. I, S. B, M. 143-b, P. 13); que mide 10 mts. de fte. al NO por 39,30 de fondo SE, Sup. 393 m2; queda adeuda: Rentas $ 1728,09 al 5/7/99 (fs. 638), Municipalidad (Tasa S. Sanitarios) $ 650,71 + y (ABL) $ 383,62 al 2/7/99 (fs. 637); Del informe del Martillero (fs. 646) surge que el inmueble se encuentra libre de ocupantes y de ocupación. Se trata de una casa a escasas cuadras de la Basílica de Luján, con un pequeño jardín al frente a manera de retiro, porch de entrada y garage para un vehículo, living comedor, dos dormitorios uno con placard y el otro con el hueco, baño completo y amplia cocina, con un jardín de invierno o galería cubierta al contrafrente todo con pisos cerámicos. Posee un patio con techo o toldo de chapa o aluminio, y una construcción que se compone de un lavadero con una dependencia de servicio (habitación con un baño), un galponcito y un quincho con techo de paja y parrilla, siendo el resto jardín, todo en regular estado de uso y conservación. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor. Base $ 66.062, Seña 30%, Comisión 3% y Sellado de Ley (0,5%), todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de lo establecido en el Art. 41 del C.P. y que deberá efectivizar el saldo de precio, indefectiblemente dentro de los cinco días de aprobada la subasta, caso contrario, abonarán los intereses calculados a la tasa pasiva promedio que publica el Banco Central de la R. A. Desde el cumplimiento del plazo antedicho y hasta la oportunidad prevista por el art. 580 del C. P. Exhibición: del 18 al 21 de septiembre de 10 a 13 horas.

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1999.
Mirta Lucía Alchini, secretaria.

e. 15/9 Nº 28.912 v. 16/9/99

Nº 66

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 66, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 1º, comunica por dos días, en los autos: "BANCO DE CREDITO ARGENTINO S.A. c/GONZALEZ, DANIEL y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 69.114/95, que el martillero José María García Arecha, rematará el día 21 de Septiembre de 1999, a las 12 horas, en la Asociación de Martilleros, sita en Talcahuano 479 de esta Ciudad, el inmueble "sito en Alsina 1158 entre las de Constitución y 11 de Septiembre, NC; Circ. I, Sec. A, Manz. 35, Parc. 18 a, Partida 9061, matrícula 12.014, de San Fernando, Pcia de Buenos Aires", que según informe de fs. 188 "se trata de una casa de dos plantas. La planta baja consta de living, comedor, cocina, lavadero, patio, dos habitaciones y baño completo. Por una escalera se accede a la planta alta que consta de un living, tres habitaciones, baño, terraza y balcón. En regular estado de conservación y ocupada por —el demandado— Daniel González, su cónyuge Diana Graciela Grinstein y sus tres hijos: Cecilia, Alejandro y Silvina. Base: $ 96.000 (fs. 201) Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de ley: 0,5% todo en efectivo en el acto de la subasta. La venta es al contado y al mejor postor. Deudas: D. P. de Rentas $ 3195,10 al 10.02.99 (fs. 158); Municipal: $ 2524,50 al 4.02.99 (fs. 162); Aguas Argentinas: $ 422,05 al 1.02.99 (fs. 145); Obras Sanitaras: —sin deuda— al 23.01.99 (fs. 201). En el acto de suscribir el respectivo boleto de compraventa, quien o quienes resulten compradores deberán constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se les tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Código Procesal. El saldo de precio será abonado directamente al acreedor, quien deberá depositar el remanente dentro del quinto día de verificado el cobro (art. 598 inc. 4 del CPCC). Estará a cargo del ejecutado, el monto de las deudas, si las hubiere por impuestos, tasas y servicios devengados antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas, mientras que en lo referente a las expensas comunes se encontrarán a cargo del comprador para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (cf. Plenario de la Excma. Cám. Nac. de Ap. en lo Civil de fecha 18 de febrero de 1999, en los autos: "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec. Hipotecaria". No procede la compra en comisión. El inmueble podrá visitarse los días 15 y 16 de setiembre, en el horario de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 10 de setiembre de 1999.
Carmen Olga Pérez, secretaria.

e. 15/9 Nº 28.957 v. 16/9/99

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 66, Secretaría Unica, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950 1º de Capital Federal, comunica por dos días en autos FECRED S.A. c/ABEIRO, CLAUDIO ALEJANDRO s/Ejec. Hipotecaria", Exped. 86468, que el martillero Horacio A. Villalba rematará el 23 de septiembre de 1999 a las 12 horas en Tte. G. J. Perón 1233 de Capital Federal, la unidad funcional Nº 15, Letra "B", Piso 6º de Vuelta de Obligado Nº 3761/73 de Capital Federal. Circ. 16, Secc. 29, Mza. 15, Parc. 9, Matrícula 16-13429/15, Superficie 31,64 m2, Porcentual 2,22%. Desocupado. Al contado y al mejor postor. Base: $ 22.000; Seña: 30%, Comisión: 3% más IVA. Adeuda a Aguas Argentinas $ 2827,14 al 3-3-99, O. Sanitarias sin deuda, por expensas comunes $ 584,50 al 10-3-99, siendo el último mes de $ 64,90 y libre de deudas de impuestos, tasas y contribuciones al Gobierno de la Cdad. de Buenos Aires, por incontestación de oficio. Posteriormente a esta resolución se informó a fs. 97 la deuda de $ 236,08 al 27-4-99. El comprador debe constituir domicilio en la Capital Federal bajo el apercibimiento dispuesto en el art. 133 del Cód. Procesal, y depositar el saldo dentro del quinto día de aprobada la subasta. Queda prohibida la compra en comisión (art. 598 inc. 7 del Cód. Proc.). Según mandamiento de constatación se compone de un ambiente muy amplio, con balcón a la calle, cocina incorporada al mismo (falta artefacto de cocina) un baño completo, en buenas condiciones de conservación y completamente desocupado. El monto de las deudas por impuestos tasas y servicios antes de la posesión, estará a cargo del ejecutado cuando el monto de la subasta no alcance para solventarlas, las expensas comunes serán a cargo del comprador. Exhibición: el 20, 21 y 22 de Septiembre de 1999 de 14 a 18 horas.

Buenos Aires, 9 de septiembre de 1999.
Carmen Olga Pérez, secretaria.

e. 15/9 Nº 28.960 v. 16/9/99

Nº 79

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 79, a cargo de la Dra. Cecilia M. V. Rejo, Secretaría Unica, a cargo del Dr. José Luis López Castiñeira, con domicilio en la Avda. de los Inmigrantes Nº 1950 5º Piso de Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados: "CAPUANO MARIA MARCELA c/VALLEJOS DANIEL M. y Otros s/Cobro Ejecutivo de Alquileres" Expediente Nº 95.065/95 que el martillero Rafael D'Urso rematará el día lunes 4 de octubre de 1999 a las 9 y 30 horas en el Salón de Ventas de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos sito en la calle Talcahuano Nº 479 de Capital Federal la Unidad Funcional Nº 102, ubicada en el 2º Piso del Pabellón 36 identificada con la letra "C" del Barrio Gral. Paz de la Localidad de Villa Celina Partido de La Matanza Provincia de Buenos Aires, edificado en la Parcela "2" de la Fracción IV, según plano 70-121-73. Nomenclatura Catastral: Circunscripción: VIII, Sección B, Fracción IV, Parcela 2; Sub-Parc. 02-22. Partida: 332.891 e integrada por el Polígono 02-22, con una superficie cubierta y total, para el polígono y la Unidad Funcional de 33 m2. 12 dm2. con un porcentual del 0,00603%. El departamento consta de living-comedor con cocina incorporada, dos dormitorios y baño compuesto de pileta, inodoro y ducha en regular estado de uso y conservación hallándose ocupado por el señor Carlos Alberto Vallejos quien exhibe Documento Nacional de Identidad Nº 4.841.912, su señora esposa y dos hijos. Según constancia de fs. 390 adeuda a la Dirección Provincial de Catastro Territorial de la Provincia de Buenos Aires por Impuesto Inmobiliario al 13/07/1999 $ 678,52 más intereses y costas a la fecha de pagos. Según constancia de fs. 380 adeuda a Aguas Argentinas S. A. al 05/07/1999 $ 52,22 más intereses y costas a la fecha de pagos. Según constancias de fs. 370/71/72 adeuda por Alumbrado, Barrido, Limpieza y Seg. de la vía pública a la Delegación de San Justo Provincia de Buenos Aires al 17/07/99 la suma de $ 368,20 más intereses y costas a la fecha de pagos. Adeuda a Obras Sanitarias de la Nación (E. L.) al 11/08/1999 $ 18/17 más intereses y costas a la fecha de pagos. Según constancia de fs. 365 expedido por Mendoza administraciones al 14/07/1999 no adeuda expensas comunes siendo el valor aproximado de las expensas de agosto de 1999 de $ 50. Base: $ 10.000 (diez mil pesos). Seña: 8%. Comisión: 3% todo en dinero en efectivo y en el acto del remate. La venta se realiza al

contado, al mejor postor y en el estado físico y jurídico en que se encuentra el inmueble. Se visita los días 29 y 30 de septiembre de 1999 en el horario de 15 a 17 hora. El comprador deberá constituir domicilio en el lugar que corresponde al asiento del Juzgado, y dentro del quinto día contado a partir de la aprobación, depositar judicialmente en el Banco de la Nación Argentina Sucursal Tribunales el importe del precio que corresponde abonar al contado con más los intereses que cobra el Banco Central de la República Argentina a la tasa pasiva promedio 30 días, en caso de que la obligación a efectivizar el saldo de precio se produzca vencidos los treinta días de realizado el acto del remate. Se hace constar que las personas concurrentes al salón donde se efectuará la subasta decretada deberán identificarse con nombre, apellido, domicilio y documento de identidad ante el martillero, y/o la persona que esté comisionada a esos efectos. El adquirente en subasta asumirá a su cargo las deudas que pudiere registrar el inmueble en concepto de expensas y que se publica a tal efecto, sin perjuicio de oportunamente ocurrir por la vía y forma que corresponda para repetir las sumas pertinentes o bien retirar los fondos de autos si existe saldo alguno una vez que se haya satisfecho la totalidad de la condena (capital, costas, y honorarios) dispuesta en la causa. En cuanto a las demás deudas que registra el bien por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, deberá estarse a la doctrina emanada del plenario del fuero de fecha 18/02/1999 "in re" "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria - Ejecutivo).

Buenos Aires, 8 de septiembre de 1999.
José Luis López Castiñeira, secretario.

e. 15/9 Nº 28.856 v. 16/9/99

Nº 90

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 90, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Avda. de los Inmigrantes Nº 1950 Piso 4º, de la Capital comunica por 3 días en los autos "QUINTAS ERMINDO PABLO y Otro c/GARCIA ANTONIA y Otro s/Cobro de Alquileres", Exp. nº 037935/90, que el martillero Gonzalo Chacón, rematará el día 29 de septiembre de 1999 a las 13 hs. en el salón de Remates "San Cayetano", sito en la calle Humberto 1º nº 2042 de la Capital, el inmueble ubicado en la calle Montevideo (132) nº 3646 (Nuevo) 150 (Viejo) entre las calles 11 de Septiembre y Formosa, entre el nº 3652 (Casa amarilla) y el nº 3638 (casa Blanca frente al Gimnasio del Colegio de Nuestra Sra. de Luján de la localidad de Villa Ballester, Partido de San Martín Provincia de Buenos Aires). El mismo se encuentra ocupado por Silvia Irene Dias y Celia Dias con 2 hijos varones, todos mayores de edad, comodidades: Local al frente, dos habitaciones, baño, cocina y patio y parte del Terreno con amplio Jardín. Deudas; Aguas Argentinas: $ 515.59 al 13/2/97 (Ver Fs. 176), Rentas: $ 2202,45 al 13/2/97 Fs. 177. Impuestos Inmobiliarios $ 2880,95 al 20/2/97 (Fs. 178). Nomenclatura catastral: Circs. III Sº F, Manzana 38, parcela 28, Matrícula: 41,694 con frente a la calle Montevideo, mide 7,50 m. de frente al NO por 50 m. de fondo Sup. Total 375 m2, linda al NO calle Montevideo al SE con Parcela 30. En el momento de suscribir el boleto se exigirá a los compradores constituir domicilio dentro del radio de la Capital bajo apercibimiento de hacerse las notificaciones conforme al Art. 133 del Código Procesal (Fs. 151). Base: $ 37.581,22 (Fs 151). Seña: 30%. Comisión 3%. En efectivo al contado y al mejor postor. Horario de visitas: 27 y 28 de septiembre de 1999 de 14 a 16 hs.

Buenos Aires, 2 de setiembre de 1999.
Martín Alejandro Christello, secretario.

e. 15/9 Nº 28.900 v. 17/9/99

Nº 93

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 93, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Talcahuano 490 piso 2º, comunica por dos días en autos: "LLOYDS BANK (BLASA) LTD. c/FOCHE o FOCHE Y ANMIRATO o de CUSATTI NORMA BEATRIZ - Ejecución Hipotecaria" reservado, Exp. 77.222/98, que el martillero Martín José Ortelli, rematará el día 22 de septiembre de 1999 a las 10 hs. en Viamonte 1332 Capital: una finca ubicada en Ituzaingó - Partido de Morón. Pcia. de Bs. Aires, con frente a la calle Granada 3682 (antes según título Niceto Vega sin Nº) entre Lacarra y Casacuberta, edificada en el lote de terreno designado según plano que cita su título 101-229-51 con el Nº dos Manz. "C" y mide: 10,04 m. frente x 23,502 m. de fondo. Sup. total 235,02 dm2. Nom. Cat. Circ. II. Sec. E. Quinta 53 Manz. 53 C. Parc. 2. Partida 101-143388-6. Se trata de una casa con garaje de 4 x 11 m. usado tiene como living, cocina con comedor de diario de 3,50 x 4,50 m, un dormitorio de 3,50 x 4,20 m. piso alfombrado, un dormitorio de 4 x 8m. piso de mosaico con chimenea, un baño completo, tiene jardín en el contrafrente de 8 x 12 m. con parrilla, un galpón de 4 x 8 m, todas medidas aproximadas en buen estado de conservación, ocupado por la Sra. Mónica L. Freire y Claudio L. Cusatti hijo de la demandada. Deudas: fs. 63, Rentas $ 1127,65 al 15-2-1999, fs. 64 A. Arg. $ 132,62 al 17-2-99. Base Ad-Corpus $ 30.000. Seña 20%. Comisión 3%. Sellado 1%. Dinero efectivo. El comprador deberá constituir domicilio legal en dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de ser notificado de las resoluciones por Ministerio de ley. Según plenario C. Civil del 18-2-99 "no corresponde que el comprador afronte las deudas que registre el bien por impuestos, tasas y contribuciones devengados antes de la toma de posesión cuando el monto abonado en la subasta no alcanza para solventarlos y que no cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512". Visitar los días 17 y 20 de septiembre de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 9 de septiembre de 1999.
Marta Susana Gastaldi, secretaria.

e. 15/9 Nº 28.941 v. 16/9/99

Nº 95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 95, Secretaría Unica, comunica por 2 días en autos: "BANCO FINANSUR S.A. c/DURAN, GUSTAVO ALEJANDRO s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 10.243/98, que el martillero Miguel A. M. Soaje subastará el día 23 de septiembre de 1999, a las 11 horas, en el Salón de Ventas de la calle Viamonte Nº 1332, un inmueble ubicado con frente a calle Fleming Nro. 277, entre las de Viena y Oslo, de la localidad de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As. matrícula 14.291, N. C.: C. X, S. C, M. 90, P. 10, que mide 10 mts. de fte. al SE, por 30 mts. de fdo., Sup. 300 m2. Que adeuda: OSN $ 129,66 al 25/6/98 (fs. 103); Aguas Arg. $ 145,67 al 30/6/98 (fs. 106); Municipalidad $ 2448,30 al 22/6/98 (fs. 108) y Rentas $ 1130,91 al 30/7/98 (fs. 116). De la constatación realizada por el martillero surge que se encuentra ocupada por el demandado, su esposa y cinco hijos, uno mayor de edad. Se trata de un inmueble con una reja al frente, con entrada cubierta para un automóvil, y en los fondos patio con parrilla, y un ambiente de 90 m2 con techo de tejas francesas, con un baño con ducha (10 x 9). La casa se compone de un living comedor, cocina, con un baño chico con ducha. La planta alta a la que se accede por una escalera de madera, se compone de tres dormitorios con un baño completo, todo en buen estado de uso y conservación. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor. Base U$S 51.000. Seña 30%, Comisión 3% y Sellado de Ley (0,5%), debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en los términos del art. 41 del Código del rito. No procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos, sin perjuicio de la caución que pudiera exigirse a su respecto. De reiterarse la falta de postores transcurrida la media hora ritual, la venta se llevará a cabo sin base. Exhibición: los días hábiles del 17 al 22 de septiembre, de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1999.
Fernando P. Christello, secretario.

e. 15/9 Nº 28.837 v. 16/9/99

Nº 97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 97, a cargo del Dr. Carlos Alberto Domínguez, Secretaría Unica, de la Dra. Déborah Beatriz Aleandri, sito en la Av. de los Inmigrantes 1950 Piso 5º, Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "DIZ OLGA NELLY y Otros c/GARCIA DE GUDIÑO DELICIA ANTONIA s/Ejecución Hipotecaria" (expte. Nº 8076-98 / Reservado), que el martillero Arnoldo Jorge Beider (Telf. 4642-0493 / (15) 4971-2211) venderá en pública subasta a realizarse el día 21 de setiembre de 1999 a las 8,30 hs. en la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, sita en Talcahuano 479 de esta Capital, el cien por ciento del inmueble, de propiedad de la demandada, sito en la calle (85) Carlos Tejedor nº 2139/41, entre las de (40b) Virrey Olaguer y Feliú y (40) Antonio Malaver, de Munro, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires; Matrícula 29992; Nomenclatura Catastral: Circunscripción IV, Sección B, Manzana 58, Parcela 36. Se trata de una casa, construida sobre un lote de terreno que mide, según título e informe de dominio, 8,66 x 52,90 m; Superficie 458,16 m2; ad corpus, ubicada a aproximadamente 4 cuadras de la Estación Munro del ex FCGBM, cuenta con 2 accesos y consta de garaje cubierto, con fosa, jardín al frente, porche semicubierto, pequeño hall, amplio comedor, living, hall interior, 2 dormitorios, baño completo, amplia cocina y comedor diario, desde la que por escalera interior se accede a la planta alta que consta de hall, 1 dormitorio y toilette, todo lo descripto con techos a dos aguas y cubierta exterior de tejas; patio, amplio fondo descubierto, parte parquizado, con un quincho semicubierto, Lavadero cubierto y un galpón. Todo en muy buen estado general y ocupado por la demandada propietaria y familia. Con fecha 22-3-99 los ocupantes fueron intimados a la desocupación del inmueble en el plazo de 10 días, bajo apercibimiento de lanzamiento, en los términos del art. 598, inc. 1, del Cód. Procesal. Deudas: Quien resulte adquirente deberá hacerse cargo de las deudas por impuestos, tasas y contribuciones a partir de la toma de la posesión (Conf. Plenario del Fuero, in re "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto I. s/Ejec. Hipotecaria", del 18-2-99). Las informadas en autos son: Rentas al 9-2-99 $ 3658,67 (fs. 65); Aguas Argentinas SA al 11-2-99 $ 140,37 (fs. 69); OSN al 4-3-99 $ 11,04 (fs. 71); Municipales al 16-3-99 $ 2937,92 (fs. 77). Condiciones de venta: Ad corpus, al contado y mejor postor. base u$s 70.000; Seña y a cuenta de precio: 30%; Comisión 3%; Sellado de Ley: 0,50%; todo únicamente en efectivo en el acto de la subasta, la seña en dólares estadounidenses billetes, en el cual, al suscribir el Boleto de compraventa, quien resulte comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal (art. 579 CPCCN). No procederá la compra en comisión. La apoderada de los acreedores, Dra. María Victoria Calvar, se halla facultada a recibir el precio de venta directamente de quien resulte comprador (Conf. art. 598 CPCCN), siempre que éste opte por tal modalidad. El inmueble deberá exhibirse, bajo responsabilidad de la propietaria demandada, durante los días 17 y 18 de setiembre de 1999 de 15 a 17 hs. Plano de ubicación y fotografías del inmueble a fs. 107/15.

Buenos Aires, 10 de setiembre de 1999.
Déborah B. Aleandri, secretaria.

e. 15/9 Nº 28.962 v. 16/9/99

Nº 104

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 104, de la Capital Federal, a cargo del Dr. Hugo Carrillo, Secretaría Unica, con sede en la calle Talcahuano 490, 1º Piso, Capital Federal, comunica por dos días en los autos "BIDJIMENIAN, HAMPARTSOUM, JORGE y Otros c/CORTOPASSI, LUIS ENRIQUE y Otra s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 22.330/97), que el martillero Héctor José Gatto rematará el día 24 de septiembre de 1999 a las 9.00 horas en el local de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, de Capital Federal, el inmueble ubicado en el partido de La Matanza, Ciudad de Ramos Mejía, prov. de Bs. As., calle Pringles Nº 1798, Piso 1º, designado como Unidad Funcional Nº 4 que consta de dos plantas. A la primera planta se asciende desde la entrada por escalera que desemboca en un hall, la misma consta de living comedor de 6 x 4 mt. y dos dormitorios de 3,50 x 3,00 mt., una cocina de 3,50 x 2,50 mt., un baño de 1,60 x 2,50 mt. Desde el living se accede por escalera a la Planta Alta que consta de un dormitorio de 3,50 x 2,50 mt., un lavadero de 2,00 x 2,50 mt. y un pequeño baño de 1,50 x 2,00 mt. Desde esta planta se accede a una terraza con baldosas que abarca el inmueble (todas las medidas son aproximadas). Superficie total del inmueble 167.29 m2. El inmueble se encuentra desocupado y en buen estado de conservación, pudiendo ser visitado los días 20, 21, 22 y 23 de septiembre de 1999 en el horario de 12.00 a 16.00 horas. Registra las siguientes deudas: Impuesto Inmobiliario (Dirección Provincial de Rentas) $ 1085,62 al 06 de mayo de 1999; Alumbrado, Barrido y Limpieza y Seguridad en la Vía Pública (Municipalidad de La Matanza) $ 1765,10 al 06 de mayo de 1999; Aguas Argentinas $ 528,49 al 06 de mayo de 1999; se deja constancia que la acreedora hipotecaria asume el pago de eventuales deudas en concepto de expensas comunes, todo de acuerdo a las constancias de fs. 354, 355 y 352 respectivamente. Obras Sanitarias no registra deudas según consta a fs. 353. La designación catastral del inmueble es la siguiente: Circunscripción VI, Sección L, Manzana 91, Parcela 12a, Subparcela Nº 4, Matrícula 33.405/4. Condiciones de venta: Al contado en efectivo y al mejor postor. Base: U$S 37.104,66. Seña: 20%, Comisión 1,50%. El saldo de precio deberá depositarse dentro del 5º día de aprobada la subasta en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales a la orden del Juzgado y como perteneciente a éstos autos, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación, debiendo el comprador constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código citado. El presente edicto se publica por dos días en los diarios "Boletín Oficial" y "La Prensa". Se deja constancia de conformidad con lo dispuesto por el art. 598 del Código Procesal, está expresamente prohibida la compra en comisión y/o la cesión ulterior de boleto de compraventa.

Buenos Aires, 10 de septiembre de 1999.
Adrián H. Elcuj Miranda, secretario.

e. 15/9 Nº 23.927 v. 16/9/99

Nº 107

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Civil Nº 107, Secretaría Unica, comunica por 3 días en autos: "GIUDICI, EDGARDO HORACIO c/PFEIFFER, INES PASCUALA BEATRIZ s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 13.977/97, que el Martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 22 de septiembre de 1999, a las 10,30 horas en el Salón de Ventas de la calle Viamonte Nro. 1332 de esta Ciudad, un lote de terreno con todo lo en el edificado, ubicado en la Loc. de Merlo, Paraje denominado Los Cardales, Pdo. de Merlo, Realicó y Pizzurno, Pcia. de Buenos Aires, Lote 5 de la Manzana W; Matrícula 44.453, N.C.: C. II, S. BB, M. 47, P. 8; Sup. 287,40 m2; que adeuda: Rentas $ 3.782,97 al 18/11/98 (fs. 41); encontrándose fuera del radio servidor por Aguas Arg. (fs. 61) y no contando con los servicios contados de Obras Sanitarias de la Nación (fs. 60). Del informe realizado por el Martillero surge que el inmueble se encuentra en la intersección de las calles Realicó y Azara, de tierra, Paraje de Cardales en el Barrio La Blanquita, Villa Libertad de la Localidad de Merlo, Pcia. de Buenos Aires. Se encuentra ocupado por la demandada, y tres hijos, dos de ellos menores de edad. El inmueble, ubicado sobre la esquina posee un local de 4 x 4 mts. con pisos de mosaico calcáreo y un ambiente de 3 x 3 mts. con pisos de material alisado, al que usan actualmente como cocina. Sobre la calle Realicó, tiene una entrada para coche con piso alisado portland, y a la derecha, la casa, consta de un porche, un comedor, dos dormitorios y un baño, precario (posee sólo el inodoro). Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, Base $ 13.000.- Seña 30%, Comisión 3% y Sellado de Ley (imp. fiscal 0,5%) todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta debiendo el comprador constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del C.P. Exhibición: Los días hábiles del 16 al 21 de Septiembre, de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 8 de septiembre de 1999.
Pablo M. Aguirre, secretario.

e. 14/9 Nº 28.758 v. 16/9/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vasallo, Secretaría Nº 10 a mi cargo, sito en Av. Pte. R. S. Peña 1211, P. B. (sector calle Libertad), en los autos Exp. 39926 "GMAC ARGENTINA S.A. c/SILVA, TOMAS ABDON s/Ejec. de Prenda", comunica por dos días en el Boletín Oficial y Diario La Ley, que el Martillero Miguel Agustín León, subastará el día 22 de septiembre de 1999, a las 10:30 horas, en el estado en que se encuentra, en Defensa 1250, Cap. Fed. al contado, al mejor postor y en dinero efectivo (no se acepta moneda extranjera): un automotor Chevrolet Vectra, Mod. 96, Dominio AVG-238 con la base (del 50% de su tasación), es decir $ 5500. Seña el 20%, Comisión 10% en el acto del remate. El saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta, en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales. El Comprador deberá hacerse cargo de la totalidad de los impuestos, tasas y contribuciones adeudados con relación al bien objeto del remate hasta la fecha de la toma de posesión y, en caso de corresponder el pago de I.V.A. por la presente compraventa (que incluye su Comisión) deberá ser solventado por el Comprador, debiendo el Martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente. Asimismo el Comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día

de realizado el remate, el nombre del eventual comitente (art. 571 CPCC). Hácese constar que el vehículo no figura dado de alta. Visitas al automotor: días hábiles de 10 a 12 horas. Más datos (y fotografías del vehículo) en autos o al Martillero Miguel A. León - Roseti 792 Capital Federal - Teléfono 4553-3122 y Celular 4149-3738 (de 16 a 21 horas). Dado, firmado y sellado en la Sala de mi Público Despacho, el 8 de septiembre de 1999.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.
e. 15/9 Nº 995 v. 16/9/99

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7 a cargo del Dr. Juan M. Guétierrez Cabello, Secretaría Nº 14 del Dr. Francisco Giardinieri, con sede en Diagonal R. S. Peña 1211, Piso 2º de Capital Federal, hace saber por tres días en autos: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/MACCHIAROLI, ELVIO y Otros", s/Ejecución Prendaria", Expte. 56.447, que el martillero Osvaldo A. Bózzola rematará el día 18 de septiembre de 1999 a las 9:30 horas en el local de la calle Thames 471 de Capital Federal, donde se exhibe los días 13, 14 y 15 de septiembre de 1999 en el horario de 9:00 a 14:00 horas: Un automotor de marca Renault, modelo 9 GTL, año 1993, motor de marca Renault: 5854640, carrocería y/o bastidor de marca Renault: L428-007606, Dominio: U-099.663, en el estado en que se encuentra según constancia de autos de Fs. 65. Al contado y al mejor postor. Base: $ 3516, de no existir postor a la media hora siguiente saldrá con una base de $ 2637 y de continuar sin postores a la media hora siguiente saldrá sin base. Comisión: 10%, más IVA sobre la misma. Deudas: (Fs. 105) al 12-02-99 $ 1729,49, conste que las deudas que pesan sobre el bien, actualizadas, estarán a cargo del comprador. Se hace saber que el automotor no registra deudas por infracciones de tránsito. Se recibirán ofertas bajo sobre en los términos del Art. 570 del Código Procesal Federal y 104.6 del Reglamento de la Justicia en lo Comercial de la Capital Federal hasta el día 16-09-99, la apertura se realizará el 17-09-99 a las 12:30 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.
Buenos Aires, 8 de setiembre de 1999.
Francisco A. Gardinieri, secretario.
e. 14/9 Nº 28.791 v. 16/9/99

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 7, Secretaría Nº 14, sito en R. S. Peña Nº 1211-2º de Capital Federal, comunica por cinco días en autos SALVADOR FALDUTTI S. A. s/Prop. Quiebra s/inc. concurso especial por TUTOLO, JUAN J. y Otros, Expte. 63881, que el martillero Horacio A. Villalba, rematará el 4 de octubre de 1999 a las 14 horas en Tte. G. J. D. Perón 1233 de Capital Federal el inmueble Bartolomé Mitre 942/48, entre Larrea y Díaz Velez, de Ramos Mejía, Ptdo. de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires, Circ. II, Secc. B, Cód. 3, Parc. 12 A, Matrícula 89775, Superficie 617,29 m2. Desocupado. Base $ 71.000. Seña: 10%, Sellado: 0,5%, Comisión: 3% más IVA, al contado y al mejor postor. En caso de no haber postores se subastará a las 14,30 horas sin base. No se admitirá la compra en comisión. El comprador debe constituir domicilio en la Capital Federal y depositar el saldo dentro del quinto día de aprobada la subasta. Se admitirán ofertas bajo sobre en el Juzgado hasta 48 horas antes del remate. Según lo informado por el martillero, tiene entrada para camiones y por su otra entrada se accede a compartimentos destinados a oficinas en su frente. Por una puerta se llega a un amplio galpón y más atrás por una escalera a un primer piso con un patio y un local cerrado, todo en regular estado de conservación. Exhibición: 23, 24 y 27 de septiembre de 1999 de 15 a 18 horas.
Buenos Aires, 8 de setiembre de 1999.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 14/9 Nº 28.772 v. 20/9/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7 a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14 del Dr. Francisco Giardinieri, con sede en Diagonal R. S. Peña 1211, Piso 2º de Capital Federal, hace saber por tres días en autos: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/FLOREZ, MARIA DELIA y Otros", s/Ejecución Prendaria, Expte. 59.366, que el martillero Osvaldo A. Bózzola rematará el día 18 de septiembre de 1999 a las 9:30 horas en el local de la calle Thames 471 de Capital Federal, donde se exhibe los días 13, 14 y 15 de Septiembre de 1999 en el horario de 9:00 a 14:00 horas: Un automotor de marca Renault, modelo 9 RL, año 1995, motor de marca Renault: 5980932, carrocería y/o bastidor de marca Renault: L428-059435, Dominio: AFQ-101, en el estado en que se encuentra según constancia de autos de Fs. 49. Al contado y al mejor postor. Base: $ 11.050,70, de no existir postor a la media hora siguiente saldrá al 50% de la base y de continuar sin postores a la media hora subsiguiente saldrá sin base. Comisión: 10%, más IVA sobre la misma. Deudas: (Fs. 91) al 20-08-98 $ 1792,42, conste que las deudas que pesan sobre el bien, actualizadas, estarán a cargo del comprador. Se recibirán ofertas bajo sobre en los términos del Art. 570 del Código Procesal Federal y 104.6 del Reglamento de la Justicia en lo Comercial de la Capital Federal hasta el día 16-09-99, la apertura se realizará el 17-09-99 a las 12:30 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.
Buenos Aires, 8 de setiembre de 1999.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 14/9 Nº 28.790 v. 16/9/99

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7 a cargo del Dr. J. M. Guitérrez Cabello, Secretaría Nº 14 a cargo del Dr. Francisco A. Giardinieri, sito en la calle Pte. R. S. Peña 1211, 2º piso, Cap., comunica por tres días que el martillero Rodolfo Pedro Frasca (4371-7831) subastará en autos "BERNI S.A. c/LA UNION DEL SUD S.R.L. y Otros s/Ejecución Prendaria" Expte. Nº 59.694, el día 24 de septiembre de 1999 a las 13:30 hrs. en el salón de la calle Montesquieu 585, Cap. el siguiente bien: un vehículo transporte de pasajeros, dominio AHA 118, marca Decaroli, modelo SL784TI, año 1995, motor marca M. Benz Nº 476981-50-672807, chasis marca Decaroli Nº 0073. Se deja constancia que no se encuentra inscripto en la Dirección de Rentas correspondiente, debiendo el comprador hacerse cargo de las deudas que pesaren sobre el bien. Base $ 58.213. Se deja constancia que en caso de no haber oferentes por la base fijada pasada 1/2 hrs. se retasará en un 25% y en caso de persistir dicha falta se subastará sin base (Art. 585 del CPCC). Todo al contado, mejor postor y en dinero efectivo. Comisión 10%, todo en dinero efectivo en el acto de subasta, suma esta que deberá ser depositada conforme a lo dispuesto por el Art. 104 del RJC. Se fija hasta 22/9/99 fecha en que serán recibidas hasta las 12:00 hrs. ofertas bajo sobre las que deberán reunir los requisitos del Art. 104.5 del Reg. del Fuero y se procederá a su apertura el día 23/9/99 a las 12:30 hrs. El bien se subasta en el estado general en que se encuentra y se exhibe el día 17 de septiembre de 1999 en el horario de 10:00 a 12:00 hrs. en la calle Montesquieu 525, Cap. Hágase saber que en caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Cap. Fed. y denunciar en autos dentro del término de tres días de realizada la subasta el nombre de su eventual comitente, con los recaudos establecidos por el Art. 571 del CPCC. Subasta sujeta a aprobación judicial.
Buenos Aires, 13 de septiembre de 1999.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 15/9 Nº 24.118 v. 17/9/99

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Atilio González, Secretaría Nº 15 del Dr. Osvaldo Sampedro, con sede en Diagonal R. S. Peña 1211,. Planta Baja de Capital Federal, hace saber por tres días en autos: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/TREJO, OSVALDO DANIEL y Otro", s/ Ejecución Prendaria, Expte. 66.111, que el martillero Osvaldo A. Bózzola rematará el día 18 de Septiembre de 1999 a las 9:30 horas en el local de la calle Thames 471 de Capital Federal, donde se exhibe los días 15, 16 y 17 de Septiembre de 1999 en el horario de 9:00 a 14:00 horas: Un automotor de marca Renault, modelo 9 RL, año 1996, motor de marca Renault: AA28071, carrocería y/o bastidor de marca Renault: 8A1L428ZZTS107644, Dominio: BAV-441, el que se encuentra en el siguiente estado (Fs. 27). Al contado y al mejor postor. Base: $ 5342,96, de no existir postor a la media hora siguiente saldrá al 50% de la base y de continuar sin oferente a la media hora subsiguiente saldrá sin base. Comisión: 10%. Deudas. (Fs. 69): al 28-06-99 $ 2235,78, conste que las deudas que pesan sobre el bien, actualizadas, estarán a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.
Buenos Aires, 6 de septiembre de 1999.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 14/9 Nº 28.795 v. 16/9/99

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 a cargo del Dra. Eduardo Favier Dubois (h.), Secretaría Nº 18 a mi cargo, con sede en Diagonal R. S. Peña, Planta Baja de Capital Federal, hace saber por dos días en autos: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/CABRERA, MIRTHA GABRIELA y Otros, s/Ejecución Prendaria, Expte. 64.089, que el martillero Osvaldo A. Bózzola rematará el día 18 de septiembre de 1999 a las 9:30 horas en el local de la calle Thames 471 de Capital Federal, donde se exhibe los días 15, 16 y 17 de septiembre de 1999 en el horario de 9:00 a 14:00 horas: Un automotor de marca Renault, modelo 9 RN, año 1995, motor de marca Renault: 5999298, carrocería y/o bastidor de marca Renault: L428-071175, Dominio: AGW-284, en el estado en que se encuentra según constancia de autos de Fs. 45. Al contado y al mejor postor. Base: $ 1125. Comisión: 5%, más IVA sobre la misma. Deudas (Fs. 93): al 02-12-98 $ 3091,68, conste que las deudas que pesan sobre el bien, actualizadas, estarán a cargo del comprador el que deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.
Buenos Aires, 1º de septiembre de 1999.
Germán Taricco Vera, secretario.
e. 15/9 Nº 28.938 v. 16/9/99

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel A. Bargalló, Secretaría Nº 22 de la Dra. María del Milagro Paz Posse, con sede en Callao 635, Piso 5º de Capital Federal, hace saber por tres días en autos: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/GUIRADO, TERESA BEATRIZ s/Ejecución Prendaria", Expte. 61.107, que el martillero Osvaldo A. Bózzola rematará el día 18 de septiembre de 1999 a las 9:30 horas en el local de la calle Thames 471 de Capital Federal, donde se exhibe los días 15, 16 y 17 de septiembre de 1999 en el horario de 9:00 a 14:00 horas. Un automotor de marca Renault, modelo 12, año 1990, motor de marca Renault: 2846619, carrocería y/o bastidor de marca Renault: L810-023722, Dominio: C-1.506.697, en el estado en que se encuentra según constancia de Fs. 105 a 110. Al contado y al mejor postor. Base: $ 750. Seña: 30%. Comisión: 10%, más IVA sobre la misma. Entrega del bien previo pago total. Deudas (fs. 119): al 11/12/98 $ 3.298,74. Conste que las deudas que pesan sobre el bien actualizadas estarán a cargo del adquirente. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.
Buenos Aires, 8 de 1999.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.
e. 14/9 Nº 28.787 v. 16/9/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, sito en la Avda. Callao 635, piso 5º de esta Capital Federal, comunican por cinco días en autos "KAWAGUCHI, JORGE s/Quiebra s/Incidente de venta de bienes", Expte. Nº 70904; que el martillero don Rafael Ricardo Bronemberg Victorica, rematará el día 22 de setiembre de 1999 a las 11,20 horas en el Salón de la Corporación de Rematadores, sita en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de esta Capital Federal; el 50% indiviso del inmueble ad corpus, U.F. 152, piso 17º señalado letra "C" y de la unidad complementaria CLXXXI, ubicados en la calle Río de Janeiro 205/19 de esta Cap. Fed., según catastro, Circ. 7, Sección 17, Manz. 8, Parc. 24a; Matrícula 707102152. Desocupado. Base de venta $ 26.666. Al contado, seña 30%, Comisión 3%. Todo en efectivo en el acto de la subasta debiendo el comprador constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado. Habiéndose exhibido el bien no se admitirán reclamos de ningún tipo. Las tasas, impuestos, y gravámenes que correspondan con posterioridad a la toma de posesión por el Comprador, estarán a cargo de éste. Se excluye la compra en comisión la cesión del boleto debiendo recaer la firma del boleto sobre la persona que efectivamente realice la oferta. El saldo de precio deberá ser depositado en el Banco Ciudad de Buenos Aires (Suc. Tribunales) y a orden de este Juzgado y autos, y este depósito deberá ser realizado dentro de los cinco días de aprobado el remate, sin necesidad de notificación al adquirente, ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (Art. 584 Cód. Proc.). La posesión y el acto traslativo de dominio se cumplirá dentro del los 30 días siguientes al acreditamiento del pago de saldo. Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/6 del Reg. Nac. Cám. Apelaciones en lo Com. (acordada 13.12.89) hasta tres días antes del que se fije para el remate, en el Tribunal o domicilio del martillero, quien los presentará el día antes del fijado en el Juzgado. La actuaria en tal caso procederá a la apertura dos días antes del fijado para la subasta, a las 11 hs., en presencia del enajenador y la Sindicatura, quienes no podrán dejar de concurrir a ese efecto. La mejor oferta servirá de base y a igualdad de precio prevalecerá la presentada con anterioridad. Se exhibe los días 20 y 21 de setiembre de 10 a 12 hs.
Buenos Aires, 7 de setiembre de 1999.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.
e. 15/9 Nº 291.466 v. 21/9/99

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría Nº 23, a mi cargo; sito en M. T. de Alvear 1840, P.B. Capital Federal, comunica por 5 días, en los autos "DE AMBROSI EDUARDO ALBERTO s/Quiebra s/Inc. de Venta Inmueble", Expte. Nº 61.050/96; que el martillero público Alejandro Juan José Ibáñez (Tel./Fax: 4371-1063); rematará el 23 de setiembre de 1999 a partir de las 13:30 hs., en el salón de Remates de la Asociación de Balanceadores, Martilleros y Corredores Públicos, sito en Talcahuano 479 Capital Federal; los lotes de terreno ubicados en el Partido de Mar Chiquita; Pcia. de Bs. As., Sin base, al contado y al mejor postor; según fs. 314: ubicados en La Caleta Parque Atlántico; Partido de Mar Chiquita, Paraje del mismo nombre, formaban parte del campo "San Mamuel"; Pcia. de Bs. As., próximo a la Ruta Provincial Nº 11 y Arroyo De Los Cueros, a aprox. 29 km. de la ciudad de Mar del Plata; 11 km. de Santa Clara del Mar y a 6 km. de Mar Chiquita. Se trata de 37 lotes de terreno desde 401,10 hasta 597,97 m2, de los cuales 36 son baldíos y desocupados y el lote: 23 de la mza. 26a se encuentra edificado y ocupado. Se exhibirán libremente y los días 18 y 19 de setiembre de 11 a 16 hs.; informaré a los interesados, siendo el punto de reunión, en la entrada principal a la "La Caleta" Parque Atlántico, a la altura del km. 488 de la Ruta Provincial Nº 11. Los impuestos, tasas y contribuciones son responsabilidad de los adquirentes a partir de la adquisición de la posesión (cfr. "Bobinal S.A. s/quiebra"; Cám. Com., Sala "C", 5/10/83). (Fojas 322). Cuyas condiciones de dominio constan en los certificados de fojas 198 a 304; a saber: Nomenclatura Catastral común a los 37 lotes: Circunscripción: IV; Sección: H. Manzan. (mza) 70; Parcela (parc) 22; Superficie (Sup): 401,10 m2; Matrícula (mat.) 12.800. Mza.: 69 Parc. 12: Sup: 516,30 m2; Mat.: 12.799. Mza.: 68 Parc.: 20: Sup.: 405 m2; Mat.: 12.798. Mza.: 66 Parc.: 6 Sup.: 421,20 m2; Mat.: 12.797. Mza.: 65 Parc.: 4 Sup.: 405 m2; Mat.: 12.796. Mza.: 64 Parc.: 7 Sup.: 405 m2; Mat.: 12.795. Mza.: 62 Parc.: 10 Sup.: 405 m2; Mat.: 12.794. Mza.: 62 Parc.: 7 Sup.: 419,69 m2. Mat.: 12.793. Mza.: 61 Parc.: 15 Sup.: 405 m2; Mat.: 12.792. Mza.: 56 Parc.: 5 Sup.: 444,82 m2; Mat.: 12.791. Mza.: 54 Parc.: 4 Sup.: 444,82 m2; Mat.: 12.790. Mza.: 50 Parc.: 8 Sup.: 405 m2; Mat.: 12.789. Mza.: 37 Parc.: 3 Sup.: 405 m2; Mat.: 12.788. Mza.: 35 Parc.: 16 Sup.: 453,46 m2; Mat.: 12.787. Mza.: 32 Parc.: 5 Sup.: 420 m2; Mat.: 12.786. Mza.: 31c Parc.: 9 Sup.: 439,11 m2; Mat.: 12.785. Mza.: 26a Parc.: 23 Sup.: 405 m2; Mat.: 12.784. Mza.: 17 Parc.: 32 Sup.: 597,97 m2.: Mat.: 12.783. Mza.: 16 Parc.: 28 Sup.: 405,78 m2.: Mat.: 12.782. Mza.: 11 Parc.: 4 Sup.: 405 m2; Mat.: 12.781. Mza.: 10 Parc.: 6 Sup.: 405 m2; Mat.: 12.780. Mza.: 8 Parc.: 19 Sup.: 430,41 m2; Mat.: 12.779. Mza.: 8 Parc.: 10 Sup.: 405 m2; Mat.: 12.778. Mza.: 4 Parc.: 17 Sup.: 405 m2; Mat.: 12.777. Mza.: 4 Parc.: 13 Sup.: 405 m2; Mat.: 12.776. Mza.: 93 Parc.: 23 Sup.: 541,78 m2; Mat.: 12.775. Mza.: 92 Parc.: 5 Sup.: 405 m2; Mat.: 12.774. Mza.: 91 Parc.: 10 Sup.: 403,58 m2; Mat.: 12.773. Mza.: 90 Parc.: 16 Sup.: 427,50 m2; Mat.: 12.772. Mza.: 88 Parc.: 12 Sup.: 405 m2; Mat.: 12.771. Mza.: 81 Parc.: 3 Sup.: 447,41 m2; Mat.: 12.770. Mza.: 72 Parc.: 15 Sup.: 405 m2; Mat.: 12.769. Mza.: 1 Parc.: 19 Sup.: 405 m2; Mat.: 12.768. Mza.: 57 Parc.: 16 Sup.: 405 m2; Mat.: 12.754. Mza.: 27 Parc.: 6 Sup.: 405,13 m2; Mat.: 12.753. Mza.: 26b Parc.: 5 Sup.: 405 m2; Mat.: 12.752. Mza.: 23b Parc.: 3 Sup.: 401,45 m2; Mat.: 12.751. De acuerdo a las características, medidas y linderos que surgen del título obrante en autos. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor Ad Corpus, en el estado físico y

jurídico en que se encuentra. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de ley. Todo en efectivo y en el acto del remate. Para cada terreno. De conformidad con lo dispuesto por el art. 212 de la ley 24.522, 570 del Cód. Procesal y 104.6 del Reglamento del Fuero (Acordada del 13-12-89); hágase saber que se aceptarán ofertas bajo sobre, las que deberán cumplir con los recaudos señalados en la última norma; en la secretaría actuante. No se aceptará la compra en comisión ni la cesión del boleto, debiendo el martillero suscribir éste con quien efectivamente efectuare la oferta, bajo apercibimiento de remoción y de perder el derecho a cobrar la comisión. El comprador deberá integrar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate, sin intimación previa, bajo apercibimiento de ordenarse nueva subasta en los términos del art. 584 del C.P.C.C., como así también deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado e integrar sobre el precio de venta las sumas que le correspondan en concepto de IVA, denunciando su condición frente al mismo, las que no se encuentran incluidas en aquél; abonando la suma correspondiente en el acto del remate al martillero designado. El presente conforme lo ordenado por V.S. a fs. 306, 317 y 319 vta.; deberán publicarse en el Boletín Oficial y el diario Clarín por 5 días y por 2 días en el diario La Capital de la Ciudad de Mar del Plata, con la antelación establecida en el art. 566 del C.P.C.C.

Buenos Aires, 8 de setiembre de 1999.
Emilio Perea, secretario.

e. 13/9 Nº 23.740 v. 17/9/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12 a cargo del Dr. Rómulo Di Iorio, Secretaría Nº 23 del Dr. Emilio Perea, con sede en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja de Capital Federal, hace saber por tres días en autos: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/NIETO, RAFAEL A. y Otro s/Ejecución Prendaria", Expte. 59.633, que el martillero Osvaldo A. Bózzola rematará el día 18 de septiembre de 1999 a las 9:30 horas en el local de la calle Thames 471 de Capital Federal, donde se exhibe los días 15, 16 y 17 de septiembre de 1999 en el horario de 9:00 a 14:00 horas. Un automotor de marca Renault, modelo 9 GTL, año 1992, motor de marca Renault: 2883114, carrocería y/o bastidor de marca Renault: L426-007088, Dominio: T-131.748, en el estado en que se encuentra según constancia de autos. Al contado, al mejor postor y en dinero efectivo. Base: $ 1.500. Comisión: 10%, más IVA sobre la misma. Deudas al 5/6/98 (fs. 94): $ 60,04, $ 60,33, $ 60,64, $ 60,64 y $ 61,24; (fs. 95): $ 243,05, $ 243,71, $ 28,45, $ 27,76, $ 42,08, $ 38,52, $ 37,01, $ 35,59, $ 34,12, $ 47,21, $ 29,22, $ 28,45, $ 27,61, $ 26,80, $ 25,98, $ 31,44, $ 20,46, $ 19,80, $ 18,94, $ 18,94, $ 18,94 y $ 23,67, conste que las deudas que pesan sobre el bien, actualizadas, estarán a cargo del comprador. Entrega del bien previo pago total. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 23 de agosto de 1999.
Emilio Perea, secretario.

e. 14/9 Nº 28.798 v. 16/9/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12 a cargo del Dr. Rómulo Di Iorio, Secretaría Nº 23 del Dr. Emilio Perea, con sede en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja de Capital Federal, hace saber por tres días en autos: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/GUTIERREZ HUMBERTO DANIEL s/Ejecución Prendaria", Expte. 57.534, que el martillero Osvaldo A. Bózzola rematará el día 18 de septiembre de 1999 a las 9:30 horas en el local de la calle Thames 471 de Capital Federal, donde se exhibe los días 15, 16 y 17 de septiembre de 1999 en el horario de 9:00 a 14:00 horas. Un automotor de marca Renault, modelo 9 GTL, año 1994, motor de marca Renault: 5868755, carrocería y/o bastidor de marca Renault: L428-013381, Dominio: C-1.748.427, en el estado en que se encuentra según constancia de autos. Al contado, al mejor postor y en dinero efectivo. Base: $ 1.500. Comisión: 10%, más IVA sobre la misma. Deudas (Fs. 155): al 22/6/99 $ 4.073,50, conste que las deudas que pesan sobre el bien, actualizadas, estarán a cargo del comprador. Entrega del bien previo pago total. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 23 de agosto de 1999.
Emilio Perea, secretario.

e. 14/9 Nº 28.808 v. 16/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12 a cargo interinamente del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría Nº 24 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB de Cap. Fed comunica por cinco días en los autos caratulados "LEFA COOPERATIVA DE SEGUROS LTDA. s/Quiebra s/Incidente de subasta Calle 7 Nº 55 La Plata Expte. Nº 64.824 que el martillero Maximiliano A. Rodríguez García rematará el día 8 de Octubre de 1999 a las 9.00 hs. en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Cap. Fed. un inmueble sito en Calle 7 Nº 55, NC: Circ. I; Secc. C; Manz. 485; Parc. 2 Uf. 1 de la Ciudad y Partido de La Plata; Matrícula 144.924/1; Superficie total según certificado de fs. 64: 266,03 m2. Según constatación efectuada por el martillero de fecha 6/5/99, la uf. 1 se divide en 3 departamentos según su distribución: 1) Se trata de un local comercial con frente a la calle Nº 7 de unos 7m x 6m aprox. Debajo del cual se desarrolla un sótano, una habitación y un baño pequeño, todo ello en buen estado de conservación. 2) Tiene entrada por un pasillo que se extiende sobre el lateral derecho del lote y consta de dos habitaciones, cocina baño completo, galería y lavadero en su fondo su estado de conservación es malo, con techos rotos, humedad, parque levantado, inhabitable. 3) Se trata de un dúplex que tiene en su PB: living, cocina y un baño chico y en su 1º piso: 2 habitaciones, su estado de conservación es regular, con cielo raso de yeso derrumbado y humedad por filtraciones. Este último está ocupado por Enrique Esquigliari. En el local se encuentra trabajando una productora de seguros denominada V & V (Sr. Valenti). Base $ 74.000. Seña 30%, Comisión 3%, Sellado Fiscal 1% a cargo del comprador, al contado, en efectivo y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCC y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada judicialmente la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 584 del mismo Código sin necesidad de notificación alguna. Las tasas, impuestos y contribuciones devengadas luego de la posesión del inmueble serán a cargo del adquirente. Las correspondientes hasta la fecha del decreto de quiebra deberán ser verificadas de acuerdo a la normativa concursal, y aquellas devengadas entre el decreto de falencia y la posesión quedan a cargo del concurso. Para el caso que el adquirente planteara la nulidad de la subasta deberá integrar el saldo de precio a las resultas de su planteo nulificatorio. Serán admitidas ofertas bajo sobre, de acuerdo al art. 104.6 del Reglamento del Fuero hasta las 12 hs. del día anterior hábil a la fecha de la subasta, en el horario de atención del tribunal. La apertura de sobres tendrá lugar a las 12 hs. del día anterior a la subasta en audiencia pública. El bien se exhibe los días 5 y 6 de octubre de 1999 de 13 a 15 hs. Para más datos y constancias consultar en autos o al martillero 4374-8732/2397.

Buenos Aires, 6 de septiembre de 1999.
Jorge L. Medici, secretario.

e. 15/9 Nº 291.437 v. 21/9/99

Nº 13

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 13, a cargo del Doctor Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 25 del autorizante, con sede en Callao 635 - Piso 2do., comunica por 2 días en el juicio "RODOMETAL S.A. s/Quiebra s/Inc. de Enajenación", expediente 74.685, que el martillero Celso F. Sarli, subastará públicamente el 29 de setiembre de 1999, a las 15,20 horas, en Presidente Perón (Ex Cangallo) 1233, Capital Federal, un lote de terreno ubicado en la calle José Enrique Rodó 5742, entre Fonrouge y Avda. Larrazábal, Capital. Desocupado. Mide según título (fojas 12) 15 m 03 en el lado N.E. lindando con parcela 8,57 m 36 en el lado S.E., lindando con parcela 23 y 24, 14m 24 y en su lado S. O. lindando con parcela 10, 57m. 35: Superficie 838 m. 92. Base de venta retasada $ 49.000. Seña 30%. Comisión 3%. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y depositar el saldo de precio en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires (Suc. Tribunales) dentro de los 5 días de aprobada la subasta. El inmueble se exhibe los días 27 y 28 de setiembre de 1999 en el horario de 10 a 12. Se hace saber que podrán hacer ofertas bajo sobre el día 24 de setiembre de 1999 a las 12 horas, audiencia ésta a la que deberá concurrir el martillero personalmente. Hágase constar en los edictos a librarse lo ordenado precedentemente.

Buenos Aires, 8 de setiembre de 1999.
Federico Güerri, secretario.

e. 15/9 Nº 291.464 v. 16/9/99

Nº 15

Juzgado Nacional de Comercio Nº 15, Sec. 30, comunica por cinco días en autos: "ROVETTA, MIGUEL ANGEL s/Concurso Civil Liquidatorio Expte. Nº 162.804/95", que el Martillero Herman Blitz Katz rematará el treinta de septiembre de 1999, a las 15 hs., en el salón calle Talcahuano Nº 479, Capital, la Unidad Funcional número cinco piso cuarto (Depto. Letra "A"), del inmueble ubicado en la calle Avda. Jujuy Nros. 1427/31/33 e/Pavón y Constitución de esta Capital; Sup. Cub. 79,74 mts2. Balcón 8,20 mts.2. Sup. Total 87 ms. 94 dec.2. Porcentual 4,99%. Nom. Cat. Circ. 8 Sec. 30, Manz. 91, Parc. 38-b. Dominio Matrc. FR-8-5482-5. Base U$S 42.000.- Seña 30%. Comisión 3% efectivo; saldo del precio conforme y bajo apercibimiento art. 580 y 584 Código Procesal dentro quinto día de aprobada la subasta, ajustándose al momento del efectivo pago en pesos o en su equivalente en dólares estadounidenses Art. 1º Ley 23.928 y con independencia de las circunstancias que hubieran impedido su ingreso en tiempo. Según informe del martillero la unidad es externa, en estado normal de uso como vivienda, constando de living comedor, tres dormitorios, baño principal, toilette, cocina comedor, hay servicio de T. E. y se encuentra ocupada por el fallido y su familia. Exhibición: Lunes a viernes de 15 a 17 hs. El comprador debe constituir domicilio en Capital. Se aceptarán ofertas bajo sobre conforme a las normas del art. 104 del Reglamento para la Justicia en lo Comercial hasta el segundo día anterior a la subasta, en sede del Tribunal Avda. Callao 635, piso 3º.

Buenos Aires, 8 de septiembre de 1999.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 14/9 Nº 291.440 v. 20/9/99

Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16 a cargo interinamente de la Dra. Matilde Ballerini Secretaría Nº 32 del Dr. Jorge H. Yacante, con sede en Callao 635, piso 3º de Capital Federal, hace saber por tres días en autos: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/HARISTOY DE BOGGAN, MARIA EDELMIRA y Otro s/Ejecución Prendaria", Expte. 30.932, que el martillero Osvaldo A. Bózzola rematará el día 18 de septiembre de 1999 a las 9:30 horas en el local de la calle Thames 471 de Capital Federal, donde se exhibe los días 15, 16 y 17 de Septiembre de 1999 en el horario de 9:00 a 14:00 horas: Un automotor de marca Renault, modelo 21 GTX, año 1992, motor de marca Renault: 4695395, carrocería y/o bastidor de marca Renault: L489-000987, Dominio: B-2.337.286. (actual RAK-679), en el estado en que se encuentra según constancia de autos de fs. 35. Al contado y al mejor postor. Base: $ 1.494,08, de no existir postor a la media hora siguiente saldrá con una reducción del 25 % de la base y de continuar sin postor a la media hora subsiguiente saldrá sin base; Comisión: 8 %, más IVA sobre la misma. Deudas: (fs. 69) al 11/9/98 $ 4.301,19. El adquirente se hará cargo de las deudas a partir de la toma de posesión del bien. Entrega del bien previo pago total. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 23 de agosto de 1999.
Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 14/9 Nº 28.797 v. 16/9/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16 a cargo interinamente de la Dra. Matilde Ballerini, Secretaría Nº 32 del Dr. Jorge H. Yacante, con sede en Callao 635, piso 3ro. de Capital Federal, hace saber por tres días en autos: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/RUARO, ADALBERTO EDGARDO y Otros s/Ejecución Prendaria", Expte. 25.584, que el martillero Osvaldo A. Bózzola rematará el día 18 de septiembre de 1999 a las 9:30 horas en el local de la calle Thames 471 de Capital Federal, donde se exhibe los días 15, 16 y 17 de septiembre de 1999 en el horario de 9:00 a 14:00 horas: Un automotor de marca Renault, modelo 12 TL, año 1992, motor de marca Renault 2861774, carrocería y/o bastidor de marca Renault: L810-027527, Dominio: B-2.346.792, en el estado en que se encuentra según constancia de autos de fs. 153. Al contado y al mejor postor. Base $ 3.633,30, de no existir postor a la media hora siguiente saldrá con una reducción del 50% de la base y de continuar sin postor a la media hora subsiguiente saldrá sin base. Comisión: 8% más IVA sobre la misma. Deudas: al 8/5/98 (fs. 167) $ 1.654,40, (Fs. 168) $ 442,20, Total $ 2.096,60. El adquirente se hará cargo de las deudas a partir de la toma de posesión del bien. Entrega del bien previo pago total. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 18 de agosto de 1999.
Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 14/9 Nº 28.796 v. 16/9/99

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18 a cargo del Dr. Javier E. Fernández Moores, Secretaría a mi cargo, con sede en Talcahuano 550 Piso 7º Capital, comunica por cinco días en el juicio "SURIN CLAUDIA BEATRIZ s/Quiebra s/Concurso especial por GIMENEZ ZAPIOLA" Expte. 32.778, que el martillero Carlos G. Rodríguez, rematará el 24 de Setiembre de 1999 a las 12 horas, en la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, calle Talcahuano 479, Capital, la U. F. Nº 9, Piso 9º y 10; la U. F. Nº 1 P. B. 1/12 ava parte indivisa, y la U. F. X, unidad complementaria baulera, del inmueble calle Dr. Luis Agote 2445/47/49, Capital Matrícula FR 19-3473/9, N. C. Circ. 19; Secc. 11; Manz. 28; Parc. 19A; Superficie total U. F. Nº 9: 322,77 mts.2 porcentual 13,56%; U. F. X, 3,20 mts.2 porcentual 0,1%. El inmueble consta: en el punto 9º. comedor, living en L. con piso de mármol y hogar a le;a, recepción, guardarropas y toilete, cocina con office mesadas de mármol, 2 hornos empotrados, 2 anafes, muebles bajo mesada y alacenas, lavadero y dos habitaciones de servicio. Por una amplia escalera de mármol se accede al piso 10º, en el que se encuentra un dormitorio en suite con placard de pared a pared y vestidor, con un amplio balcón, dos dormitorios con baño, un dormitorio en suite con baño compartimentado con hidromasaje y una habitación forrada enmadera con instalaciones para baño sauna. En el 9º piso un amplio balcón terraza con parrilla. Todo en buen estado de conservación. El bien se halla ocupado por la fallida. Exhibición: los días 20; 21; 22 y 23 de setiembre de 1999 en el horario de 10 a 13 horas. Condiciones de venta: al contado y mejor postor. base; $ 281.250.00; Seña: 30%; Comisión: 3%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. El Comprador deberá integrar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin notificación ni intimación previa, bajo apercibimiento de perder el derecho de compra y ordenarse nueva subasta en los términos del art. 584 del CPCC. Se hace saber que no se aceptará la compra "en comisión" ni la cesión del boleto, debiendo el martillero suscribir éste con quién efectivamente efectuare la oferta. Se hace saber que se aceptarán ofertas bajo sobre, sobres las que deberán cumplir los recaudos señalados en el art. 104.5 del Reglamento del Fuero, y serán aceptadas hasta el día 23-09-99, a las 12 hs. y serán abiertas el mismo día a las 12.30 hs. Las deudas por servicios, impuestos, tasas o contribuciones anteriores a la posesión, no resultarán exigibles al comprador. Los informes sobre el procedimiento a seguir deberán ser requeridos por Secretaría. El comprador deberá fijar domicilio legal en la Capital Federal.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1999.
M. Laura Gallego Errecart, secretaria interina.

e. 10/9 Nº 23.549 v. 16/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría 36 comunica por cinco días en Boletín Oficial y diario Clarín y por dos días en diario El Informe, en autos caratulados "EMPRENDIMIENTOS ALIMENTICIOS S.A. s/Quiebra" (exp. Nº 31619) que el Martillero Público Saúl Rubén Brandenburg (Tel.: 011-4382-4948) subastará el día 30 de setiembre de 1999 a las 13 hs. en el salón de calle Talcahuano 479 de Capital Federal, inmuebles, vehículos y marcas conforme lo siguiente: A) Inmueble: a) sito en Santa Fe 1040, Venado Tuerto, Departamento de General López, Provincia de Santa Fe, "en block" con el equipamiento que lo compone inventariado a fs. 836/45. Según título de fs. 610/13 se compone de seis lotes de terreno y que en el plano Nº 129.654, año 1990, son designados como A, B, C y D de la manzana "B" y que encierran unidos una Sup. total de 1710,40 m2, y en el plano Nº 83.381, año 1952 son designados como lote 5 y 6 de la manzana "B", y que encierran una Sup. total de 855,20 m2. Inscripto en Tº 466, Fº 145, Nº 202.466. Conforme informe de fs. 800, se trata de un inmueble sin chapa municipal ubicado sobre calle Santa Fe esquina Pueyrredón de Venado Tuerto, Dpto. de Gral. López,. Pcia. de Santa Fe, el bien tenía como destino la elaboración de productos alimenticios a partir de la carne y embutidos y se ubica sobre un conjunto de terrenos que encierran una Sup.

total de 2565,60m2 y una construcción de 777,05 m2. Se encuentra en buen estado de conservación y consta de local con vidrieras al frente sobre calle Santa Fe equipados con heladeras exhibidoras que se comunica con el frigorífico por puerta lateral. El frigorífico se encuentra totalmente azulejado con cámaras frigoríficas, escritorios para la administración, sanitarios, cuartos de elaboración, ascensor de comunicación a subsuelo, sala de máquinas, mesones, y máquinas para la elaboración de productos. Se deja constancia de la existencia de faltantes cuyo detalle surge a fs. 1077/8. Base $ 150.000. Seña: 30%. Comisión: 3% sobre el 92% del valor de venta y el 10% sobre el 8% del valor de venta. Sellado de ley. IVA sobre el 8% del valor a cargo del adquirente, según su condición y no incluido en el precio. b) Inmueble sito en Maipú 1145, Venado Tuerto, Departamento de General López, Provincia de Santa Fe. Según título de fs. 618/20 se trata de una fracción de terreno designado en el plano Nº 101.505, año 1979, con el Nº 68, o sea el lote "II", con una Sup. Total de 293,30 m2, inscripto al Tº 480, Fº 139, Nº 259.529. Conforme informe de fs. 801 el bien se ubica en calle Maipú 1145, sin chapa municipal con Nº en puerta de gas, entre Nº 1157 y 1135 de Venado Tuerto, Dpto. de Gral López, Pcia. de Santa Fe. Se trata de una construcción compuesta de una entrada a local y entrada a garage y galpón en sus fondos para depósito con escaleras de acceso a primer piso donde existe un salón. Base: $ 23.333. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de ley. Se hace saber que los compradores de los inmuebles deberán integrar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate, sin intimación previa bajo apercibimiento de ordenarse nueva subasta en los términos del art. 584 CPCC. B) Automotores con faltantes conforme surge a fs. 1077/8 a) Peugeot 504, XSD TF año 94, Dominio S-718.737, Motor Nº 673494, Chasis Nº 5351888. Sin base; b) Pick-Up Peugeot 504 PUD año 87, Dominio S-533.635, Motor Nº 578558, Chasis Nº 8015726. Sin base; c) Pick-Up Peugeot 504 PUDA 5V, año 88, Dominio S-569.091, Motor Nº 581499, Chasis Nº 8016968. Sin base; IVA a cargo del comprador el cual no está incluido en el precio. Seña: 30%. Comisión: 10%. Venta en las condiciones que se exhiben en Santa Fe 1040, Venado Tuerto, Dpto. Gral. López, Pcia. de Santa Fe. C) Marcas: a) "Cabaña Maldonado", conforme fs. 733 inscripta clase 29 (dto. 558/81) Nº 1.583.504 desde el 14/12/95); b) "Laguna del rincón" conforme fs. 722 inscripta clase 29 (Dto. 558/81 (Nº 1.565.050 desde el 3/7/95; c) "Arminday" conforme fs. 748 inscripta clase 29 (dto. 558/81) Nº 1.608.069 desde el 24/7/96; sin base. Comisión 10% IVA a cargo del comprador que no está incluido en el precio. Condiciones generales: No se acepta la compra en comisión, ni la cesión del boleto. Seña 30%. Se aceptarán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.5 del Reglamento del Fuero, hasta el día 29 de setiembre de 1999 a las 12 hs. Apertura de sobres a las 12:30 del mismo día. Exhibición días 25 y 26 de setiembre de 1999 en el horario de 10 a 13 hs. Venta al contado en efectivo y al mejor postor, sujeto a aprobación judicial. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 8 de setiembre de 1999.
Víctor A. Vivono, secretario.

e. 15/9 Nº 291.435 v. 21/9/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18 a cargo del Dr. Javier E. Fernández Moore y de la Secretaría Nº 36 a cargo del Dr. Víctor A. Vivono con sede en la calle Talcahuano 550, Piso 7º de esta Capital comunica y hace saber por el término de 5 días en el Boletín Oficial y en el Diario "Clarín" que en los autos caratulados: "MENDEZ SUSANA, MABEL s/Quiebra" Exp.: Nº 94784 que el martillero Juan Martín Legorouru con teléfono 4672-4822, rematará el día miércoles 22 de setiembre de 1999, a las 13,30 horas, en el Salón sito en la calle Talcahuano 479 de esta Capital, y su exhibición se realizará los días 20 y 21 de setiembre de 1999 de 10 a 12 horas en la calle Nuestras Malvinas 1199 esq. Yerbal de la Localidad de Glew Pcia. de Buenos Aires Partido de Almirante Brown. Consta la Propiedad ubicada en Esq. de las calles Nuestras Malvinas 1199 esq. Yerbal. El frente en esq. está alambrado con un pequeño depósito sin techo, en la entrada por Yerbal (sin número) con frente de material, rejas y un Local con persiana ciega, encontramos un pequeño patio con piso de porland, una cocina de 3 x 2, un living Comedor de 5 x 520 aprox. con una Mesada, un local de 5 x 5 con entrada de cortina ciega. Luego se asciende por escalera a la parte superior donde se encuentra el Dormitorio Principal de 5 x 5, otro Dormitorio de 4 x 2,50 que dan ambos al frente, un pasillo de comunicación y un Baño de 2,50 x 1 con artefactos de color blanco. Se encuentra ocupado por el Sr. Edmundo Simón como Casero, no exhibiendo ningún comprobante. La calle del frente y las que la rodean son de tierra. Tiene una Sup. total de 245,5 m2 que mide 22 mts. de frente 4,24 ochava, 7 mts. sobre la calle Yerbal 25 mts. al N. O. y 10 mts. al S. O. Nomenclatura Catastral CIII, SL Mz. 502. Parc. 2F con Matrícula 34187. Base al contado y mejor postor $ 15.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. De conformidad con lo dispuesto por el art. 212 de la Ley 24.522 570 del Cód. Procesal y 104,5 del Reglamento del Fuero (Acordada del 13-12-89 aplicable al caso ya que la nueva Ley no modifica el régimen anterior) hágase saber que se aceptan ofertas bajo sobre las que deberán cumplir con los recaudos señalados por la última norma lo cual se hará constar en los edictos a publicarse. Serán admitidas ofertas bajo sobre la que se procederá a la apertura el día 21 de setiembre de 1999, a las 12 horas, las que se abrirán a las 12,30 horas del mismo día a la que deberá concurrir personalmente a los efectos de que se le haga entrega de la mayor oferta. Deberá dar lectura de ella antes de la realización del Remate sirviendo como Base para recibir nuevas posturas y de no ser mejoradas en el Acto de Subasta, en caso de igualdad de ofertas prevalecerá la presentada con anterioridad. No se aceptarán la Compra en Comisión, ni la cesión del Boleto, debiendo el Martillero suscribir ese con quien efectivamente efectuara la oferta bajo apercibimiento de remoción y de perder el derecho a la Comisión. El Comprador deberá integrar el Saldo de Precio dentro de los cinco días de aprobado el Remate sin intimación previa bajo apercibimiento de ordenarse nueva Subasta en los términos del Art. 584 del C. P. C. C. La exhibición se realizará los días 20 y 21 de septiembre de 1999 de 10 a 12 horas en el lugar calle Nuestras Malvinas 1199 Esq. Yerbal de Glew Pcia. de Buenos Aires.

Buenos Aires, 6 de setiembre de 1999.
Víctor A. Vivono, secretario.

e. 15/9 Nº 291.430 v. 21/9/99

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría Nº 38, a cargo del Dr. Federico S. Johnson, con sede en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja de Capital Federal, hace saber por tres días en autos: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/DELELIS, JOSE LUIS y Otros s/Ejecución Prendaria", Expte. 29.559, que el martillero Osvaldo A. Bozzola rematará el día 18 de septiembre de 1999 a las 9.30 horas en el local de la calle Thames 471 de Capital Federal, donde se exhibe los días 15, 16 y 17 de septiembre de 1999 en el horario de 9.00 a 14.00 horas: un automotor de marca Renault, modelo 9 RL, año 1995, motor de marca Renault: 5977832, carrocería y/o bastidor de marca Renault: L428-57419, Dominio: AGM-098, en el estado en que se encuentra según constancia de autos. Al contado, al mejor postor y en dinero efectivo. Base: $ 4.875, de no existir postor a la media hora siguiente saldrá sin base. Comisión: 10%, más IVA sobre la misma. Deudas (fs. 111): al 26-11-98$ 1.071,59, conste que las deudas que pesan sobre el bien, actualizadas, estarán a cargo del comprador. Se hace saber que de corresponder el pago del IVA por la presente compra-venta el mismo deberá ser solventado por el comprador y retenido por el martillero para depositarlo en autos. El adquirente deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizada la subasta el nombre de su eventual comitente con los recaudos previstos por el Art. 571 del CPC. Se recibirán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104 del Regl. del Fuero hasta las 10.00 horas del día anterior a la subasta, la apertura se realizará el mismo día a las 12.30 horas. Entrega del bien previo pago total. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 6 de setiembre de 1999.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 14/9 Nº 28.793 v. 16/9/99

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl Taillade, Secretaría Nº 40 del Dr. Fernando Perillo, con sede en Talcahuano 550, Piso 7º de Capital Federal, hace saber por tres días en autos: "PLAN ROMBO S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/PAEZ, NILDA ELIZABETH y Otro", s/Ejecución Prendaria, Expte. 28.807, que el martillero Osvaldo A. Bozzola rematará el día 18 de septiembre de 1999, a las 9.30 horas en el local de la calle Thames 471 de Capital Federal, donde se exhibe los días 15, 16 y 17 de septiembre de 1999 en el horario de 9.00 a 14.00 horas: un automotor de marca Renault, modelo 12 TL M1.6, año 1993, motor de marca Renault: 5842704, carrocería y/o bastidor de marca Renault: L813-000923, Dominio: K-023.575, en el estado en que se encuentra según constancia de autos de fs. 50. Al contado y al mejor postor. Base: $ 4.500, de no existir postor a la media hora siguiente saldrá sin base. Comisión: 10%. Deudas: (Fs. 100) al 30-10-98 $ 934,40, conste que las deudas que pesan sobre el bien, actualizadas, estarán a cargo del comprador. Se recibirán ofertas bajo sobre en los términos del Art. 104 del Reglamento del Fuero las 10.00 horas del día anterior a la subasta, la apertura se realizará el mismo día a las 12.30 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1999.
Fernando J. Perillo, secretario.

e. 14/9 Nº 28.788 v. 16/9/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 39 a cargo de la Dra. Ana V. Amaya, comunica por dos días en los autos BEAS EDICIONES s/Quiebra, que el martillero José Alberto Bello rematará el día 30 de setiembre de 1999 a las 14 hs. en el local calle Talcahuano 479 Capital los siguientes bienes: 21.947 libros de diferentes títulos y autores, según constancia de autos. Base $ 1,20 cada uno. Al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 10%. Se aceptarán ofertas bajo sobre en las condiciones de estilo hasta 24 hs. anteriores a la subasta. Se deja constancia que el comprador deberá integrar sobre el precio de venta la suma que corresponda por IVA. Los bienes se exhibirán en la calle Zevallos 885 de la localidad de Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires los días lunes 27 y martes 28 de setiembre de 1999 de 12 a 14 hs.

Buenos Aires, 8 de setiembre de 1999.
Ana V. Amaya, secretaria.

e. 15/9 Nº 23.910 v. 16/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, sito en la calle Talcahuano 550, Piso 7mo., Capital, comunica por tres días en autos "GMAC DE ARGENTINA S.A. c/SAAVEDRA ENRIQUE HORACIO y Otro s/Ejecución Prendaria", exp. Nro. 31.208/97, que el martillero Alvaro Barros (4393,1619) rematará el día 23 de Septiembre a las 10 hs. en Lavalle 425, Capital, el automotor marca Renault, Tipo Berlina 4 puertas, Modelo Renault 19 RL/TRI/AAC/SD, año 1996, Dominio AUI000, Motor marca Renault Nro. 5284224, Chasis marca Renault Nro. 8A1L53PZZSS003050. Base: $ 7500, con IVA incluido, al contado, de no haber ofertas transcurrida media hora saldrá a la venta con la base reducida un 25% y de persistir tal situación a la media hora sin base. Comisión: 10%. El vehículo no se encuentra inscripto en el padrón del automotor correspondiente, motivo por el cual no se conoce estado de deuda impositiva, las que en caso de existir serán soportadas con los fondos provenientes de la subasta. Se exhibe los días 21 y 22 de septiembre de 10 a 12 hs. en Defensa 1250, Capital. Se reciben posturas bajo sobre hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del reglamento del Fuero y serán abiertas a las 12,30 hs. del mismo día. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital.

Buenos Aires, 10 de septiembre de 1999.
Fernando J. Perillo, secretario.

e. 15/9 Nº 994 v. 17/9/99

Nº 22

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44, a mi cargo (con domicilio en Talcahuano 550 Piso 7 de la Capital Federal) comunica por cinco días, en los autos caratulados "RODRIGUEZ PAZ EDUARDO s/Quiebra s/Incidente de Concurso Especial por BANCO BANSUD S.A." Expediente Nro. 30.106, que el Martillero Marcos Horacio Baranoff (T.E. 4951-5255) rematará al contado y al mejor postor en dinero en efectivo y en forma conjunta el día miércoles 29 de septiembre de 1999, a las 12 hs. en el Salón de Tte. J. D. Perón Nro. 1233 Capital Federal el 100% de los siguientes Inmuebles: 1) Calle Uspallata Nro. 829, que tiene la siguiente Nomenclatura Catastral: Circunscripción 3, Sección 8, Manzana 5, Parcela 27, y Partida Nro. 111.653. Matrícula FR 3-1617 Pte. Indivisa, con 8,66 metros de frente por 43 metros de fondo. 2) Calle Uspallata Nro. 823/825/827, que tiene la siguiente Nomenclatura Catastral: Circunscripción 3, Sección 8, Manzana 5, Parcela 28, y Partida Nro. 111.654. Matrícula FR 3-1618, con 15,58 metros de frente por 43,30 metros de fondo. Ambas propiedades están ubicadas entre Avenida Manuel A. Montes de Oca y Melchor Gaspar de Jovellanos, Capital Federal. la superficie entre ambas suman 1046,99 m2 aprox. El Inmueble Nro. 1) se trata de un terreno con piso de cemento, paredes revocadas, sin pintura, al descubierto. El Inmueble Nro. 2) posee un local de ventas a la calle de 90 m2 aprox., con 4 ventanales de vidrio y rejas de seguridad, lo mismo que la puerta de ingreso, con pisos de baldosa. También posee en planta baja 2 depósitos de aprox. 35 m^2 cada uno, con paredes, pisos y techos de cemento y el resto de la superficie posee un terreno con contrapiso, descubierto, con paredes circundando la propiedad, mediante una escalera se pasa al primer piso que posee 4 depósitos de idem características que los anteriores, con 1 baño para el personal, sin terminar. En parte superior existe un entrepiso con oficina y baño sin terminar. El estado de la propiedad puede calificarse como regular. Se encuentra ubicado en el barrio de Barracas, a 3 cuadras de las Avenidas Martín García y Montes de Oca. Posee servicios de luz y agua corriente. Se encuentra ocupado por un sereno, que depende de la firma Profom SA, ocupante del lugar. Al respecto, se hace saber que ni bien se lleve a cabo la subasta se dispondrá el lanzamiento del actual ocupante. Para demás características, ver autos. Condiciones de Venta: Base conjunta ambas propiedades en block: $ 280.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Saldo de Precio: Dentro del quinto día de aprobada la subasta se debe depositar judicialmente en el Bco. de la Ciudad de Bs. As. Suc. Tribunales, a la orden de V.S. y como pertenecientes a estos autos bajo apercibimiento del art. 584 CPCC. Deudas: (importes sujetos a verificación); Expensas: No devenga. Aguas Arg.: $ 276,85 y $ 2217,17 al 31/8/99 (fs. 114/5). O.S.N.: sin deuda al 14/10/98 (fs. 31 y 32). Munic. A.B.L.: $ 2078,18 y $ 1164,58 al 1/9/99 (fs. 110/3). Se aceptarán ofertas bajo sobre las que deberán cumplir con los recaudos del art. 570 CPCC y 104.6 del Regl. del Fuero las que deberán cumplir con lo señalado por esta última norma, todo ello hasta las 12 horas del 28/9/99. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital. El comprador en comisión deberá indicar dentro del 3er. día de la subasta el nombre del comitente (art. 571 CPCC). Exhibición: 23 y 24 de septiembre, de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 6 de septiembre de 1999.
Gabriel A. Vázquez, secretario.

e. 10/9 Nº 28.340 v. 16/9/99

Juzgado Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, comunica por 5 días en autos: "EXPRESO EL SOL ARGENTINO DE MARIA CARRACEDO Y CIA S.R.L. s/Quiebra" Expte. 31.663, que el día 21 de septiembre de 1999 a las 14 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, conforme las condiciones de venta establecidas por el Tribunal que en el boleto de compraventa a confeccionarse el comprador declarará conocer y admitir, los martilleros Mario Novillo Díaz y Mariano Espina Rawson, con Base $ 75.000 —de corresponder IVA incluido en el precio—. Seña 30%. Comisión 10%. En el estado en que se encuentran y en block rematarán los Automotores que se pueden visitar los días 17 y 18 de septiembre entre las 14,30 y 16,30 horas en La Fábrica de Carrocerías Los 4 Ases en el Km 17 del Camino de Cintura (localidad 9 de Abril, Pcia. Bs. As.) y en Avda. Calchaquí 1236, Quilmes, Pcia. Bs. As. y se describen como: 6 camiones Mercedes Benz (dominios WJV 887/1975; C 639.602/1974; C 368.896/1972; C 487.617/1972; C 455.682/1972; wea 293/1980; 2 camiones Ford F 7000 (dominios SWH 796; C 1.077.388/1980); camión Scania (dominio WCO 155/1990); 4 Semi-Acoplados Pratti Fruehauf (dominios C 694.292/1975; WCE 080/1971; WBD 326/1974; WCO 114/1975); 3 Semi-Acoplados Ast-Pra (dominios VQW 814/1990; WEF 911/1981; WCO 159/1990), 1 Semi Acoplado marca AFF Banta (dominio C 1.038.748/1980); 1 Furgón marca Montenegro (dominio C 1.358.173/1986); 1 Semirremolque c/Furgón marac Helvética (dominio S 479.441/1983); 1 Pick-Up Ford F-100 c/cúpula (dominio WCO 152/1987) y 1 automotor marca Renault R 18/1988 (dominio VPJ 657). En el supuesto que no hubiere ofertas 30 minutos después se venderán al detalle según catálogo, teniendo el Scania dominio WCO 155 una Base de $ 12.000; el Furgón Montenegro C 1.358.173. Base: $ 6.000; el Furgón Helvética S 0479441 Base: $ 4.000; y la Pick-Up Ford F-100 WCO 152 Base $ 2000 ofreciéndose las otras unidades sin base. Acto seguido en block y sin base los bienes muebles detallados a Fs. 1580/1581 y 1582 y entre los que se destacan 1 Agujereadora, 3 apare-

jos, aprox. 80 canastos de diversos tamaños, escritorios y muebles de oficina, etc. Entrega inmediata previo pago del saldo de precio. El comprador deberá indicar dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el CPC. 571. De acuerdo a lo establecido por el Art. 104.5 del reglamento del fuero, se aceptan ofertas bajo sobre en Secretaría hasta las 12 hs. del 20 de septiembre de 1999. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 6 de septiembre de 1999.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 10/9 Nº 290.966 v. 16/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44 a cargo del Dr. Gabriel A. Vázquez sito en Talcahuano Nº 550 Piso 7º de Capital Federal, hace saber por cinco días, en autos "MATRO S.A. s/Quiebra" que el martillero Ricardo Héctor Nole (Tel.: 4953-1541/8724), rematará el día 27 de septiembre de 1999, a las 13:30 hs., en Talcahuano Nº 479, Capital Federal los bienes que se exhibirán los días 24 y 25 de septiembre de 1999, en el horario de 14 a 16 horas, en la calle Cerviño 3501, esquina Salguero. Se subastarán según inventario a Fs. …, Los bienes muebles sin base al mejor postor según catálogos respectivamente, en lotes. Gran cantidad de juguetes nacionales e importados, computadoras, equipos de aire acond., televisores de 20", muebles y máquinas de oficinas, artefactos de luz, góndolas, Estanterías, etc. Los bienes se enajenarán en el estado que se encuentren. Se recibirán ofertas bajo sobres hasta las 10 hs. del día 27 de septiembre de 1999, en los estrados del Tribunal de acuerdo con lo expresado en el art. 104 del reglamento del fuero. Remate - sin base - comisión 10%. Todo en efectivo en el mismo acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, conforme al art. 133 del C. P. Que habiéndoselos exhibido adecuadamente no se admiten reclamos de ningún tipo en cuanto a su estado. Desarme y acarreo serán a cargo del Comprador. El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial por 5 días y en el diario Clarín.

Buenos Aires, 6 de septiembre de 1999.
Gabriel A. Vázquez, secretario.

e. 15/9 Nº 291.481 v. 21/9/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43 del Dr. Alejandro Mata, con sede en Talcahuano 550, Piso 7º de Capital Federal, hace saber por dos días en autos: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/TORRES, CLAUDIA NORA y Otros, s/Ejecución Prendaria", Expte. 31.109, que el martillero Osvaldo A. Bózzola rematará el día 18 de septiembre de 1999 a las 9:30 horas en el local de la calle Thames 471 de Capital Federal, donde se exhibe los días 15, 16 y 17 de septiembre de 1999 en el horario de 9:00 a 14:00 horas: Un automotor de marca Renault, modelo 9 RL, año 1995, motor de marca Renault: 5268049, carrocería y/o bastidor de marca Renault L480-77530, Dominio: AIT-110, en el estado en que se encuentra según constancia de autos de fs. 71. Al contado y al mejor postor. Base: $ 9.922,64. Comisión: 10%, más IVA sobre la misma. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1999.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 15/9 Nº 28.937 v. 16/9/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43 del Dr. Alejandro Mata, con sede en Talcahuano 550, Piso 7º de Capital Federal, hace saber por dos días en autos: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/GARUTTI, MARCELO ANGEL y Otro, s/Ejecución Prendaria", Expte. 22.362, que el martillero Osvaldo A. Bózzola rematará el día 18 de septiembre de 1999 a las 9:30 horas en el local de la calle Thames 471 de Capital Federal, donde se exhibe los días 15, 16 y 17 de septiembre de 1999 en el horario de 9:00 a 14:00 horas: un automotor de marca Renault, modelo 12 TL, año 1991, motor de marca Renault: 2863090, carrocería y/o bastidor de marca Renault: L812-000528, Dominio: C-1.544.211, en el estado en que se encuentra según constancia de autos de Fs. 59. Al contado y al mejor postor. Base: $ 3.006,50, de no existir postor a la media hora siguiente saldrá Sin Base. Comisión: 10%, más IVA sobre la misma. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 8 de setiembre de 1999.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 15/9 Nº 28.935 v. 16/9/99

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 48, del Dr. Roberto A. Díaz, sito en M. T. de Alvear 1840, P.B., Capital, comunica en autos caratulados "GARI NORBERTO NELSON s/Quiebra" (Expte. Nº 28.981), que el martillero Arnoldo Jorge Beider (Tel.: 4642-0493/(15) 4971-2211) venderá en pública subasta a realizarse el día 28 de septiembre de 1999 a las 14 horas en la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, Talcahuano 479, Capital, los siguientes inmuebles: A) Inmueble sito en la calle Bolívar Nº 619/21/23/27/29, planta baja, Unidad Funcional Nº 3, con entrada exclusiva por el número 619, entre las de México y Chile, de la Capital Federal; Matrícula 13-654/3. Superficie según títulos 90,27 m2, Porcentual 2,80%, ad corpus. Se trata de un local de negocio, con baño y sótano y una división en éste. Se encuentra desocupado y en regular estado. Base $ 32.000.- Seña 20%, Comisión 3%. Exhibición 24 y 25-9-99 de 12 a 14 horas. B) Inmueble sito en Luis Lhoner Nº 450 (o 514), entre las de Constituyentes y Valentín Gómez, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires; Matrícula 73.516, Nomencl. Catast. Circ. III, Secc. J, Manz. 11, Parc. 8 a; cuyo lote de terreno mide 13,42x28,72x28,73x13,45 m; Superficie 385,92 m2, ad corpus. Se trata de un galpón de 3 plantas, en Planta Baja destinado a producción y oficina técnica, en la primera planta oficinas administrativa y dos baños completos, y en la segunda planta comedor cocina, vestuarios, baño y patio a nivel, con acceso a una terraza más elevada. En muy buen estado y ocupado por Convey Argentina S.A., anterior locatario, con contrato de locación resuelto y autorización para permanecer en el mismo hasta el momento de la subasta. Base $ 100.000.-; Seña 20%, Comisión 3%; Sellado de ley 1%. Exhibición 24 y 25-9-99, de 15,30 a 17,30 hs. Condiciones de venta: ad corpus, al contado y mejor postor, en el estado y condiciones en que se encuentran y serán exhibidos. Todos los pagos únicamente en efectivo, en pesos y/o dólares estadounidenses, en el acto del remate. Los compradores deberán integrar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate, sin intimación previa, bajo apercibimiento de ordenarse nueva subasta en los términos del Art. 584 del CPCCN. No se aceptará la compra en comisión ni la cesión del boleto. Publíquese el presente por cinco días en el Boletín Oficial, 3 días en el Diario La Nación y 2 días en el Diario Clarín.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1999.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 14/9 Nº 291.228 v. 20/9/99

Juzgado Nacional de Primera instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde Ballerini, Secretaría Nº 48 del Dr. Roberto Aquiles Díaz, con sede en Marcelo T. de Alvear 1840 de Capital Federal, hace saber por tres días en autos: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/AGUAYSOL, ORLANDO DE LA CRUZ y Otro s/Ejecución Prendaria", Expte. 33.602, que el martillero Osvaldo A. Bozzola rematará el día 18 de septiembre de 1999 a las 9.30 horas en el local de la calle Thames 471 de Capital Federal, donde se exhibe los días 15, 16 y 17 de septiembre de 1999 en el horario de 9.00 a 14.00 horas: Un automotor de marca Renault, modelo 19 RE, año 1997, motor de marca Renault: AA87903, carrocería y/o bastidor de marca Renault: 8A1L53SEZVS004057, Dominio: BKL-980, en el estado en que se encuentra según constancia de autos de fs. 44. Al contado y al mejor postor. Base: $ 8.935.- de no existir postor a la media hora siguiente saldrá al 50% de la base y de continuar sin postor a la media hora subsiguiente saldrá sin base. Comisión: 10%, más IVA sobre la misma. Deudas (Fs. 70): al 22-3-99 $ 619,35, conste que las deudas que pesan sobre el bien, actualizadas, estarán a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 17 de agosto de 1999.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 14/9 Nº 28.792 v. 16/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1840, PB, Capital Federal, comunica por 2 días en los autos: "BANCO BUEN AYRE S.A. c/DORIN, CARLOS y Otra s/Ejecutivo", Exp. 23.341, que el Martillero Eduardo F. Izaguirre rematará el 22 de septiembre de 1999, a las 12 horas, en el Salón de Ventas de la calle Viamonte 1332 de esta Ciudad, un Inmueble compuesto por dos lotes de terreno ubicados en el Pdo. de Pilar, Jurisdicción de la Pcia. de Bs. As., designados como Lotes 20 y 21 de la Manzana 29 (plano 84-108-67), compuesto de las siguientes medidas: Lote 20: 10 mts. de fte. al SO y c/fte. NO, 52,90 mts. cdo. NO y 53,3 cdo. SE., Sup. 529,65 m2, matrícula 49.525, N.C.: C. VI, S. G., M. 29, 20; y Lote 21: 10 mts. de fte. al SO y c/fte. al NE, 52,77 mts. cdo. NO y 52,90 mts. cdo. SE, Sup. 528,35 m2, matrícula 49.548, N. C.: C: C. VI, S.G., M. 29, P. 21; los que adeudan: Municipalidad $ 1.820.82 al 23/4/98; Rentas $ 4.631,70 al 8/5/98; no adeudando OSN al 18/6/98; del informe realizado por el Martillero surge que el inmueble tiene frente a la calle Los Tilos, entre Los Cedros y Los Aromos, ubicado en la zona denominada La Lonja, Ruta Nº 8, Km. 47, barrio llamado Los Robles del Monarca, en Pilar, Pcia. de Buenos Aires. Se encuentra ocupado por la Sra. Zitrijnovitch, viuda del demandado, con un hijo con su esposa y tres hijos menores. Se trata de un terreno con reja al frente, jardín y un chalet con techo de tejas coloniales que posee una galería en su frente, living comedor, tres dormitorios, dos baños y cocina, con lavadero cerrado y con galería también al fondo cerrada, patio, quincho de material con techo de tejas y parque, todo en buen estado de uso y conservación. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, Base U$S 67.000. Seña 30%, Comisión 3% y Sellado de Ley (0,5%). El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 133 del C.P.C.C.N. El saldo de precio deberá integrarse dentro del quinto día de aprobada la subasta, la que se tendrá por notificada por ministerio de ley, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 del C.P. Se admiten ofertas bajo sobre, las que se recibirán en la Secretaría hasta dos días hábiles judiciales anteriores a la fecha de la subasta, los que serán abiertos al día hábil anterior a las mismas a las 11:30 hs. Exhibición: los días hábiles de 16 al 21 de septiembre de 14 a 16 horas.

Buenos Aires, 31 de septiembre de 1999.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 15/9 Nº 28.836 v. 16/9/99

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1840, PB, Capital Federal, comunica por 3 días en los autos: "DEUTSCHE BANK ARGENTINA S.A. c/LUENGO, CARLOS ALFREDO y Otros s/Ejecución Prendaria", Exp. 25.409/94, que el Martillero Miguel A. M. Soaje rematará el 30 de septiembre de 1999, a las 13 horas, en el Salón de Ventas de la calle Viamonte Nº 1332 de esta Ciudad, un automotor marca Ford, tipo sedán 5 puertas, modelo Sierra Ghia, motor marca Ford Nº J NAX 31557, chasis Ford Nº K A 62 JC-41581, Dominio N-083.168, en el estado en que se encuentra y se exhibe en el Garage La Paz de la calle Tucumán Nº 1670/72 de ésta ciudad, los días hábiles del 27 al 29 de septiembre de 10 a 12 horas. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, Base U$S 6.385. Seña 30%, Comisión 10%. El bien podrá ser entregado previo pago total del precio de venta. Deuda por patentes $ 1.779,94 al 11/6/99 (fs. 115) a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 133 de C.P.C.C.N. En caso no haber postores, pasada media hora se ofrecerá el bien sin base.

Buenos Aires, 6 de septiembre de 1999.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 15/9 Nº 28.973 v. 17/9/99

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial "24", Secretaría "47", sito en M.T. de Alvear 1840, P. B., comunica por dos días en el juicio "R.B.A. S.A. s/Quiebra s/Incidente Concurso Especial Promovido por el BANCO DE LA NACION ARGENTINA" (Expte. Nº 31.283), que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día lunes 27 de septiembre de 1999 a las 13:20 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, en el estado en que se encuentran, los bienes muebles de la fallida, a saber: 1) Centro mecanizado a control numérico computarizado, usado marca Mori-Seiki, mod. MH80 Nº 72, de procedencia japonesa. Base $ 50.000 (lote Nº 48); y Sin Base: plastinadora, cizalla, hornos, muebles, generador alternador, rulemanes, tuercas, bulones, arandelas, turbinas, amoladora, aparejo, prensa hidráulica, elevador manual, limadoras, agujereadoras, balanzín, puente grúa, afiladora, rectificadoras, aire acondicionados, máq. computarizada p/control de calidad, batea, compresor, máq. metalúrgicas, máq. sopladora, tablero eléctrico, motores, torno revolver, tanque de h°, chatarra, etc. Seña 30%, comisión 8%, todo en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Se aceptan ofertas bajo sobre en un todo de acuerdo con el art. 104 del regl. de la Excma. Cámara del fuero. Revisar los bienes en la calle Caldas 1438/46, Capital Federal, los días 23, 24 y 25 de septiembre de 1999 de 10:00 a 12:00 hs.

Buenos Aires, 7 de septiembre de 1999.
Juan Carlos Bengolea, secretario.

e. 15/9 Nº 291.471 v. 16/9/99

Nº 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Av. Callao 635 piso 1º Capital, en autos "EXCELENTÍA S.R.L. c/BRENKO FRANCO LORENZO y Otra s/Ejecutivo" Causa Nº 16.578 Expte. Nº 66.806/95, comunica por dos días (Bol. Oficial y La Nación), que el martillero Juan Carlos Marsanasco (Tel/Fax: 4-431-6819) el día 22 de septiembre de 1999, a las 12:45 hs. en la Asociación de Martilleros calle Talcahuano 479 Capital, rematará el 100% del inmueble, en el estado en que se encuentra, "ad corpus", sito en la calle Catamarca Nº 362 entre las de Mendoza y F. Lauría (ex San Juan) del Partido de Pilar, Pcia. de Buenos Aires. Nom. Catastral: Circ. I; Secc.: C; Manz.: 169; Parc.: 22; Matrícula: 44.696; Partida Inmobiliaria Nº 53.719 (fs. 139). Sobre un terreno de 10 x 35 mts., es decir de 350 m2. Ocupado por la demandada. El inmueble es un chalet de muy buena conservación, amplio, con jardín al frente, consta de dos dormitorios, baño, living-comedor, cocina amplia, galería cubierta de mampostería y madera, con amplia entrada de automóvil, que termina en un patio al fondo, donde hay un garage con portón de cierre individual. Deudas: a (fs. 154/56) municipales al 31/12/97 $ 1.934,98; Rentas a (fs. 175/77) al 9/6/98 $ 2.310,63; Sudamericana de Aguas S.A. (fs. 162/64) al 14/4/98 $ 301,24. Condiciones de venta: en dinero en efectivo y al mejor postor. Base: $ 60.000; Seña: 30%; Comisión: 3%; Sellado de Ley 1%. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5º día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación, ni intimación, bajo apercibimiento previsto por el art. 580 del C.P. Se admiten ofertas bajo sobre hasta 48 hs. previa a la subasta art. 104 R.F. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. El bien será exhibido los días 20 y 22 de septiembre de 1999 a 14:00 a 17:00 hs.

Buenos Aires, 8 de septiembre de 1999.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 15/9 Nº 28.874 v. 16/9/99

JUZGADO FEDERAL BAHIA BLANCA

Nº 2

El Juzgado Federal Nº 2, de Bahía Blanca, Secretaría Nº 4, comunica por dos días en los autos caratulados: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/GARAVAGLIA, ANTONIO Y VICENTE, MARIA DEL CARMEN s/Ejecución Hipotecaria", Exp. Nº 39.022, que el martillero Roberto Mario Oviedo, Tº IV, Fº 10, Coleg. 1267, rematará el día 25 de setiembre de 1999, a las 12 horas, sobre el mismo sitio en calle Las Heras Nº 324 de la Localidad de Darregueira, del Partido de Puán, el siguiente bien: Un lote de terreno con todo, con todo lo clavado y plantado, con la siguiente Nomenclatura Catastral: Circ. IV; Sección D; Manzana 47; Parcela 32; Partida Nº 5950; Matrícula Nº 2445 del Partido de Puán (85). El inmueble se encuentra totalmente desocupado. Título en expediente. La venta se efectuará con Base de U$S 27.983,84 de contado y al mejor postor. Comisión 1,5% a cargo del comprador y el 10% de seña, saldo a la aprobación del remate. Se deja constancia que se adeudan impuestos, tasas, contribuciones y deberán ser abonados por el comprador quien asume el compromiso de pago a partir de la firma del boleto de compra en el acto de la subasta. Se faculta al Banco de la Nación Argentina a compensar hasta el límite de su acreencia del crédito que resulte de la subasta, eximiéndose al mismo del pago de la seña en el acto del remate. Con respecto a las posturas bajo sobre cerrado, se hace saber que las ofertas deberán ser presentadas en el domicilio del martillero constituido en autos hasta el día anterior a la subasta, en sobre cerrado, tamaño oficio que proporcionará el martillero, debiendo depositar cada oferente su

oferta, cruzando con su firma el cierre de la solapa del mismo, los que se abrirán en presencia del público, 15 minutos antes del remate, leyéndose las ofertas en voz alta. Deberá acompañarse juntamente con el importe de la seña lo destinado a comisión debidamente discriminado. La devolución de las señas a los oferentes cuyas posturas hayan sido superadas por otras se hará el mismo día de la subasta, una vez finalizada la misma. Revisar desde una hora antes de la anunciada para la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. Nota: El presente edicto se publicará por dos días en Boletín Oficial y diario "La Nueva Provincia" de Bahía Blanca.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1999.
Norma Susana Hugo, secretaria federal.

e. 15/9 Nº 291.255 v. 16/9/99

JUZGADO FEDERAL COMODORO RIVADAVIA

El Juzgado Federal de Primera Instancia, con asiento en Comodoro Rivadavia, Chubut, a cargo del Dr. Ricardo A. Napolitani, Secretaría Civil y Comercial, a mi cargo, comunica por dos días en el Boletín Oficial de la Nación y en el diario Crónica de esta Ciudad, que en autos caratulados: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/CALOTERMA S.R.L. s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 32673 el Martillero Público, Sr. Arnaldo Alberto Visser, subastará el día 18 de setiembre de 1999 a las 11:00 horas en la calle Necochea Nº 1530 de esta Ciudad, el inmueble hipotecado individualizado como: "Lote a-1", de la manzana 21 del Barrio Humberto Behing de Comodoro Rivadavia con todo lo en el edificado, plantado y adherido al suelo. Posee una superficie de 1.288,65 mts2 y sobre el lote hay construido un galpón con oficinas, encontrándose abierto en todas sus dependencias y libre de ocupantes. Se encuentra ubicado en la intersección de calles Pedro Pablo Ortega y Robento Blanc del Barrio Industrial de esta Ciudad. Horario de visitas: lunes a viernes de 13:00 a 14:00 hs. El bien se encuentra inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble bajo Matrícula (03-6) 4.490. Condiciones de venta: Al contado, sin base y al mejor postor. Se deja constancia que se reciben en el Tribunal ofertas en sobre cerrado hasta un día hábil previo a la subasta, tal como lo dispone el Art. 570 CPCC. Seña: 10% a cuenta del precio; Comisión: 3% a cargo del comprador en el acto de la subasta en dinero efectivo. Saldo de precio: pagadero dentro de los diez días de notificado el comprador de la aprobación de la subasta, directamente al acreedor hipotecario. Se deja constancia que no procederá la compra "en comisión". La deuda municipal vencida, bajo Partida Inmobiliaria Nº 12.939 es la siguiente: Períodos 10/97 a 8/98 por valor de $ 474,01 en concepto de impuesto inmobiliario y por igual período por valor de $ 860,14 en concepto de tasa de higiene urbana al 3/9/98; registra deudas en la Dirección de Cobros Judiciales en concepto de impuestos inmobiliarios y tasas por servicios según boleta de deudas Nros.: 01-7108 y 01-8721 por un importe de $ 4.654,26 y $ 2.721,10 respectivamente al 8/9/98. Dicha deuda municipal vencida es a cargo del comprador en la subasta. Informes: Italia Nº 846, Of. 19, Tel.: 4473059 y 156242443 domicilio del martillero actuante. La Dra. Ana Marcela Junqueira y/o quien la citada designe se encuentran autorizados a diligenciar el presente por ante el Boletín Oficial de la Nación.

Comodoro Rivadavia, 27 de agosto de 1999.
Ana Pereyra, secretaria.

e. 15/9 Nº 291.240 v. 16/9/99

El Juzgado Federal de Primera Instancia, con asiento en Comodoro Rivadavia, Chubut, a cargo del Dr. Ricardo A. Napolitani, Secretaría Civil y Comercial, a mi cargo, comunica por tres días en el Boletín Oficial de la Nación y en el diario "El Patagónico" de esta ciudad, que en autos caratulados: BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/PAILLAQUEO DE LENCINA IRMA VIOLETA p/Ejecución Prendaria", Expte. Nº 30016 el Martillero Público, Sr. Arnaldo Alberto Visser, subastará el día 18 de setiembre de 1999 a las 11:00 horas en la calle Necochea Nº 1530 de esta Ciudad, el Automotor Dominio V-031731, Marca Renault, Modelo R 11 TS, año 1987, tipo sedán 4 puertas, motor Renault Nº 2753154, chasis Renault Nº B373-022878, en el estado en que se encuentra. Condiciones de venta: Al contado, sin base y al mejor postor. Seña: 20% a cuenta del precio; Comisión: 10% a cargo del comprador en el acto de la subasta en dinero efectivo. Saldo de precio: pagadero dentro de los diez días de notificado el comprador de la aprobación de la subasta. Informes: Italia Nº 846, Of. 19, Tel.: 4473059 y 156242443, domicilio del martillero actuante. La Dra. Ana Marcela Junqueira y/o quien la citada designe se encuentran autorizados a diligenciar el presente por ante el Boletín Oficial de la Nación.

Comodoro Rivadavia, 24 de agosto de 1999.
Ana Pereyra, secretaria.

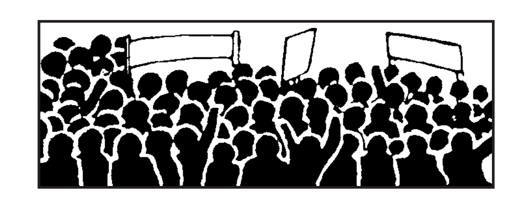
e. 15/9 Nº 291.245 v. 17/9/99

El Juzgado Federal de Primera Instancia, con asiento en Comodoro Rivadavia, Chubut, a cargo del Dr. Ricardo A. Napolitani, Secretaría Civil y Comercial, a mi cargo, comunica por tres días en el Boletín Oficial de la Nación y en el diario "El Patagónico" de esta ciudad, que en autos caratulados: BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/PAILLAQUEO DE LENCINA IRMA VIOLETA p/Ejecución Prendaria", Expte. Nº 30072 el Martillero Público, Sr. Arnaldo Alberto Visser, subastará el día 18 de setiembre de 1999 a las 11:00 horas en la calle Necochea Nº 1530 de esta Ciudad, el Automotor Dominio Z-034349, Marca Renault, Modelo R 12 I, año 1987, tipo sedán 4 puertas, motor Renault Nº 2728736, chasis Renault Nº 810-02411, en el estado en que se encuentra. Condiciones de venta: Al contado, sin base y al mejor postor. Seña: 20% a cuenta del precio; Comisión: 10% a cargo del comprador en el acto de la subasta en dinero efectivo. Saldo de precio: pagadero dentro de los diez días de notificado el comprador de la aprobación de la subasta. Informes: Italia Nº 846, Of. 19, Tel.: 4473059 y 156242443, domicilio del martillero actuante. La Dra. Ana Marcela Junqueira y/o quien la citada designe se encuentran autorizados a diligenciar el presente por ante el Boletín Oficial de la Nación.

Comodoro Rivadavia, 24 de agosto de 1999.
Ana Pereyra, secretaria.

e. 15/9 Nº 291.246 v. 17/9/99

4. Partidos Políticos



ANTERIORES

PARTIDO HUMANISTA

Distrito Santiago Del Estero

El Juez Federal con competencia electoral de Santiago del Estero, Dr. Angel Jesús Toledo, en los autos caratulados: "Partido Humanista s/Personalidad Política-Expte. Nº 154-Año 1998", ha dictado la siguiente resolución: "///tiago del Estero, 7 de septiembre de 1999. Téngase por iniciado el trámite para el reconocimiento de la personalidad política y por verificadas, a tal efecto, las adhesiones presentadas oportunamente. Del nombre adoptado, notifíquese a los partidos reconocidos y en formación en el distrito y publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial de la Nación. Dése intervención al Señor Procurador Fiscal. Fdo. Angel Jesús Toledo, Juez Electoral.

Santiago del Estero, 8 de septiembre de 1999.
Dra. MIRIAM J. NASSIF DE CLAPS LANDO, secretaria electoral nacional.

e. 14/9 Nº 291.650 v. 16/9/99

UNA EXCELENTE INVERSION

El Boletín Oficial, Legislación y Avisos Oficiales, de hoy o de ayer ON - LINE

Los títulos
del día
y de las
ediciones
anteriores
desde
setiembre ’97



Todos los días, el diario en Internet

Boletín Oficial ON-LINE

WWW.jus.gov.ar/servi/boletin/

Suscríbase en: Casa Central, Suipacha 767 Capital (11.30 a 16 hs.)
Delegación Tribunales, Libertad 469 Capital (8.30 a 14.30 hs.)